



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



JJOSC/GBT/RAG/MMC/AMGV



**APRUEBA CONVENIO PARA EL AÑO 2019
SOBRE APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR
DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553.**

3691

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/



SANTIAGO, 10 DIC 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 356, de 1980, que contiene el Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº 307, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Ley Nº 19.553, de 1998, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica; en la Ley Nº 19.882, de 2003, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en el Decreto Ley Nº 249, de 1973, que Fija Escala Única de Sueldos para el Personal que señala; en el Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda; que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley Nº 19.553; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1º.- Que, los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.553, conceden una asignación de modernización a los funcionarios de planta y a contrata de las instituciones regidas por las normas remuneracionales del Decreto Ley Nº 249, de 1974, como es el caso del Servicio Nacional de Menores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de dicho cuerpo reglamentario.

2º.- Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos cuales son: un componente base; un incremento por desempeño institucional, y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4º de la Ley Nº 19.553.

3º.- Que, respecto del incremento por desempeño colectivo, el artículo 7º inciso 1º de la Ley Nº 19.553, señala que: "será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos". Se indica además en la letra d) de este artículo lo siguiente: "Las metas y sus indicadores deberán estar vinculadas a las definiciones de misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes de cada ministerio o servicio, validados en el sistema de planificación y control de gestión del programa de Mejoramiento de la gestión a que se refiere el artículo 6 y quedarán establecidas, junto con los equipos, unidades o áreas, en un convenio de desempeño que anualmente deberán suscribir los servicios con el respectivo ministro, en el último trimestre de cada año".

81/7702

4°.- Que, con fecha 30 de noviembre de 2018, se suscribió el convenio de desempeño a que se refiere el considerando anterior, entre el Servicio Nacional de Menores y el Ministro del ramo.

5°.- Que, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553, el cual indica en su artículo 19 que: "*Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.*"

6°.- Que, consta en el expediente administrativo que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con la Asociación de Funcionarios Públicos del Servicio Nacional de Menores.

RESUELVO:

APRUEBASE el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, suscrito entre la Sra. Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores y el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, cuyo texto es el siguiente:

"Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.553"

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Año 2019

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2018, entre el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández y en representación del Servicio Nacional de Menores, la Directora Nacional, Sra. Susana Tonda Mitri, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y la o el Ministra(o) respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos de trabajo del Servicio Nacional de Menores y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) Misión:

Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismo Colaboradores.

b) Objetivos Estratégicos:

- 1- Articular un sistema de protección y restitución de derechos que procure el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes satisfaciendo las diversas necesidades de protección y reparación, y que cuente con adecuada cobertura territorial
- 2.- Mejorar la inclusión social de los adolescentes que han entrado en conflicto con la ley, articulando territorialmente a diversos actores para generar una oferta programática de calidad que sea pertinente a sus necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social.
3. Rediseñar la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios con estándares que aseguren la efectiva protección y reparación de los niños, niñas y adolescentes.
4. Procurar la mejora continua de los modelos técnicos de operación tanto del sistema de protección y restitución de derechos como de inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley, estableciendo estándares de calidad y mecanismos de evaluación que retroalimenten la gestión de los centros de administración directa, de los organismos colaboradores y de los actores del intersector.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de las personas al interior del Servicio, a efecto de contar con el capital humano idóneo para los nuevos desafíos institucionales y aumentar su compromiso y aporte al logro de los objetivos institucionales.
6. Optimizar el desempeño institucional por medio del desarrollo de servicios de soporte eficaces y eficientes que permitan contar con sistemas de información de calidad, procesos y flujos de trabajo expeditos y herramientas tecnológicas pertinentes.

c) Productos y/o Servicios Estratégicos:

- 1.- **Programas de protección y restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes que satisfaga las diversas necesidades de protección y reparación, organizados en una cobertura territorial:** Productos que tienen por objetivo generar acciones de promoción, prevención e intervención inicial o de menor complejidad, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando

intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida), Diagnósticos Psicosociales y Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos.

2.- Prestaciones en el marco de la Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la ley penal: Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley N° 20.084 ya enunciada, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.

3.- Rediseño de la oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios: Producto referido a rediseñar la actual oferta de la Ley N° 20.032, en términos de contar con una adecuada oferta de cuidados alternativos y de programas ambulatorios.

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.
- Adolescentes imputados/as y/o condenados/as.
- Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción.
- Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.
- Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as.
- Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales.
- Parlamentarios.
- Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público.
- Funcionarios del Servicio.
- Ciudadanos y Sociedad Civil organizada.
- Medios de Comunicación Social.

CUARTO: Los mecanismos de control del presente convenio se efectuarán, mediante la elaboración de informes de avance respecto de las metas e indicadores de gestión de cada equipo de trabajo, los que serán remitidos periódicamente a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores. En este sentido, los responsables de los equipos de trabajo o el funcionario/a a quien éste designe, reportarán los avances de sus respectivas metas a través de los mecanismos disponibles en el Sistema de Gestión para la Información - SIG - o en el sistema dispuesto para tales efectos. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que disponga la Directora Nacional.

QUINTO: Los procesos de evaluación y mecanismos de verificación del presente convenio, se aplicarán de acuerdo a las disposiciones establecidas en los párrafos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553.

SEXTO: La identificación de los equipos de trabajo, con la individualización de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores que los integrarán, se detallan en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

SÉPTIMO: La descripción específica de las metas de cada equipo de trabajo del Servicio Nacional de Menores, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se definen en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

Anexo N° 1:

Anexo N°1

Convenio de Desempeño Colectivo año 2019

Definición de Equipos de Trabajo

Servicio Nacional de Menores

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABURTO MARQUEZ MARIO ALBERTO	12538840	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	AGUILAR CASTILLO JENNIFFER GERTY	15970220	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	AGUILAR ORELLANA MARCOS ADRIAN	14193187	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	AGUILERA PINO KARINA LORENA	12472138	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	ALARCON GOMEZ CAMILA ROSARIO	17498581	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	ARANCIBIA LEON ERICK MARCELO	16956160	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	ARANDA TUDELA DENISSE HELLEN	17839239	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8	BARAHONA MALDONADO CLAUDIO ELIAS	14258488	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	BELLO REYES JOHANNA KATHERINNE	16713106	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	BRITO LOPEZ PABLO ANTONIO	14256467	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	BRUNA VALDEBENITO GIULIANO WENCESLAO	16282490	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12	CACERES ZAMORA JACQUELINE ROSSANA	11257148	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13	CANIULAO MUÑOZ DANIEL DESIDERIO	8861724	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14	CASTILLO SANTOS LISSETTE ALEJANDRA	18367676	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	CONTADOR RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	13357928	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
16	CONTRERAS ORELLANA CAROLINA ALEJANDRA	12600094	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	CORTES FARIAS PAULINA CECILIA	16479363	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	DIAZ QUEZADA EDUARDO ANDRES	14575684	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	DOMINGUEZ AGUILA CARLA ANDREA	16710685	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20	FERRADA BENAVENTE MARIA FRANCISCA	9259296	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	GONZALEZ ARAYA VALERIA FRANCISCA	13895579	6	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
22	GONZALEZ VIVANCO JOSE FRANCISCO	16635772	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
23	GUZMAN LLANOS VALENTINA ROCIO	19860304	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
24	HERNANDEZ LUCERO SIMON LUIS	12641239	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25	HOFFLINGER CONCHA PATRICIA VERONICA	12022877	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
26	HUINCA IBAÑEZ OLIVIA DEL CARMEN	19878584	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
27	ISAMI SOTO ALLESON LEE	15431688	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28	LIZAMA BROSSARD CATALINA SOLANGE	16384390	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29	LLANOS CHANDIA RITA DEL CARMEN	13207799	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30	LOBOS LIBERONA MARIA VALESKA	11437257	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
31	LOPEZ CONTRERAS ROMINA LISSETTE	13704959	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
32	MAGAÑA CAFFIERO MARIA JOSE	14446987	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
33	MALDONADO ALVAREZ FRANCISCO MARCELO	11192599	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
34	MARTINEZ BAEZ ALEX DAVID	15466147	6	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
35	MARTINEZ MALJUENDA BERNARDO DAVID	11750310	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
36	MATUS ARAVENA GLORIA MARIETA	8246572	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
37	MILLACURA HORTA MICHELLE BENEDICTA AND	17780518	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
38	MORA CONCHA PEDRO ENRIQUE	9806985	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
39	MORALES GRANDON CLAUDIO ENRIQUE	10693773	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
40	MUÑOZ AVALOS JESSICA ELIZABETH	11332737	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
41	MUÑOZ IMILMAQUI ROSSANA DEL CARMEN	10523400	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
42	MUÑOZ RAMIREZ JAIME ANTONIO	7179946	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
43	NADEAU MOLINA ALICIA CAROLINA	7894491	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
44	ORELLANA IBARRA JORGE EDUARDO	10585596	6	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
45	OSORIO NUÑEZ DEL AR MARIO	14601509	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
46	PARRA CORONADO MARIA CAROLINA	7061871	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
47	PASTEN RAMIREZ CAROLINA ANDREA	14005716	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
48	PEREZ BECERRA RAMON ANTONIO	9261424	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
49	PINTO FICA LUIS BENICIO	12649128	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
50	PIÑA MACHUCA MARCO ANTONIO	10419049	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
51	QUEZADA FERNANDEZ ARNALDO MANLIO	7319748	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
52	RIVERA FUENTELZAR RODRIGO ANDRES	12038392	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
53	RODRIGUEZ DAZIANO SANDRA PAOLA	12690961	6	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
54	RODRIGUEZ RISSO PATRICIO HERNÁN	16144145	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
55	ROJAS PAREDES MARCELO ANTONIO	10980036	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
56	SALAZAR OSORIO MIGUEL ANGEL	7201373	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
57	SANDOVAL LOPEZ XIMENA ESTER	11848658	7	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
58	SEPULVEDA ALFARO KARINA LORENA	11441471	9	PLANTA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
59	SILVA QUILODRAN ANGELA ANDREA	12970509	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
60	SOLIS MARTINEZ ERIKA ERMINDA	15899016	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
61	SQUELLA IGLESIAS MARIA ANGELICA	13068848	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
62	TAPIA CARRASCO ELIZARDO ENRIQUE	13789704	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
63	TOBAR SAEZ PAMELA ISABEL	12457635	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
64	VARELA DIAZ ERIKA INGRID	5815178	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
65	VIDAL CELEDON CAROLINA ANDREA	12147704	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
66	VILLALOBOS DURAN LIDIA INES	13564627	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
67	ZUÑIGA CONTRERAS ANDREA DEL CARMEN	14419322	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO PLAZA XIMENA ESTHER	8712098	8	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
2	ANABALON CAVERO NADIA LORENA	14332228	9	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
3	ARENAS DIAZ SERGIO FELIPE	15430467	3	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
4	ARRIAGADA SANCHEZ MARIA SOLEDAD	13231588	4	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
5	BAEZ HERNANDEZ CAROLINA JEANETTE	15098743	1	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
6	BELLO URRRA HILDA FRANCISCA	16172312	6	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
7	BUSTOS VILLANUEVA JUAN CARLOS	9875192	0	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
8	CANALES DIAZ PAOLA CECILIA	11848954	3	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
9	CARRILLO ALBORNOZ MANUEL EDUARDO	12584316	6	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
10	CAYUPE RIVAS CECILIA NAYARET	17292833	1	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
11	DURAND CAMPOS JUAN EDUARDO EUGENIO	7363115	7	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
12	FUENZALIDA CATALAN PAULINA ALEJANDRA	13686150	6	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
13	FUENZALIDA MATURANA IRIS VIOLETA	12367496	0	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
14	GIBBS ALIAGA CLAUDIA CAROLINA	9223007	4	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
15	HERNANDEZ SALAS CLAUDIA PAOLA	8396891	5	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
16	JIMENEZ OLAVE ANER DANIEL	13446049	0	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
17	MALDONADO CARDENAS MARJORIE ANGELICA	11635232	K	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
18	MALEBRAN SOTO KATHERINE ANDREA	15373813	0	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
19	MELLA PEREZ VIRGINIA ALEJANDRA	10860442	5	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
20	MORENO MORENO MARIA EMILIA	13608566	2	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
21	MORON URZUA MARIA JOSE	14144725	4	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
22	ORELLANA SURA MARCELA ALEJANDRA	12664538	4	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
23	PEZOA MANQUEMILLA TAMARA DEL PILAR	15722151	5	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
24	RICHARDS VERA ELIZABETH DARLING	7044091	1	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
25	ROJAS BASCUÑAN PATRICIA MIREYA	9181519	2	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
26	SALINAS HERNANDEZ CECILIA DE LAS MERCE	7562270	8	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
27	TOLEDO ARAVENA IDIA ELENA DEL CARME	9175615	3	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
27	URIARTE POUPIN NICOLAS ANDRES	15782896	7	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
27	VELIZ BUSTAMANTE RICARDO ALFREDO	13922456	6	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL
27	ZARZAR TAPIA MARCELA PATRICIA	12866056	9	CONTRATA	DEPTO. DE JUSTICIA JUVENIL

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILAR ARAYA PATRICIO ANDRÉS	14591488	4	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
2	AGUILERA GONZALEZ ROBERTO PATRICIO	14343778	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
3	ALVAREZ OTAROLA FELIPE ANDRES	16277060	8	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
4	BECERRA BELMAR CAROLINA EUGENIA	10350137	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
5	BRAVO HENRIQUEZ CAROLINE ANDREA	16076895	9	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
6	BURGOS CAÑETE HECTOR PATRICIO	13101074	5	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
7	CALFUQUEO LLANCAPAN BERNARDITA DEL CARM	12235210	2	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
8	CANALES FIGUEROA FRANCO SIMON	15822449	6	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
9	CARRASCO MORALES ELVIRA ELIZABETH	7980470	3	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
10	CASTILLO SILVA CRISTIAN ANDRES	13041148	7	PLANTA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
11	CORNEJO MONTERO JUAN CARLOS	8341047	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
12	DIAZ CHAPARRO GIANINNA JOSE	16017005	0	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
13	DIAZ SOBARZO ELSA JOHANNA	13410873	8	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
14	DIAZ VEGA MARTHA PAOLA	13179788	5	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
15	DOMINGUEZ NORERO CARLOS ANTONIO	9693675	3	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
16	FIGUEROA RIVERA OLIVER ALEJANDRO	13495710	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
17	FLORES CASTILLO ROBINSON EDGARDO	14388024	9	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
18	GALLEGOS FERNANDEZ SANDRA PATRICIA DEL	10298423	4	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
19	GARCIA SORIANO DINO ENRIQUE	13069610	4	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
20	LOPEZ CASTRO CHRISTIAN ALONSO	12012505	2	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
21	MEDINA BRIONES CLAUDIO ALFONSO	9385316	4	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
22	MENDOZA SAN MARTIN DIEGO ESTEBAN	13272552	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
23	NAVARETE CARCAMO LUIS ALBERTO	15333816	7	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
24	OSSANDON PEÑA FELIPE ARTURO	16907400	3	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
25	PEREZ LIZAMA DANILO ENRIQUE	12831524	1	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
26	PINILLA SEPULVEDA CRISTIAN RODRIGO	13505692	8	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
27	QUEZADA VALDEBENITO DENNIS ANDRÉS	14344398	1	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
28	RIVERA CARREÑO NICOLAS ANTONIO	15918720	9	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
29	STEGMAYER GALLARDO DAVID AARON	15692663	9	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
30	TORRES LLANQUINAO CRISTIAN ELIAS	16815004	0	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
31	VEGA GONZALEZ KARINA ALEJANDRA	12809985	9	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
32	ZAGAL JAIME OSVALDO ENRIQUE	10490305	3	CONTRATA	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO VERGARA LUIS LEOPOLDO	12138269	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
2	ARAVERA FOUCAUT YANITZA YANDARIN	16693633	0	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
3	ARGANDOÑA POZO RICARDO ANTONIO	7043821	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
4	ATHENS DE LA FUENTE FRANCISCA CRISTINA	14206386	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
5	BARRIA SEGOVIA ROSA INES	16518425	4	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
6	BARROS CLAVERO OLGA FABIOLA	9787025	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
7	BELMAR ANTINAO KARINA MARIANA	16954590	1	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
8	CACERES GONZALEZ NATALIA BERNARDITA	17305382	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
9	CACERES MOLINA IVONNE HAYDEE	11127109	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
10	CACERES ORELLANA ANA ELIZABETH	6442593	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
11	CARDENAS MATORANA BERNARDITA LORETO	8966668	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
12	CARMONA ZUÑIGA JUAN IGNACIO	9963444	8	PLANTA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
13	CONCHA VASQUEZ LORENA DE LOS ANGELES	14599571	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
14	CONTRERAS VALDOVINOS TERESA PAZ	9615584	0	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
15	CORDER TAPIA LUIS ALEJANDRO	12576019	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
16	CORREA VERDUGO MARIA ALEJANDRA	14588620	1	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
17	FARIAS OLIVA ISABEL MARGARITA	7010215	3	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
18	FUENTES TAPIA CECILIA DEL CARMEN	11367891	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
19	GAETE FUENTES GLORIA ISABEL	8519531	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
20	GALLARDO RIVAS RUTH VANESSA	14189893	0	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
21	GANA GONZALEZ PAMELA ALEJANDRA	12454545	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
22	GARAY SOLIS XIMENA PATRICIA	13547945	4	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
23	GONZALEZ GALLINATO CAROLA ALEJANDRA BEATRIZ	12231822	2	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
24	GONZALEZ POBLETE PAULA ALEJANDRA	13419877	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
25	GORIGOITIA OLGUIN JUAN ALEXIS	13020792	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
26	HAHN LUPPI FRANCOISE DENISSE	14613095	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
27	JARA MORALES LETICIA REBECA	7817478	1	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
28	LOPEZ LABRA JAVIERA PAZ	16301701	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
29	MADARIAGA LAMPEREIN GILDA ANGELICA	9455573	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
30	MARTINEZ CRUZ ANGELICA VICTORIA	9337729	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
31	MENA FUENTES PAZ KARLA	16529200	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
32	MORALES SARABIA MARIA DEL ROSARIO	10645436	1	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
33	MORENO BASAEZ CRISTIAN ANTONIO	12484980	2	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
34	OSSES BELTRAN GUILLERMINA SALOME	7310549	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
35	PIZARRO ALVARADO SUSAN PAULA	13093367	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
36	QUILODRAN LUCERO ANDREA DEL PILAR	10691944	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
37	RAMIREZ ZUÑIGA DANIELA FERNANDA	16016370	4	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
38	RODRIGUEZ FUENTES ALEJANDRA DE LOURDES	12461937	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
39	SAEZ PAÑERO DAYAN ANDREA	15009847	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
40	SALDIVAR VILLALOBOS LILIAN CAROLINA	15013419	6	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
41	SANTIS NOVOA DANIELA ALEJANDRA	13066489	K	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
42	SILVA TORO MARIA VERONICA PATRICIA	10971193	4	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
43	SOTO VILLASECA CONZUELO FRANCISCA	18960509	9	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
44	URBINA GONZALEZ KARINA FERNANDA	13855028	1	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
45	VALLADARES GUTIERREZ PRISCILA ANGELICA	14208579	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
46	VARGAS PIZARRO FELIPE ANTONIO	10162428	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
47	VELASQUEZ ROUSSEAU SILVIA JESSICA	8312546	2	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
48	VERA MEDINA SANDRA PATRICIA	6191185	5	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
49	VERDEJO ROMAN CRISTINA INES	10289516	9	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
50	VICUÑA MENESES TOMAS ALONSO	13250302	8	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
51	VILLARREAL AHUMADA MIRYAM FABIOLA	13078832	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
52	VIVANCO GIESEN FLORA ADRIANA	8194800	3	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
53	WILLIAMS ARELLANO ANA MARIA	14554976	0	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
54	YAÑEZ SANCHEZ DIEGO	13695308	7	CONTRATA	DEPTO. DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE ADOPCIÓN

Nº	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	CARMONA LANFRANCO PATRICIA VERONICA	10544004	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
2	CARTES LOPEZ YOHANA FRANCISCA	13240842	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
3	CONTRERAS OYARZUN LEONARDO CRISTIAN	15891765	3	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
4	FERNANDEZ ILUFI MARISOL	10628484	9	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
5	FREI LARRAECHEA MARIA CATALINA	12049404	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
6	IBARRA CODOCEO CLAUDIA ANDREA	9124199	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
7	JAUQUE ZURITA NOEMI CLORINDA DEL C	9620789	1	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
8	LIQI CAMPO ANA MAGDALENA	7041980	7	PLANTA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
9	MENDEZ RIQUELME PABLINA SOLEDAD	12243271	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
10	MIRANDA BERNAL PAMELA DEL CARMEN	10339690	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
11	MORALES BECERRA XIMENA DEL CARMEN	7692344	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
12	ORELLANA CAMPOS ORIETTA MARCELA	10857777	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
13	OSSANDON ESPIC GERALDINE ANDREA	14136430	8	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
14	RIQUELME GODOY PRISCILLA ALEJANDRA	13932599	0	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
15	SCHWERTER HOFMANN MARTA MARIA	7659330	2	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
16	TORRES ULLOA MARIA ISABEL	15911768	5	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
17	VILLALOBOS LAGOS ERIKA DEL CARMEN	11853027	6	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
18	VON SCHAKMANN CABRALES BERTA CAROLINA	9962118	4	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN
19	ZAVALA ZUNINO JESSICA ANDREA	7548366	K	CONTRATA	DEPTO. DE ADOPCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE PERSONAS

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALARCON MATUS MARIA CECILIA	6615563	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
2	ALMARCEGUI CORONADO LEANDRA INES	15544507	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
3	AMOROSO LUCILA MARIA	14603603	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
4	ANDRADE SAAVEDRA IGNACIO JESUS	18118697	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
5	ANTILEO ALVEAR MARTA JOHANA	15447711	K	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
6	APARICIO MERCADO MAURICIO EFREN	10490459	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
7	ARAVENA CARRASCO CLAUDIA ANDREA	14171327	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
8	ARENAS GONZALEZ KAREN VICTORIA	15505426	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
9	ARROZ POULEURS GILDA VIVIANA	12288648	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
10	ASTUDILLO HERRERA BEATRIZ CAROLINA	16718962	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
11	BAEZA BUSTAMANTE IGNACIO JAVIER	16939865	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
12	BALBOA PLANA RUTH ELIZABETH	16407967	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
13	BARRERA SOTO VERONICA PATRICIA	10184799	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
14	BASTIAS PEREZ CAROLINA ODETT	12882905	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
15	BOADA GUTIERREZ MARY CARMEN	8486881	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
16	BORQUEZ MENA NANCY AGUSTINA	7153351	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
17	BRAVO MORAN SERGIO ANDRES	15345941	K	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
18	BUSTAMANTE VALDES MARIA DEL PILAR	8506216	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
19	CABRERA ROJAS VERONICA VALENTINA	19220790	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
20	CACERES ESPINOZA DELIA DE LAS MERCEDE	8205258	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
21	CACERES ESTRADA NANCY MARCELA	13501387	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
22	CAMPOS DURBAHN CAROLA NICOLE	15268298	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
23	CARRASCO RODRIGUEZ PATRICIA DEL CARMEN	15366669	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
24	CEA ARANGUIZ ISABEL GILDA	15441604	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
25	CERDA ORELLANA LORETO LYDIA	13112802	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
26	CID CONTRERAS TATIANA LORENA	10617125	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
27	CONTRERAS ROJAS RODRIGO ESTEBAN	17400798	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
28	CORREA ULLOA MARIANELA VERONICA	10736149	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
29	CORTES ORTEGA OLGA PATRICIA	14158244	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
30	CUEVAS PEÑA MAKARENA ROMANEX	15749674	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
31	DAGACH GREZ PAMELA IRENE GEMITA	14407867	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
32	DEL BASTO HEVIA ALICIA VERONICA	6978862	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
33	DIAZ VILLALOBOS MARIA PAZ DEL ROSARI	9669403	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
34	DOÑA GORMAZ PAOLA CLAUDIA	11641253	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
35	ESCOBAR CRUCES ALEJANDRA PILAR	16061616	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
36	ESCOBAR JARA KATERINA VERÓNICA	17084321	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
37	FERNANDEZ BENITEZ MARIA TERESA	6878628	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
38	FERNÁNDEZ RIQUELME ELIZABETH CAROLINA	15722674	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
39	FIERRO TUREUNA CAROLINA ANDREA	13479562	K	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
40	FIGUEROA CONSALES NANCY MARIA	6773236	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
41	GATICA PINO MIRTHA ELIZABETH	13266900	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
42	GOMEZ ARANDA MARIA JOSE	13545891	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
43	GONZALEZ CASTAÑEDA EDULIA DEL CARMEN	10136038	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
44	GONZALEZ REYES OMAR ENRIQUE	7939191	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
45	GONZALEZ RODRIGUEZ MARISOL PAOLA	12246278	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
46	GUINRICE ZÚÑIGA STEFANY MARLENE	16124733	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
47	HERRERA BARRIENTOS MONICA CECILIA	6793631	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
48	HERRERA TAPIA JENIFER ODETTE	14159797	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
49	HONORES CARVAJAL JACQUELIN DEL ROSARIO	11514495	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
50	HURTADO RODRIGUEZ MARCELA ALEJANDRA	16656183	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
51	IBARRA OBREGON MARIA JOSE	17858336	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
52	IGOR GODOY NIKOLAS ANDRES	15430994	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
53	ILLANES AEDO VALERIA ALEJANDRA	15699660	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
54	ITURRA CABRERA PATRICIA DANIELA	13596563	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
55	JAYO TORRES LEONARDO ANDRÉS	15632008	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
56	LASCAR CARVAJAL PABLO JORGE	17698111	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
57	MADARIAGA ZAMORANO KAREM ELIZABETH	12863179	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
58	MARTINEZ GALLEGOS FRANCISCA ALEJANDRA	16391115	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
59	MAYORGA KOSSEN CONSTANZA PAZ	17007278	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
60	MENDOZA BARBARA CAROL	23069858	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS

61	MONTECINOS PAZ MIRTA LORETTO	13745443	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
62	MORAGA DAVILA NORMA	12270461	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
63	MORAGA VARGAS SILVIA DEL CARMEN	6699521	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
64	MORALES VALENZUELA MARCELO RAUL	10844270	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
65	MUÑOZ ESPINOZA ROSARIO CAROLINA	15343987	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
66	MUÑOZ GONZALEZ MARIA JOSE ROSARIO	16609067	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
67	MUÑOZ ORTIZ CAROLINA ANDREA	14123668	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
68	NAVARRETE ARELLANO SANDRA INES	10643345	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
69	OLMEDO TOLEDO CATALINA PAZ	17270852	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
70	OSSANDON OSSANDON VALEZKA ANDREA	11828942	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
71	PEREZ MUÑOZ NICOLE ANDREA	19062063	8	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
72	QUILODRAN SANDOVAL NATHALY FERNANDA	17877886	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
73	REYES CORNEJO CLAUDIO EDUARDO	10892642	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
74	RIOS RETAMAL YARI ALEJANDRA	12980355	K	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
75	RIQUELME MORA VALESKA SOLANGE	11474700	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
76	RISSE JARPA ELIZABETH SOLEDAD	9576057	0	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
77	RIVERA GONZALEZ CLAUDIA ISABEL	13255972	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
78	ROJAS PEREIRA KATHERINE GISELLE	14144487	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
79	SANCHEZ ARAVENA CARLOS EDUARDO	8632180	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
80	SANCHEZ MUÑOZ SINGRID LORENA	11831427	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
81	SANTOS CARQUIN LILIAN IRMA	10074229	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
82	SCHEIHING ALVAREZ CAROLINA ANDREA	13231939	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
83	SEPULVEDA CASTRO RUBEN ANDRES	12675060	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
84	TORRES BAHAMONDES JESSICA ISABEL	8579317	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
85	TORRES ROJAS MARICEL JAVIERA	17906425	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
86	TORRES SCHMAUCK CESAR RODRIGO	10839560	5	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
87	URETA PAI LAHUEQUE CLAUDIA ANDREA	15441099	6	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
88	URRUTIA RAMIREZ LEYLA EVELYN	17029841	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
89	VALENZUELA LARA MONICA ISABEL	11473708	9	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
90	VARAS GUTIERREZ CAROLINA ABIGAIL	19024948	4	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
91	VELASQUEZ QUINTUI LIEDA MURIEL	7909366	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
92	VERGARA PIZARRO NICOLE ALEJANDRA	18126133	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
93	VILLARROEL LOPEZ JACQUELINE VERONICA	13448886	7	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
94	WENNERSTROM PADILLA WALTER	20053175	2	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
95	ZUÑIGA ROJAS VANESSA DE LOS ANGELES	17597796	1	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS
96	ZURITA PULGAR GLADYS ORFELINA	9834003	3	CONTRATA	DEPTO. DE PERSONAS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. JURÍDICO

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO LOPEZ OSCAR ALEJANDRO	16711304	4	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
2	ARACENA VELASQUEZ PAULA CECILIA	10388933	2	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
3	BARROS GONZALEZ DANIEL ORLANDO	17447683	7	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
4	CARDENAS GOLSIO CLAUDIA CAROLINA	15383782	1	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
5	CERECEDA RODRIGUEZ PATRICIO ANTONIO	10977887	7	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
6	FERES MONTECINOS ANDRES JAVIER	9982302	K	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
7	FUENZALIDA WALKER MARIA RAQUEL	17699197	6	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
8	GONZALEZ VALLADARES ANA MARIA	13026072	1	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
9	GUTIERREZ CORVALAN HUGO VICENTE	13234749	2	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
10	LEON OLIVARES CLAUDIA ANDREA	15340624	3	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
11	MANRIQUEZ PETITE LORENA EUGENIA	12871322	0	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
12	MIRANDA CARRASCO MARCELA VICTORIA	9992510	8	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
13	MUÑOZ PEDEMONTE PATRICIA DEL CARMEN	19344151	3	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
14	OLIVARES MANCILLA CRISTINA ANDREA	12494121	0	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
15	RONDON BRAVO ROSANA NADIME	13868997	2	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
16	SANCHEZ CONTRERAS MARCELO	9571831	0	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO
17	MENDOZA MORAGA RODRIGO EMILIO	12077358	5	CONTRATA	DEPTO. JURÍDICO

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	BARRA STUCKRATH IVAN ENRIQUE	6444117	5	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
2	BARRERA LAGOS LUIS ALEJANDRO	15568807	6	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
3	BEAR YEOMANS DAVID EDUARDO	7128344	5	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
4	BELLIDO JARA CARMEN PAZ	15261869	7	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
5	CARCAMO RIBEIRO CAROLL	17328896	4	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
6	CONTRERAS CAMPOS ROBERTO EDUARDO	7775182	3	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
7	DIAZ TORREJON JORGE GINO ENRIKO	11384052	8	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
8	ESPIÑOZA CORNEJO KATHERINE ROSA	15799516	2	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
9	GALLEGUILLOS PALMA CAROLINA ANDREA	17042228	7	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
10	GUERRA RAMOS CLAUDIO IGNACIO	9982408	5	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
11	GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA ANDREA	15630305	4	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
12	IBACACHE GIANELLI JOSE ANTONIO	15331096	3	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
13	MERINO DAZA JOSE LUIS	11762885	K	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
14	MONTENEGRO HUNTER RODRIGO ALBERTO	12474755	4	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
15	PALMA ESCOBAR SERGIO ESTEBAN	13720284	0	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
16	RIVERA HEREDIA CINTIA CECILIA	17701606	3	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
17	ROJAS LEMUS PABLO ANDRES	13027856	6	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
18	SALAZAR QUINSACARA LILIANIS ISIS	8210185	3	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
19	SANTOS RUIZ FRANCISCO JAVIER	7886724	8	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
20	SEGOVIA RIVERA CLAUDIO ANTONIO	16392697	0	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
21	SEPULVEDA PINAR MARCELO EDUARDO	9073398	2	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS
22	SOLIS MENCHACA CLAUDIA VALENTINA	10897906	2	CONTRATA	INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ASTUDILLO ROJAS JOHNNY ALEXIS	13617944	6	PLANTA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
2	BAEZA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	15217073	4	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
3	BASCUR UBILLA RODRIGO ALFREDO	11835301	3	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
4	CANALES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	11932566	8	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
5	ESPINOZA RODRIGUEZ RONALD ALEJANDRO	9982506	5	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
6	GARCIA MORESCO MARCELA ESTER	13070498	0	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
7	GATICA PINILLA PATRICIO RODRIGO	13860568	K	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
8	GONZALEZ BARRIOS CAROLINA ISABEL	13570662	0	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
9	NAVARRETE TORRES MANUEL ANDRÉS	16782811	6	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
10	OSORIO SOTO ANDREA CAROLINA	12480199	0	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
11	PAPIC NUÑEZ KAREN LORENA	12520499	6	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
12	PEREZ CACERES SILVIA RAQUEL	11457314	0	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
13	PINCHEIRA QUEZADA CONSTANZA VALESKA	18605486	5	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
14	RODRIGUEZ ARCE INGRID DEL CARMEN	15454513	1	CONTRATA	DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO:

EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	BASUALTO ASTUDILLO KAREN HELEN	15368150	3	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
2	CASTRO OLIVARES MARIA PAULINA	7812581	0	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
3	COFRE CASTILLO CAMILA FERNANDA	16752128	2	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
4	DURAN DIAZ NELSON ANIBAL	6552036	2	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
5	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA LEONOR GEMIT	10054860	7	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
6	NAVARRO PINTO SEBASTIAN ANDRES	13914046	K	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
7	OBREQUE OVANDO AMERICA MARIA	12715527	5	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
8	PLAZA PLAZA NATALIA VICTORIA	16360094	3	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES
9	URZUA FREI PAULA MARIA	10215908	K	CONTRATA	EQUIPO UPPG/RELACIONES INTERNACIONALES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: UNIDAD DE COMUNICACIONES

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ROMANINI WALTON NATALIA	15332635	5	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
2	ACOSTA LAGOS PAULINA ANDREA	12584930	K	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
3	ARDURA MONTERO ILSE LORENA	9799237	1	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
4	CARDENAS MIRANDA JEANNETE GLORIA	13835428	8	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
5	CONTRERAS RIVAS HAYDEE PATRICIA	10074666	2	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
6	FUENTES FERRERA DANAEC ECILIA	13550426	2	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
7	GONZALEZ CARMONA EMILIA PAZ	15775777	6	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
8	GONZALEZ SANHUEZA CAROLINA MACARENA	13274104	2	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
9	GRANJA CARVAJAL SERGIO DAVID	12625965	4	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
10	LANTADILLA SANCHEZ MALVA DEL CONSUELO	8008456	0	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
11	MUÑOZ NAVARRO GABRIELA ANDREA	13466377	4	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
12	PERALTA FUENTES FELIPE ANTONIO	15709755	5	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
13	ROJAS UBILLA MACARENA FRANCISCA	16747731	3	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
14	SANCHEZ DIAZ HUGO ISMAEL	5373908	3	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
15	SEGOVIA SOLIS ANA MARIA	12876839	4	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
16	SILVA DINI MARITZA VERONICA	7956858	9	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
17	SOTO FUENTES VICTOR HUGO	10531999	1	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
18	SOTO PEREZ VALESKA DEL PILAR	16642330	9	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
19	TELLO GALLARDO VERONICA DENISSE	17072938	2	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
20	TOBAR TORRES JUAN ADRIANO	14516330	7	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
21	URCULLU VARGAS ROGELIO ANTONIO	10320221	3	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
22	VALDEAVELLANO GAETE JUAN PABLO	13117948	0	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
23	VALDES ABARCA GLENDA JULIETA	8817533	6	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES
24	ZUÑIGA ACOSTA SANDRA FANNY	11210060	1	CONTRATA	UNIDAD DE COMUNICACIONES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: UNIDAD DE ESTUDIOS

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ARANEDA MUÑOZ XIMENA ISABEL	8337572	8	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
2	DIAZ DIOS ALICIA BEATRIZ	7938365	1	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
3	GONZALEZ MIRANDA MIREYA DEL CARMEN	8143116	7	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
4	GRANDON GARRIDO ALICIA TRINIDAD	6677081	8	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
5	GUERRERO BULNES VIVIANA PAOLA	11526941	0	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
6	MALDONADO NUÑEZ ANA MARIA	9152264	0	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
7	MEDINA RUEDA HERNAN EDUARDO	6828493	7	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
8	NAVARRO PEREZ CARLOS ENRIQUE	7242222	8	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
9	ORTUBIA DIAZ MONICA DEL CARMEN	6875169	1	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
10	SAAVEDRA CARRASCO GISELA IVONNE DE LOU	9990614	6	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS
11	ZAÑARTU CORREA LUZ MARIA	7032202	1	CONTRATA	UNIDAD DE ESTUDIOS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: UNIDAD DE SALUD

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABURTO VALLEJOS RUTH NOEMI	17000924	K	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
2	ADASME SILVA MICHELLE MARÍA	15463693	5	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
3	AVILES BARRAZA CAMILA INES	16126388	5	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
4	FERNANDEZ PEREZ JACINTA	17930990	4	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
5	GODOY CARTAJENA PATRICIA ALEJANDRA	15644383	2	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
6	JARAMILLO RUIZ LILIANA	23970137	K	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD
7	NOVOA SANZANA STEPHANIE CATHERINE	15671735	5	CONTRATA	UNIDAD DE SALUD

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL I

N°	NOMBRE	RUT		CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACOSTA CONCHA WALDO MARCELO	10941052	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
2	AGUILERA SEGURA EDUARDO EMILIO	12910103	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
3	ALLENDE RAMIREZ CRISTIAN ALBERTO	13212452	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
4	ARRIAGADA PAINEPII PATRICIO ANTONIO	10195243	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
5	AYALA HURTADO JESSICA MIRIAM	10004664	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
6	BAEZA CORTES DINA PAOLA	11612872	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
7	CACERES HEIDEN ANDREA PAZ	15685199	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
8	CAQUEO CAQUEO MARIELA OLIVIA	12438618	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
9	DAVIU JOFRE KAREN PAOLA	15009486	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
10	DIAZ MIRANDA JOVINA DE LA CONCEPC	10433032	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
11	EHEVERRIA ARAYA VICTOR DANILO	13174029	8	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL I
12	FAM MARIANGEL HUC MOY SONYEES	10028979	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
13	FONSECA REBOLLEDO VERONICA ANDREA	11948252	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
14	GODOY ARANEDA CAROLINA ANDREA	14107985	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
15	GONZALEZ AYARZA RICARDO ERIC	6778771	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
16	HENER PEREZ KURT ARMANDO	8512604	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
17	LAGOS MARCHANT JAIME AUGUSTO	10323113	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
18	MALDONADO ABARCA GISELA PATRICIA	9131700	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
19	MALDONADO ABARCA IVONNE AIDA	9131698	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
20	MALDONADO RAMOS MARCELA PAZ	15695896	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
21	MORANDE FLORES LUIS ENRIQUE	6517478	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
22	PEREZ VILLALOBOS JUAN SEGUNDO	9010071	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
23	PINTO SEPULVEDA DAYANNA XIMENA	13866820	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
24	PIZARRO PIZARRO CAROLINA LISSETTE	15000714	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
25	QUIROZ NAVARRO HECTOR IVAN	11240528	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
26	RIQUELME OLAVARRIA VINKA GIOVANNA	12439063	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
27	SANHUEZA BALBOA MARIO HERNAN	7485988	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
28	TAMBORINO MUÑOZ ANA KATHERINE	12835452	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
29	TORO DAVID FRANCISCO EDUARDO	13864767	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
30	ULLOA BUTRON ELENA PATRICIA	10411280	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
31	VASQUEZ CAYO XIMENA MANOLA	10138146	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I
32	VILCHES PEREZ JUAN CRISTOBAL	13791870	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL I

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL II

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ADAOS BRICEÑO CARLOS ANDRES	15012823	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
2	ALCAYAGA GONZALEZ ROBINSON ALEX	12817850	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
3	ALDAY ALDAY NADINA DE LOURDES	10477713	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
4	ARANCIBIA VILLANUEVA INGRID ARIELA	9429754	0	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL II
5	AREVALO MENDOZA MIRELLA CARMEN	14614800	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
6	BERRIOS PEREZ MONICA MARIA	11381953	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
7	BRIONES MARTINEZ MARCELA DE LOS ANGELES	13872094	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
8	BRIZUELA JORQUERA MARITZA ELAYNE	11615646	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
9	CAMPILLAY ROJAS PATRICIA AURISTELA	13326831	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
10	CRUZ WADDINGTON JULIO ALBERTO	12029863	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
11	FATIGATTI SALE CARLO ALFONSO	8464945	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
12	GEORGE HERRERA ROBERT WILLIAM	13220167	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
13	GLENA PIÑEIRO DANIELA IRENE GERTRU	10245880	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
14	GODOY ADAROS LISETT IRENE	11820526	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
15	GONZALEZ MALDONADO MARTINA	9104916	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
16	GRAVES VARGAS FERNANDO MARCELO	10845488	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
17	HENRIQUEZ VARGAS MAURICIO EDUARDO	17515966	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
18	LOPEZ SALCEDO ANGELA PAOLA	12679020	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
19	LOPEZ VEGA ROSALIA LIBERTAD	15026436	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
20	LOPEZ VELIZ NELSON ALBERTO	12216262	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
21	MATAMOROS RODRIGUEZ BIANCA GRACIELA	13326816	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
22	PARADA URIZAR PAOLA ANDREA	11615468	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
23	PARODI ESPINOZA FELIPE IGNACIO	19099153	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
24	PAVEZ VARAS MARIA ELIANA	11934562	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
25	PEREIRA ALZAMORA ALEJANDRA IVONNE	13529925	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
26	QUIROGA VEGA KAREN PAOLA	13012192	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
27	RIVEROS PUERTAS PILAR ANGELICA	10494738	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
28	ROBLES LAGUE WENDOLYNE YENIFER	13010272	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
29	SALAZAR PINTO ANA MARIA VERONICA	16437764	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
30	SANTIBAÑEZ MONDACA KATHERINNE LUZ	15892158	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
31	TORRICO GONZALEZ VICTORIA EUGENIA	13642831	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
32	URRA SHIELDS PATRICIA ANGÉLICA	9849247	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
33	VILDOSOLA ARAYA MARCELO ALEJANDRO	15618979	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
34	VOLTA VALENCIA MARIO JESUS	7088745	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II
35	VOLTA VILLARROEL ANDREA PAOLA	15501386	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL II

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL III

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALVAREZ ROJAS JOSELO HERNAN	8899582	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
2	ARAYA GARRIDO CAMILA ANDREA JACQUE	16559752	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
3	CARRIZO NUÑEZ CARMEN GLORIA	9292648	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
4	CORTES CACERES CLAUDIO ESTEBAN	13872490	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
5	ESPINOZA RIVERA VERONICA ALEJANDRA	13647509	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
6	GARAY PEREZ TOMAS EDUARDO	15605049	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
7	GOMEZ VEAS JIMENA ANDREA	12637623	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
8	ISLA QUEZADA GLORIA VERONICA	6576220	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
9	JARA MORALES PAOLA GIOVANA	15321979	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
10	MELLENDEZ SILVA ZURLA CLAUDIA JACQUE	11345813	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
11	MORALES ZEPEDA LUCY MARIALETH	15611627	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
12	MORENO SANTANA PAOLA YANINA DEL CA	11469807	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
13	MUÑOZ ARANCIBIA PASCUAL	9253824	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
14	NARANJO SAAVEDRA JOYCE YAZMIN	16526658	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
15	NUÑEZ FLORES JUANA LIDIA	7343169	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
16	ORELLANA LUNA ANDREA PATRICIA	15030492	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
17	PINO PALACIOS LUIS BORIS	16618320	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
18	PIZARRO PICON LESHTER EDUARDO	6096749	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
19	ROMAN BARAHONA PAMELA CAROLINA	12218105	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
20	SALINAS JIMENEZ MAURICIO JAVIER	13422678	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
21	SILVA IPINZA VICTOR PATRICIO	12039112	7	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL III
22	VALDIVIA MAGGI CAROLINA ALEJANDRA	13221475	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
23	VALLEJO VILLACORTA SARA FILOMENA	8138346	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
24	VEGA MARTINEZ SUSAN MARYLYN	13977237	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
25	VELIZ BARRAZA JANIER ANDREA	15028167	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
26	VILLABLANCA MORALES SILVIA REBECA	9074681	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III
27	ZUÑIGA ROJAS CRISTIAN MAURICIO	17605509	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL III

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL IV

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALBORNOZ MUÑOZ JUAN PEDRO	7376213	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
2	ALFARO CONTRERAS PATRICIA	9148893	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
3	ALFARO TAPIA ALEXIS JOEL	17363451	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
4	ALVAREZ ALVAREZ MARY DEL CARMEN	10926926	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
5	ANDERS BARRIENTOS MARIA LUISA	8077517	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
6	ARAYA BOBADILLA CARLOS FABRIZIO	10879923	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
7	BERMUDEZ SEGOVIA ZOILA CLEMENTINA	7662507	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
8	CAMPILLAY ALEGRIA MARCELO ANTONIO	11705284	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
9	CANCINO RAMOS TERESA DEL PILAR	6868729	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
10	CARVAJAL PASTEN MARIA BELEN	19042478	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
11	CASTILLO GUTIERREZ CHRISTIAN EDUARDO	12447030	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
12	CASTILLO MORGADO RAUL OSVALDO	10952786	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
13	CASTRO GUERRERO PATRICIA ELENA	13719892	4	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
14	DIAZ OSSANDON MARCELA ALEJANDRA	13424616	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
15	ESPINOSA JAIME PATRICIA SOLANGE	18689898	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
16	ESQUIVEL ROJAS FRANCIA DESSIRE	13649767	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
17	FUENTES OPAZO JAIME EDUARDO	10584170	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
18	GALLEGUILLOS PIZARRO MARIA FERNANDA	7803775	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
19	JULIO VARAS PAOLA ANDREA	13650281	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
20	MUNDACA ROJAS RODRIGO DAVID	15573178	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
21	MUÑOZ TIRADO CAROLINA ALEJANDRA	13972977	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
22	ORTEGA VARGAS LESLIE SOLANGE	11713236	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
23	PALACIOS BARAHONA CLAUDIA ANDREA	8657749	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
24	PASTEN DURAN OSCAR IVAN	12447322	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
25	RAMIREZ FARIAS LORETO DEL PILAR	10218444	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
26	ROSAS VASQUEZ CLAUDIA XIMENA	9590042	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
27	SALAS MUÑOZ MYRIAM SANDRA	8253285	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
28	SALAS VILLAR VIRGINIA SOFIA	14386321	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
29	SILVA ABURTO JUAN ENRIQUE	6387038	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
30	URQUIETA DIAZ DANIELA PATRICIA	12003283	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
31	VEGA RIVERA JULIA ELIZABETH	8144550	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
32	VEGA SAAVEDRA KITZI KAREN FILOMENA	13873528	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
33	VIDELA VERA CRISTINA ANTONIA	14118017	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
34	YAÑEZ RAMIREZ ERNESTO MAXIMILIANO	18494159	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IV
35	ZARATE ROBLEDO VERONICA ANGELICA	12424384	K	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL IV

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL V

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO CARRIZO MARÍA FRANCISCA	16886466	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
2	AGUILAR MATAMALA RUTH ELIZABETH	10220839	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
3	ALAY BERENGUELA RACHID FARUK	10653191	9	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL V
4	ALFARO OYARZUN INGRID MARJORIE	10604541	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
5	AJUSTE SUNKEL PAULA XIMENA	11223436	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
6	ALLENDES CAMUS ALEX MARIO	12035334	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
7	ALVARADO OJEDA ANA MARIA	12721621	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
8	ANTUNEZ MUÑOZ LIDIA CECILIA	11621582	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
9	ARANEDA GORRI MARCELO IVAN	13467227	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
10	ARAYA GAJARDO LUISA ELENA	15697693	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
11	ARAYA GAMBOA MARIA AMADA	7797216	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
12	ARCOS VALENCIA CLAUDIA ALEJANDRA	15097904	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
13	ARELLANO HERNANDEZ MIGUEL ANDRES	18567130	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
14	ARRIAGADA OJIVARES CECILIA ANDREA	13196170	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
15	AVILES ALVAREZ ALICIA ANDREA	13428728	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
16	AYALA GUERRA ANDREA ALEJANDRA	13985390	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
17	BARATTINI POBLETE CLAUDIA FRANCESCA	18209633	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
18	BARRA JIMENEZ CAYETANO ALEJANDRO	15250776	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
19	BARRERA GALVEZ EVA FRANCISCA	16108294	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
20	BARRERA MORA DANIEL ANTONIO	17203028	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
21	BARRIA PEREZ VALERIA DEL CARMEN	8762808	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
22	BARRUETO TRONCOSO RAUL SEBASTIAN	6980541	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
23	BECERRA VARGAS EDUARDO ANDRES	16944454	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
24	BERRIOS CABEZAS IVONNE DE LAS MERCED	10366119	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
25	BETANZO RIVEROS MARIA TERESA	17956974	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
26	BRAVO VIDAL DANIEL BERNARDO	13229915	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
27	BRAVO VIDAL ESTEBAN VLADIMIR	13023765	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
28	BUSTAMANTE MADARIAGA EVELYN SANDRA	13365197	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
29	BUZETA GUTIERREZ CARMEN ELENA	12620938	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
30	CABELLO ANDRADE ANA LUCIA	10994231	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
31	CABRERA ARAYA MARIA ALEJANDRA	7906927	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
32	CABRERA CABRERA VIVIANA DE LAS MERCE	13956814	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
33	CACERES ANDAUZ PAULA IVONNE	13995882	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
34	CADIZ OJEDA CINDY ANNE	15777551	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
35	CAMPOS ALVARADO IRMA ROSALIA	12004351	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
36	CAMPOS ALVARADO SERGIO LUIS	9423772	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
37	CAMUS CABRERA MAILEN	17161120	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
38	CARDEMIL FUENZALIDA MARCIA DEL CARMEN	8221652	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
39	CARROZA ALDAY SILVIA ISABEL	12038759	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
40	CASTRO FRANCHI GRACIELA ANGELICA	10028914	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
41	CASTRO GUEVARA MARILUZ DEL PILAR	17079187	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
42	CATALAN DEVIA SERGIO MAURICIO	17475273	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
43	CATALDO GAHONA DANIELA BETZABÉ	16485423	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
44	CEA TORO CARLOS AURELIO	10383402	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
45	CHACON ROMERO HUGO ERNESTO	8337884	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
46	COLLAO REYES ALEJANDRO HUMBERTO	11828608	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
47	COLLINS TELLO MARIO FRANCISCO	10181709	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
48	CORDOVEZ PRIETO MAURICIO ANDRES	10477373	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
49	CORREA ZAMORANO ROSALBA DEL CARMEN	6622260	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
50	CORTES DROLETT MARIA EUGENIA	7239335	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
51	CORTES LEON YASNA LISBETH	14498538	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
52	CORTEZ BOSCH LUIS ALBERTO	7524571	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
53	CORVALAN SANCHEZ DORIS RUBY	11223809	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
54	CUEVAS BARRA ANA MARIA	8925256	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
55	DE LA MAZA MONTIEL RODRIGO SEBASTIAN	17140298	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
56	DIAZ GALLEGOS CLAUDIO ALEJANDRO	12845620	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
57	DIAZ LETELIER LUISA DEL CARMEN	7820520	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
58	DONOSO ABARCA ALEXANDRA VANESSA	10090845	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
59	DONOSO TAPIA GABRIELA IVONNE	13653437	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
60	EGUREN GALLARDO AURORA CECILIA	9229193	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V

61	ELGUEDA ESCOBAR ANA MARIA	6991520	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
62	EMPARAN HUERTOS CAROLINA VALEZKA	15101660	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
63	ESCALANTE ARAVENA CLAUDIA ANDREA	11735746	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
64	ESPINOZA DIAZ LUIS ISAAC	7971662	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
65	ESPINOZA SOTO TERESITA EMPERATRIZ	7325008	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
66	FARFAL DIAZ TALY FRANCESCA	16105447	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
67	FIGUEROA MUÑOZ ADRIANA JESSICA	11548247	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
68	FLORES CERRO HERNAN IGNACIO	13992724	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
69	FREDES VEGA PATRICIA	6392199	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
70	FUENTEALBA GONZALEZ LILIAN SOLANGE	12972016	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
71	FUENTES PRADENAS ALEJANDRO MARCELO	15828102	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
72	GAETE BRICEÑO MADTZA NIDIA	12847408	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
73	GALASSI LLANA KARINA SYLVANA	10148999	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
74	GALDAMES DUCASEAU ROSA AMERICA	12227245	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
75	GALDAMES GARRIDO MARIO ALEJANDRO	7968291	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
76	GALVEZ HERNANDEZ LIZBETT DEL CARMEN	13992851	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
77	GANDOLFO COSTA CARLA ANDREA	10892293	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
78	GARIN BELTRAN RAFAEL ENRIQUE	8363279	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
79	GONZALEZ BERRIOS PAMELA ORIANA	13996255	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
80	GONZALEZ FUENZALIDA JUDITH ALEJANDRA	16969984	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
81	GONZALEZ GARRIDO EVELYN GINETTE	12451127	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
82	GRONEMEYER CISTERNA ROSA ELENA	9430780	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
83	GUTIERREZ AZOLA CAROLINA AMADA	14001345	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
84	GUTIERREZ ESCOBAR CAROL JEANNETTE	13429051	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
85	GUTIERREZ URTUBIA PAOLA ADELINA	10171501	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
86	GUZMAN GONZALEZ ANDREA CAROLINA	16863855	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
87	GUZMAN PEREZ MIRTHA CECILIA	8388391	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
88	HENRIQUEZ CAMPOS KATERINE VALERIA	13021510	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
89	HENRIQUEZ HENRIQUEZ GISELA ANDREA	15089890	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
90	HENRIQUEZ MORA VERONICA ELENA	6779533	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
91	HEVIA MIRANDA ANA MARIA	12101362	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
92	IDUARTE ALMENDARES JAVIER ALEJANDRO	10372463	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
93	INOSTROZA LOYOLA DANIELA DORCA	16971452	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
94	ITURRA INOSTROZA RAQUEL ELIZABETH	12554056	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
95	ITURRIETA VALENZUELA MONICA CECILIA	9781028	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
96	JARA SEGUEL VICTOR HUGO	9501170	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
97	JARA TORRES ALEJANDRA ISADORA	12262634	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
98	JARA ZAMORA LETICIA ANDREA	15320125	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
99	JIMENEZ HERNANDEZ DANIELA ALEJANDRA	13634452	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
100	JORQUERA ORTIZ KATHERINE VANESSA	15070629	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
101	JULIO LUTTGES MARJORIE LIZETTE	10774676	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
102	LAGARINI MEYER CECILIA CONSTANZA	14282860	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
103	LAGOS BUXTON CONSUELO BELEN	17644550	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
104	LARA DIEZ MARIA ISABEL	12542308	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
105	LASTRA BASAURE JOHN STEFAN	18270716	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
106	LAZO BACCO ROSA ELIGIA	15077266	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
107	LEIVA NUÑEZ MIGUEL ANGEL	12059453	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
108	LIRA MIRANDA ESTEBAN OSVALDO	13652750	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
109	LOBOS GARDAIX LEONARDO MAURICIO	8082729	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
110	LOPEZ NUÑEZ MARIA CECILIA	15298146	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
111	MADRID SILVA VICTORIA FRANCISCA	16678111	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
112	MALDONADO ARAVENA JAVIER IGNACIO	17790256	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
113	MALDONADO LAMPEREIN MARISOL BRIGITTE	8133248	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
114	MANDUJANO ARANCIBIA LUIS REINALDO	10091833	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
115	MARTINEZ DURAN RAUL ALBERT	17309217	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
116	MATURANA ACOSTA FRANCISCA CAROLINA	15972819	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
117	MEDINA LOPEZ NICOLE DE LOS ANGELE	16528458	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
118	MELLA PEREZ CLAUDIA LORENA	10860441	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
119	MENDEZ HENRIQUEZ CATHERINE VIVIANA	15760872	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
120	MENDEZ LAZCANO MARCELA PAZ	15660429	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
121	MENDOZA GIRALDO JERILEE	24825305	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
122	MESSENET DIVASTO MAURICE ANTOINE	13426160	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
123	MILLON RIVEROS CARMEN NANCY	6322814	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
124	MOLINA VARGAS GIGLIOLA CECILIA	15102084	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
125	MONTERO MUÑOZ SERGIO ANTONIO	12453353	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
126	MORALES ARAVENA PATRICIO GERARDO	6575771	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
127	MORALES BERRIOS JOSELYN PAULA	15173160	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
128	MORALES CACERES MARIA OLGA	9914436	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
129	MORALES SEQUEIRA JUAN JOSE	9895939	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
130	MOYA ROJAS PAMELA ALEJANDRA	16232345	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V

131	MUNIZAGA GONZALEZ RUBEN	8835342	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
132	MUÑOZ FUENTEALBA ANGEL RAFAEL	10393051	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
133	MUÑOZ VALDERAS MAURICIO EDUARDO	15285459	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
134	MUÑOZ ZUÑIGA ESMERALDA NATALIA	9781470	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
135	NAVARRO VERA EVELYN MAKARENA	16500791	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
136	NEIRA BECERRA PABLO ANDRES	20463764	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
137	NEIRA RODRIGUEZ SAMMY	13019505	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
138	NUÑEZ ESPINOZA MARCELA DEL PILAR	10747010	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
139	NUÑEZ EYZAGUIRRE MONICA MARIELLA	16103089	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
140	OLIVARES PINO CARLOS DANIEL	13037937	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
141	OLMEDO SANHUEZA MARIA PAZ	9884557	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
142	ORREGO COULOMB ANA MARIA	6906983	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
143	ORREGO OLMEDO CLAUDIA ALEJANDRA	16107540	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
144	OSORIO CACERES DARIO CESAR ALEJANDR	10030949	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
145	OSORIO NARVAEZ INGRID PAMELA	9909230	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
146	OSORIO PONCE FREDDY ANTONIO	16232904	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
147	OYANEDEL ALARCON IRMA MAGALY	13429127	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
148	PACHECO GUTIERREZ MARIA JULIETA	10340635	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
149	PACHECO PACHECO MARIA ALEJANDRA	12085296	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
150	PAEZ CONCHA CRISTIAN ALEJANDRO	15611316	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
151	PAREDES SCHULZ ANDRES RAMON	16510298	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
152	PARRA MUÑOZ KARINA ALEJANDRA	15080130	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
153	PASTENE PASTENE JOHANNA DEL CARMEN	13997158	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
154	PASTENES GONZALEZ CRISTINA DEL ROSARIO	11520329	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
155	PEÑA SANTOS ANA KARINA	15070233	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
156	PERALTA ABARCA TATIANA LORETO	10321049	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
157	PEREZ ALFARO MARCELA	12227622	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
158	PEREZ MASCAREÑO CRISTIAN	10416237	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
159	PEREZ ROJAS AMERICO LAYONEL	7137984	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
160	PINAR QUEZADA CATALINA	16335593	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
161	PIZARRO FERNANDEZ JESSICA DEL CARMEN	10084666	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
162	POZO LEDESMA KATHERINE ANDREA	13879897	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
163	QUIROZ QUIROZ RAQUEL DEL ROSARIO	15717327	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
164	REBOLLEDO MORALES MONICA EUGENIA	9322510	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
165	RIQUELME ESCOBAR MONICA DE LA CUZ	9456441	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
166	RIQUELME GUZMAN ANDRES GUILLERMO	7792492	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
167	RIQUELME VALDES MARIA ALEJANDRA	8724431	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
168	RIVADENEIRA SOTOMAYOR MILTON CESAR	10267847	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
169	RIVAS MENA CAROLINA CELIA	10450143	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
170	RIVERA FERNANDEZ AMPARO DE LAS MERCED	9413235	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
171	ROBINSON NOVOA MAUREEN PIA	10470037	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
172	RODRIGUEZ CORDOVA CORALY DEL CARMEN	9174894	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
173	RODRIGUEZ GHIO GISELLE PAULINA	15716685	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
174	ROJAS CANTILLANO NORMA JESSICA	10086932	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
175	ROJAS CARRERA PAMELA ANDREA	12626601	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
176	ROJAS CIFUENTES GUILLERMO FELIPE	21814458	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
177	ROJAS FLORES ILSIA OVIDIA	12987563	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
178	ROJAS LOPEZ JOSE ANTONIO	12227057	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
179	ROJAS RUIZ DE GAMBOA MARCELA ANDREA	14524725	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
180	ROJAS VALDEBENITO RAUL ERIC	12848910	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
181	ROJO QUINTANILLA LORENA ALEJANDRA	12226428	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
182	ROJO ROJAS PAMELA ALEJANDRA	13764770	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
183	ROMERO HIDALGO MARTA CAROLINA	15750468	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
184	ROMERO JOFRE DANIELA ANDREA	16489992	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
185	ROSALES SHULZ ALLAN	16814330	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
186	RUBILAR PACHECO ABRAHAM ENRIQUE	6646324	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
187	RUBILAR RAMIREZ ALVARO RAUL	12622320	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
188	SAGREDO GONZALEZ NAYADEE BEATRIZ	15085769	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
189	SALAZAR ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES	15713408	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
190	SALAZAR DONOSO EVELYN PAULINA	16814401	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
191	SALAZAR SILVA CRISTIAN BALMORE	13808604	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
192	SALGADO MONTINO GILDA ELIZABETH DEL	8175194	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
193	SALINAS CARTES EDUARDO ESTEBAN	17159920	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
194	SANCHEZ LEAL DANIELA CAROLINA	16487722	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
195	SANCHEZ LEIVA VALESKA DEL PILAR	15972640	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
196	SANCHEZ PALMA JUAN FRANCISCO	6526615	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
197	SANHUEZA RODRIGUEZ ASTRID PAOLA	11735496	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
198	SANLLEHI GARAY TALES	8722099	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
199	SEPULVEDA MALDONADO JUAN CARLOS	15450766	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
200	SILVA CERIANI GONZALO ANDRES	10792608	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V

201	SILVA LOPEZ FEDERICO ALFONSO	17560161	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
202	SOTO CARDENAS LORENA STEPHANIE	15068267	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
203	TAPIA CARVAJAL ALICIA DE LOURDES	8169004	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
204	TOLEDO AHUMADA RUBEN BERNARDO	10375429	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
205	TORO ACUÑA PAULINA ALEJANDRA	13128961	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
206	TORO GUERRERO SUSANA ANDREA	13225946	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
207	TREJO VARGAS NADIA HAYDEE	8569463	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
208	TRIGO ROJAS RODRIGO IGNACIO	17274377	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
209	URTUBIA GALARCE MARIANO ISMAEL	16777962	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
210	VALDEBENITO ACUÑA MIGUEL ANGEL	16231322	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
211	VALDERRAMA DONOSO ROBERTO ELIAS	17793961	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
212	VALENZUELA VARAS CARLOS PATRICIO	16126543	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
213	VARAS GAMBOA ROSA DE LAS NIEVES	11400616	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
214	VARGAS ASENJO YOHANNA LORETO	13160556	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
215	VEGA ALFARO DENNIS ALEXANDER	16777284	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
216	VERA ITURRIAGA DANIELA FRANCISCA	15341386	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
217	VERGARA ZAMORA MARIA ELENA	17439698	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
218	WASTAVINO YANJARI ROSA FELISA	9111832	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
219	YAGI VARAS YVO ANDRES	17540079	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
220	ZAMBRA CARDENAS PAULINA	16820442	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V
221	ZUÑIGA ZAPATA BEATRIZ CONSUELO	17078275	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL V

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL VI

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ARAYA HIDALGO CRISTINA AMERICA	13886260	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
2	ARQUEROS SANHUEZA YORKA FRANCCESSCA	16566489	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
3	BASTIAS ABARCA MARIA ELIANA	8161843	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
4	BOLBARAN SANTANDER BERNARDA	7146909	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
5	BRIONES PEREZ LORENA ELISA	13568121	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
6	CABEZAS ABARCA DIANA MELISSA	14204320	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
7	CARO PARRAGUEZ ENRIQUE FABIAN	12293764	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
8	CARRASCO VALENCIA MARGARITA BETSABE	8735931	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
9	CAVIERES MORE MARCELA ISABEL	11890313	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
10	CONCHA FABREGA AUREA MARIHEL	8700242	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
11	CONTRERAS CACERES BARBARA ISABEL	16261690	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
12	DIAZ SANTA MARIA MARLENE JACQUE	10838158	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
13	DROGUETT MARTINEZ PAOLA DEL PILAR	14248014	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
14	ERCILLA VEGA MARIA CAROLA	12692925	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
15	GODOY MORALES ROXANA JEANETTE	15125432	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
16	GONZALEZ ARENAS REBECA DE LAS MERCED	15119812	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
17	GONZALEZ DROGUETT RUBEN IGNACIO	17502954	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
18	GONZALEZ ESPINOZA JUAN PABLO	13483555	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
19	GONZALEZ JAUREGUI JOSE MAURICIO	9684046	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
20	GUZMAN MORALES PATRICIO ALEJANDRO	13097491	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
21	HENRIQUEZ CACERES FERNANDO ANTONIO	15136888	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
22	HERNANDEZ ARCE GERARDO ALBERTO	15506534	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
23	MATURANA BAEZA GUIDO AMADOR	12517195	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
24	MELLA CORREA YANETT CAROLINA	11280000	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
25	MENDOZA BEIZA MARIA CONSUELO	15393543	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
26	MUÑOZ SILVA MAURO CRISTIAN	10561123	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
27	NUÑEZ RODRIGUEZ MANUEL RICARDO	14010958	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
28	ORELLANA HERRERA PILAR DE LAS MERCEDES	16678753	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
29	PARRAGUEZ BRAVO MYRIAM DEL CARMEN	10757620	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
30	PARRAGUEZ NAVARRO ANDREA DEL CARMEN	15522428	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
31	PIAZZE CASTRO JOSE TOMAS	7077648	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
32	PINO PACHECO PATRICIO RODRIGO	13095701	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
33	PONCE LEON ELIZABETH NOEMI	15834061	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
34	PULIDO URIBE PAULA ANDREA	11478533	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
35	ROJAS CASTILLO DANIEL ERNESTO	11956353	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
36	RUBIO VERGARA XIMENA ELVIRA	10938483	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
37	SAN MARTIN AREVALO PATRICIA PUR	10380308	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
38	VALENZUELA CHAVEZ MARIA JOSE	15993515	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
39	VARGAS ORELLANA DAVID ALBERTO	10122816	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI
40	ZAMORANO PROVOSTE PAULO ANDRES	15731349	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VI

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL VII

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARZA FUENTES PAULA TAMARA	15148740	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
2	AGUILERA APABLAZA MASSIEL ALEJANDRA	11630392	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
3	ALARCON RAMIREZ LUZMILA MARCELA	15597385	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
4	AMARO SEGUEL PATRICIA DEL ROSARIO	10870649	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
5	ARAYA SEPULVEDA ELIZABETH EUGENIA	8489651	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
6	ARCOS AVILA FRESIA ANDREA	13304815	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
7	ARRIAGADA ALARCON EDUARDO ESTEBAN	15399996	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
8	AULADELL ALDANA JOSE LUIS	8898571	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
9	BRAVO MONTERO ANDREA BELEN	14344231	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
10	BRAVO RECABARREN BERNARDO RODRIGO AN	15961664	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
11	CASANOVA SEPULVEDA FRANCISCO IGNACIO	13101118	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
12	CASTILLO ALBORNOZ VERONICA PILAR	10445656	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
13	DI GENOVA ROJAS CAROLINA AMELIE	14500563	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
14	DIAZ ALARCON CLAUDIA INES	12792277	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
15	DIAZ HERNANDEZ VICENTE ANDRES	14398587	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
16	DIAZ JORQUERA YESENIA LAURENTINA	13207224	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
17	ESPINOSA HENRIQUEZ EVELYN FRANCISCA	17322176	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
18	FUENTEALBA BASUALDO MARCELA ALEJANDRA	12584804	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
19	GATICA SAINTARD MARCELA SOLEDAD	15992560	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
20	GOMEZ TORRES PAMELA DENIS	14016131	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
21	GONZALEZ ARAVENA PAULA ANDREA	15137625	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
22	GONZALEZ GARRIDO NELSON GABRIEL	10529943	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
23	GONZALEZ MONROY TERESA DE JESUS	9923288	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
24	GONZALEZ ROJAS JOSE DOMINGO	10425697	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
25	GUTIERREZ TAPIA ALICIA CRISTINA	10773056	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
26	HERRERA RIQUELME ANDREA CAROLINA	12383959	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
27	INZULZA DE LA FUENTE MAGALY JEANNETTE	12588468	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
28	JIMENEZ CONTRERAS MARIA SOLEDAD	8932239	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
29	JOPIA RODRIGUEZ MARTA ELVIRA	7477646	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
30	LAGOS TRONCOSO ANA ELISA	18176234	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
31	LARA RUIZ JUAN SALUSTIO	9528355	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
32	LEIVA GUTIERREZ ELIANA DE LAS MERCED	8017274	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
33	MEJIAS DIAZ MARICEL FRANCISCA	15139215	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
34	MOYANO VASQUEZ CAROLINA ANDREA	13612317	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
35	ORTEGA ALVAREZ CORINA JACQUELINE	9733443	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
36	PARRA CACERES EMITA ELVIRA	8834264	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
37	PARRA CACERES HUGO FABIAN	16001892	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
38	PEREZ SEPULVEDA JOSE EDUARDO	11559002	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
39	PEREZ TEJOS GASTON SEBASTIAN	16298499	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
40	RAMIREZ CARCAMO FELIPE ARNALDO	16196881	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
41	RAMIREZ VASQUEZ SILBANA ISABEL	18177146	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
42	RETAMAL RAMOS ANA CECILIA	16024686	3	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
43	RIFFO CRUCES ALEJANDRO RODRIGO	11538392	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
44	RODRIGUEZ SOTO NELSON IVAN	7405728	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
45	ROJAS CASTRO SERGIO EDUARDO	16270587	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
46	ROJAS MONTERO MACARENA PAZ	11895137	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
47	SALAS BOBADILLA MONICA IVONN	8366831	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
48	SALAZAR TORRES VICTOR MANUEL	6950757	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
49	TIZNADO ARAYA MARIO ANDRES	13325073	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
50	TORRES BARRERA PAULINA ANDREA	10691218	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
51	VALDES JAQUE ALBA LORENA	12728213	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
52	VELIZ ARANCIBIA ROSA ESTER	10822098	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
53	VILLACURA CARRERA NATALIA ANDREA	16453842	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII
54	VILLASECA GARCIA MARIA CAROLINA	15850699	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VII

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL VIII

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO HENRIQUEZ CONSUELO ROSCIO	17591053	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
2	ALARCON GAJARDO GLENDA HAYDEE	13109900	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
3	ALMENDRA ALMENDRA CAROLINA REBECA	13955305	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
4	ALMENDRAS SAN MARTIN ANGEL PATRICIO	16063346	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
5	ARAYA MIRANDA INGRID ANGELICA	11822107	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
6	ARAYA VALLESPER CHRISTIAN	7389253	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
7	ARCOS VALENZUELA MANUEL ENRIQUE	10653300	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
8	ARRIAGADA RUBIO SONIA XIMENA	8367105	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
9	ARRIAGADA VILLAGRAN MARGARITA	8703404	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
10	AVENDAÑO CANALES MIGUEL ANGEL	9754635	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
11	BARRUYLLE BAEZ MIGUEL ALBERTO	8093915	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
12	BELTRAN VALDEBENITO JOHANNA ANDREA	12763459	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
13	BORDACHAR BOETTO ANDRES FERNANDO	7979268	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
14	BUCKLE IBAÑEZ PAULINA CORNELIA	8833661	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
15	BUSTOS HENRIQUEZ RODRIGO ALEJANDRO	10405834	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
16	CAMPOS CISTERNAS CAROLINA ANDREA	10674478	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
17	CARO ALARCON CARMEN ESTER	9801652	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
18	CARRASCO MARTINEZ CAROLINA ANDREA	12553203	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
19	CARRASCO MOSCOSO GONZALO ESTEBAN	13506652	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
20	CASTRO CABRERA MARIA DE LOURDES	6577509	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
21	CHAVEZ CARDENAS CAROLA EUGENIA	13104316	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
22	CHEUQUEPAN GARRIDO LISBET ASTRID	12920551	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
23	CONCHA DIAZ RITA ESTER	8836843	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
24	CONTRERAS URREA CLAUDIA ANDREA	13724741	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
25	CORDOVA PONCE SUSANA ANGELICA	7973511	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
26	DAVILA TOLOZA CAROLINA ALEJANDRA	10994746	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
27	DIAZ FLORES MARCELA ELIZABETH	11901004	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
28	DIAZ MONTECINOS DIOMEDES ANTONIO	6685470	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
29	DIAZ TORRES PAOLA ANDREA	9312556	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
30	ESCOBAR TORRES TANIA EVELYN	13725508	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
31	ESTRADA MANRIQUEZ MARIANELA PATRICIA	10986271	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
32	FUENTES LEON BRYAN ALBERTO	16178768	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
33	FUENZALIDA ABUSLEME ALFREDO SALVADOR	14542979	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
34	GAITAN HUERTA CAROLA DEL PILAR	10632616	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
35	GARCIA AGUILAR GLORIA DE LOURDES	9290703	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
36	GARRIDO CERDA MARCELA ANDREA	15181708	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
37	GATICA CATALAN PAULA LORETO	14273246	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
38	GATICA MONDAÇA SORAYA EUGENIA	11789436	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
39	GATICA PALMA JEANNETTE JULIETA	13103024	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
40	GONZALEZ TORO JOSE ANTONIO	14562306	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
41	GUTIERREZ ITURRA FABIOLA DEL TRANSITO	9371332	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
42	GUTIERREZ VASQUEZ MYRIAM CAROLINA	13276927	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
43	GUZMAN VILLALOBOS IVONNE JUDITH	12973683	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
44	HELLER RAMOS ERNA	8224600	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
45	HELLMAN FUENTES ALICIA CRISTINA	12299514	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
46	HERRERA MORALES XIMENA DEL CARMEN	14294875	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
47	HUERTA PEREZ DE ARC FELIPE ANDRES	12531698	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
48	ILUFI RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	10044705	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
49	LAGOS MORALES JOSELYN ISABEL	15165192	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
50	LARA LANDAETA CRISTIAN ANDRES	10668555	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
51	LASTRA PARRA JUAN CARLOS	9247367	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
52	LEAL GONZALEZ PABLO JOSE	14354655	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
53	LEGUA MOLINA FERNANDO FLORENCIO	12381649	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
54	LEON BURGOS FABIOLA MERCEDES	13384796	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
55	LUENGO GONZALEZ ELIZABETH JOHANNA	14392134	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
56	MANRIQUEZ BECERRA ELIZABETH CECILIA	16394662	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
57	MARIANJEL DUARTE RIGOBERTO ERASMO	9455368	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
58	MARILEO LAVIN PEDRO ROBERTO	12976062	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
59	MELLADO RUIZ MARIA JEANNETTE	14573074	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
60	MENDEZ LEAL FABIOLA CAROLINA	15855504	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII

61	MICHAELS LIZANA MONICA VERONICA	8203828	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
62	MUJICA BELTRAN LUIS FERNANDO	11948014	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
63	MUÑOZ MENDOZA CAMILO HUMBERTO	8161317	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
64	MUÑOZ MONTENEGRO PATRICIO ALEJANDRO	12659820	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
65	NOVOA PARDO JAVIER EDUARDO	10741226	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
66	ORTIZ ALARCON MAURICIO JOEL	8722955	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
67	ORTIZ FRITZ CLAUDIO ANDRES	11570869	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
68	PENROZ CELIS KARIN ANDREA	13412835	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
69	PUCHEU BANCALARI ROBERTO JAVIER	9999848	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
70	RAMOS POLZ HERTA DE LAS MERCEDE	8079109	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
71	RENDON ARANEDA ANA MARIA	12072937	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
72	RIVAS RAMIREZ ROMANET ELIANA	10907292	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
73	RIVERA OCHOA GABRIELA PAZ	15944144	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
74	RIVERA SANHUEZA JOSE GUILLERMO	10318565	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
75	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA ANGELICA	9418965	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
76	RUMI NOT GODOY ALEX ORLANDO	10360121	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
77	SAAVEDRA CAMPOS VICTOR OMAR	9410243	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
78	SAEZ RAMIREZ JULIETA XIMENA	8011810	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
79	SALAS ALONSO ANDREA CAROLA	15592325	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
80	SALAZAR QUIROZ GERARDA ALEJANDRA	11986337	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
81	SALGADO BUSTOS PAMELA BEATRIZ	13861103	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
82	SANCHEZ OVIEDO SUSANA	10982926	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
83	SANCHEZ ROCHA ANNABELLE SOLEDAD	12917880	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
84	SANHUEZA CHAVEZ INGRID SOLEDAD	13105419	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
85	SANHUEZA GAJARDO MARIANELA VICTORIA	12383546	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
86	SEPULVEDA VALENZUELA MARCO ANTONIO	15493818	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
87	SEPULVEDA VICARIO RODRIGO	10236850	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
88	SIERRA ARCE TATIANA VANESSA	10365655	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
89	SILVA RODRIGUEZ AURORA HORTENSIA	10453154	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
90	TAPIA SEPULVEDA ENRIQUE	7522814	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
91	TOBAR BAHAMONDES INGRID SUSANA	12320562	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
92	TORO SANCHEZ ALEJANDRA ISABEL	11898569	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
93	TORRES LAGOS SANDRA CECILIA	14273737	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
94	TORRES MORA MARIA TERESA	9202119	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
95	URRUTIA GUTIERREZ SONIA ELIANA	10335318	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
96	VALDEBENITO BUSTOS BARBARA ROCÍO	15853022	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
97	VALENZUELA CARRASCO PASCUAL EMETERIO	9527598	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
98	VALENZUELA DE LA FUENTE LORETTO ANAHY	10110480	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
99	VALENZUELA JIMENEZ NANCY RUTH	10271236	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
100	VALLEJOS BRAVO ELBA ANDREA	11689003	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
101	VARGAS ORMERO LUZ MARINA	9729376	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
102	VASQUEZ JARA MAURICIO LEONARDO	12526800	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
103	VEGA ROA JOHANA PAOLA	14350016	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
104	VELASQUEZ SEPULVEDA PAULA EMELINA	12535422	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
105	VENEGAS CASTRO ROSA PATRICIA DE FAT	8077965	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII
106	YEVENES SUBIABRE PAMELA PAZ	10330977	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL VIII

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL IX

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	AGUILAR CABALIN EDUARDO MIGUEL	9464354	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
2	ALMONACID URIBE GUIDO ORLANDO	11198423	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
3	ARANEDA VILLANUEVA ROSA VERONICA	10628924	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
4	ARELLANO PEÑA EVA DEL CARMEN	8708867	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
5	BUSTAMANTE LOPEZ RAFAEL ORLANDO	9958518	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
6	BUSTOS PARRA VIVIANA ANDREA	11754020	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
7	CAYUPIL BAEZ MARTIN SEGUNDO	7830775	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
8	CEBALLOS CAAMAÑO CLAUDIO ANDRES	16634447	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
9	CORDOVA BURGOS MARIELA SOLEDAD	17262732	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
10	CORREA MONTERO CARMEN SOLEDAD	8895660	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
11	DE LA HOZ CARMONA CLAUDIA LORENA	12422962	6	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
12	ELGUETA HORN ALVARO MANUEL	8978101	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
13	FERNANDEZ MONSALVE YASNA CARINA	13210635	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
14	FIERRO MORINEAUD IVAN OSVALDO	6627033	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
15	FIGUEROA FIERRO MARIANELLA IVONNE	13318152	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
16	GALLARDO ALARCON SANDRA ISABEL	13318152	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
17	GUINEO HARO JAVIER ALEJANDRO	17386992	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
18	HERNANDEZ LATAPIAT CLAUDIA EDITH	11483788	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
19	HOTT SOTO CLAUDIA PAMELA	12340114	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
20	KAECHHELE OBREQUE LORENA ANGELICA	11354406	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
21	LABRAÑA DUCOMMUN ANA MARIA	12192954	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
22	LAGOS SAN MARTIN DANNY ENRIQUE	10303092	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
23	MADRID VERA LAURA DEL CARMEN	10223667	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
24	MAGNA YOUNG ROXANA SOLANGE	12194435	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
25	MANZO VILLEGAS MIRELLA PAOLA	11713571	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
26	MELIVILU MUÑOZ ALEJANDRA HAYDEE	13517567	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
27	MILLAQUEN CAÑOLAF ANA ESTER	9939516	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
28	MORA CARTES EDUARDO ANTONIO	12076376	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
29	MUÑOZ FERNANDOIS LUZMILA VALENTINA	11988550	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
30	MUÑOZ MUÑOZ VERONICA NOEMI	9762448	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
31	NECULHUEQUE PIHAN SERGIO IVAN	11798221	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
32	NEIRA OPORTO RICARDO ANTONIO	17814046	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
33	OBREQUE SANDOVAL MARIA DE LOURDES	8263912	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
34	OVIDEO JIMENEZ PATRICIA DEL PILAR	9180331	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
35	PADILLA ZAVALA MARCELA DEL PILAR	10408952	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
36	PONCE OYARZUN NATALIA EDITH	13820416	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
37	RIVERA FRITIS JORGE ARNOLDO	7587021	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
38	SANHUEZA GUTIERREZ DIEGO ANDRES	17158297	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
39	TORRES MANQUIAN CARLOS HENRIQUE	14078006	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
40	ULLOA JARA MARCELA ALEJANDRA	16164181	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
41	VELASQUEZ JIMENEZ FREDY JUVENTINO	13588482	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
42	VERA VARGAS ANA DEL PILAR	7069892	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX
43	VOGT MENDEZ KARIN MARIA VALESKA	12534831	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL IX

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL X

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	ALVAREZ ALARCON PAULA KARINA	13196245	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
2	ALVAREZ SOTO NICOLE GISSELL	17630871	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
3	AMPUERO OJEDA LUIS ALBERTO	8703782	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
4	ANDRADE TORRES CRISTIAN JESUS	12012776	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
5	ARGANDOÑA SALDIVAR VICTOR ALEJANDRO	13181861	0	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL X
6	ASENCIO AGUILAR PAOLA EMILIA	12994529	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
7	BARRIENTOS PAREDES CAROLINA ARLETTE	15711856	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
8	CALISTO NAVARRO VICTOR OSVALDO ESTEBAN	16727285	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
9	CARRILLO MOLINA DIEGO ADOLFO	18130955	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
10	CASTILLO SALGADO DIGNA FLOR	13963470	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
11	CASTRO IGLESIAS FELICIASTADES GALVO	10105537	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
12	CRUZAT PAREJA MARCIA XIMENA DEL CA	12790274	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
13	DIAZ BARRÍA VALESKA DE LOURDES	10801625	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
14	GONZALEZ VALDERAS DEISY ROXANA	15711719	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
15	HUENCHUR ROMERO WLADIMIR ANDRES	13323558	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
16	IBAÑEZ HIDALGO MAURICIO ENRIQUE	11917292	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
17	IGLESIAS GARCIA MARCOS ALEX	11358788	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
18	JARA CARRILLO PATRICIA ELENA	7056480	7	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL X
19	KRUL MANSILLA ELENA ELIZABETH	16453219	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
20	MALDONADO GUZMAN MERCEDES LEOCADIA	10896882	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
21	MANSILLA LONCOMILLA RODRIGO FERNANDO	16236847	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
22	MARQUEZ ASENCIO MARIA PAZ	17630859	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
23	MARQUEZ MATUS CLAUDIA DE LOURDES	13848461	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
24	MEDINA CARDENAS CLAUDIA JACQUELINE	14291251	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
25	NAVARRO VARGAS LORENA ALEJANDRA	8693140	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
26	PATRONE SALGADO ITALO	14283057	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
27	PROSCHLE PAREDES ANDREA CAROLINA	12758123	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
28	REYES PININGHOFF JULIO AUGUSTO	7391531	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
29	RUIZ CARCAMO RICHARD OMAR	10764270	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
30	SAEZ MARIN CRISTINA ELISA	15592275	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
31	SALAZAR AVENDAÑO CLAUDIO ANDRÉS	12061730	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
32	SILVA ALMONACID ALVARO DARIO	12757737	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
33	SILVA CAMPOS MAURA JESSICA	8563097	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
34	SILVA DIAZ MARCELA BERNARDA	10490113	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
35	SOLAR BUSTOS CRISTIAN ANGEL	11906182	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
36	SOTO ANGEL LUIS ENRIQUE	7522737	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
37	SOTO ZUÑIGA NATACHA DENIS	16452716	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
38	SOUSSI CRUZ PATRICIO ALEJANDRO	10015059	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
39	TOLEDO VALENZUELA VICTOR ANDRES	12174967	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
40	TORRES ALVARADO CESAR DANILO	14472548	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
41	TORRES GALLEGOS RICARDO ANDRES	10853694	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
42	VALDES ALMONACID VIRGILIO GASTON	12309817	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
43	VERA CHAMORRO MARCELA DEL CARMEN	11714267	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
44	VERA FUENTES TAMARA NATALIA	12308426	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X
45	VERA HERNÁNDEZ NESTOR IBAR	6419213	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL X

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL XI

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	ALEZCANO SOTO MARIA JOSE	15791810	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
2	ALVARADO DIAZ LUIS ALBERTO	11108504	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
3	BAHAMONDE OJEDA CARMEN GABRIELA	15847974	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
4	BEL ARANEDA MARIA CRISTINA DE LO	7465802	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
5	BILBAO TRONCOSO ORLANDO SEGUNDO	8477474	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
6	BRAVO PALOMINO JOKSAN ALEN	13657955	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
7	CABEZAS CRUZ ESTEFANIA SALLY	15875070	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
8	CIFUENTES MONTECINOS IVAN EDUARDO	14137510	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
9	CORNEJO ALVAREZ EMMANUEL	16696573	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
10	CRUZAT ZUÑIGA CLAUDIA CRISTINA	9689367	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
11	FUENTES ARIAS RODOLFO ALEJANDRO	15968876	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
12	GONZALEZ VILLEGAS ADRIANA ELIZABETH	8892080	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
13	MACIAS BRAVO CRISTIAN ANDRES	15304509	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
14	MALDONADO BARRIENTOS ISABEL JEANNETTE	9822450	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
15	MALDONADO BARRIENTOS SANTIAGO ALBERTO	13124111	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
16	MANSILLA MANSILLA MARLY ALEJANDRA	13123624	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
17	MORALES LAVADOS ROSA ADRIANA	7872688	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
18	MOYANO VERA PIA ALEJANDRA	9648708	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
19	MUÑOZ PEREZ MARCO ALBERTO	8582698	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
20	OJEDA MANSILLA LORENA BEATRIZ	15517074	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
21	OLAVE RAMIREZ IRIS TERESITA	13393091	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
22	OPAZO GARRIDO FERNANDA DEL PILAR	17312761	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
23	OYARZO CUELL CRISTOBAL JULIAN	15516521	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
24	OYARZUN MONTECINOS MARCO ANTONIO	12540739	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
25	PAREDES FIGUEROA SILVANA CARLA	15850833	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
26	PLANZER HARO HERNAN ALEJANDRO	8567658	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
27	QUIROZ ENNATARRIAGA GABRIELA ELIZABETH	10244043	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
28	RAMOS ROJAS OLGA ANDREA	15516129	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
29	SALDAÑA CRUZ SUYIN ZOYLENG	15395478	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
30	SANDOVAL OVANDO CLAUDIA CATALINA	10924579	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
31	TIMMERMANN POCH PAULA ANDREA	10599428	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
32	TORRES VASQUEZ TATIANA ISABEL	13410591	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
33	ULLOA ALTAMIRANO ABEL ISAIAS	14042650	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
34	ULLOA ANGUIITA ANDRES ALEJANDRO	14574183	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI
35	VEGA CONTRERAS ANA ROSA	13372401	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XI

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL XII

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	ALVAREZ LA PAZ NELDA ALICIA	8081243	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
2	ALVAREZ SARAVIA LUIS HUMBERTO	12311383	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
3	BECCERRA BADIALLA ELBIA ELENA	12741989	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
4	BORQUEZ OYARZUN EFRAIN SEGUNDO	7298026	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
5	CASTILLO VUKOVIC CAROLINA BEATRIZ	13527381	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
6	HECHENLEITNER FILIPIC SINDY CAROLYN	8933186	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
7	HIDALGO GALLARDO RODRIGO REYNALDO	13971370	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
8	LOPEZ SIERPE CLAUDIA ALEJANDRA	12000039	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
9	MARDONES BARRIA MARCELA DEL PILAR	10802372	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
10	MELLA STUARDO MARCELA VALENTINA	8828291	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
11	MIRANDA BARRERA MARIO RUBEN	13741986	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
12	NARVAEZ PINOCHET PRISCILA ANDREA	14490715	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
13	OYARZO OYARZO CLAUDIO ANDRES	17514808	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
14	OYARZO STELA SILVANA BEATRIZ	12716156	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
15	OYARZUN AGUILAR KATHERINE DEL CARMEN	14228692	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
16	OYARZUN MANSILLA ELENA CATALINA	7176068	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
17	OYARZUN PALAVICINO ALEX PATRICIO	10984759	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
18	PRELLER LILLO SANDRA RENEE	14228953	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
19	RODRIGUEZ ORDENES MARIA TERESA	13057391	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
20	SANCHEZ HERMOSILLA PATRICIA GIOVANA	11301006	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
21	SANCHEZ QUEZADA PAULA ROSA	10679514	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
22	TORRES LEVICAN ALEX ANTONIO	15309461	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
23	TORRES OYARZUN ANA BEATRIZ	8884966	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
24	TRUJILLO PETERS RODRIGO ANDRES	10840145	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
25	VIDAL VARGAS CAROLINA ANDREA	16163680	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
26	VILLARROEL ARAYA OCTAVIO MARCELO	12882005	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII
27	ZUÑIGA ALVARADO FLORA BENEDICTA	15306684	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XII

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO I. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL XIII

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	AGUILERA ARAYA MARIELA PATRICIA	13260929	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
2	AGUILERA CEVO MARIA PAULA MONTSERR	13657549	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
3	AGUILERA HANSEN CRISTIAN RODRIGO	12235516	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
4	AGUIRRE ALLIENDE JAVIER	7550221	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
5	AGUIRRE CONTRERAS GILDA DE LAS MERCEDES	9353975	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
6	AGURTO PAVEZ NELSON RAFAEL	12793539	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
7	ALARCON LIBERONA ALEJANDRA PATRICIA	10892369	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
8	ALBORNOZ ARCOS MARIA GUILLERMINA	9743597	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
9	ALFARO SOTO CAROLINA NOEMI	15933292	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
10	ALIAGA POLO CARLA BELEN	18533730	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
11	ALVARADO CARREÑO ALEXANDER LEONIDAS	12638820	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
12	ALVAREZ RUBIO PAULA VERONICA	8443141	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
13	ANGUITA CONTRERAS PRISCILLA LISSET	13847025	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
14	ARAYA RUBIO ROBERTO CARLOS	14337545	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
15	ARIAS BERNARD TATIANA ROMANE	10618646	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
16	ASTORGA OPAZO CLAUDIA LORETO	13143132	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
17	AVENDAÑO ITURRA GIOVANNA ALEJANDRA	9384790	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
18	AVILA CELIS CECILIA YOLANDA	9482705	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
19	BAEZA FUENTES CAROLA PAZ	10268537	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
20	BAEZA MUÑOZ BEATRIZ ANDREA	12016578	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
21	BARRAZA MORA NELSON PATRICIO	11636789	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
22	BARRERA BARRERA JOSE	10098943	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
23	BELLO REYES ELIZABETH ROSA	13495247	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
24	BRAVO ABARCA LUIS CARLOS	7828530	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
25	BRICEÑO BECERRA RODRIGO ESTEBAN	8343347	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
26	BRIONES OPAZO FERNANDO ANDRES	14137049	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
27	BRITO ESPINOZA MARIA ISABEL	6829189	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
28	BUGUEÑO CACERES VICTORIA ALEJANDRA	15607420	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
29	BURGOS GALVEZ JOCELYN ALEXANDRA	18613875	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
30	BUSTAMANTE FUENZALIDA JOHANA ANDREA	11841818	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
31	BUSTOS PRADO CLAUDINA BLANCA	8773406	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
32	CACERES JIMENEZ NANCY MACARENA	16838998	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
33	CALDERON GALLARDO LESLIE PAOLA	13919015	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
34	CARCAMO CARCAMO CESAR ABDON	17631331	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
35	CASTILLO ACEVEDO DENISSE ALEJANDRA	13281296	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
36	CASTILLO CONTRERAS DOMINGO ANTONIO	12669439	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
37	CAVALLO GARCIA VIRGINIA MARGARITA	7776605	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
38	CAYUQUEO MATUS ANA LUISA	8403776	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
39	CERDA GALLEGOS RAQUEL MYRIAM	9588293	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
40	CERON SANCHEZ GENOVEVA CATALINA DEL CARMEN	18020630	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
41	CHAMORRO RAMIREZ VIVIANA VERONICA	7119854	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
42	CISTERNA DIAZ JESSICA HAYDEE	13876654	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
43	CONCHA DAÑOBEITIA PAULA ARACELLI	10281929	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
44	CONTRERAS ARAYA YURI RODRIGO	10800055	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
45	CONTRERAS SANDOVAL OSCAR ALEJANDRO	16474175	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
46	CONTRERAS SILVA XIMENA ALEJANDRA	14244169	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
47	CORNEJO CABEZAS CAROLINA VICTORIA	14048178	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
48	CORTES TRONCOSO JUAN MANUEL	13935801	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
49	DALLA PORTA ANDRADE FRANCISCA	15316167	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
50	DAUVIN VILLEGAS GABRIELA MACARENA	15958978	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
51	DE LA MAZA PALMA MARIA LORETO	10710720	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
52	DE ROSAS CALDERON MARISOL ALEJANDRA	15346799	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
53	DEL VALLE GARCIA MARIA JOSE	14005703	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
54	DIAZ VALDES CRISTIAN ALEJANDRO	10030666	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
55	DONOSO BRAVO PAMELA ANTONIETA	10651413	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
56	DONOSO CONTRERAS GONZALO HORACIO	9537369	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
57	DONOSO TORREALBA JIMENA ANDREA	8538308	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
58	DUARTE PINO KAREM ELENA	14004475	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
59	DURAN PEREIRA BELEN CATALINA	16478861	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
60	ELGUETA INOSTROZA NANCY INES	13917882	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII

61	ESPEJO LLANOS MARCELO BORIS	9619571	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
62	ESPINA HENRIQUEZ ROMINA PAZ	17763189	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
63	EYZAGUIRRE GATTA MATIAS	13685778	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
64	FARIAS LOPEZ JULIO CESAR	7173972	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
65	FERNANDEZ GARATE SANTIAGO ANTONIO	12879243	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
66	FERRUFINO OGAZ EALEEN MACARENA	15637080	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
67	FIGUEROA GUIÑEZ IVAN MARCELO	14393155	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
68	FLORES RIVERA JOSE ABDUL	9096271	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
69	FLORES SOTO LORENA SOLEDAD	12877871	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
70	FRACZINET CRISTI CAROLA LORETTO	12808293	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
71	FUENTES CANOBBIO ANDREA PATRICIA	13380069	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
72	FUENZALIDA ABARCA SUSANA DEL CARMEN	9407599	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
73	GAETE TSICRICTSI CARLOS ENRIQUE	13882696	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
74	GALLEGOS SILVA SUSANA NICOLE	16474045	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
75	GALVEZ PERALTA LEONARDO OMAR	11971395	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
76	GANA GONZALEZ MARIA VELIA	14484820	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
77	GARCIA CORNEJO DENNISSE INES	16379612	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
78	GATTA CANALES NICOLE GISELLE ALESSANDRA	16017465	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
79	GOMEZ SCHUDA SEBASTIAN JORGE	16607088	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
80	GONZALEZ CHRIST CLAUDIA CAROLINA	9790602	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
81	GONZALEZ MIRANDA INGRID DANIELA	15784616	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
82	GONZALEZ RAMIREZ MARIA JOSE	13780851	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
83	GONZALEZ SEPULVEDA LISANDRA ANDREA	12966105	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
84	GONZALEZ SILVA PAOLA JULIANA	12416263	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
85	GORDILLO RIOS ALEJANDRO SEGUNDO	7629647	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
86	GUTIERREZ CABRERA SEBASTIAN ANDRES	16004787	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
87	GUTIERREZ VARGAS BETSABE RAQUEL	13923537	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
88	HERNANDEZ BARRIA NATACHA VERONICA	13521995	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
89	HERNANDEZ MURA ANA MARIA	9838415	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
90	HIDALGO PRIETO ANGELA CRISTINA	17171480	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
91	IBAÑEZ LOPEZ JULIA VERONICA	8227692	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
92	JARA MEDEL JOSE BERNARDO	12641712	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
93	JEREZ AGUILAR GONZALO ANDRES	12875131	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
94	JIMENEZ ARAYA LORENA ANDREA	13177201	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
95	LEAL STIEBLER CARLA VALENTINA	10773221	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
96	LERMANDA VASQUEZ JOANNA ALEJANDRA	13805247	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
97	LEYTON SAAVEDRA REINA ERIKA	15374035	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
98	LIRA QUINTEROS CECILIA MARGARITA	14553320	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
99	LOBOS ARAYA MARIA CRISTINA	13269225	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
100	LOPEZ HUENTENAO LUCIA LORENA	13066702	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
101	LOYOLA URRRA AMANDA VICTORIA	17226950	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
102	MADRIAGA MORALES JOSE FERNANDO	12628497	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
103	MADRID ARANCIBIA NIKOL ANDREA	16334247	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
104	MAINHARD MUÑOZ KYZZY CYNTIA	10986798	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
105	MARCHANT GUERRERO ELIZABETH DEL PILAR	14612602	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
106	MARCHANT MACHUCA ROSA ELENA	10388651	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
107	MARCHANT MATORANA JOSELYN POLET	16247657	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
108	MARCHETTI CARDENAS LAURA SOFIA	17175409	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
109	MARTINEZ PINTO LESLIE BEATRIZ	15546496	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
110	MELITA VINETT MAX ENRIQUE	9054809	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
111	MOHR ECHAVARRIA LORETO CINTIA	13740145	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
112	MOLINA SAAVEDRA CARLOS ALAMIRO	10404979	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
113	MOLINA VALENZUELA JOSE CLAUDIO	9505913	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
114	MONJE LUTJENS MONICA PATRICIA	9945524	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
115	MONSALVE NUÑEZ TOMAS DAVID	15332888	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
116	MONTES PRADENAS FREDDY CLAUDINET	14268781	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
117	MORALES SANDOVAL PATRICIA LEONOR	12888128	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
118	MORGADO LADRON DE GUEVARA CRISTOBAL IGNACI	17325123	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
119	MUJICA SEPULVEDA FRANCISCA PAZ	17670301	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
120	MUÑOZ CARRASCO DAVID EDUARDO	16768016	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
121	MUÑOZ MOYA CAROLINA ANDREA	13695364	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
122	MUÑOZ MOYA MARIA ALEJANDRA	15343449	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
123	MUÑOZ RAMIREZ ANTONIETA DEL CARMEN	11263064	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
124	MUÑOZ SEPULVEDA BORIS PATRICIO	9303074	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
125	MUÑOZ SOTO XIMENA ANDREA	12635085	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
126	NARANJO NAVARRETE CLAUDIO ALBERTO	5996755	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
127	NAVARRETE GAJARDO SOLANGE GENESIS	18114965	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
128	NAVARRETE MENESES SOLEDAD XIMENA	13043498	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
129	NAVARRETE SAEZ CECILIA LORENA	11862659	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
130	NECULPAN RUBILAR RODRIGO ARIEL	12896442	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII

131	NEIRA CONTRERAS PATRICIA BERNARDA	10627254	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
132	NEYRA ROJAS RAMON LAUTARO	12218969	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
133	NUÑEZ ARCÉS SANDRA EUGENIA	11574618	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
134	NUÑEZ PONTANILLA MAGGIE DE LAS MERCEDES	12503723	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
135	OLGUIN YAÑEZ ROSSANA MARIANELA	10368062	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
136	OLIVARES ARAVENA HECTOR HERNAN	8962315	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
137	OLMEDO BRITO PATRICIA ANDREA	11653976	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
138	ORELLANA RIVERA PEDRO ALEJANDRO	11143193	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
139	PALMA GONZALEZ DAVID ISRAEL	14198720	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
140	PARRA CORONADO MARIA ELENA	7061872	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
141	PEÑA SEPULVEDA JACQUELINE NATALY	16695305	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
142	PEREZ ORELLANA CATALINA	15380855	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
143	PLACENCIA ASTUDILLO ERICK LEONARDO	14061156	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
144	PLAZA HERNANDEZ SEBASTIAN ANDRES	16759158	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
145	PRIETO GOMEZ LUISA ROMINA	13458941	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
146	QUINCHAHUAL FERRER MARIA ELISA	14195951	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
147	RAMIREZ FUENTES SOLEDAD DEL CARMEN	12906971	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
148	RAMIREZ FUENTES YASNA ISABEL	12689039	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
149	RAMIREZ REMENTERIA PATRICIA HAYDEE	8659213	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
150	RAMOS JORQUERA PAULINA LORETO	15364497	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
151	RETAMAL BARRAZA CAROLINA ANDREA	13501448	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
152	REYES GAMBOA MARIA ANGELICA	11848001	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
153	RIOS CASTAÑEDA GLORIA MARÍA	24284959	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
154	RIVERAS LAVIN MARIA CAROLINA	15930773	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
155	ROJAS ARAYA NORA ALICIA	8082830	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
156	ROJAS LAMBERTINI MARGARITA	7810870	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
157	ROJAS MENESES LEONARDO PATRICIO	14435824	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
158	ROJAS ROMERO LUIS ALBERTO	7402749	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
159	ROJAS VASQUEZ ANA LUCIA	8775180	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
160	RUBILAR LAGOS DAYHANNA MABEL	14029901	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
161	RUBILAR OCAMPO HECTOR JULIO	9934690	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
162	RUBIO VARGAS ALEJANDRA	13029696	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
163	RUIZ BELMAR RENATO CAMILO	13625101	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
164	SAAVEDRA OVIEDO JUDITH SARA	9009329	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
165	SAAVEDRA OVIEDO SERGIO VALERIANO	9009202	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
166	SALAZAR FARIAS ASTRID JACQUELINE	12643378	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
167	SALDAÑA MERCADO JORGE NICOLÁS	15394880	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
168	SALDIA RAMIREZ KAREN VANESSA	16121956	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
169	SALVO SAAVEDRA CAROLINA ANDREA	14146254	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
170	SALVO ZAMORA MILENKA PAOLA	11861114	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
171	SANTANA GONZALEZ SOLEDAD DEL CARMEN	16267362	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
172	SEGOVIA DIAZ DE VALD MARGARITA ELENA	15312675	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
173	SEPULVEDA ARIAS JACQUELINE ELENA	17123645	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
174	SEPULVEDA PALMA PAULINA FERNANDA	15899591	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
175	SEPULVEDA VARGAS ALEX VICTORINO	14513674	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
176	SILVA ALVARADO CAROL GRICEL ANDREA	10841003	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
177	SILVA RODRIGUEZ MAURO FLAVIO	12015710	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
178	SOTO CESPEDES GABRIELA ANDREA	13486840	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
179	SOTO IBARRA CARLOS ALBERTO	12688185	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
180	SOTO MORALES MARIA ELISA	10124915	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII

181	SOTO VASQUEZ MONICA ESMERALDA	13008396	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
182	SUSÑAR VELASQUEZ XIMENA ESTHER	6600413	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
183	TEJOS VELASCO DANIELA ANDREA	16003708	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
184	TOBAR FUENZALIDA HELEN JEANNETTE	8790935	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
185	TOLEDO ARAVENA GUADALUPE DEL CARMEN	9177061	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
186	TORRES ROBLEDO ALEJANDRA ANDREA	12670730	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
187	TRUYOL KRSULOVIC JOSE EDUARDO	6373521	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
188	ULLOA SILVA MARIA SOLEDAD	7504477	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
189	URRUTIA GONZALEZ MARIA TERESA	10730877	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
190	VALDES RODRIGUEZ LORENA ANDREA	13077800	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
191	VALENZUELA CABEZAS BARBARA PATRICIA	16336104	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
192	VARGAS VARGAS CAROLINA ANDREA	16232305	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
193	VASQUEZ SEPULVEDA LUCIA CECILIA	16454968	2	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
194	VASQUEZ SEPULVEDA MARCOS ELIAS	13698697	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
195	VEGA HUERTA CRISTIAN JEREMIAS	14197777	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
196	VENEGAS GALLARDO YOSELYN ROXANA	12240883	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
197	VERA GIUSTI MARIA LUISA	8145316	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
198	VERGARA GACITUA SULEY RODRIGO	13256665	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
199	VIDAL CELEDON JENIFFER DANIELA	15891735	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
200	VIDAL PEREZ MARIA JEANNETTE	8096735	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
201	YAÑEZ BUSTOS CYNTHIA MACARENA	15491628	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
202	YUSEFF GARCIA VALESKA DAYANA	9968443	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
203	ZAMBRANO ROSALES JIMENA ALEJANDRA	9395891	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
204	ZAMORANO MORALES MARCELA PATRICIA	13773366	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII
205	ZAVALA REYES FERNANDA ANTONIA	17316847	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIII

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL XIV

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	AGUILAR SAEZ ANA FRANCISCA	15666330	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
2	ARREDONDO ULLOA CAROLINA ANDREA	10320973	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
3	CERNA DURAN CRISTINA ELEONOR	14457194	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
4	CUEVAS ZARATE MONICA ANGELICA	13319864	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
5	DUEÑAS DIAZ MONICA LISSETH	14717220	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
6	DUHALDE TATTER ROBINSON EDGARDO	10292874	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
7	ESPAÑA SILVA CAROLINA NICOLES	17067912	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
8	GAJARDO FERNANDEZ PAULA FRANCISCA	17267412	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
9	GALLARDO GOMEZ JOCELYN MARICELA	16101117	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
10	GARDAIX SALAZAR NICOLE NICETTE	15069466	3	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
11	GIUBERGIA VALDERRAMA ROBERTO ALEX	14054610	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
12	GODOY GOMEZ SAMUEL ANDRES	16541006	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
13	GOMEZ DENIS GENOVEVA DEL TRANSIT	10785028	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
14	GOMEZ GALLARDO JORGE HILDEBRANDO	11712949	7	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
15	GUARDIOLA RAMIREZ CAROLINE DEL CARMEN	12240656	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
16	HERMOSILLA NAVARRETE YALENA DEL PILAR	15270546	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
17	LILLO ESPEJO CAROLINA EUGENIA	14096654	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
18	MONTESINOS SOLIS MARCIA MARGOTH	12125403	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
19	NUÑEZ TELLEZ ALEX OSVALDO	14119526	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
20	OVANDO GATICA VLADIMIR FERNANDO	12528845	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
21	PALMA HUNT CRISTIAN ALBERTO	11630385	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
22	ROBLES JARA ANA MARIA	12301227	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
23	RODAS RIQUELME CONSTANZA ELIZABETH	12432630	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
24	SAAVEDRA IBAÑEZ KARINA DANIELA	16975770	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
25	SANDOVAL KIRKWOOD CLAUDIO ANDRES	10951793	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
26	SEPULVEDA GONZALEZ TATIANA CONSUELO	13587701	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
27	VALENZUELA MILLACHINE FABIAN ALEXIS	12846705	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV
28	ZAMBRANO LIZAMA VIVIANA ELIZABETH	13609624	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XIV

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DIRECCIÓN REGIONAL XV

N°	NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO	
1	ARELLANO RODRIGUEZ PAOLA ANDREA	14397712	9	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
2	CARBONE CONCHA KATHERINE ANDREA	17115218	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
3	CARRASCO FORTUNATTI HECTOR DANIEL	11846964	K	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
4	CARVAJAL LUQUE ROMINA ANDREA	15694337	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
5	CORTEZ SAN FRANCISC ELSA DE LAS MERCEDES	12802507	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
6	FUENTES VASQUEZ NATALIA ANDREA	15830128	8	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
7	GONZALEZ BARRIGA PABLO ANIBAL	12796671	0	PLANTA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
8	HERNANDEZ URRUTIA ANTONIO JAVIER	13211243	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
9	INOSTROZA CALDERON ALONDRA ESTEFANIA	16772641	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
10	INZUNZA SEPULVEDA NELSON SAMUEL	12204448	3	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
11	OLIVARES GALLARDO JOSE ALEJANDRO	10801953	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
12	PEREZ RAMOS CLAUDIA ELIZABETH	15152822	8	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
13	QUINTEROS HENRIQUEZ FERNANDO MARCIAL	13637863	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
14	RAMIREZ LARA JOCELYN LISET	13863787	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
15	RATTI ESPINOZA RODRIGO ALEJANDRO	10768758	0	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
16	RODRIGUEZ ARENAS PATRICIA VERONICA	12609677	1	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
17	SOTO JARA MARGARITA EDITH	15000251	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
18	SOZA GONZALEZ DAKYANA ANGELA	15000591	4	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
19	STEEL KASANEVA MARION HILDA	11816950	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
20	TAVALI RIVERA GERSON ENRIQUE	12834928	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
21	VALDES CANTELLANO CRISTIAN ANDRES	10333789	5	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV
22	VIDELA ALDAY IVONNE DEL CARMEN	9070675	6	CONTRATA	DIRECCIÓN REGIONAL XV

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CSC ARICA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARCA DELGADO SERGIO RICARDO	15007831	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
2	ALEGRE VICENCIO SUSANA DEL CARMEN	8163160	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
3	ALFARO REYES MARCO ANTONIO	9927555	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
4	ANDRADE BARRIGA SILVIA ANA	8228958	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
5	ANTEZANA GALARCE MIGUEL ANGEL	15981973	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
6	BLAS FLORES WILMA PAMELA	10500723	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
7	BRAVO RIQUELME CAROLINA ESTIBALY	13078367	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
8	CAPACUNDA CATAROCA GIOVANA LUCIA	9541272	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
9	CARRASCO CACERES ANA PATRICIA	10308885	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
10	CARVAJAL GONZALEZ JOSE EDGARDO	7409628	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
11	CORTEZ BOSCH JULIA DORIS	8974840	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
12	FERNANDEZ HERNANDEZ VIVIAN MARGARET	16701202	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
13	FLORES PIZARRO LUIS MARIO	6485078	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
14	FLORES VIDAL VANESSA PAULINA	10727584	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
15	FUENTES BASOALTO HECTOR HUGO	9045640	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
16	FUENTES ORTEGA DOMINGO ENRIQUE	9431994	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
17	GAC PEÑA DANHAE HESTER	9698914	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
18	GAETE CASTRO JESUS GRACIELA	9758154	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
19	GONZALEZ IGOR VALERIA EDITH	13738165	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
20	GRENETT ASTUDILLO ALBERTO IGNACIO	12012734	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
21	JOFRE CHAMBE HUMBERTO OSVALDO	8832225	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
22	JOFRE CHAMBE XIMENA PASIONARIA	9751569	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
23	LOPEZ FARFAN MARÍA JOSÉ	15007730	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
24	LOPEZ FAUNE GUADALUPE DEL CARMEN	16468724	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
25	MAMANI GORDON CECILIA CRISTINA	10519724	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
26	MANCILLA ESQUIVEL HERNÁN MAURICIO	12607539	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
27	MEJIAS ARAYA SIHOMARA DEL CARMEN	14575508	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
28	MENDOZA LOPEZ HUMBERTO ALEJANDRO	7827438	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
29	MORALES SILVA MIKE	15260702	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
30	NAVARRO HERRERA BEATRIZ IVONNE	9106878	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
31	NIEVAS CAMPUSANO LEONEL ANGEL	11204107	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
32	NUÑEZ CASTILLO JUAN CARLOS	8832361	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
33	OCARANZA VASQUEZ RAMON EDUARDO	7408602	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
34	OCHOA TRILLO JACQUELINE ORIELE	11201494	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
35	OLIVARES GONZALEZ SILVIA DEL CARMEN	10659148	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
36	PINOCHET DIAZ MIRNA ELIZABETH	8224974	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
37	PONCE SANTA MARIA ERIC RICHARD	10671993	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
38	QUIROGA LECAROS CORNELIO ANDRE	20343878	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
39	RETAMALES SANDOVAL LAWRENCE ALEX	11377926	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
40	RODRIGUEZ ARANCIBIA SYLVIA SALOME	8031969	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
41	SEGOVIA LOPEZ SANDRA CAROLINA	10361372	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
42	SEURA BURGOS SANDRA LORETO	14309018	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
43	VALDERRAMA VEGA PAMELA PATRICIA	11342493	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
44	VARGAS PAINECURA ANDREA ALEJANDRA	15352121	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
45	VASQUEZ IMARAY MARCELA PAZ	15008419	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
46	VASQUEZ VALDIVIA RODRIGO ANDRES	15948028	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
47	VELIZ TRILLO GUSTAVO EDUARDO	7493913	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
48	VENEGAS BECERRA INGRID CECILIA	9390468	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
49	VERGARA VEAS ARTURO ALBERTO	9027920	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
50	VILDOSO RAMOS LEONARDO HUMBERTO	9243124	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
51	VILLANUEVA TAPIA ELIZABETH DEL ROSARI	9941512	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
52	VILLARROEL ROJAS CRISTALIS DANITZA	17424722	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
53	VIZA MAMANI JESUS ESTEBAN	8947251	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
54	ZEGARRA WILLIAMSON EFREN ALBERTO	6914543	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA
55	ZEPEDA CARDENAS PATRICIA SOLEDAD	10952819	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ARICA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CSC IQUIQUE

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUIRRE LEIVA PABLO JESUS	9407287	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
2	ANDAUR GONZALEZ NORA PATRICIA	6746468	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
3	ARANIBAR TABORGA MARIANELLA NANCY	11611299	K	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
4	ARAYA VENTURA ALVARO ANTONIO	16869110	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
5	ARMANDO RAMIREZ RICARDO MANUEL	10888241	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
6	AVALOS HERRERA JIMMY NICOLAS	13647680	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
7	AYALA MALDONADO YOLANDA JOSEFINA	7803425	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
8	BABAROVICH RUEDA LUIS CARLOS	7665206	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
9	BENAVIDES VALDIVIA SUYIN AYLEN	16864961	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
10	BERNAL MATUS JOSE DE LA CRUZ	6334027	8	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
11	CACERES CAMPUSANO CARMEN DEL PILAR	9756536	8	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
12	CAÑETE BELMAR ALEJANDRA ADELINA	10011136	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
13	CARO MORALES OSCAR EDUARDO	9291890	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
14	CARRASCO MARQUEZ HERIBERTO JUAN	17739842	K	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
15	CARROZA HONORES FRANCISCO JAVIER	9064290	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
16	CAYUPI ARENAS JUAN JESUS	16591976	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
17	CAYUPI BENAVIDES JUAN MANUEL	8778614	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
18	CHAVEZ ARDILES ANA ELIZABETH	15029456	8	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
19	DAVILA NUÑEZ ELIZABETH BEATRIZ	13639901	2	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
20	DIAZ PATIÑO ROSA ADRIANA	9487760	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
21	DIAZ TRUJILLO KATHERINE DAYANNA DONOSO MONTECINOS MACARENA DEL CARMEN	15684139	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
22		11394682	2	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
23	FLORES OTAROLA RENE ALEJANDRO	15004201	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
24	FUENTES DIAZ DAVID OSVALDO	7200156	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
25	FUENZALIDA ALQUINTA MARITZA DE LOURDES	12213187	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
26	GARFIAS MALDONADO CYNTHIA DEL CARMEN	16104480	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
27	GODOY ARANEDA CLAUDIA ANDREA	14107986	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
28	GUTIERREZ CAMPOS CLAUDIA PATRICIA	16525630	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
29	GUTIERREZ SANTELICES BERNARDA SIMONA	8875923	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
30	IZAZA ARDILES AURELIA ROSA	7792359	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
31	LAY VELASQUEZ JOHANNA SOYLEN	13008803	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
32	LEIVA PEREZ MARIA PAZ	13550489	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
33	LEIVA SPENCER NATALIA ANDREA	16350942	3	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
34	LOPEZ ARDILES PRISCILLA IVONNE DE LOURDES	13251792	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
35	MAMANI ESTICA SONIA DEL CARMEN	10041011	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
36	MIANO GONZALEZ PATRICIO ALEJANDRO	10815420	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
37	MOLINA SOTO NADIA CAROL	13819348	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
38	MONTES EUJENIN LEANDRO ALFREDO	17295113	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
39	MORAGA CORTES EDUARDO ENRIQUE	9322029	3	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
40	MULLER VEGA ROSSEMERIE DEL CARME	11920481	K	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
41	NAVARRO CHIANG GABRIELA ALEXANDRA	12835751	3	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
42	NUÑEZ CAMPOS SAMUEL FELIX	14106982	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
43	NUÑEZ IBARRA WILDA NUVIA	11273623	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
44	ORTEGA VILCA MEISY JANETT	16079525	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
45	PARRA MONTENEGRO VICTOR RENE	10400252	8	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
46	PAYCHO CAYO PATRICIA VERÓNICA	11613178	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
47	POZO FAUNDES MARIA ROSA	9486889	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
48	REBOLLEDO ACUÑA JOAQUIN NICOLAS	14016107	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
49	REVECO TREJO JORGE EVARISTO	9969529	3	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
50	REYES VARGAS MARIANELA DE LAS MER	12097718	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
51	REYES VARGAS SANDRA EUGENIA	10546378	2	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE

52	RIOS CORTEZ PAULINA DEL CARMEN	16591704	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
53	RIQUELME PINOLEVI AMARCIA ANGELICA	7233593	7	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
54	RIVEROS AYALA DAISY MAGDALENA	9300219	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
55	RODRIGUEZ ALARCON DANIEL DEL CARMEN	15158668	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
56	ROJAS BUSTOS DENIS OSVALDO	13416774	2	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
57	ROJAS LEAL MANUEL JORGE	10814923	K	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
58	ROJAS OLIVARES SOLEDAD VERONICA	13566329	8	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
59	RONDOLETTI PARADA LEANDRO MARCO	19199703	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
60	SILVA SOTO MARIA BETANIA	18005476	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
61	SOLAR GODOY MARIA TERESA	8830112	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
62	SOLAR GODOY VERONICA PATRICIA	8830111	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
63	SORIANO SEPULVEDA ALBERTO FRANCISCO	8940373	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
64	SORIANO SEPULVEDA GABRIEL ALFREDO	9995409	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
65	THIELE CALIXTO ADA BRENDA	11097885	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
66	TORFE . YESICA SOLEDAD	14646449	1	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
67	URTUBIA RECABARREN LEONOR MELANIA	11815984	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
68	VALENZUELA LOPEZ IRENE KAREM	13431765	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
69	VALLEJOS CARVAJAL JOSE JOAQUIN	15825386	0	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
70	VARAS BURGOS MICHAEL OCTAVIO	10993986	2	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
71	VARAS GENERAL DAVID DEL ROSARIO	7117966	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
72	VASQUEZ AHUMADA CAROLINA ANDREA	16120264	9	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
73	VEAS MAITA BERNARDITA DE LOURDE	9203332	5	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
74	VERA GOMEZ LUCIA DEL CARMEN	6486018	6	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE
75	VERAS CARMONA MISAEL VICTOR	8577773	4	CONTRATA	CIP CRC CSC IQUIQUE

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CSC ANTOFAGASTA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ADAOS CONTRERAS PAMELA MARGOT	16449832	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
2	AGUAYO ADONIS FERNANDO LEONARDO	12216077	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
3	AGUIRRE TAPIA LISSET CAROL	15020464	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
4	ALBAYAY ZAMORA PATRICIA UBERLINDA	17734319	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
5	ALCAIDE ASTUDILLO GABRIEL FELIPE	13870067	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
6	ALDERETE BOUILLET MIGUEL ALEJANDRO	13221331	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
7	AMAYA ELGUETA DANIELLE MITSSY	14098224	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
8	ARANCIBIA CORVALAN PATRICIA ALEJANDRA	13012266	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
9	ARAYA AGUILERA SANDRA PAOLA	12595870	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
10	ARTIGAS THOLLANDER NICOLAS CHRISTOPHER	17752949	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
11	AVALOS VELASQUEZ ALVARO IGNACIO	18146339	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
12	BALBUENA MARTINEZ ELISA VELIA	8673034	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
13	BARRAZA GUERRA IVAN ANDRES	16134784	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
14	BECERRA PAEZ VALESKA CAROLINA	16435475	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
15	BRAVO BARRIOS MARCELA YANET	12395082	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
16	BRAVO NAUDUAN ARMANDO ALBERTO	12440080	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
17	BUSTOS VADILLO DANIELA ELIZABETH	16258559	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
18	CARRERA VILLARROEL YALETSSY ESTER	12618500	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
19	CASTILLO ARAYA PAMELA ELIZABETH	11932367	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
20	CHAVEZ ARIAS ROSA ELENA	9730970	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
21	CLARO MURA JAVIER VLADIMIR	11616496	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
22	CONTRERAS CONTRERAS MAURICIO FAVIO	16704448	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
23	CORTES ARANDA FRANCISCO JOAQUIN ANDRES	15680184	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
24	CORTES BARRIOS ALEJANDRA ELIZABETH	14098301	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
25	CORTES PIZARRO WALDO ORLANDO	8708567	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
26	CUADRA CARCAMO CRISTIAN MARCELO	11930394	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
27	GODOY LEON ROSA NADIA	10379036	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
28	GONZALEZ MALDONADO PEDRO ENRIQUE	8738504	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
29	GONZALEZ ROJAS HORACIO JOSE	7216439	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
30	GONZALEZ SAYES MICHEL ALBERTO	12347997	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
31	GUTIERREZ GONZALEZ PAMELA ALEJANDRA	13420929	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
32	HUME OPAZO MAGDALENA ALEJANDRA	1605246	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
33	LAGOS MUNIZAGA JORGE CLAUDIO	12139631	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
34	LIRA GONZALEZ WALDO DEL ROSARIO	6665840	6	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
35	LIZANA ABARCA OSCAR HERNAN	13636442	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
36	LORCA GOMEZ ERIKA MINERVA	11021916	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
37	MARCONI GALLEGOS MAGDA ERIKA	9116574	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
38	MARTINEZ ALBORNOZ NADIA MARCELA	12442658	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
39	MENESES ZURITA MARTIN EDGARDO	13117519	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
40	MIRANDA ROBLES DANIELA FLORENCIA	10151069	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
41	MONTENEGRO LUCO CHARLES HUMBERTO	13220709	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
42	MORALES LOPEZ MANUEL SATURNINO	9500932	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
43	MOSCOSO CASTILLO ANDREA ELIZABETH	16927947	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
44	MUÑOZ ACOSTA INELIA DEL ROSARIO	9528305	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
45	OLIVARES ZARATE EVELYN ANGELICA	15018512	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
46	ORELLANA TAPIA MARISSA ALESSANDRA	17861106	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
47	OYARZO CORTES JOSE OSVALDO	12215855	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
48	PERALTA HUERTA JACQUELINE ANDREA	13011813	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
49	PEREZ CHILLA MARITZA DEL CARMEN	9133859	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
50	PEREZ GARCIA PATRICIO ALEJANDRO	7521918	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
51	PEREZ LAMPRE LUIS FRANCISCO	9975521	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
52	PIZARRO TRONCOSO PATRICIA VERONICA	10468230	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA

53	RAMOS GOMEZ MARJORE LORETTO	14502966	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
54	REMENTERIA MUÑOZ JUAN EDUARDO	8657259	1	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
55	REYES MORALES ELIZABETH PATRICIA	12575829	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
56	RIOS GUERRERO EDUARDO NELSON	7397090	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
57	RIVERA COFRE JUAN MARCELO	10957906	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
58	RODRIGUEZ CARRASCO ROXANA ELIZABETH	12839118	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
59	ROJAS ARAYA LUIS EDUARDO	8637006	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
60	ROJAS RANGUINO SONIA EUNICE	9054551	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
61	ROMERO QUEZADA LUIS ARTURO	12613414	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
62	SALGADO SALGADO PAZ TATIANA	8056723	5	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
63	SALVATIERRA MALDONADO RODRIGO ALEJANDRO	13870479	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
64	SMITH BUGUEÑO JENNIFER JACQUELINE	15501502	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
65	TAPIA ADAROS JORGE ANTONIO	11722361	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
66	TAPIA CARREÑO PILAR DEL ROSARIO	6609565	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
67	TAPIA CORVALAN KARLA BELEN	17741085	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
68	TAPIA SERAIN CORINA JANETT	11399722	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
69	TELLO CORTES NOLVIA DEL TRANSITO	7865517	8	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
70	TELLO FARIAS BLANCA OLMIDA	4641117	K	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
71	TOBAR GONZALEZ MERCEDES DEL CARMEN	8782739	9	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
72	TORO RIQUELME KARLA YANINA	15018727	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
73	TRUJILLO DEMANET FERNANDO ISRAEL	17763825	0	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
74	VALDES MENESES PAOLA NAZIMITH	12213951	4	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
75	VASQUEZ ACOSTA MIGUEL GONZALO	15013060	3	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
76	VASQUEZ PARRA ROSSANA DEL CARMEN	10524532	7	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA
77	VELIZ DEMANE JACQUELINE CELIA	8087206	2	CONTRATA	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CSC COYHAIQUE

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALVARADO ALVARADO PATRICIA ANTONIA	9063744	4	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
2	ALVAREZ VELASQUEZ SANTIAGO ALEJANDRO	17233406	7	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
3	ANDRADE FERNANDEZ CRISTINA DEL CARMEN	11692296	7	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
4	ANDRADE JARA MARIA ELENA	8625240	6	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
5	ARISMENDI MANSILLA ORIETA DEL ROSARIO	7857648	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
6	ARRIAGADA ANDRADE GABRIELA PAZ	16975639	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
7	BAEZA PALMA YASNA PENÉLOPE	13170886	6	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
8	BARRIENTOS SEGUEL XIMENA YANET	17594386	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
9	BILBAO MUÑOZ VICTORIA EVELYN	16684609	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
10	CARCAMO AGUILAR CLAUDIA VERONICA	13124051	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
11	CARRILLO TRONCOSO PAULO JAVIER	13411092	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
12	CASTRO HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO	10711713	K	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
13	CEA RAMIREZ MANUEL ALEJANDRO LAUTARO	12541331	5	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
14	CHAVEZ SCHENFFELDT CLAUDIO CELKS	16684677	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
15	CONTRERAS VERA ALBERTO EMILIO	7113452	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
16	DELGADO LOAIZA ISAAC JAVIER	16805048	8	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
17	ERICES URENDA PABLA ANDREA MARIA	12559892	7	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
18	ESCOBAR JORQUERA JUAN PABLO	13191032	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
19	GALLARDO GALLARDO XIMENA ANDREA	15515972	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
20	GALLARDO PALMA CARMEN CRISTINA	9809853	4	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
21	GOMEZ BORQUEZ KETTY ALEJANDRA	8841544	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
22	GUILLARD LOPEZ LUIS FERNANDO	7777913	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
23	GUZMAN ERICES PAULA DEL CARMEN	12310621	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
24	HAROS MASCAREÑO NELSON MAURICIO	13166466	4	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
25	ITURRA CID CARLOS SEBASTIAN	15968844	5	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
26	JAQUE SANTANA RICARDO ENRIQUE	9863078	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
27	JIMENEZ LOPEZ HECTOR CLAUDIO	11692236	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
28	LEFIMIL CARRASCO RODRIGO JAVIER	15503015	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
29	LEFIO CELEDON PABLO ALEXIS	15060839	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
30	LEPIO LEPIO JOSÉ FERNANDO	11910597	8	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
31	MANRIQUEZ GUENANTE IVETTE ADRIANA	13856318	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
32	MANSILLA FIGUEROA PATRICIO ANTONIO	10579102	K	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
33	MARCHANT VASQUEZ CRISTIAN MARCELO	13677004	7	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
34	MARIVIL CURAPIL JUAN ROLFI	15236497	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
35	MELLADO DUEÑAS JULIAN ORLANDO	6455157	4	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
36	MILLAR NAVARRO CLAUDIO ABEL	13970308	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
37	MORALES ALARCON MARCELO GASTON	10874330	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
38	MORALES VALENZUELA MARIA FRANCISCA	13502280	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE
39	MUÑOZ GATICA MAURICIO FERNANDO	10370796	K	CONTRATA	CIP CRC CSC COYHAIQUE

40	OJEDA SOTO JAIME HUMBERTO	7826207	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
41	OVANDO ZAPATA JOSE ARTURO	14042724	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
42	PLAZA ARISMENDI FRANCISCO ANDRES	16906278	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
43	RAMOS FUSTER CRISTIAN ALEXANDER	15304974	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
44	RUIZ OVALLE MARIA DORALIZA	7460625	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
45	SANHUEZA SOTO GLORIA MIRTA	9565593	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
46	SEPULVEDA VERA YESSICA DEL CARMEN	10774552	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
47	SILVA MORALES GUSTAVO ADOLFO	13325409	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
48	SOTO PAILLACAR ALVARO MAURICIO	9861475	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
49	TAPIA DONAIRE LIDIA MAGDALENA	7878415	6	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
50	TURRA ASENJO ALEJANDRA MARCELA	13321608	1	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
51	VARGAS MIRANDA RODRIGO MAURICIO	10052931	9	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
52	VERA OLAVARRIA CAROLINA MARIBEL	15516340	2	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
53	VERA SEGOVIA JOSE ANTONIO	13740132	0	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE
54	VERDUGO POBLETE MARIO HERNAN DEL CAR	8112791	3	CONTRATA	CIP CRC CSC COYAHIQUE

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CSC PUNTA ARENAS

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILAR RAMIREZ JOSE MANUEL	10038661	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
2	ALVARADO GODOY SCARLETT VALERIA	19253435	6	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
3	ALVAREZ PEREZ CLAUDIA LILIANA	8369548	K	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
4	ALVAREZ SAGREDO CESAR HUMBERTO	8298830	0	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
5	ASENCIO GALLARDO PAMELA ALEJANDRA	12312039	6	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
6	AVENDAÑO GARCES MARCELA ISOLINA	9789565	1	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
7	BARRIA ULLOA OCTAVIO AGUSTIN	11219269	7	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
8	CARCAMO PEREZ IVONNE ODETTE	12311468	K	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
9	CARDENAS PARDON LEONARDO FABIAN	14229536	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
10	CIFUENTES GALLEGOS SARA DENIS	16065865	7	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
11	CONCHA RUIZ LEYLA ANDREA	15580951	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
12	CORDOVA NAVARRETE JUAN ALBERTO	13288581	8	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
13	DE LA TORRE BAHAMONDE LORENA PAZ	10355695	3	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
14	DIAZ VILLANUEVA CLAUDIA PAMELA	13125114	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
15	DULANSKY ARAYA RODOLFO SANTIAGO	11354617	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
16	ELGUEDA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	10105836	0	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
17	GOMEZ MALDONADO RUBEN DARIO	8480117	8	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
18	GONZALEZ AGUILA FERNANDO RODRIGO	14229338	2	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
19	GUINEO PAREDES HERNAN ALEJANDRO	12010482	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
20	HUEICHA VIVAR VICTOR RENE	12346118	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
21	LABRIN VILLAN CAROLINA ANDREA	15580195	6	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
22	LEON BUSTAMANTE IVAN FELIPE	16066384	7	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
23	MARQUEZ HUINEO MARLENE IVONNE	8901683	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
24	MARTIC RAIN JESSICA PATRICIA	10132562	8	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
25	MARTINEZ INFANTE DANIELA ALEJANDRA	13252929	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
26	MILLACURA NAVARRO YENNI DE LOURDES	9391443	0	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
27	MIRANDA BRUNING MARIA ARACELI	14131148	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
28	NAHUELQUEN SANCHEZ JOSE PATRICIO	13741722	7	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
29	OJEDA ANDRADE SANDRA PAMELA	12716914	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
30	ORTEGA CRUZ MARISOL NATHALIE	13646023	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
31	OYARZUN MANCILLA RODRIGO ANDRES	13125172	6	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
32	PARANCAN MELIPILLAN LUZ MARIA	11117391	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
33	PEÑA RAMIREZ MARICEL DEL CARMEN	12586650	6	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
34	PINTO GALLARDO INGRID SOLEDAD	9018939	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
35	RIVERA HERNANDEZ PATRICIA JEANNETTE C	15310558	8	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS

36	SANZANA PEÑA ARMANDO WASGHINTON	11588860	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
37	SERON VIDAL MYRIAM IRENE	10113796	1	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
38	SUBIABRE TORRES DIEGO ANDRES	16965952	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
39	TORO PINO PATRICIA SUSANA	9862388	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
40	TORRES TORRES LETICIA DEL CARMEN	8399241	7	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
41	TRIVIÑO BALLESTEROS PEDRO GABRIEL	15307924	2	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
42	VARGAS CARCAMO ORLANDO JALED	17326623	5	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
43	VARGAS PAREDES SONIA BLANCA	8184044	K	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
44	VARGAS VARGAS CLAUDIO JAVIER	8378792	9	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
45	VASQUEZ MUÑOZ IVAN MARCELO	12311622	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
46	VELASQUEZ SEPULVEDA OSCAR ALFREDO	15308831	4	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
47	VIDAL ARRIAGADA GLORIA MIRIAM	11556603	2	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
48	VIDAL MIRANDA MIGUEL ANGEL	9325930	0	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
49	WIGSTROM MANSILLA KARIN ANN	10350516	K	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS
50	ZAPATA VILLARROEL EVELIN SUSANA	8686857	1	CONTRATA	CIP CRC CSC PUNTA ARENAS

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC COPIAPÓ

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALANIZ URRUTIA JOANINA JANETTE	14296956	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
2	ALCAYAGA PEREZ GRACE CAROLINA	16248446	K	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
3	ALMEIDA GODOY HUGO GUILLERMO	7462008	6	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
4	ALQUINTA CORTES MARITZA ELENA	10985496	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
5	ALVAREZ LANGE FRANCISCO MARLION	18139952	K	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
6	ALVAREZ PEREZ LORENA ANDREA	11617472	3	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
7	ARAYA ARAYA JENNY MARLEN	16248809	0	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
8	ARAYA FRITIS KARINA ANTONIA	14114804	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
9	ARRIAGADA ROJAS MYRIAM PATRICIA	9426419	7	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
10	ASTORGA TORDOYA INES MARINA	10948582	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
11	ASTUDILLO JIMENEZ ANTONIO ENRIQUE	13040643	2	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
12	ATENAS ARAYA MARCO ANTONIO	10844129	1	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
13	AVALOS AVALOS MILENKA PATRICIA	12214279	5	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
14	BOLADOS RAMOS JUAN CARLOS	10670365	5	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
15	BONILLA COLLAO MARCELA MARYLIN	11512980	5	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
16	BOWN OYOLA MOLLY PATRICIA	15870800	0	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
17	BUSTAMANTE MANSILLA HERNAN DIEGO PAULO	16833772	8	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
18	CAMPUSANO GUERRERO LUZMENIA DEL CARMEN	9165991	3	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
19	CARMONA VEGA RAUL DANTE	11378191	2	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
20	CARVAJAL VALLEJO VALERIA ARLINE	10659338	8	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
21	CASTILLO GONZALEZ FRANCO MARCELO	11806411	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
22	CASTILLO GUZMAN MARCELO ANTONIO	9195646	2	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
23	CASTRO SANCHEZ DAVID ALEJANDRO	12218321	1	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
24	CERDA OLMOS ALEJANDRA	6242271	8	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
25	COCEVER VILLARROEL FRANCISCO IVAN	9169633	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
26	CODOCEO CASTRO MAGALI DEL ROSARIO	9546730	K	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
27	CONTRERAS OLIVARES MARIA ANGELICA	14642494	5	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
28	CONTRERAS PINTO XIMENA MARISOL	10625759	0	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
29	CORTES CATALDO KAREN PAMELA	13328336	6	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
30	CORTES CONTRERAS MARTINA ATRIS	11821909	0	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
31	DELGADO GONZALEZ LUIS RENE	10298728	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
32	DONOSO PEREZ NATALIA ANDREA	15026990	3	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
33	DUBO CHAVEZ MATIAS SEBASTIAN	16887967	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
34	ESCOBAR MANQUEZ PATRICIO LUCIANO	14114533	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
35	FABREGA AGUIRRE JOSCELYN ANDREA	15610488	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
36	FERNANDEZ DIAZ JUANA ISABEL	8846315	3	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
37	FERNANDEZ ROBLES HECTOR MANUEL	8263315	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
38	FLORES NAVARRETE DIANA ESTEFANA I	16969397	8	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
39	GOMEZ PASTEN GUILLERMO ENRIQUE	10863519	3	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
40	LEON CASTILLO CHARLES CLARENCE	13327205	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
41	LOBOS TORRES KATHERINE XIMENA	15870686	5	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
42	LOYOLA GUZMAN JACQUELINE ALEJANDRA	13744094	6	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
43	MALLA COVARRUBIAS SANDRA ESTELA	15611513	4	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
44	MASSO HORMAZABAL INES VIRGINIA	10657417	0	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
45	MENA OCAYO ALEJANDRA RAQUEL	11508454	2	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
46	MENESES BRAVO BLANCA LIZETH	13109339	K	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
47	MOLINA MORENO PEDRO JACINTO	13015709	2	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
48	MORALES VENEGAS NELSON FABIAN	13472854	K	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ
49	MUÑOZ ALCAYAGA MARIO ESTANISLAO	11507405	9	CONTRATA	CIP CRC COPIAPÓ

50	MUÑOZ ASTUDILLO JESSICA NAYADET	16248938	0	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
51	OYARZUN MILLAPE JORGE RENE	12340614	1	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
52	PASTEN HERRERA DENNIS YAN	13222326	2	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
53	RECUERO NARVAEZ GUSTAVO JAVIER	21958981	6	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
54	REYES PALMA FERNANDO ALBERTO	16822170	3	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
55	RODRIGUEZ-PEÑA PAREDES FRANCIA DEL PILAR	15067670	3	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
56	ROJAS VILLA MARCO OCTAVIO	11507501	2	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
57	SALAMANCA ZEPEDA MARCELA YAZMIN	12085143	8	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
58	SALGADO SAAVEDRA SEBASTIAN EDUARDO	17150482	1	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
59	SALINAS FRITIS MARIELA DANIZA	11203874	4	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
60	SOLAR MANQUEZ MARCELA DENISA	10543773	0	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
61	TAPIA CANALES TERESA INES	9511279	K	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
62	TRUJILLO MARTINEZ PEDRO ERNESTO	7530844	2	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
63	URRICHE VALLADARES ISABEL CANDELARIA	13174257	6	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
64	VALDES DONOSO CATHERINE DANNAE	15008577	2	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
65	VALDIVIA VARGAS CAROLINA ANDREA	16362450	8	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
66	VARAS DAU LORENA YASMINA	10476254	9	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ
67	VELIZ CERDA ANDREA PAOLA	15029734	6	CONTRATA	CIP CRC COIAPÓ

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC LA SERENA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACOSTA VALDIVIA MARIA ELENA	14116758	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
2	ALFARO ALFARO CARLOS ALEJANDRO	12220888	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
3	ALVAREZ VEGA RODRIGO ADALBERTO	10803624	9	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
4	ARAYA ARAYA CARLOS ENRIQUE	7096750	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
5	ARAYA ROBLES TERESA SONIA	11510211	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
6	ARAYA SANCHEZ MARGARITA MYRIAM	8125841	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
7	ARAYA SOTO ANDREA BELEN	17363597	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
8	ARGANDOÑA ROJAS MARIOLY JEANNETTE	9431829	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
9	AVALOS SANTANDER JESSICA CRISTINA	10214358	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
10	BADILLO OLIVARES ARMANDO TOMAS	12402772	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
11	BALCAZAR BALCAZAR GERARDO SEBASTIAN	16442272	0	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
12	BALDOVINO POLANCO ALDO ANTONIO	12231811	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
13	BARAHONA MONTERO EDUARDO ANTONIO	7401748	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
14	BARRERA BASUALTO GUILLERMO ALBERTO	11806709	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
15	BERRIOS ALFARO RENE DE JESUS	11637743	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
16	BERRIOS CISTERNAS EDUARDO DEL CARMEN	9755940	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
17	CAMPOS RUZ CLAUDIO GUILLERMO	12645237	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
18	CANALES DELGADO LUZ ELENA	7480966	9	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
19	CANCINO TAPIA ROXANA ANDREA	14609821	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
20	CASTILLO ARAYA PATRICIA EMILIA	8284856	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
21	CASTRO LOPEZ FRANCISCO ENRIQUE	12610222	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
22	CATALDO VARGAS DIEGO ALEJANDRO	17978814	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
23	CONTADOR HERNANDEZ MARCELA INES	15044258	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
24	CONTRERAS JIMENEZ JOSE IVAN	8296626	9	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
25	CONTRERAS SALINAS WILTON ALEXIS	15674160	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
26	CONTRERAS TRUJILLO LUIS JAVIER	10469491	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
27	CORANTE CRUZ ALBERTO FLORENCIO	6474091	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
28	CORTES AZOLA SUSANA ALEJANDRA	11619252	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
29	CORTES OSORIO EDUARDO RAMIRO	10050528	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
30	DIAZ DIAZ JUAN ALBERTO	9045291	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
31	DIAZ RIVERA MARIA CRISTINA DEL C	8995848	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
32	DIAZ SANTANDER LUIS SEGUNDO	11618634	9	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
33	DONOSO TABILO CLAUDIO EDUARDO	10735881	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
34	DUBO PASTEN ALEJANDRO FRANCISCO	10749731	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA

35	GALLARDO GALLARDO DANIELA ANDREA	14535210	K	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
36	GALLARDO VILLANUEVA EDGARDO ARMANDO	10331075	K	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
37	GALLEANI LOPEZ GIANNINA FRANCESCA	17721004	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
38	GALVEZ RIVERA EVELYN EDITH	12619937	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
39	GODOY AHUMADA MARIO BELFORT	8032598	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
40	GONZALEZ CASTILLO GREGORIA ISABEL	8486205	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
41	GONZALEZ SARMIENTO LUIS EMITERIO	9362888	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
42	GUERRERO GODOI NATALIA SOLEDAD	16687396	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
43	JELDES DELGADO PRISCILLA MARLENE	15887771	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
44	JOFRE SMITH CAMILA JOSE	13762395	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
45	JORQUERA ESPINOZA VIVIANA RUTH	19656524	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
46	LOPEZ ACUÑA MAURICIO ALBERTO	15595177	K	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
47	LOPEZ ROJAS FANY GUILLERMINA	12567405	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
48	MADARIAGA ROJAS NUVIA EDITH	8726993	0	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
49	MAGGI TELLO ALEJANDRO EDUARDO	14114666	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
50	MANRIQUEZ ARAYA ALDO JULIAN	13363261	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
51	MENESES NUÑEZ GLADYS DEL CARMEN	9987613	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
52	MERCADO AVILEZ NORMA EUGENIA	6427876	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
53	MIRANDA BORQUEZ GUILLERMINA ARCIDALI	6155703	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
54	MONRROY MANRIQUEZ DENISE DAISY	9215595	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
55	MONTOYA MARIN ALEJANDRO ENRIQUE	15031967	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
56	MORA LIZAMA CLAUDIO PATRICIO	11900091	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
57	MORENO ARIAS JOSE FRANCISCO	7209712	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
58	MUNIZAGA CONTRERAS ELIZABETH FERNANDA	16444206	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
59	MUÑOZ CASTILLO NATALY DE LOS ANGELES	16444090	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
60	NUÑEZ PINO PATRICIO MANUEL	6914636	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
61	NUÑEZ ROJO FIDELISA DE LOURDES	10379484	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
62	ORREGO HUERTA LISSET MICAELA	18754588	9	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
63	PEÑA PEÑA TAMARA FERNANDA	17016313	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
64	PEREZ-COTAPOS AYALA OLAYA LUZ	8166988	0	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
65	PIZARRO BRICEÑO YOLANDA DEL CARMEN	12445734	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
66	PORTFLITT TORO WALLY KATRINNA	15679918	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
67	QUEZADA LORCA MARIA ISABEL ANDREA	12941722	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
68	REIGADA HERNANDEZ LUISA DEL ROSARIO	8453283	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
69	RIQUELME RAMOS MISAEL ALEJANDRO	14386087	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
70	RIVAS VEGA CLAUDIA ISABEL	12866658	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
71	RIVERA CESIN RODRIGO ALBERTO	13418966	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
72	RIVERA MEYER-LUTERS NESTOR RODOLFO	15262269	4	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
73	RIVERA MOLINA SERGIO HERNAN	16111072	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
74	RIVERA ROJAS HILDA NINFA	9238860	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
75	RIVEROS MORENO NICOLAS LUIS	8083693	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
76	ROCO RAMOS MARIA MAGDALENA	10672575	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
77	RODRIGUEZ MARTINEZ CAROLINA ELIZABETH	16554934	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA

78	RODRIGUEZ MOLINA RITA	12150684	K	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
79	ROJAS CARVAJAL MARIA ELENA	7290297	1	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
80	ROJAS FLORES MARIO ALEJANDRO	13223403	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
81	ROJAS VARELA JUAN ALEJANDRO	12939324	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
82	SALINAS BARAHONA CAROLA ANTONIETA	12619032	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
83	SARMIENTO VILLALOBOS LORENA IVONNE	11723722	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
84	SEPULVEDA PLAZA RONNIE FABIAN	12424799	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
85	SILVA ZAVALA PABLO EUGENIO	16184413	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
86	SOLIS LUFU CAROLINA ALEJANDRA	12914048	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
87	SULANTAY GUERRA EUGENIO SANTIAGO	10226466	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
88	TOLMO RODRIGUEZ NELLY AIDA	7864748	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
89	TOLOZA PORES LUZ ANGELA	22821640	2	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
90	TORRES PARRA ELVIRA DEL ROSARIO	9526173	6	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
91	TRANGULADO GUZMAN SAMUEL ISRAEL	19435628	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
92	VEGA ORELLANA PAULINA ALEJANDRA	14099761	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
93	VELASQUEZ CARRASCO MIGUEL ANGEL	7862102	8	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
94	VILLARROEL PACHECO ALEJANDRO ANDRES	14500680	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
95	YAÑEZ VELIZ RONNY ENRIQUE	10538835	7	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
96	YIMES CIFUENTES LARRY ANDRES	15594820	5	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA
97	ZAMBRA MORENO BERNARDO SEGUNDO	8832916	3	CONTRATA	CIP CRC LA SERENA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC LIMACHE

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILERA GODOY EMA PAULINA DEL CARM	10775208	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
2	AGUIRRE COLI JANET ANGELICA	12623706	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
3	ALCAYAGA ROJAS GUILLERMO FABIAN	10626950	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
4	ALLENDE HERNANDEZ MACARENA ANDREA	11860743	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
5	ALMONACID BUSTAMANTE MARIA ANGELICA	10852497	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
6	ARAVENA DONOSO ARIEL ANDRES	17657481	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
7	ARELLANO AHUMADA TANIA MACARENA	17954996	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
8	ARIAS BUSTOS PABLO ANTONIO	13426813	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
9	ARIAS VILLALOBOS JUAN ALEJANDRO	15062249	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
10	AROS SILVA MIREYA CECILIA	14402133	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
11	ASTORGA GUZMAN JUAN DAVID	11600628	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
12	BALLADARES VERA DANILO ALAN	15557120	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
13	BARRALES CORONADO ANA AURORA	10314795	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
14	BARRERA DIAZ JORGE ORLANDO	14270793	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
15	BARRIENTOS LAFUENTE EUGENIO VIVIANO	7626911	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
16	BUZETA NAVARRO JOHNNATAN JAVIER	16778726	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
17	CACERES BARRALES KATHERINE VIVIANA	15264241	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
18	CAMPILLAY BERRIOS FRANCISCO SEGUNDO	7295920	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
19	CANTARERO SALINAS RODRIGO ANDRES	14511580	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
20	CARRASCO SILVA MARIA ROXANA	8149965	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
21	CARTAGENA BARRIOS DAGOBERTO FRANCISCO	13881306	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
22	CARVAJAL CAMPOS JAVIER ANTONIO	14594743	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
23	CASAS JERALDO LORETTO ALEJANDRA	12841910	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
24	CHAPARRO ZUÑIGA SADY RODOLFO	9874552	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
25	CHEUQUEPAN HUICHALAF CUSTODIO EDUARDO	9191514	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
26	CIMINO MARQUEZ ROBERTO ENRIQUE	6777076	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
27	COFRE MORA OSCAR ELIAS	10985615	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
28	COLLADO HERVIEUX LUIS MANUEL	7797074	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
29	COMAS INOSTROZA LEONARDO RAFAEL	9975116	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
30	CORDERO JARA EMILIO MANUEL	8027936	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
31	CORDOVA CASTILLO GABRIEL ORLANDO	10259447	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
32	CORREA ARANCIBIA TANIA ROSA	13230422	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
33	CORTES CELEDON DANIZZA ESTHER	13881789	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
34	CORTES TRIGO LAURA ELBA	15828185	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
35	CUETO OLIVARES RONALD ALONSO	13765140	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
36	CUETO ZAPATA ROBERTO CARLOS	11828656	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
37	DEILA VEGA MAX ALEXIS	16920277	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
38	DIAZ FARIAS SERGIO WALTER	13201712	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
39	DIAZ PLA MARIA IGNACIA	16302439	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
40	DIAZ SANTIS HUMBERTO ANDRES	15084608	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
41	DONOSO ARAVENA MARCIA ANDREA	14045188	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
42	DUARTE TOBAR CLAUDIO CESAR	13921225	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
43	ESCOBAR GOMEZ MARIA VICTORIA	13542664	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
44	ESPINOZA SANHUEZA FELIPE ANTONIO	15097719	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
45	ESPINOZA SEPULVEDA ISABEL	10607139	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
46	FAJARDO BIZAMA CRISTIAN ALONZO	15559131	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
47	FARIAS VASQUEZ DOMINGO ANTONIO	8979872	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
48	FARIAS VASQUEZ JUAN FRANCISCO	11389845	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
49	FARIAS ZINCKE CAMILA PATRICIA	13996001	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
50	FERNANDEZ CONTRERAS EDGARDO ANDRES	13363889	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
51	FLORES CANTO JAVIER ENRIQUE	9128109	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
52	FLORES ESPEJO LUIS ARTURO	12822527	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
53	FREDES CAMPOS SERGIO ENRIQUE	8674157	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
54	FUENTEALBA REBOLLEDO HUMBERTO ALADINO	11182941	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
55	FUENTES LEAL JOSE MIGUEL	8086207	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE

56	GABRIELLI FRIGOLETT JORGE EUGENIO	13455103	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
57	GALASSI MORAGA ANGELO LUCIANO	15556033	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
58	GALDAMES ROCHA JORGE SEGUNDO	7422109	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
59	GALLARDO ANGARITA NAYIBER	22717363	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
60	GALLARDO SALAZAR RUBEN PATRICIO	12624991	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
61	GARCES FERNANDEZ KATHERINE CARLA	15096386	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
62	GATICA APABLAZA MANUEL ENZO	14236891	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
63	GATICA ZAMORANO CLAUDIA MELANY	16500215	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
64	GOMEZ PEREZ DANNIELA PAZ	15365477	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
65	GONZALEZ ALEGRIA ROSANA ANDREA	13728395	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
66	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	16916816	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
67	GONZALEZ MATURANA JORGE ALEJANDRO	13765800	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
68	GRONDONA MARTINEZ JUAN DINO	8449672	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
69	GRONDONA RODRIGUEZ FLAVIO VALERIO	12125852	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
70	GUTIERREZ PINEDA RAUL ALFONSO	16028513	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
71	GUZMAN TAPIA YERKA DAYANA	17350259	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
72	HERNANDEZ GARCIA NAYADED YARIELA	17273981	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
73	HERNANDEZ VERGARA MAURICIO GONZALO	16789870	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
74	JAIME CABRERA HECTOR ALFREDO	7606936	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
75	JELDES CRUZ ELENA DEL CARMEN	13650804	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
76	LARA ROJAS MIGUEL HERNAN	9234755	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
77	LARROSA SILVA MARC ADAM	13542466	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
78	LARROZA DURAN ORLANDO DEL TRANSITO	7906975	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
79	LASTRA MUÑOZ VANESSA DIANA	15557762	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
80	LATORRE FUENZALIDA PABLO ANDRES	17866662	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
81	LEIVA ILLANES FLORA ELDA	10880514	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
82	LEIVA MARTINEZ JOSE MIGUEL	9396000	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
83	LEON TAPIA SEBASTIAN ANDRE	13635287	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
84	LEYTON MIRANDA SERGIO ENRIQUE	7559338	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
85	LLOYD VALDENEGRO LEONARDO ALEJANDRO	13719497	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
86	LOBOS ARANCIBIA KARINA JIMENA	12095199	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
87	LUCERO CANALES FERNANDO FABIO	13136757	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
88	MARIN HURTADO SEBASTIAN ANDRES	16936758	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
89	MARIN SOLIS JORGE ALEJANDRO	11605469	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
90	MARTINEZ DONOSO BEATRIZ ALEJANDRA	14499309	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
91	MATURANA YAÑEZ JORGE RODRIGO	13225611	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
92	MIHOVILOVIC PÉREZ DASLAV CRISTIAN	15310726	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
93	MIRANDA MELLA MARIBEL DEL CARMEN	13782620	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
94	MORALES HUILIPAN DAVID ANTONIO	13653550	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
95	MUÑOZ BERMUDEZ LEANDRO ALFONSO	8289636	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
96	NOZIGLIA FLORES BIANCA MARIA PIA	11991642	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
97	OLMOS AGUILERA LESTER PABLO	13831807	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
98	ORELLANA AREVALO EMILIA DEL CARMEN	9517453	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
99	OYARZO GONZALEZ VIVIANA DENISSE	10924422	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
100	PARADA SANTANA JAVIER ALEJANDRO	10890607	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
101	PARRA GUIORGUIADEZ DAVID ULISES	14530425	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
102	PEDERNERA HERNANDEZ VICTOR RENE	15083377	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
103	POGGI SAA ANGEL SANTIAGO	9523946	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
104	QUIROGA MARAMBIO GUILLERMO IGNACIO	9937746	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
105	RAMIREZ RAMIREZ RENE ANTONIO	8901235	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
106	RETAMAL LOBOS VERONICA DEL ROSARIO	7795909	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
107	RIQUELME CATALAN MARIELA ROSSANA	12851222	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
108	RIVEROS TELLO NUBIA ADRIANA	15869397	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
109	ROA RIOS MIGUEL ANGEL	10998588	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
110	ROJAS RAMIREZ GEORGINA DEL PILAR	13021187	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
111	ROJAS SANCHEZ MIGUEL ESTEBAN	12820144	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
112	ROSS HERNANDEZ JORGE ANTONIO	8591792	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
113	ROZAS IBACACHE SILVANA VERONICA	9075215	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
114	RUZ IBARRA IVAN EMILIO	15713422	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
115	SALAZAR ESPINOZA HERMES HUMBERTO	9240859	0	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
116	SAN MARTIN MORENO PAULA ANDREA	13332433	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
117	SEPULVEDA SILVA SHINA ANGELICA	8396150	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
118	SEREY MUÑOZ JOVANKA CECILIA	12813315	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
119	SIERRA VEGA FRANCISCA MARIELA	12398288	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE

120	SILVA CHAMORRO RENATO ALONSO	8018898	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
121	SILVA ESPINOZA CRISTIAN MICHEL	11387869	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
122	SOTO RIOS STELLA VALENTINA	10856169	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
123	SOTOMAYOR LIZANA HUMBERTO DAVID	15625337	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
124	STRAUBE QUINTANILLA ERICH GUNTHER	13020255	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
125	STRAUBE QUINTANILLA KURT WERNER	12621175	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
126	TOLEDO NOGUERA JESSICA ISABEL	10084672	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
127	TOLEDO SANTANDER CRISTIAN IGNACIO	12719890	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
128	TORRES ARAOS FREDDY ANTONIO	13865306	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
129	ULLOA ALVAREZ CLAUDIA FERNANDA	17804880	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
130	ULLOA CHUECA LIZETT ELENA	15751812	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
131	URETA URETA ROSE MARY	15729765	1	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
132	VALENCIA RAMIREZ KARINA ANDREA	13986820	K	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
133	VALENZUELA REYES CAROLINA DEL PILAR	13596912	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
134	VALLEJOS TAM MARLENE PAOLA	10300421	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
135	VARGAS BARRIA VICTOR HUGO	10777431	9	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
136	VASQUEZ GARCIA HECTOR EDUARDO	14424675	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
137	VASQUEZ MADARIAGA SANDRA ELIZABETH	13687041	6	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
138	VASQUEZ MILLONES DESIREE ANGELICA	16143069	2	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
139	VEGA ASTUDILLO PAULINA IVONNE	15058286	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
140	VERDEJO VERA SOLANGE MACARENA	17210546	7	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
141	VERGARA GONZALEZ SERGIO ANTONIO	17535532	4	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
142	VERGARA MUÑOZ EMILIA ANDREA	14305017	3	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
143	VIDAL SANTANDER JOSE SEGUNDO	13209176	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
144	VIDELA LOPEZ AMIN ALEXIS	16487877	5	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE
145	VILLAGRA QUIROGA PAULA ANDREA	12416769	8	CONTRATA	CIP CRC LIMACHE

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC GRANEROS

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO MAURO MARCELA VERÓNICA	10935215	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
2	ACOSTA ROJAS GUILLERMO DAVID	9697663	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
3	AGUILERA ELIZONDO FRANCISCO JAVIER	10970465	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
4	AHUMADA PEÑA MARIA CECILIA	12516019	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
5	ALARCON MARTINEZ BERNARDO ANTONIO	8742710	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
6	ARAYA SOTO JOHANNA MARGOT	13059211	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
7	BARRA BUSTOS JAIME ERNESTO	9599576	4	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
8	BASUALTO FUENZALIDA GONZALO ANDRES	13567694	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
9	BEIZA GARCIA MIGUEL ALEXIS	15110347	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
10	BRION IBARRA IGNACIO ENRIQUE	16492470	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
11	CARIS PAVEZ MARCELO ALCIDES	13717749	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
12	CARIS PAVEZ REINALDO ULISES	13301575	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
13	CARRASCO SLIMMING NICOLAS ESTEBAN	17652388	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
14	CARREÑO CAMPOS LUIS FELIPE	8331817	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
15	CARVAJAL OSORIO GRESI DEL CARMEN	10106884	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
16	CARVAJAL VERA KAREN TATIANA	14469786	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
17	CASTILLO CASTRO ITALO MARCELO	11890051	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
18	CASTRO LEIVA MARIA JOSE	16816509	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
19	CONTRERAS MATURANA GERMÁN FELIPE	17506312	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
20	DINAMARCA CACERES CAROLINA ARACELLI	15102687	7	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
21	ESPINOZA CIFUENTES KATHERINE PAMELA	16879323	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
22	ESPINOZA OÑATE JEANNETTE DEL CARMEN	12119830	4	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
23	FERNANDEZ VASQUEZ ASBY VALESKA	15560352	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
24	FIGUEROA QUILODRAN EDITH ALEJANDRA	16681314	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
25	GAJARDO GOMEZ LUIS ALEJANDRO	14558137	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
26	GONZALEZ BARRALES RAFAEL RODRIGO	11397561	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
27	GONZALEZ MENDEZ ALEXIS OSVALDO	10996610	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
28	GONZALEZ PINTO AIDA CAROLINA	14010927	4	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
29	GONZALEZ SOTO HECTOR DANILO	15106544	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
30	GUZMAN VARGAS MARLYN CINTHYA	15123277	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
31	HERNANDEZ BADILLO ORLANDO AGUSTIN	15806032	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
32	HERNANDEZ VERGARA CLAUDIA ANGELICA DEL CARMEN	14309041	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
33	JORQUERA ARRIAGADA LAURA MONSERRAT	13096679	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
34	KAID ACEVEDO MATIAS YAHID	17507888	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
35	LAM VASQUEZ SHU-YEN ANTONIETA	11936855	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
36	LOBOS LOPEZ ARIEL ALEJANDRO	13567794	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
37	MANZO DIAZ JORGE CRISTOPHER	15107543	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
38	MARTINEZ LAGOS MARITZA LUZ	15253032	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
39	MELLA GODOY MIRTA LORI	7771635	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
40	MIRANDA NUÑEZ YESSICA YANETTE	10631198	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
41	MIRANDA TORRES CLAUDIA SILVANA	12913221	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
42	MOLINA MIRANDA VALERIA ANDREA	15540725	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
43	MORALES ROUSSEAU RAQUEL ORIETA	8030669	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
44	MUÑOZ CONTRERAS LUIS OSVALDO	11670869	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
45	NOVOA TOBAR CHRISTIAN ALFREDO	12188859	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
46	OLIVARES GUTIERREZ CESAR ANTONIO	16029892	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
47	OLIVO MELLA CAROLINA DENISSE	12123249	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
48	OSORIO ARCE JULIA GUADALUPE	6652213	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
49	PARRA CONCHA IVAN ANTONIO	12098788	7	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
50	PEÑA AGUILERA AGUSTIN RICARDO	7100001	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
51	PEREIRA AGUILERA PEDRO ANTONIO	9845021	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
52	PEREZ NUÑEZ GONZALO ROBERTO	12365590	7	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS

53	PINO SORIANO JESUS ANTONIO	15104859	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
54	PINTO IBAÑEZ IVONNE DEL CARMEN	15864553	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
55	PIZARRO HERNANDEZ JONATHAN FRANCISCO	14203329	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
56	POLANCO CERON ADRIAN ALEJANDRO	15126221	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
57	QUIROZ VERGARA PABLO ANDRES	12588189	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
58	REYES ESTRADA SAUL	11981506	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
59	REYES PONCE JERSON ALEX ALFREDO	14579598	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
60	RIVERA MOSQUERA CLAUDIO ANDRES	13497516	4	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
61	RODRIGUEZ PICEROS MARIA EUGENIA	8560163	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
62	ROJAS SEPULVEDA CRISTIAN LEONEL	13251430	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
63	ROMERO JARA VALERIA FRANCISCA	15466546	3	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
64	RUBILAR ROA MARIA PAZ	15945247	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
65	SAEZ VIDAL ALEJANDRA MACARENA	13622874	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
66	SALAS RIOS GILDA SUSANA	13719305	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
67	SEPULVEDA CASANOVA MARINA SOLEDAD	10035374	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
68	SERRANO NUÑEZ HUGO JESUS	13910502	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
69	SILVA AVILES WLADIMIR ALEJANDRO	13946820	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
70	SILVA BRAVO CARLOS LEONCIO	6888674	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
71	SUAREZ MORAGA JORGE HERNAN	8867421	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
72	SUAZO JIMENEZ OSCAR MAURICIO	13249623	4	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
73	TAPIA ORTEGA MARIA JOSE	15122424	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
74	TORREBLANCA CONTRERAS CARLOS AUGUSTO	11888373	K	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
75	TORRES MARDONES ANTONIO ENRIQUE	12639576	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
76	TRUJILLO GONZALEZ LEONIDAS ESTEBAN	16142548	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
77	TRUJILLO GONZALEZ OSCAR ALEJANDRO	13501822	8	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
78	VALDEBENITO PEDRERO WALTER JAVIER	14530390	7	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
79	VALENZUELA MORALES NICOLAS ESTEBAN	17527554	1	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
80	VALLEJOS ALIAGA MACARENA PAZ	17192340	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
81	VARGAS GUERRERO CRISTÓBAL ALFONSO	16840442	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
82	VARGAS SANDOVAL CESAR ANTONY	14270943	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
83	VILLALON CHACON JORGE ANTONIO	14479553	9	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
84	YAÑEZ MUÑOZ CRISTHIAN ARMANDO	7188034	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
85	ZUÑIGA ARCE CARLOS DANIEL	12961392	0	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
86	ZUÑIGA FUENTES MAICOL GEOVANNI	17507401	5	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
87	ZUÑIGA MUÑOZ MARIA LUMINADA	16252113	6	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS
88	ZUÑIGA URRUTIA MIGUELINA DEL ROSARIO	13302144	2	CONTRATA	CIP CRC GRANEROS

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC TALCA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARCA CORVELEYN EVELYN PATRICIA	13950470	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
2	ABURTO GUTIERREZ JORGE RODOLFO	15598542	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
3	ACEVEDO MUÑOZ FELIPE IGNACIO	14019115	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
4	ADASME MUÑOZ PATRICIA DE LA CRUZ	11186826	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
5	AGUILERA MUÑOZ VALESKA ANGELINA	15141028	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
6	ALVARADO MORALES PEDRO ANTONIO	8806835	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
7	ANDRADA ESPINOZA ANDREA BELEN	17255386	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
8	ARANCIBIA AVENDAÑO WALTER EDISON	11373087	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
9	ARAYA MEDEL CAROLINA PAZ	14017012	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
10	ARIAS RODRIGUEZ RAFAEL HUMBERTO	10827976	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
11	ARMIJO CAÑICUL RAFAEL JUAN	9969383	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
12	AVENDAÑO GALLEGOS DOMINGO SEGUNDO	7008899	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
13	AVILA LARA CARLOS MARCELO	12544243	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
14	AYANCAN RODRIGUEZ NANCY DE LAS MERCEDE	10273726	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
15	BARRIOS ALBORNOZ OLGA DEL CARMEN	9680424	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
16	BERRIOS RAMIREZ RODRIGO ALEJANDRO	12522200	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
17	BUSTAMANTE AEDO RICARDO BENJAMIN	14269657	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
18	CAMPOS AVENDAÑO MARIA ISABEL DEL CAR	8065096	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
19	CANALES ECHEVERRIA CARMEN GLORIA	9147867	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
20	CARCAMO QUINTANA ALEJANDRO SEBASTIAN	16270465	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
21	CARRASCO GUTIERREZ FREDDY CRISTIAN	12649269	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
22	CARVAJAL TORO ALVARO HERIBERTO	14344038	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
23	CASTAÑEDA CORNEJO PATRICIO ENRIQUE	14343540	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
24	CASTILLO RIQUELME JOSE LUIS	15500334	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
25	CASTILLO SAZO CARMEN GLORIA	10783677	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
26	CERPA ROCA PEDRO ANTONIO	12029450	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
27	CIFUENTES GATICA ELBER FERNANDO	14610655	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
28	COFRE ARELLANO EDUARDO MANUEL	8366173	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
29	CONCHA FARIAS MARCIA ANDREA	9534969	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
30	CONCHA MUÑOZ ISMENIA DEL CARMEN	7729304	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
31	CONTRERAS JAQUE SANDRA JACQUELINE	10964466	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
32	DIAZ ALARCON LUIS ANDRES	14398935	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
33	DIAZ DIAZ ROLANDO ANTONIO	12606568	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
34	DIAZ PACHECO JUAN ROBERTO	4421541	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
35	DIAZ ROJAS PAULA ANDREA DEL CAR	10631784	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
36	ESPINOZA VALDEBENITO PATRICIO ESTEBAN	9924360	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
37	ESTAY MIÑO PAULA ANDREA	12465096	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
38	FARIAS FARIAS FRANCISCO JAVIER	13350960	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
39	FELL VASQUEZ ALEJANDRA DEL ROSARI	11562573	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
40	FLORES CUEVAS KAREN ANDREA	15946461	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
41	GAJARDO AGUERO MARTA RUTH	9800349	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
42	GAJARDO FUENZALIDA MIRIAM LUZ	11787723	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
43	GARCIA LAGOS EVELYN CRISTINA	15598299	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
44	GARRIDO RODRIGUEZ UBERLINDA DEL CARMEN	7825887	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
45	GARRIDO SALINAS JORGE DAVID	9146071	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
46	GONZALEZ CALDERON ANGELA PAULINA	14020005	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
47	GONZALEZ GALMES SARA CRISTINA	12034650	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
48	GUAJARDO HERNANDEZ MARITZA DE LAS ROSAS	11173955	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
49	GUIÑEZ SAN MARTIN ANDRES MAURICIO	10026671	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
50	GUTIERREZ ORMEÑO JORGE ANDRES	13722794	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
51	GUTIERREZ PIZARRO PAULINA ALEJANDRA	14516015	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
52	HERRERA VILLA MARIA DE LUJAN	12787811	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA

53	IBARRA MIRANDA CECILIA VITALIA	9935381	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
54	INOSTROZA PONCE JOSE ALEJANDRO	14559183	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
55	JARA CASTILLO ANGEL PATRICIO	9861083	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
56	JARA MONROY MIGUEL ANGEL	11892365	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
57	LAGOS SANCHEZ ALEJANDRO ANSELMO	8392028	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
58	LETELIER CASTILLO JORGE MANUEL	16729349	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
59	LIZANA PINILLA KARINA ANDREA	16837752	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
60	LOYOLA OPAZO EMILIANO ANTONIO	14288328	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
61	MANSILLA YEVENES KATHERINE BERNARDA	10828248	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
62	MANZOR GAETE NATALY PILAR	16293912	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
63	MARDONES ARRIAGADA MANUEL ALFONSO	7792722	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
64	MEZA LETELIER ENRIQUE ANTONIO	10409066	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
65	MOLINA GONZALEZ DANIEL EDUARDO	15140547	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
66	MOLINA GONZALEZ SONIA DEL CARMEN	9369362	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
67	MONSALVE BRAVO ROSA ADRIANA	9305600	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
68	MORAGA ASTORGA JORGE DAVID	14506938	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
69	MORAL ANSOLEAGA JUAN JOSE	14260900	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
70	MORALES GAVILAN CARLOS ROBERTO	15137223	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
71	MORALES GODOY JUAN CARLOS	7349016	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
72	MORALES RAMIREZ RUTH CECILIA	7667485	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
73	MORENO BECERRA JOSE BERNARDO	9242682	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
74	MOYANO OLAVE SANDRA DANIELA	11321149	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
75	MOYANO RIVEROS ALEJANDRO DAVID	14020021	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
76	MUÑOZ CALQUIN TULIO EUGENIO	14015493	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
77	MUÑOZ MARTINEZ ALEXIS EDUARDO	14326833	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
78	MUÑOZ VELOZO VERONICA DEL ROSARIO	12197057	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
79	MURGA RIVERA HECTOR MANUEL	14498433	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
80	NAVAS BRAVO MARCIA DEL CARMEN	9824040	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
81	NOVOA DE LA IGLESI NAZARET ANTONIETA	12089540	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
82	OSORIO AGURTO FRANCISCO PATRICIO	12587427	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
83	OSORIO BELTRAN MARIA LOLA	13720638	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
84	OSORIO ROSALES PATRICIA EUGENIA	11174170	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
85	PEREZ ORELLANA CLAUDIA ANDREA	14016662	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
86	PINOCHET PARRA PAULA ANDREA	12789364	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
87	PIZARRO LARA EMILIO ALEJANDRO	15446809	9	CONTRATA	CIP CRC TALCA
88	POBLETE LOPEZ PAMELA CONSTANZA	15906559	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
89	RAMIREZ CAUTIVO ERIKA PAMELA	10907354	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
90	RAMIREZ IBAÑEZ LUIS FERNANDO	12316809	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
91	RAMIREZ ROJAS JAVIER ALEJANDRO	16065966	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
92	RAMIREZ VENEGAS KATHERINE PATRICIA	15136118	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
93	RETAMAL CONTRERAS NELSON MARCELO	10690105	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
94	RETAMAL MELLA VLADIMIR ALEJANDRO	12520231	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
95	RIVERA GONZALEZ DOMINGO ANTONIO	16271239	K	CONTRATA	CIP CRC TALCA
96	RODRIGUEZ LABRA JORGE ALBERTO	8584916	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
97	RODRIGUEZ VEGA HECTOR IVAN	9627917	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
98	ROJAS FAUNDES MARIELA JACQUELINE	14020699	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
99	ROJAS FUENTES RODRIGO NESTOR	10219041	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
100	SALAZAR MOLINA FERNANDO ANTONIO	12522644	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
101	SALAZAR ROMO JORGE CLAUDIO	6975316	7	CONTRATA	CIP CRC TALCA
102	SALINAS GUTIERREZ EDUARDO ENRIQUE	9119422	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA
103	SAN JUAN FUENTEALBA ULISES MANUEL	9302986	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
104	SOTO LARA PABLINA HORTENCIA	8781330	4	CONTRATA	CIP CRC TALCA
105	TAPIA NEIRA MARIA CRISTINA	11674854	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
106	TORRALES VALENZUELA NICOLE ANDREA	17187038	0	CONTRATA	CIP CRC TALCA
107	TORRES CACERES RODRIGO ENRIQUE	10321126	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
108	TRONCOSO OLIVARES CARLOS ANTONIO	16270291	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
109	VALDEBENITO VALDEBENITO CARLOS HUMBERTO	10126488	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
110	VALDES VERGARA OSCAR ANDRES	15138090	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
111	VALENZUELA MUÑOZ BERNARDITA DEL PILAR	11133825	6	CONTRATA	CIP CRC TALCA
112	VERDUGO TORRES GLADYS DE LAS MERCED	7823912	3	CONTRATA	CIP CRC TALCA
113	VERDUGO VALENZUELA DAMARIS DEL CARMEN	12194010	8	CONTRATA	CIP CRC TALCA

114	VERGARA MASFERRER MELVIN CHRISTOPHER	12073059	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA
115	VILLANUEVA VIVANCO PATRICIA BRIGITTE	13032192	5	CONTRATA	CIP CRC TALCA
116	VILLEGAS PROVOSTE LILIAN SOLANGE	10940522	1	CONTRATA	CIP CRC TALCA
117	ZAGAL VERGARA RAQUEL ROSALIA	13054915	2	CONTRATA	CIP CRC TALCA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CORONEL

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO CARTES SERGIO ENRIQUE	6293096	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
2	AGUAYO AZOCAR OSCAR RODRIGO	10699873	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
3	ALARCON HENRIQUEZ MIRIAM CLAUDIA	11571409	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
4	ALBORNOZ NAVARRO REINERIA ELCIRA	9697106	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
5	ALVEAL RIQUELME LORNA BETZABE	12304537	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
6	ARANEDA RIVERA ALEJANDRA CRISTINA	13133420	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
7	ARANEDA VENEGAS FRANCISCO DEMAR	9462873	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
8	ARAYA FONSECA GUILLERMO IGOR	12298814	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
9	ARAYA PADILLA VICTOR RAMON	10492660	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
10	AREVALO ELMES MANUEL LEONEL	8736913	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
11	ARIAS CASTILLO CARLOS ENRIQUE	11492885	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
12	ARRIAGADA AILLON IVAN PATRICIO	9364149	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
13	BARBERIS BARRAZA SUSANA VALENTINA	11931098	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
14	BELLO MUÑOZ CARMEN JIMENA ROSALI	9531039	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
15	BELLO MUÑOZ PATRICIA DE LAS MERC	7916744	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
16	BELLO YEVENES RAMON ARTURO	8073747	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
17	BELMAR CARRASCO ROBERTO ALFREDO	12526160	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
18	BENAVENTE ROBLEDO FLAVIO ANDRES	12181811	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
19	BORJA GULFO LEDYS ROSALBA	22021521	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
20	BRAVO PALMA MANUEL ANDRES	15324670	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
21	BUJES HERMOSILLA HECTOR CLAUDIO	7919371	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
22	BURGOS FUENTES ALEXIS ROLANDO	14063078	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
23	BUSTOS INALEF CRISTOPHER ALFONSO	16137814	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
24	CABRERA CABRERA JORGE ANDRES	11571098	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
25	CABRERA CABRERA NOLBERTO EDUARDO	11571097	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
26	CABRERA DELGADO MARCO ANDRES	11903445	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
27	CABRERA MIRANDA IVAN RODRIGO	10740146	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
28	CACERES NAVARRETE ARIEL EDUARDO	14353284	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
29	CACERES NAVARRETE TANIA PATRICIA	10855465	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
30	CALDERON REYES CAMILO ANDRES	13852979	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
31	CANALES NEIRA JUAN CARLOS	9291503	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
32	CARES HEVIA MIGUEL ANGEL	10676508	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
33	CARRILLO LEAL DIC IBAR	7286129	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
34	CID PARRA LARRY ESTEBAN	16708241	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
35	CIFUENTES ABURTO RICARDO DEL TRANSITO	8891199	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
36	COLOMA RIVERO CLAUDIO JAVIER	12181422	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
37	CRUCES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	8473565	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
38	DURAN ORMEÑO MARICEL ALEXANDRA	18433883	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
39	ESCOBAR PAFFETTI EMILIO DOMINGO	5966510	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
40	ESPINOZA CARVAJAL JUAN CARLOS	12052679	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
41	ESPINOZA DIAZ RAUL ANTONIO	12321034	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
42	ESTRADA CERDA XIMENA VIVIANA	12529495	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
43	FAUNDES CAMPOS JEAN PIERRE	13652022	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
44	FAUNDEZ CARRIL PAULA ALEJANDRA	13389298	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
45	FERNANDEZ CONTRERAS JUAN CARLOS	12324433	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
46	FIGUEROA TORRES JUAN ANTONIO	15175820	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
47	FLORES NUÑEZ NORA VIVIANA	8978903	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
48	FLORES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	6200745	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
49	FUENTEALBA GUZMAN RAUL RODRIGO	12374409	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
50	FUENTES YAÑEZ JOEL ERNESTO	9550752	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL

51	GAETE NUÑEZ MARCELO ANTONIO	11570642	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
52	GAETE VILLEGAS JULIO	5509986	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
53	GARAY MUNARES VICTOR HUGO	14668858	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
54	GARRIDO CISTERNA ALVARO RODRIGO	12192418	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
55	GAVILAN CHAVEZ OSVALDO VALENTIN	10239893	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
56	GONZALEZ COLINA NANCY PAOLA	10044444	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
57	GONZALEZ LEIVA JESSICA LORENA	12696244	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
58	GUERRERO BOLIVAR FERNANDO MAURICIO	7633762	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
59	GUTIERREZ ZAPATA PAOLA ESTER	14403212	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
60	HENRIQUEZ ALVAREZ SILVIA DEL CARMEN	6635185	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
61	HERNANDEZ SALAZAR LUIS ALFREDO	7851519	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
62	HERNANDEZ SANZANA DANIELA FERNANDA	17207216	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
63	HIDALGO PALMA ERICA ERMITA	8798789	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
64	HUERTA CONTRERAS FRANCISCO ENRIQUE	9568160	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
65	ISLA SEPULVEDA ESTEBAN ANDRES	13957160	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
66	ITURRA SOLIS REBECA XIMENA	10119841	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
67	JARA REBOLLEDO LEONARDO MARCELO	10843594	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
68	JARA URREA LUIS ALBERTO	12378271	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
69	JIMENEZ MUÑOZ CARLOS PATRICIO	8263515	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
70	JORQUERA ARRIAGADA PEDRO RODOLFO	10330356	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
71	KRAUSE MATTHIAS	22733504	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
72	LAZO ALARCON GABRIELA DEL CARMEN	12530834	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
73	LEIVA FLORES RAUL ALEJANDRO	7883549	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
74	LORCA OPORTU DANILO EDGARDO	11678757	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
75	LOYOLA RODRIGUEZ MANUEL BENITO	12703775	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
76	MANRIQUEZ JEREZ GERALDINE FABIOLA	15945400	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
77	MARINADO BARRA REGINALDO ALBERTO	10872191	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
78	MARTINEZ ACUÑA ALEJANDRO ADOLFO	8440212	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
79	MELLA FUENTES OMAR ALIRO	7738988	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
80	MELLADO SOLAR LUIS EDUARDO	8937934	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
81	MENDOZA CAFFARENA MARGOT SOLEDAD	14616950	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
82	MIRANDA SANTIBAÑEZ PEDRO ANTONIO	7356791	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
83	MONJE CHAVEZ VICTOR FERNANDO	5385529	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
84	MONTECINOS FERRADA LORELEYN NOEMI	10106045	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
85	MORALES MUÑOZ MARILYN MARCELA	13093929	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
86	MORANTES MONCADA GONZALO	22751694	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
87	MORENO GONZALEZ ALVARO RODRIGO	12023322	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
88	MORENO GONZALEZ GABRIEL REINALDO	8026124	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
89	MUÑOZ ALARCON JULIO ALEJANDRO	15183294	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
90	MUÑOZ ARIZ JOSE CRISTIAN	14403387	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
91	MUÑOZ ORMEÑO MELISSA VALESKA	16513556	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
92	MUÑOZ VEJAR MARCO ANTONIO	9752180	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
93	NAVARRETE FRAILE MANUEL RICARDO	11351478	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
94	NAVARRETE HENRIQUEZ JUAN RAMON	8417008	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
95	NAVARRETE MELGAREJO CYNTHIA LORENA	16138585	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
96	NEIRA MUÑOZ MANUEL ALEJANDRO	14403651	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
97	NUÑEZ TORRES ALEJANDRO ALBERTO	10413197	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
98	OCHOA RABANAL ANGELICA DOLORES	12051198	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
99	OLIVA MATAMALA YURI JAVIER	15624771	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
100	OLIVA RIQUELME ANA MARIA	14059650	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
101	ORTIZ MUÑOZ MARIA ISABEL	10020442	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
102	OSSES FLORES CARLOS ABDON	9056430	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
103	PACHECO PARRA MANUEL OCTAVIO	11291143	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
104	PAMPALONI VARGAS CARLOS EDUARDO	8574576	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
105	PARRA ULLOA JAIME RICARDO	10117773	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
106	PINTO CORONADO MAURICIO OSVALDO	9012438	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
107	PINTO VEGA MAURICIO ALEJANDRO	16999722	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
108	PORTIÑO NEIRA PATRICIO ALEXANDER	15955185	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
109	PORTIÑO SALDIA CLAUDIO ENRIQUE	11903881	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
110	RAMIREZ OÑATE JACOB FIDELINO	12703835	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
111	REBOLLEDO GRANADINO NICANOR JESUS	15629040	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL

112	REYES DIAZ NELSON FREDDY	9610298	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
113	RIQUELME MEJIAS GLADYS ISABEL	8720865	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
114	ROA CANALES JUAN PABLO	17394308	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
115	ROBLES TORRES ESTEBAN EDUARDO	11352938	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
116	ROCHA MALDONADO CARMEN CECILIA	11984399	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
117	ROCHA RETAMAL CARLA ANDREA	15590430	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
118	RODRIGUEZ MELLADO ELENA ROMANETH	15192823	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
119	ROJAS BENAVIDES ERICK ANTONIO	12877692	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
120	ROJAS ESPINOZA MARCOS JAVIER	15182002	6	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
121	ROJAS VENEGAS ABEL MOISES	9029764	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
122	RUIZ LOBOS ALDO RODRIGO	8835404	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
123	RUIZ MORA JORGE ALEJANDRO	6428481	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
124	SAAVEDRA ULLOA ALEJANDRO ARTURO	12921531	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
125	SAAVEDRA ULLOA JOSE NELSON DANIEL	7707247	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
126	SALAS MIRANDA AXEL MOISES	14280148	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
127	SANHUEZA ESCOBAR INGRID BETSABE	12329208	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
128	SANTOS MOLINA MARCEL ANGELO	12228939	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
129	SILVA LEAL JOSÉ BENITO	10042480	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
130	SOLAR MONTIEL MARIO AGUSTIN	11676982	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
131	STANCOVICH CORDOVA FERNANDO ANTONIO	9037516	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
132	SUAREZ FLORES ALICIA DEL CARMEN	12330776	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
133	TAPIA SAEZ VICTOR HUGO	13103262	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
134	TARDON MIRANDA RENE OLIVER	12705016	3	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
135	TORRES RIVAS MARCELA ANDREA	16129775	5	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
136	TORREZ FREN ANIBAL SEGUNDO	12732297	K	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
137	TRONCOSO COFRE RODRIGO JOSE ALEJAND	10938053	9	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
138	TRONCOSO VEGA MARCO ANTONIO	12304350	2	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
139	URREA PADILLA MISAEAL DAVID	11683198	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
140	URTISA MILLAN ANDRES MAURICIO	14392155	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
141	VALERIA NEIRA CRISTIAN OSVALDO	12699972	0	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
142	VEGA PLAZA JOSE ABRAHAM	7445832	7	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
143	VENEGAS ARRATIA GIOVANNA ELEANIRA	13133970	4	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
144	VENEGAS GAYOSO VICTOR HUGO	9139850	8	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
145	VIGUERAS DIAZ VANESSA NICOL	17041939	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL
146	ZUÑIGA EWERT PATRICIA MARLENE	15771692	1	CONTRATA	CIP CRC CORONEL

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC CHOL CHOL

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AEDO GONZALEZ MARCIA ANDREA	15423290	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
2	AGUILAR MATAMALA HERNAN NEFTALI	8849283	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
3	ALARCON CORNEJO ROBINSON ARIEL	16177697	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
4	ALARCON INOSTROZA ZACARIAS HUMBERTO	8677987	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
5	AQUEVEQUE CORTES HUGO VICTOR	7056631	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
6	ARAVENA DOUGLAS BARBARA ANDREA	16805279	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
7	ARROYO NAVARRETE EDUARDO RODRIGO	15258954	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
8	AVILA VEJAR CRISTIAN ENRIQUE	16533125	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
9	BAHAMONDE VASQUEZ CAMILO ALEXIS	16795248	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
10	BARRA MAGÑIN LUIS GERARDO	17446641	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
11	BARRIA CUEVAS MARIABELEN CATALINA	17583422	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
12	BECERRA ABREU ELVIRA DEL VALLE	21143630	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
13	BELTRAN SEPULVEDA AMANDINA CIPRIANA	9697762	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
14	BOBADILLA MORALES ROBERTO EDUARDO	10807816	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
15	BUSTOS ANCAPI ANDREA AMELIA DEL PI	15241436	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
16	CABELLO RODRIGUEZ ANA ELIZABETH	14624718	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
17	CALLINIR LIZAMA ELIEZER NEFTALI	12985754	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
18	CAMPOS LEIVA CLAUDIO RODRIGO	15252484	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
19	CANDIA RAPOSO CAROLINA ALEJANDRA	13515467	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
20	CHAVEZ OSORIO CESAR ALEJANDRO	15651580	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
21	CONTRERAS JOFRE MARIELA ESTER	12510793	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
22	CRETTON PINOLEO HUGO ANDRES	15681655	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
23	CUEVAS OÑATE MARIA LORETO	15232714	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
24	ESCOBAR RODRIGUEZ GLORIA ELIZABETH	12688558	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
25	ESPINOZA VASQUEZ ERCILIA INES	12191019	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
26	FERNANDEZ PACHECO SANDRA LILIANA DEL C	10895484	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
27	FERNANDEZ SALAZAR YEISE ANDREA	9432509	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
28	FLORES NEIRA MANUEL HERIBERTO	9226521	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
29	FORTON VEGA WALDO IVAN	11587574	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
30	FUENTES HORMAECHEA JUAN MARIO	15652525	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
31	FUENTES SANTANA LORENA ALICIA	9754687	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
32	GARRIDO HUECHUMPAN FAVIO ANDRES	16585799	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
33	GONZALEZ ZENOFF MARCOS ROLANDO	12697019	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
34	GUTIERREZ GALLARDO RODRIGO ISRAEL	12061927	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
35	HERNANDEZ ROSALES JUAN PABLO	17241489	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
36	HERRERA CASTILLO OVIDIA ESTER	11420507	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
37	IBAÑEZ KRAUSS CARLOS ALBERTO	15825820	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
38	INOSTROZA FUENTES JOSE JAVIER	12089337	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
39	INOSTROZA PULGAR CARLOS ALBERTO	15250425	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
40	INZUNZA INZUNZA VERONICA GLADYS	7638407	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
41	JARA LOBOS DAVID ENRIQUE	11677534	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
42	KLOCKER GUZMAN DAVID ESTEBAN	13732214	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
43	LAGOS LEIVA ROMANE VERUSKA	11689009	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
44	LAVIS SILVA NELSON RODRIGO	12061465	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
45	LEIVA VILLA MARJORIE BEATRIZ	13436495	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
46	LERMANDA VIDAL JAIME CAMILO	17914266	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
47	LILLO ILLESCA FLOR MIRIAM	7797579	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
48	LLANCALEO PORMA SEGUNDO CARMELO	7546538	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
49	MAGÑIN MILLAN RICHARD ENRIQUE	16533168	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
50	MAITRE BUSTOS RICHARD ANTHONY	12394754	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
51	MARIVIL HUILIPAN NOEMI MAGNOLIA	16673078	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
52	MARTEL BRAVO KAREN MICHELLE	13516020	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
53	MARTINEZ ANDRADE GASTON IGNACIO	16054707	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL

54	MATUS LEMEE MIGUEL ANGEL	16314547	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
55	MENDEZ HERNANDEZ CECILIA MARGOT	8615077	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
56	MENDEZ SANHUEZA FELIPE BASTIAN	17581384	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
57	MENDOZA MELINAO IRIS ZUNILDA	12191291	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
58	MONSALVE NEIRA KAREN PAMELA	10331032	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
59	MOYA JARAMILLO MARIO ALEJANDRO	13732498	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
60	MUÑOZ MUÑOZ IVAN EUGENIO	12738420	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
61	NAHUELFIL MELIMAN JUAN ANTONIO	11501876	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
62	NARVAEZ TORRES KAROLAYN OLIVIA	13582229	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
63	OBREQUE MUÑOZ RAUL	9024704	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
64	OLIVARES CUEVAS NESTOR DAVID	10184195	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
65	OSSES JARA NICOLE ELIANA	15549930	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
66	OYANEDEL CONTRERAS CAROLINA PAOLA	13963964	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
67	PADILLA QUILODRAN MARIO ANSELMO	9985341	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
68	PAINEHUAL ANTINAO EDITH NORA	7968827	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
69	PALMA BEROIZA BERTA ANDREA	15260679	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
70	PARRA CURIQUEO VIVIANA DEL CARMEN	11686560	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
71	PEREZ MENDEZ PABLO ANDRES	12693161	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
72	PINCHEIRA ESCOBAR SARA LEONOR	8329317	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
73	QUELEMPAN MERIÑO ITALO ALEXIS	13963789	5	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
74	QUILAPI SAEZ CLAUDIA ALEJANDRA	13733059	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
75	QUILODRAN FONSECA JOSE MANUEL	10664000	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
76	QUILODRAN QUIÑINAO LISET NOELIA	18437189	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
77	QUIROZ MOLINA JOSE ENRIQUE	8188196	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
78	RAMOS SERRANO MORAIMA ANDREA	11420516	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
79	RIOS LAGOS GONZALO ESTEBAN	16634250	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
80	RIQUELME ORMAZABAL MARIA ALEJANDRA	13814270	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
81	RIVAS FUENTEALBA MANUEL FERNANDO	11780375	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
82	ROMAN MORALES ALBERTO MANUEL	13519774	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
83	ROSALES GARCIA JOSE BERNARDO	10799341	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
84	RUBILAR SEPULVEDA ALVARO RODRIGO	13111676	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
85	RUIZ BURGOS INGRID ANGELICA	12740214	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
86	SAA DONOSO RAUL AGUSTIN	10942766	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
87	SALAS SANHUEZA EMILIO JOSE	13155131	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
88	SALAZAR CAYUL LORENA ESTANIA	16318419	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
89	SALAZAR GALLARDO JUAN EDUARDO	9728643	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
90	SALGADO ALVEAL NORA SANDRA	12741692	3	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
91	SALINAS ALCAYAGA JOHN LEMUEL	11400453	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
92	SANTANDER ORELLANA LETICIA JOHANA	11986709	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
93	SERRANO MORA JULIO EDUARDO	14218592	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
94	SOTO ASTETE PATRICIO HERIBERTO	10203591	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
95	SOTO LILLO CRISTIAN OMAR	12985426	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
96	SOTO TOLEDO PAULA ALEJANDRA	13393934	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
97	TORRES LAURIE JAVIER ANTONIO	17263604	7	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
98	TORRES RIVAS MARIA DANIELA	10975554	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
99	TRALMA TRALMA LILIAN HAYDEE	10565898	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
100	TRONCOSO PAINEHUAL CARLOS ISAAC	14221043	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
101	ULLOA GOMEZ JOHAZIN EMILIO	11795076	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
102	VALDEBENITO ARRIAGADA VICTOR MANUEL	7631179	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
103	VALDEVENITO DIAZ GONZALO DANIEL	10978156	8	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
104	VALENZUELA CHAPERON ALEJANDRO ANTONIO	13812911	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
105	VALLEJOS INOSTROZA NELDA JAQUELINNE	10356106	K	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
106	VARELA LEAL KAREN LUCY	13515426	1	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
107	VARGAS MORA EUGENIO ARMANDO	9257534	9	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
108	VEGA VERGARA ORLANDO ENRIQUE	8527862	2	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
109	VERGARA FUENTES SIMON ADRIAN	16564532	4	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
110	VIDAL OÑATE KARIM SILVANA	12563289	0	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL
111	YEVENES CATRIL ALBERTO PATRICIO	15475379	6	CONTRATA	CIP CRC CHOL CHOL

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC VALDIVIA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILAR GALLARDO JUAN CARLOS	7753398	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
2	ALACID JARAMILLO HUMBERTO PATRICIO	11306796	9	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
3	ALTAMIRANO LAVOZ PATRICIO JAVIER	12748813	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
4	ARAVENA SOTOMAYOR FRANCO DAVID	18239198	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
5	ARAYA HERNANDEZ PATRICIO ANDRES	12233979	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
6	BARRIA CARDENAS IVAN GABRIEL	11323662	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
7	BARRIA URRUTIA RICHARD HENRY	15988859	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
8	BARRIENTOS CABRERA KATHERINE ALEJANDRA	17512172	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
9	BARRIENTOS CUTIÑO MAX BELARMINO	5996595	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
10	BARRIGA REYES EDUARDO ANTONIO	12422408	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
11	BECERRA RISCO GILDA DENICE	12200010	9	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
12	BORQUEZ PEREZ FELIPE ANDRES	15549593	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
13	BURGOS ALVAREZ LEONEL ARCADIO	10821786	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
14	CATALAN GALAZ MARCO ANTONIO	15437595	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
15	CATALAN OJEDA CELSO ENRIQUE	7857715	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
16	COLIPAN HUEITRA BERNARDO ARTURO	10594381	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
17	CONTRERAS FIGUEROA MARCOS ULISES	11129553	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
18	CONTRERAS YEBENES MARIO SEGUNDO	11238586	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
19	CORDERO POBLETE BILHA INES	11705757	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
20	CORREA VERA JULIO EDUARDO	14082680	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
21	DELGADO MARTINEZ MARIO	15294261	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
22	EPUYAO GOMEZ DORALIZA ESTER	10521338	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
23	ERGAS ANWANDTER LUCIA DANIELA	12123945	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
24	FERNANDEZ ANGULO JORGE ORLANDO	9341783	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
25	FERNANDEZ NAVARRETE NANCY ESTER	12200763	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
26	FUENTES CARRASCO MARIANA ELIZABETH	11086546	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
27	GARCIA GOMEZ MARCELA ALEJANDRA	10650513	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
28	GONZALEZ CALFICURA FRANCISCO JAVIER	12748327	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
29	GUAJARDO ROMERO JEANETTE ALEJANDRA	13243606	1	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
30	HERNANDEZ TORO JENNY NATALIA	10605578	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
31	HERRERA ALARCON LUIS ADAN	13586329	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
32	HEWSTONE GARCIA MARIA JOSE	13905557	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
33	HUAQUIN CONEJEROS JORGE RODRIGO	15292757	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
34	LAFFERTE PORTILLO NICOLE MARIE	17012636	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
35	LINCOPE POZAS IBSIA LILIANA	18173652	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
36	LIZANA GATICA ABDON ANGEL	8183504	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
37	MANCILLA VASQUEZ LUIS ANTONIO	10619955	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
38	MARTINEZ SANTIBAÑEZ VICTOR HUGO	6822636	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
39	MEDINA SALAZAR MARILYN LORETTO	16781705	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
40	MERCADO SOTO JAVIER ALEJANDRO	12200827	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
41	MICHEA CANIVILLO MARCELA ANDREA	15745561	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
42	MORA ESCOBAR FERMINA ISABEL	11703482	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
43	MORENO MORENO ORMAN DAVID	10214129	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
44	MOYA RIOS MACARENA PAZ	15531016	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
45	MUÑOZ BALBOA OSCAR ENRIQUE	9073292	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
46	MUÑOZ SANDOVAL PAOLA DENISSE	15374352	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
47	NAHUEL PAN HABERT DARWIN HANS	16515645	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
48	NAVARRO VIDAL MITZI ELIZABETH	15548993	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
49	NOVOA CASTRO HECTOR IVAN	13116773	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
50	ORTIZ FIGUEROA ANDREA ORLETTE DE LOURDES	13319473	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
51	PARADA MONSALVE CRISTIAN ALEJANDRO	10566194	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA

52	PIZARRO ANRIQUE FELIPE GABRIEL	12881732	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
53	PRADINES ULLOA JUAN DAVID	9051894	1	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
54	QUINTEROS ALVARADO MARY GHISLAINE	13730784	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
55	REYES CARRILLO JEREMIAS MISAEL	8145134	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
56	RIOS DIAZ ARON LUIS	10573167	1	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
57	ROGEL ALMONACID LUIS ALBERTO	9132672	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
58	ROMERO LOBOS CAROLINA ALEJANDRA	16465348	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
59	RUIZ BARRIA CARLOS RAMON	10442750	2	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
60	RUIZ SOLAR TAMARA PRISCILLA	14083574	9	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
61	SALGADO ARAVENA ANA KARINA	11892760	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
62	SANCHEZ SOTO HECTOR GUILLERMO	10962078	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
63	SANCHEZ SOTO PABLO JAVIER	11129704	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
64	SANCHEZ VERGARA ELIAS LEOPOLDO	13816089	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
65	SCHEIHING GUAJARDO LUIS ALBERTO	10867890	9	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
66	SEPULVEDA BARRERA KHRISTOFER PEDRO	13817378	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
67	SEPULVEDA MENDOZA GONZALO MAURICIO	12534655	3	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
68	SEPULVEDA RIVAS CAMILO ANTONIO	11324183	7	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
69	SILVA SANTANA HECTOR ALIRO	6958193	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
70	SILVA ULLOA ISRAEL WALDEMAR	15548879	4	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
71	SOTO CRUCHET ANDREA CAROLINA ISAB	13116993	0	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
72	TRIVIÑOS GOMEZ CAROLA ANDREA	15547954	K	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
73	VASQUEZ SANDOVAL HILDA DE LAS MERCEDE	10608254	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
74	VASQUEZ TORRES JUAN FRANCISCO	6689523	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
75	VIDAL NAVARRO CLAUDIO RODRIGO	13514618	8	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
76	VILLALOBOS CARO LUIS ALBERTO	13599378	6	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
77	VILLALOBOS FIGUEROA RAMON EDUARDO	8916844	9	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA
78	VILLEGAS FARIAS MALVINA DE LOURDES	12200849	5	CONTRATA	CIP CRC VALDIVIA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC PUERTO MONTT

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABURTO GOMEZ EDITH DEL CARMEN	10420937	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
2	ACUÑA MEDINA ALEJANDRA JEANETTE	15965167	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
3	AGUERO GUERRERO IVAN RAMON	10357761	6	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
4	AGUILA AGUILAR CAROLINA DEL CARMEN	14225971	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
5	AGUILAR AVILA GABRIELA DEL ROSARIO	8058760	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
6	AGUILAR MOYA BERTA ELIZABETH	10550706	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
7	ALFARO SANHUEZA ELIZABETH CAROLINA	11927193	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
8	ALVARADO HERRERA ALICIA CRISTINA	15711662	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
9	ALVAREZ VIVAR LUIS BORIS	16236587	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
10	ANDRADE VELASQUEZ RAUL DARIO	9684404	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
11	ASENCIO DUMENEZ EDITH DEL CARMEN	7568688	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
12	BAHAMONDE AGUILAR RICARDO DANIEL	13848055	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
13	BAHAMONDE BARRIENTOS HENRY ELADIO	19970243	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
14	BASCUR CAMPOS STEPHANIE PATRICIA	15551678	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
15	BUSTAMANTE BUSTAMANTE JOSE PEDRO	11911228	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
16	CARCAMO SOTO CLAUDIA XIMENA	14226352	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
17	CARDENAS SEPULVEDA JAIME JAVIER	11860798	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
18	CHAMORRO YAÑEZ EDUARDO ISAIAS	13638578	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
19	CISTERNAS CARMONA JORGE ERICO	6673314	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
20	DIAZ GAEZ MIGUEL ANGEL	14496370	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
21	DIAZ HERNANDEZ PAMELA ANDREA	15732263	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
22	ELGUETA VILLEGAS MARIA MIRTA	11928126	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
23	ESPINOZA GONZALEZ DORIS CRISTINA	7999465	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
24	EUGENIN CARDENAS SERGIO ENRIQUE	13001975	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
25	FLORES ARRIAZA ANA ALEJANDRA	12284105	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
26	FLORES MALDONADO VICTOR ORLANDO	9068642	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
27	FLORES SOTO MARCO EMMANUEL	15795597	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
28	FRANCO VARGAS RUBEN ALBERTO	7214454	6	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
29	GALLARDO OJEDA MARCOS JAVIER	16894530	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
30	GALLEGOS GODOY HECTOR HUGO	11578046	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
31	GARCIA SOTO NELSON ANSELMO	8998448	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
32	GODOY SANCHEZ IVAN ARTURO	10429684	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
33	GOMEZ VIDAL JUAN CARLOS	12308340	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
34	GONZALEZ MELLA MARITZA ANGELICA	11217926	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
35	GUERRERO CHAVEZ MARIA HERMINIA	12932654	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
36	HARCHA ANGULO ALEX RONNY	13813160	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
37	HERNANDEZ RIVERA JONATHAN PATRICIO	15712496	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
38	HERNANDEZ SANTANA SEBASTIAN ALONSO	17309170	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
39	HUGHES GONZALEZ VICTOR HUGO	10543551	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
40	LAGOS CUEVAS VANESSA GINETTE	15301040	4	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
41	LEIVA MUÑOZ PRISCILA ILDEGAR	15711902	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
42	LEON PEREZ LUISA ESTELMANIA	12159697	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
43	MALDONADO ROJEL MARIA EDUVIJES	8526222	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
44	MANCILLA PACHECO PAULINA EVELYN	13591291	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
45	MANSILLA SOLIS JESSICA PAULINA	15298817	6	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
46	MIRALLES HERMOSILLA JENIFFER DEVORA	16806277	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
47	MORALES VILLARROEL JULIO EDUARDO	10131746	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
48	MUÑOZ OVANDO EDUARDO ANDRES	15305548	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
49	OJEDA ROBLES HERNAN PATRICIO	9838432	4	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
50	PAREDES PAREDES NANCY DE LOURDES	10640347	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
51	PICTICAR MANSILLA GUIDO HERNAN	7608981	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT

52	PIZARRO CORONADO PATRICIA ALEJANDRA	13190675	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
53	QUICHEL GUENTREPAN YARALET CAROLAY	17648479	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
54	QUIJADA LOPETEGUI NONIER FERNANDA	17561313	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
55	QUIROS AROCA CAROLINA ANDREA	10822142	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
56	REBOLLEDO DIAZ FILOMENA DEL CARMEN	8108935	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
57	REYES ALBORNOZ JUAN MARCELO	8904664	5	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
58	RUBIO GARCIA FREDDY PATRICIO	12905035	7	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
59	RUIZ TORRES TOMAS PABLO	12309630	4	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
60	SAEZ TRENFO EVELIA MARGOT	13322955	8	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
61	SOLIS AGUILAR MARIA YOLANDA	9285644	5	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
62	SOTO BUSTAMANTE DENISSE DEL CARMEN	15712154	5	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
63	SOTO IGOR MIRNA EDITH	12343577	K	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
64	SOTO MOLL YESIKA VIVIANA	15282408	4	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
65	SUBIABRE HERNANDEZ ROSA ERICA	7646385	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
66	TORRES ASENJO SERGIO ALEJANDRO	15896319	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
67	TRIVIÑO WHITE RODRIGO FERNANDO	13410531	3	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
68	VEGA CORTES EDUARDO HIGINIO	10821661	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
69	VEGA TEJEDA HECTOR EDUARDO	9026848	1	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
70	VELASQUEZ SANTANA NELLY ELISABETH	12540268	2	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
71	VENEGAS TALMA MARTA EDITH	9621109	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
72	VERA ALTAMIRANO MARIA ERCIRA	8068365	0	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
73	ZUÑIGA BACHMAN LUDY ANA	15169458	6	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT
74	ZUÑIGA SUAREZ PABLO ENRIQUE	8431622	9	CONTRATA	CIP CRC PUERTO MONTT

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARZUA OBREQUE MAYFFER CONSTANZA	16822588	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
2	ACUÑA GONZALEZ JAVIER IGNACIO	16709423	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
3	AGUAYO HUERTA CARLA VICTORIA	15751411	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
4	ALBORNOZ FIGUEROA VICTOR HUGO	13597856	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
5	ALDANA CACERES RODEMIL ENRIQUE	10188814	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
6	ALFARO VILLAVICENCIO RAUL HORACIO	16393299	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
7	ALMONACID GODOY CRISTIAN ANDRES	10918107	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
8	ALVARADO CARMONA INTI ALEJANDRA	15564280	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
9	AMARO RAMIREZ ANDRES FERNANDO	16382930	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
10	ARACENA FLORES JAVIERA ALEJANDRA	15311539	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
11	ARAYA BLANCO CLAUDIO LUIS	15817195	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
12	ARRIAGADA FIGUEROA CARLOS FRANCISCO	14186761	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
13	ASTORGA REUSS PABLO ANDRES	16500639	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
14	ASTUDILLO PEREZ JUAN IGNACIO	17663439	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
15	AYALA AVILES DIEGO ALBERTO	17300520	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
16	BANDA PERALTA EGOR FABIAN	15633476	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
17	BARRAZA LANDERO OMAR ANTONIO	13938541	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
18	BOLOMEY AVARIA STEPHANIE DE LOS ANGELES	16452138	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
19	BUSTAMANTE OYARZÚN LUIS CRUZ	9577032	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
20	CABELLO CORREA RODRIGO ALEXIS	11663596	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
21	CABELLO IBAR MARIA FRANCISCA	15339635	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
22	CARREÑO PUEBLA GUILLERMO ANDRES	15068943	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
23	CARVAJAL VIVEROS EDUARDO ALEXI	13385067	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
24	CASANGA SAAVEDRA PIA OLGA	13974206	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
25	CASTILLO FARIAS ALEXIS ANDRES	14145468	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
26	CASTILLO GARAY CECILIA DE LOS ANGEL	9995000	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
27	CASTILLO ORTIZ VERONICA JACQUELINE	16354372	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
28	CASTILLO VALDENEGRO LUIS HERNAN	8515636	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
29	CAVIERES LAGOS MARTA PAOLA	12068811	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
30	CERDA HUAIQUIMIL LISSET CECILIA	16619173	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
31	CHAPARRO CHAPARRO CARMEN LUZ	15338892	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
32	CONCHA CARCAMO GUSTAVO JOSE	12956593	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
33	CONTRERAS GONZALEZ CARLOS ANDRES	15064707	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
34	CORREA AMPUERO LUCIA GABRIELA	13566458	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
35	CORTES MORA LEYLA XIMENA	13622141	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
36	DEL SOLAR INOSTROZA BERNARDITA SOLEDAD	10858931	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
37	DIAZ ARAVENA NAKITA FERNANDA	16385963	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
38	DOMINGUEZ BUKER CLAUDIA KARINA	17028971	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
39	EPUÑAN TRINCADO BARBARA LORENA	16006360	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
40	FARIAS CARIQUEO LARRY JULIO	13908011	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
41	FIGUEROA AGUILERA DAYANA DE LOS ANGELES	16089480	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
42	FRANCO TOLEDO GIANNINA TAMARA	16814096	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
43	FUENTES LOPEZ RODRIGO ALBERTO	16216717	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
44	FUENZALIDA QUIÑONEZ RODRIGO ARTURO	12271393	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
45	GAJARDO MORENO IVONNE MARLENE	11254185	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
46	GALLARDO LOPEZ EMA ROSA	17004698	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
47	GARATE HIDALGO PABLO ANDRES	15098369	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
48	GARCIA AZUA BARBARA ISABEL	16751226	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
49	GOMEZ SILVA LUIS FERNANDO	15778705	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
50	GONZALEZ ARCILA MARCELO AMADOR	11750076	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE

51	GONZALEZ BERRIOS EDWIN ENRIQUE	17273212	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
52	GONZALEZ PARRA CARLOS ALBERTO	13970341	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
53	GUTIERREZ CIFUENTES SERGIO LEOCADIO	9107952	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
54	GUTIERREZ GATICA FRANCISCA TERESA	16903002	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
55	JAIME ARDILES IRIS MARIA	11600126	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
56	JERIA ORTIZ DANISSA ALSINEY	16812830	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
57	JERIA SUAREZ DAVID RAUL	15725218	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
58	MANRIQUEZ DIAZ RAUL ANDRES	10884275	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
59	MARCHANT SEPULVEDA ALVARO JAVIER	14189414	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
60	MATAMALA GUERRA PATRICIA JACQUELINE	9786563	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
61	MENA QUEZADA ELIZABETH JACQUELINE	16167570	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
62	MOLINA RUBIO MANUEL ANDRES	12901681	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
63	MORALES PEÑA LUIS ALEJANDRO	8910594	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
64	MORENO VILLARROEL FELIPE IGNACIO	15964243	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
65	MUÑOZ CORDOVA LUISA GENOVEVA	12827251	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
66	MUÑOZ DE LA PUENTE MARIANA ESTER	12485566	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
67	MUÑOZ FUENTES LUIS FROILAN ANTONIO	9419165	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
68	MUÑOZ KUSMIN ILIA ALEJANDRO	15429763	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
69	MUÑOZ QUEZADA MARIA JOSE	17669486	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
70	NUÑEZ DELPIANO CHRISTIE ANDREA	9666148	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
71	NUÑEZ DUARTE KAREN GLORIA	15601231	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
72	OLIVARES CERDA JESUS EZEQUIEL	16913119	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
73	OLIVARES ORELLANA GONZALO ESTEBAN	15836100	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
74	ORELLANA MAZURET CRISTHIAN ESTEBAN	15929743	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
75	ORTEGA GONZALEZ AIDA ITAMAR	10964845	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
76	ORTEGA GONZALEZ FLORENTINA DEL CARMEN	7812171	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
77	ORTEGA SAN MARTIN ROQUE ALEXIS	15791822	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
78	ORTIZ ROMERO CAROLINA ANDREA	16374329	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
79	OSSES VALENZUELA ALEJANDRA PIA	13828210	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
80	OVANDO RIQUELME FREDDY ELIECER	12111515	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
81	PARODI CIUDAD CLAUDIO ALEJANDRO	10905415	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
82	PEÑALOZA ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO	13454890	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
83	PINCHULEF ORTIZ LEONARDO ARIEL	13157130	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
84	PLAZA ESTIVILL ALEXIS EDMUNDO	15063178	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
85	QUEVEDO RAMIREZ EDUARDO MARCELO	10397444	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
86	RIQUELME BECERRA PEDRO HECTOR	9919810	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
87	RIVERA DIAZ FRANCISCA ELIZABETH	15662930	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
88	RIVERA DIAZ WALTER CHRISTIAN	12475566	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
89	RODRIGUEZ OSORIO MARCELA ANDREA	16658547	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
90	ROJAS AHUMADA JOSE ANTONIO	13472195	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
91	ROJAS HUESA CARLOS MAURICIO	15313067	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
92	ROJAS VASQUEZ JULIA DEL CARMEN	12623754	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
93	ROMAN ARAYA WILLIAMS FABIAN	13230710	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
94	ROZAS POBLETE MIRTA ADRIANA	11425382	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
95	RUBIO FAJARDO MARIA FERNANDA DEL PILAR	15898358	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
96	SAAVEDRA FUENTES DAVID ALFREDO	9218482	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
97	SAAVEDRA MENAY EDUARDO JESUS MANUEL	16539158	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
98	SAAVEDRA OLIVERA SOLEDAD BEATRIZ	15532671	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
99	SALAZAR ONFRAY VIRNA LORENA	9975873	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
100	SALAZAR SOTO JUAN	6429933	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
101	SALAZAR URBINA FELIPE ANDRES	15669016	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
102	SANCHEZ ALVAREZ ELDA PRISCILLA	16010632	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
103	SANHUEZA GARCES CARLOS CESAR	16214939	3	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
104	SANTIN RIQUELME CLAUDIO ALEJANDRO	15248972	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
105	SEPULVEDA ABARCA CARMEN GLORIA	15942026	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
106	SEPULVEDA JARA CATALINA DEL CARMEN	16475338	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
107	SEREY OPAZO MARIA PIA	18248384	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
108	SILVA ALEGRIA PAULA LILIANA	10618282	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
109	SILVA ARANGUIZ TERESA ANGELICA	9009311	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
110	SILVA BARRAZA ANDREA PATRICIA	12827265	8	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE

111	TAPIA ZUÑIGA MANUEL ARMANDO	14011340	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
112	TELLO VALDEBENITO ANDRES ALEJANDRO	15845012	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
113	URIBE VALENCIA EUNICE NOEMI	16516278	1	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
114	VALDEBENITO GODOY ALFONSO JAVIER	9971425	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
115	VALDERRAMA CARREÑO EMILIO ESTEBAN	12778916	9	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
116	VALENZUELA CUEVAS JILL PAOLA	15900538	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
117	VALENZUELA MEDINA ELIZABETH ALICIA	13142140	0	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
118	VASQUEZ CARRASCO JENARO ESTEBAN	11977663	5	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
119	VERA CARDENAS JOSUE IGNACIO	16200707	6	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
120	VERGARA SALINAS MARJORIE CECILIA	16147844	K	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
121	VICENCIO CACERES JUAN MIGUEL	14334900	4	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
122	VILLARROEL ROJAS ALVARO ADRIAN	14469347	7	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE
123	ZAMORA FARIAS PABLO ARMANDO	15341085	2	CONTRATA	CRC CENTRO METROPOLITANO NORTE

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP CRC SANTIAGO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ARAVENA CAVIERES DANIEL EXEQUIEL	5669556	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
2	ARRIAGADA PAVEZ KARLA ANDREA	13914693	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
3	ASTUDILLO AGUILAR GLORIA ALICIA	12019235	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
4	AVALOS CORTES ELFRIDA CRISTINA	9425019	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
5	BRAJOVIC MORALES MARIA ALICIA	7982478	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
6	CACERES LOBOS ROLANDO RENE	7255814	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
7	CALDERON PEREZ MARTA GABRIELA	8217531	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
8	CALDERON VILLAGRA MARIANELA AGUSTINA	12632559	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
9	CANCINO CANCINO MARIA LORETO	14465115	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
10	CARRASCO RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ	10066454	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
11	CARREÑO VALLEJOS JUANA ROSA	10024068	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
12	CARVAJAL . MONICA ELIZABETH	6765339	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
13	CATALAN OGGERO SABRINA STELLA	18742398	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
14	CONTRERAS CARRASCO GEORGINA DEL CARMEN	8134797	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
15	CONTRERAS GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO	11793850	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
16	CONTRERAS RODRIGUEZ ROSA DEL CARMEN	8678919	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
17	CORTEZ TRIVIÑO DANIELA PAZ	16683410	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
18	CUEVAS CANCINO JOSE MIGUEL	6609649	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
19	DIAZ HUERTA ANTONIO NICOLAS	15682670	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
20	FAUNDEZ ESPINOLA EDUARDO ALBERTO	10850301	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
21	FLORES MENESES LUIS RODRIGO	13928357	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
22	FUENTEALBA ROZAS ALEJANDRO ISMAEL	15666021	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
23	FUENTES ACEITUNO SANDRA MABEL	11391838	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
24	FUENTES VILLEGAS VIVIANA SOLEDAD	18548897	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
25	GALAZ ROMERO MARIA NIEVES DE LAS MERDEDES	11225691	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
26	GOMEZ RIVERA OCTAVIO ANTONIO	10670911	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
27	GUZMAN BAHAMONDES MARCIAL ALEXIS	15112607	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
28	HERRERA SOTO MYRIAM DEL CARMEN	7351290	5	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
29	HERRERA VARGAS BARBARA GLADYS	15351205	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
30	HUERTA CARRANZA JEANETTE DEL CARMEN	10232050	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
31	INOSTROZA PALMA CRISTIAN ALEJANDRO	13288575	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
32	JIMENEZ OLAVE SESIA ANDREA	12652416	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
33	LOPEZ JARA JAVIER ALEJANDRO	15643655	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
34	MANRIQUEZ COELLO LUIS MIGUEL	8544447	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
35	MARTINEZ JARA PAOLA ANDREA	11664246	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
36	MARTINEZ ROMERO YAMILET DEL CARMEN	11049253	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
37	MERINO BELMAR SUSANA MARIA	9454617	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
38	MEZZANO ULZURRUN GLORIA EDITH	6957444	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
39	MONASTERIO ORDOÑEZ SYLVIA DEL CARMEN	9094852	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
40	MONTECINO NEIRA PATRICIA DEL CARMEN	7024805	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
41	MORALES VALDES JEHANA ROSALINDA	12409659	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
42	MUÑOZ ARAYA NORA FRANCIS	7487538	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
43	MUÑOZ CUEVAS MARIA ELIZABETH	12354750	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
44	NECUL CHIHUAY GLORIA DEL CARMEN	12503244	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
45	OLAVE GALLARDO MARIANELA GRICEL	11268446	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
46	ORELLANA SEPULVEDA EDUARDO MAURICIO	12278816	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
47	ORTIZ ALVAREZ MARIANA LUCIA	10283355	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
48	OSORIO ABURTO DANIELA ELIZABETH	16013687	1	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
49	POBLETE HENRIQUEZ ERIKA ESTHER	7688758	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
50	POBLETE OSSES ANTHONY NELSON	14197301	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO

51	PUGA RIOS MITZY ANGELICA	12640421	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
52	RETAMAL RIQUELME ELIZABETH VERONICA	10036249	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
53	RIVERO CONTRERAS CARMEN GLORIA	12639684	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
54	ROCHA NORRIS GRICEL LILIANA	9473449	5	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
55	ROJAS ARRAÑO TERESA BERNARDITA	14423990	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
56	ROMERO BOURGUET MIGUEL GUSTAVO	15394946	8	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
57	ROZAS MARIN MARIO ENRIQUE	10202577	6	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
58	SANCHEZ SANCHEZ MONICA PATRICIA	7774167	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
59	SANHUEZA AVILES MARIA JESUS	12473883	0	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
60	SANTANA RAMIREZ NORMA LUISA	10977104	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
61	SARKIS GONZALEZ PAULINA ALEJANDRA	16366458	5	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
62	SIMPSON BOTTA CHRISTOPHER MICHAEL	15638071	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
63	TRONCOSO GUERRA ROSA ESTER	12249126	9	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
64	VALENZUELA GARCIA CINDY VALESKA	15350027	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
65	VALENZUELA RODRIGUEZ CRISTIAN MARCELO	15851022	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
66	VARGAS FUENTES AMALIA GEMINA	10930538	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
67	VERA PARRA REBECA YOLANDA	8666559	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
68	VERDUGO OSSES CRISTIAN ALEXI	13910086	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
69	VERGARA VALLEJOS MARIA DE LOS ANGELES	15381798	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
70	VILLANUEVA GACITUA NOEMI ELIZABETH	8888674	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
71	VILLARROEL LOPEZ PAMELA ANDREA	15445785	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
72	VALENZUELA GARCIA CINDY VALESKA	15.350.027	4	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
73	VALENZUELA RODRIGUEZ CRISTIAN MARCELO	15.851.022	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
74	VARGAS FUENTES AMALIA GEMINA	10.930.538	3	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
75	VERA PARRA REBECA YOLANDA	8.666.559	K	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
76	VERDUGO OSSES CRISTIAN ALEXI	13.910.086	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
77	VERGARA VALLEJOS MARIA DE LOS ANGELES	15.381.798	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
78	VILLANUEVA GACITUA NOEMI ELIZABETH	8.888.674	7	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO
79	VILLARROEL LOPEZ PAMELA ANDREA	15.445.785	2	CONTRATA	CIP CRC SANTIAGO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP SAN BERNARDO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARCA BEIZA MARIO ALFONSO	7419067	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
2	ABARCA GARATE LUCIANO ENRIQUE	9990676	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
3	ABARCA GARATE LUIS ALBERTO	15785947	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
4	ABARZUA URIBE MONICA RUTH	8351119	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
5	ACEVEDO CARREÑO MARIA VIOLETA	9607405	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
6	ACUÑA SAN MARTIN JAIME ENRIQUE	7197365	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
7	ALVARADO ALVAREZ GINES OMAR	9386074	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
8	ANGEL GARRAO ALEXIS DARIO	8846567	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
9	ARANEDA ULLOA LOVELY YANINA	11677640	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
10	ARAYA VILLARROEL JAIME EDUARDO	6930165	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
11	ARELLANO SANDOVAL SERGIO ANDRES	12026463	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
12	ARIAS NEUMANN MELANY CHRIS	10969207	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
13	AYALA REBOLLEDO KARIM MORGANA	10368475	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
14	BARRERA RAMIREZ LUIS ALBERTO	7254880	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
15	BERETTA GONZALEZ BRUNO ALFREDO	14629582	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
16	BUSTOS DUQUE CRISTINA ISABEL	8185912	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
17	CABEZAS VILLALOBOS PAULINA ANGELICA	10935738	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
18	CABRERA ACEVEDO DIANA CAROLINE	17662003	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
19	CACERES HABERT CLAUDIA ANDREA	13235591	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
20	CALDERON REYES MARCELA CAROLINA	12715865	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
21	CASTAINGS ESPINOSA CAROLINA ANDREA	16878084	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
22	CASTRO MEDINA RICHARD HORACIO	13088873	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
23	CASTRO URBINA VLADIMIR SEGUNDO	11834531	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
24	CATALAN CATALAN MURIEL ANGELICA	13478243	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
25	CATALAN VARELA BERNARDA JUDITH	8121619	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
26	CORNEJO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10524844	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
27	CORREA ROMERO SANDRA LORETO	11633290	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
28	DIAZ MARTINEZ DORIS IVONNE	12249770	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
29	ESCAIDA BASCUÑAN FABIOLA ANDREA	14185801	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
30	ESPARZA CORONADO ROSA UBERLINDA	11703433	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
31	ESPINOZA GARCIA EDUARDO ANDRES	15509246	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
32	ESPINOZA PLAZA JUAN RAUL	7518082	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
33	FAUNDEZ CORDERO JORGE ALEJANDRO	10573988	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
34	FERNANDEZ ORMAZABAL MARIA LORETO	10766801	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
35	FUENZALIDA JARA MARIA PAZ	10274940	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
36	FUENZALIDA UBILLA HECTOR MARIO	12501026	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
37	GAETE AGUILA ROMINA FRANCESCA	15775002	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
38	GAJARDO CONTRERAS RICARDO HERNAN	8868868	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
39	GAJARDO TOLEDO CRISTIAN MAURICIO	12669842	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
40	GALLARDO CANDIA MARIA PAZ	12662582	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
41	GALLARDO FUENTES MYRIAM DEL CARMEN	16191730	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
42	GALLARDO URRRA ROXANA MARIA	10701929	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
43	GARCIA ACEVEDO PAMELA VIVIANA	10718942	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
44	GODOY MONDACA CLAUDIO ANTONIO	12508205	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
45	GOMEZ MUÑOZ LUIS ALBERTO	9095530	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
46	GONZALEZ FIGUEROA IVAN PATRICIO	13336428	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
47	GONZALEZ PINTO CRISTIAN DAVID	13253189	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
48	GUAJARDO BERRIOS JOSE ADOLFO	14007939	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
49	GUALTER CAJALES LINO GUILLERMO	8775693	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
50	GUTIERREZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	10456400	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
51	HECKERSDORF BUGUEÑO HILDA ERICA	9021596	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO

52	HENRIQUEZ BURGOS ANA MARIA	16716511	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
53	HENRIQUEZ GONZALEZ MARGARITA ROSA	7385200	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
54	HORMAZABAL OPORTUS GABRIEL ALEJANDRO	7004363	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
55	HORMAZABAL VALENCIA PILAR MACARENA	13932114	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
56	HUENCHO RIVERA JUAN IGNACIO	15328491	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
57	IBARRA ZENTENO MICHEL ANGEL	10320217	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
58	INOSTROZA BURGOS ERIKA MAGDALENA	10986422	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
59	JARA PEREZ FRANCISCO ADOLFO	9072813	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
60	JIRON ROJAS ISABEL MARGARITA	13686907	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
61	KRAUSE MARTINEZ LORETO ALEJANDRA	15758874	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
62	LAFERTE RAMIREZ MARIANO ESTEBAN	8900442	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
63	LAGOS AVILA CARLOS ALEJANDRO	15775935	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
64	LAMAS VILLALOBOS PAMELA ORIETA	8577770	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
65	LARA VARGAS CAROLINA DEL CARMEN	13068709	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
66	LEIVA NUÑEZ VICTOR DAMIAN	7062007	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
67	LEIVA SANHUEZA PAULINA ANDREA	17099839	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
68	LEYTON GALVEZ VERONICA MARCELA	13346904	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
69	LOPEZ ASTORGA RAFAEL ALEJANDRO	11647985	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
70	LOPEZ PLAZA RAFAEL MAURICIO	11659357	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
71	MARROQUIN CRUZAT MARIA ALEJANDRA	8353884	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
72	MARTINEZ CARRASCO VICTOR RICARDO	8781675	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
73	MARTINEZ MUÑOZ VICTOR MANUEL	7911059	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
74	MARTINEZ TORO CUSTODIO NICANOR	15249773	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
75	MARTINEZ URIBE JUAN ALEJANDRO	13283640	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
76	MENARES JORQUERA LORENA DEL LOURDES	13695358	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
77	MILLALONCO JARPA LUIS ALFREDO	17958574	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
78	MONDACA GALLARDO CLAUDIA ANDREA	13698793	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
79	MONTECINOS MENDOZA EVELYN LUZMENIA	14091410	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
80	MORALES BAHAMONDES ALFONSO ANTONIO	8518698	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
81	MUÑOZ ROMAN MARCELO SIGFRIDO	11127600	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
82	NARITELLI HILLMER FRANCISCO JORGE	8173268	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
83	NILO PARRAGUEZ ARNALDO ALEJANDRO	13495515	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
84	NUÑEZ ZAMORA MARIA JOSE	15781971	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
85	ORDENES HUALA MAXIMO JAVIER	8822950	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
86	ORDENES YEVENES RODRIGO EDUARDO	13414066	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
87	ORTEGA ARCE MARIA JULIETTE	9564589	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
88	ORTEGA CALDERON NANCY AURORA	12030459	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
89	ORTIZ LERMANDA NESTOR RUBEN	9560559	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
90	ORTIZ MESIAS MANUEL GUILLERMO	9365277	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
91	ORTIZ MESIAS PAZ KAROL	11393114	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
92	ORTIZ ROA MARIO ALBERTO	5782811	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
93	OYANEDEL AVILES CARMEN GLORIA	12018351	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
94	PACHECO OSCO RUMALDO JUAN	14690765	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
95	PACHECO PACHECO HUGO PATRICIO	9864629	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
96	PADILLA FREDES VIOLETA MARIA BELEN	18503779	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
97	PADILLA RODRIGUEZ JORGE ELIAS	7774741	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
98	PAEZ PIMENTEL GIOVANNI ANDRES	19027257	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
99	PARDO CUEVAS MAURICIO EDUARDO	13707637	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
100	PARDO DELGADO MARIO	6757934	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
101	PEZOA MATELUNA PATRICIO ALEJANDRO	10943473	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
102	PINO ALVAREZ PAULINA VERONICA	15949895	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
103	PIÑA ABARCA PEDRO HERMOGENES	15089542	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
104	PIÑA ALARCON LORENA DEL PILAR	11694265	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
105	PIZARRO CASTILLO RICARDO	7563867	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
106	QUILAGAIZA MENARES JUDITH	11231775	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
107	RAMOS RIOS OLGA TATIANA	9483520	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
108	RECABARREN KUHNOW LESLIE PAMELA	16390101	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
109	RICHTER MONTECINO KARLA STEPHANIE	15311867	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
110	RIVEROS STHANDIER ORIETTA DANIELA	14091845	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
111	RODRIGUEZ PEREZ FELIPE ANDRES	15800923	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO

112	ROMERO LUEIZA RODRIGO ANTONIO	8110043	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
113	RUBILAR HENRIQUEZ LIDIA BETZABE	7852498	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
114	RUIZ ZULOAGA CLAUDIA LORENA	14271479	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
115	SAN JUAN MORALES VIRGINIA DEL CARMEN	11609932	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
116	SAN MARTIN HIDALGO JUAN CARLOS	16517762	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
117	SEGUEL PINTO MARIA JOSE	15458497	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
118	SEGURA ANDRADE CECILIA EUGENIA	10032333	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
119	SILVA AVILA BRIGIDA VIVIANA	13775908	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
120	SILVA BUGUEÑO EDITH DEL CARMEN	10088516	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
121	SOTO MENARES MARLY YASMIN	11657874	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
122	SOTO ROJAS JAIME RAUL	6690344	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
123	SOVIER PEÑA ANDRES JOSE	7985635	5	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
124	STEENBECKER FAUNDEZ MANUEL ESTEBAN	18974721	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
125	STHANDIER DIAZ IVETTE MARCELA	10228027	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
126	SUAREZ LUENGO ROSA ELENA	15440512	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
127	TOLEDO MORALES OSVALDO SEGUNDO	10619508	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
128	TORO GODOY PABLO HECTOR	15620162	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
129	TORRES ANDANA ERIKA CARMEN	12544131	9	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
130	TRUJILLO VALENZUELA SOLEDAD ISABEL	14383511	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
131	UGAZ FUENTES LUIS ALEJANDRO	12889819	0	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
132	VALDIVIA FLORES MARCELO ANTONIO	10896478	2	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
133	VALENZUELA RAILHET ALEJANDRA CATALINA	13045015	6	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
134	VARGAS CASTILLO MARIO FELIPE	14090848	7	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
135	VASQUEZ PEREZ ANDREA LORETO	13272187	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
136	VERA QUINTANILLA CAROLINA ELIZABETH	12828895	3	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
137	VILCHES CONTRERAS JOSE FRANCISCO	9258842	4	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
138	VILLALOBOS FLEMING ANDREA ESTER	10497015	K	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
139	WANDERSLEBEN PONCE ANDREA	11636363	1	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
140	YAÑEZ VALENZUELA DARLING PATRICIA	13933987	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO
141	ZUÑIGA AVENDAÑO GLADYS ELBA	8332162	8	CONTRATA	CIP SAN BERNARDO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CIP SAN JOAQUÍN

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABDALA CONCHA MARIANELA CAROLINA	15460058	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
2	ABRIGO LORCA ADRIANA DE LAS MERCE	7338237	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
3	ACUÑA ITURRA JAIME ENRIQUE	7264282	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
4	AGUILAR MACHUCA JAIME EDUARDO	7209487	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
5	AGUILERA ALARCON DIEGO EDUARDO	9572045	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
6	AGUILERA CASTRO LUZ ELIANA	10104376	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
7	AGUIRRE HERRERA MIRTHA ANGELICA	11870035	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
8	AHUMADA PERALTA CAMILA DEL CARMEN	7049321	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
9	ALCAYAGA TAPIA PAULA CAROLINA	16688632	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
10	ALFARO OLEA HAROLDO ALFREDO	10938054	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
11	ALVAREZ MENDEZ EMELINA JEANNETTE	9003173	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
12	ALVAREZ ULLOA ELSA ROXANA	13583048	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
13	ALVEAL ASTORGA ERASMO SEGUNDO	8847798	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
14	AMARO ALVARADO ANDRES ARMANDO	8892697	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
15	ARAYA NUÑEZ MARISOL DEL CARMEN	9777719	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
16	ARTIGAS VALDEBENITO GONZALO CRISTIAN	11842558	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
17	ASTUDILLO VILLOBOS JUAN GUILLERMO	6256762	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
18	AVENDAÑO BUSTAMANTE ABEL EMILIO	9617127	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
19	AVILA PAVEZ FELIPE DAVID	9601641	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
20	BARRUETO ALVIZ FRANCISCO JAVIER	10821199	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
21	BELLO REYES MARISOL DEL CARMEN	12689449	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
22	BELMAR MORALES JESUS ANDRES	10953072	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
23	BREVIS NAVARRETE JUDITH ELIZABETH	13087989	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
24	BUSTOS MORENO NESTOR MANUEL	7403593	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
25	CABELLO BASCUR ANA DEL CARMEN	14126321	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
26	CABELLO CAMPOS XIMENA DEL CARMEN	12477511	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
27	CAMPOS FUENTES VICTOR MANUEL	13938337	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
28	CAMPOS QUINTANA LUIS ESTABAN	18640908	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
29	CANALES MOLINA GRICELDA KATTY	13248592	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
30	CHAMORRO GAMONAL ROBERTO	10124965	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
31	CHAMORRO VILLABLANCA FELIPE DANILO	11847983	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
32	CONEJEROS BELTRAN MARLENE SOLANGE	16800186	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
33	CONTRERAS LINCOLEO GLENDA ALEJANDRA	13111679	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
34	CONTRERAS MORALES PAMELA ANDREA	12684070	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
35	CONTRERAS MUÑOZ ERIKA ANDREA	14151900	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
36	CONTRERAS SALINAS ALEJANDRA LETICIA	12546848	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
37	CORNEJO ESTAY JORGE MARCELO	12672667	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
38	CORTES DIAZ PAULINA DEL CARMEN	12866130	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
39	CORTEZ ONETO MARLENE ANDREA	13012476	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
40	CUELLO LEGUISAMON HUGO ENRIQUE	9047315	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
41	DIAZ ESPINOZA SUSANA PAOLA	11376215	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
42	DIAZ REYES BARBARA DANAETT	16155558	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
43	DUBO REYES RUBEN ANDRES	12426181	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
44	ESCANILLA MENARES PABLO ROBINSON	10828202	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
45	FIRMANI VILLARROEL CAROLINA ELIZABETH	12721947	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
46	FLORES CONTRERAS JENNIFER DE LAS MERCEDES	15031474	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
47	FUENTES MOYANO CLAUDIO ANTONIO	10724885	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
48	FUENTES ORREGO MARCO ANTONIO	14148662	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
49	FUENTES VALDOVINOS PABLO MARIO	10732029	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
50	GALLEGUILLAS ARANDA MERCEDES DE LOURDES	12235606	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
51	GALVEZ ASTUDILLO JORGE BALDOMERO	12238806	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN

52	GAVILAN MUÑOZ CRISTIAN GONZALO	15099325	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
53	GODOY DUEÑAS FLOR ANGELINA	7446058	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
54	GONZALEZ GALLARDO CRISTIAN MANUEL	12895649	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
55	GONZALEZ PARRA MARIA OLGA	13662612	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
56	GUAJARDO MAUREIRA ELBA ADRIANA	9608740	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
57	GUZMAN MONSALVES SARA FLORINDA	13853495	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
58	HENRIQUEZ GONZALEZ ARTEMIO MIGUEL	7413619	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
59	HENRIQUEZ GONZALEZ CELSO BENEDICTO	9985883	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
60	HENRIQUEZ ZAVALA ROBERTO AMIR	14078705	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
61	HERNANDEZ CUEVAS CAROLINA ENVIANA	12887932	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
62	HERNANDEZ QUEZADA LEONEL FERNANDO	8961769	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
63	HERNANDEZ TAPIA EUGENIO ELIECER	13615735	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
64	IBARRA ABRIGO GRACIELA CAROLINA	14014424	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
65	IRAOLA MONCADA ELIZABETH ELENA	13434765	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
66	JARA FIGUEROA OSCAR ALBERTO	15817014	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
67	JARA MORES ANWUAR ANTONIO	12897306	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
68	JERIA CABELLO RAUL JULIO	9901240	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
69	JORQUERA ANDRADE FABRICIO SALVADOR	11855034	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
70	LAGOS LEIVA RONAL BAYARDO	15379909	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
71	LASTRA BRAVO ALEJANDRA DE LAS MER	14519522	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
72	LEAL MACHUCA ANDRES OCTAVIO	8793426	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
73	LEPE TORO MARION ELIZABETH	12663345	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
74	LIRA TREJO MANUEL FRANCISCO	9880912	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
75	MACHUCA MELLADO GENARO ANDRES	18278221	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
76	MANRIQUEZ CAMPOS DAVID HERNAN	11998154	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
77	MANSILLA JULIO BERNARDITA PILAR	8693599	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
78	MARAMBIO SOLORZA VICTOR HERNAN	11658130	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
79	MARAMBIO VARGAS CLAUDIO ANTONIO	10205609	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
80	MARTINEZ ORTEGA LUIS ALBERTO	15328059	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
81	MARTINEZ URETA CARMEN GLORIA	9709454	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
82	MAUREIRA AVILES CARLOS ALBERTO	7225979	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
83	MEDEL QUEZADA CARLOS JUAN	7720325	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
84	MENDEZ SALAZAR ELENA BETZABE	15345672	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
85	MERA BERRIOS JUAN ORLANDO	9571077	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
86	MIRANDA SOLIS CARLOS GUILLERMO	8001425	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
87	MIX JIMENEZ MIGUEL ANGEL	8438431	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
88	MOLINA MACAYA MARCIAL SALVADOR	11479491	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
89	MONDACA GONZALEZ NILSON DARIO	7915475	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
90	MORAGA DAVILA MAURICIO ANDRES	15472041	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
91	MOSCOSO GUERRERO MARIA LORETO	11947440	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
92	MOSCOSO SALCEDO LUIS FERNANDO	13075339	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
93	MOYANO TRIGO EDUARDO ENRIQUE	7371478	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
94	MUÑOZ VASQUEZ OSCAR ALEJANDRO	7366952	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
95	NAVARRETE NAVARRETE PABLA YESICA	15272004	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
96	NAVARRETE OLGUIN PERLA DEL CARMEN	15456841	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
97	NAVARRO RIPETTI CESAR PATRICIO	18097570	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
98	NAVARRO RIPETTI FELIPE ANDRES	17069385	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
99	OLMEDO CAROCA ANTONIO ABEL	14340076	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
100	ORMAZABAL HURTADO FRANCISCO JOSE	13088519	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
101	OSORIO MONSALVE FRANCISCO GUILLERMO	5780516	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
102	PALMAROLA PEREZ PAMELA ISIS	15679471	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
103	PAREDES GONZALEZ FERNANDO	6558357	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
104	PAREDES MENESES JUAN ANDRES	15546130	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
105	PARRA FUENTES VICTOR MANUEL	6554278	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
106	PEÑA Y LILLO GADAN OSCAR ANDRES	15716498	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
107	PEREZ ALIAGA LORENA DE LAS NIEVES	12866685	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
108	PIZARRO SEREY CARMEN DEL ROSARIO	7791793	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
109	QUINTANILLA MAIRA SEBASTIAN ISMAEL	15939362	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
110	QUIROZ GARRIDO JOSE JULIAN	15437404	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN

111	RAMIREZ CID ERWIN LUIS	10304304	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
112	RAMIREZ GUERRA CLAUDIO ANTONIO	8001311	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
113	REBOLLEDO GALVEZ CLAUDIO WILLIAM	9909260	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
114	RETAMALES CONTRERAS JOSE MIGUEL	8538615	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
115	REVECO GAVILAN VICTOR HUGO	10887820	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
116	REYES BERNASCONI ALEJANDRA VERONICA	14551965	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
117	REYES JORQUERA HORTENSIA MARIA	8048161	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
118	REYES PIZARRO JORGE LUIS	8772100	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
119	RIQUELME DIAZ MARCELO ALEXANDER	15460524	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
120	RIQUELME SEPULVEDA CRIMILDA JACQUELINE	10401803	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
121	RODRIGUEZ LABARCA MACARENA DEL PILAR	13026196	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
122	ROJAS NUÑEZ ARTURO VICENTE	7988730	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
123	ROJAS PEÑA CARMEN GLORIA	12212728	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
124	ROJAS REBOLLEDO UBALDINO DEL TRANSIT	8792860	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
125	ROMO MARTINEZ CLAUDIA ANDREA	10435316	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
126	RUIZ CARO JORGE ERNESTO	9676031	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
127	SAAVEDRA MUÑOZ SANDRA INES	12721997	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
128	SAEZ GONZALEZ ROSA ANTONIA	10758464	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
129	SALAVERRY OBLITAS MONICA PAOLA	12264895	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
130	SALAZAR ROJAS CESAR JAVIER	13671854	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
131	SANCHEZ PAEZ ALICIA CAROLINA	8016106	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
132	SANDOVAL RODRIGUEZ MARCO ANDRES	15786569	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
133	SANTIBAÑEZ AGUILERA NELSON ENRIQUE	10544317	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
134	SEBASTIANI RODRIGUEZ ANTONELLA	13061018	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
135	SEPULVEDA ALCANTAR ROSALIA DEL CARMEN	6796045	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
136	SEPULVEDA DIAZ JUAN CARLOS	13070092	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
137	SEPULVEDA GAJARDO PAOLA DE LAS MERCEDE	10732061	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
138	SEPULVEDA MENDEZ JUAN CARLOS	7190865	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
139	SEPULVEDA MIRA JUAN LUIS HUMBERTO	6556584	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
140	SEPULVEDA ZAMORA FRANCISCO JAVIER	13918920	5	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
141	TAPIA VILLALOBOS MYRIAM GUADALUPE	9806367	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
142	TOLEDO POZO SERGIO ENRIQUE	17613025	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
143	TOLEDO VASQUEZ ZENAIDA DE LAS MARIAS	9608315	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
144	TORRES MESIAS EDITH DE LAS MERCEDE	8857903	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
145	TRONCOSO ARIAS MANUEL ANTONIO	15964895	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
146	URRUTIA DUARTE SANDRA DEL CARMEN	14175238	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
147	VALDES MANRIQUEZ ADA ANTONIETA	9090827	8	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
148	VALDIVIA MARTINEZ LEANDRO ANTONIO	9855949	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
149	VALENCIA ARAYA DANIELA ESTELITA PAZ	15979244	7	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
150	VALENZUELA TOLOZA OSCAR ANDRES	14391227	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
151	VASQUEZ CUISA JULIO ALBERTO	10646378	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
152	VASQUEZ MONTOYA JUAN CARLOS	10347217	2	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
153	VEIGA BORDIGNON ALVARO JESUS	15582394	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
154	VERA SANDOVAL MURIEL DENISSE	13663249	3	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
155	VERDUGO OSSES ANDRES EDUARDO	13461281	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
156	VERGARA VALENZUELA ESTER DEL CARMEN	8528660	9	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
157	VILCHEZ FERNANDEZ MAURICIO ALFONSO	10154191	6	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
158	VILLAGRAN BARAHONA JOSE LUIS	15584510	4	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
159	WILENMANN LIRA ROBERTO JULIO	14149001	K	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
160	YAÑEZ OLIVARES ANDRES VADIM	13075000	1	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN
161	YAÑEZ RAMIREZ PAMELA MAGDALENA	15461101	0	CONTRATA	CIP SAN JOAQUÍN

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC COPIAPÓ

N°	NOMBRE	RUT	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	BERRIOS CUEVAS JORDAN ANDRES	17772305	3	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
2	CARVAJAL ZAPATA NORMA EMILIA	10750317	K	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
3	CORTES KENDALL KARINNE CRISTI	15000905	7	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
4	CUSTA SAPIAINS CRISTIAN MAURICIO	15372905	0	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
5	LEIVA CASANOVA YESENIA NIRA NATACHA	13738339	K	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
6	MENA OCAYO DANY RICHARD	10591724	4	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
7	MEZA JELDES MAURICIO FRANCHEESCO	17017665	0	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
8	MONROY CANO FELIX LEONARDO	22132959	7	CONTRATA	CSC COPIAPÓ
9	SANDOVAL SANTILLANA ALEXIS AGUSTIN	13873463	3	CONTRATA	CSC COPIAPÓ

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC LA SERENA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALFARO CASTELLANO MARIA CAROLINA	11727430	6	CONTRATA	CSC LA SERENA
2	AMPUERO VERA GONZALO ANTONIO	12401339	9	CONTRATA	CSC LA SERENA
3	AVALOS VALVERDE CRISTIAN JOSUE	13216755	9	CONTRATA	CSC LA SERENA
4	BELTRAN MARTIZ CAMILA ALEJANDRA	18791160	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
5	BUSTOS ROMERO ESTEBAN IGNACIO	18441286	1	CONTRATA	CSC LA SERENA
6	CAIMANQUE NARRIAS JENIFER MAKARENA	16054352	3	CONTRATA	CSC LA SERENA
7	CARVAJAL BARAHONA JAIME NATANIEL	12687373	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
8	CASTRO PIZARRO ANA ROSA	10239795	9	CONTRATA	CSC LA SERENA
9	CORTES CORTES JESSICA PATRICIA	13977478	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
10	CORTEZ MEZA ROSSANA ISABEL	12005700	6	CONTRATA	CSC LA SERENA
11	DIAZ DIAZ MARIA ANGELICA	10221397	1	CONTRATA	CSC LA SERENA
12	ECHAVARRIA CEPEDA CLAUDIA MAGDALENA	13873087	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
13	GUTIERREZ ASTUDILLO VICTORIA DEL CARMEN	7948589	6	CONTRATA	CSC LA SERENA
14	HERNANDEZ SALINAS CESAR ANTONIO	16442601	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
15	LAGOS VIOLA DAMASO ALONSO	13256747	6	CONTRATA	CSC LA SERENA
16	LEIVA GONZALEZ RUBY LISSETE	13855509	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
17	LEYTON PERALTA ZACARIAS ANTONIO	15813572	8	CONTRATA	CSC LA SERENA
18	LOPEZ GALVEZ GABRIEL MARCELO	19257600	8	CONTRATA	CSC LA SERENA
19	MARIN CORTES RICARDO ALFONSO	9016841	K	CONTRATA	CSC LA SERENA
20	MONTECINOS PAZ FABIOLA ALEXANDRA	12424719	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
21	MUÑOZ PASTEN PAULINA VERONICA	15053120	9	CONTRATA	CSC LA SERENA
22	NEGRETE MUÑOZ SERGIO RICARDO	4034062	9	CONTRATA	CSC LA SERENA
23	PALMA LOPEZ ROXANA DEL ROSARIO	14425042	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
24	PASTEN YAÑEZ VERONICA ELENA	9670819	K	CONTRATA	CSC LA SERENA
25	PIÑONES ALBANEZ MARIO EDER	15014515	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
26	QUEZADA LORCA MARIA VERONICA	9079240	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
27	RIVERA ROJAS MARIA SOLEDAD	9138312	8	CONTRATA	CSC LA SERENA
28	ROJAS ALFARO JUAN EDGARDO	11507870	4	CONTRATA	CSC LA SERENA
29	ROJAS PIZARRO LUCIANO ROLANDO	13018258	5	CONTRATA	CSC LA SERENA
30	SAAVEDRA BLANCO JACINTO ANTONIO	13360596	7	CONTRATA	CSC LA SERENA
31	SALGADO ARAVENA MARCELA EUGENIA DE LAS MERCEDE	14494911	0	CONTRATA	CSC LA SERENA
32	SUAREZ CATALDO MARCO ANTONIO	8160730	3	CONTRATA	CSC LA SERENA
33	TAPIA MONTALVAN DEBORA DAYANA	16868845	8	CONTRATA	CSC LA SERENA

3					
4	UTILLANO CORTES PEDRO ALEJANDRO	11871046	0	CONTRATA	CSC LA SERENA
3					
5	VELIZ ALLENDE JOSE ELISEO	12450291	8	CONTRATA	CSC LA SERENA
3					
6	VERGARA VEGA PEDRO ANTONIO	11618454	0	CONTRATA	CSC LA SERENA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC RANCAGUA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALVARADO PADILLA TERESA CECILIA	10027630	5	CONTRATA	CSC RANCAGUA
2	ARELLANO ARRIAGADA EDUARDO FELIPE	10970981	6	CONTRATA	CSC RANCAGUA
3	AROS DINAMARCA MARLENE CARMEN	12911572	6	CONTRATA	CSC RANCAGUA
4	BARRERA GALVEZ MIGUEL ANGEL	11757889	5	CONTRATA	CSC RANCAGUA
5	CALDERON NAVARRETE HELEN SUSANA	15757454	K	CONTRATA	CSC RANCAGUA
6	CASTRO CARRILLO PATRICIO ADAN	7846792	4	CONTRATA	CSC RANCAGUA
7	CORDERO MATURANA YASNA ADRIANA	12290569	1	CONTRATA	CSC RANCAGUA
8	CORTINEZ PARADA MARCOS RODRIGO	8953558	1	CONTRATA	CSC RANCAGUA
9	CUEVAS RAMIREZ MARIA MAGDALENA	15122301	K	CONTRATA	CSC RANCAGUA
10	FERNANDEZ HARO PABLO ALFREDO	11523475	7	CONTRATA	CSC RANCAGUA
11	GARRIDO MOYA FRANCISCO JAVIER	13949559	4	CONTRATA	CSC RANCAGUA
12	GESELL MALDONADO JANINA WALESKA	14041631	2	CONTRATA	CSC RANCAGUA
13	GONZALEZ VILLAVICENCI ROBERTO ELIAS	13945260	7	CONTRATA	CSC RANCAGUA
14	GUZMAN PINO CARLOS ANDRES	13042509	7	CONTRATA	CSC RANCAGUA
15	MADRID VALENZUELA ALEJANDRA DEL CARMEN	15125486	1	CONTRATA	CSC RANCAGUA
16	MELENDEZ NUÑEZ ALICIA DEL CARMEN	9648893	9	CONTRATA	CSC RANCAGUA
17	MELIPILO FERNANDEZ LORENA ANDREA	13808509	0	CONTRATA	CSC RANCAGUA
18	MUÑOZ MORA IVON ANDREA	16935281	K	CONTRATA	CSC RANCAGUA
19	NUÑEZ TORO JOCELYN LORENA	15730942	0	CONTRATA	CSC RANCAGUA
20	OYARZUN OYARZUN CATALINA EVELYN	17136528	7	CONTRATA	CSC RANCAGUA
21	PALOMINOS VARGAS CONSTANZA DEL CARMEN	10865116	4	CONTRATA	CSC RANCAGUA
22	PEREZ RETAMALES NILDA CATHERINE	13097587	9	CONTRATA	CSC RANCAGUA
23	PIÑA CORNEJO ELIZABETH DEL CARMEN	6956475	5	CONTRATA	CSC RANCAGUA
24	ROCA SILVA MARIA JOSE	15773812	7	CONTRATA	CSC RANCAGUA
25	ROMERO ESPINA JESSICA ANDREA	12911677	3	CONTRATA	CSC RANCAGUA
26	ROMERO MIRANDA LUIS ALEJANDRO	13097014	1	CONTRATA	CSC RANCAGUA
27	ROMO CARVAJAL CRISTIAN MAURICIO	17178988	5	CONTRATA	CSC RANCAGUA
28	TRUJILLO CACERES OSCAR MANUEL	7706668	3	CONTRATA	CSC RANCAGUA
29	VALLEJOS SAEZ JONATHAN ABEL	10715122	2	CONTRATA	CSC RANCAGUA
30	VERGARA SEGUER FELIPE MAXILIANO	15126467	0	CONTRATA	CSC RANCAGUA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC TALCA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ARANCIBIA AVENDAÑO MARTA HAYDEE	9791322	6	CONTRATA	CSC TALCA
2	AVENDAÑO BOBADILLA JACQUELINE ALEJANDRA	14487553	2	CONTRATA	CSC TALCA
3	BERRIOS RAMIREZ PAOLA MARIA	12296103	6	CONTRATA	CSC TALCA
4	CASTILLO ASTABURUAGA JOSE MANUEL	14016194	2	CONTRATA	CSC TALCA
5	CASTILLO SEPULVEDA VICTOR ANDRES	13102239	5	CONTRATA	CSC TALCA
6	CHANDIA VERA SANDRA VALESKA	11674902	5	CONTRATA	CSC TALCA
7	COFRE ACUÑA ROBERTO ENRIQUE	12519805	8	CONTRATA	CSC TALCA
8	DOMINGUEZ IBARRA ANGELICA DEL ROSARIO	11561944	6	CONTRATA	CSC TALCA
9	ESPINOZA MONROY RUBEN EMILIO	10976517	1	CONTRATA	CSC TALCA
10	GONZALEZ NEIRA MARGARITA DEL CARMEN	8704600	1	CONTRATA	CSC TALCA
11	IBAÑEZ MUÑOZ ALEJANDRA PATRICIA	12373019	4	CONTRATA	CSC TALCA
12	IMAS CANALES TOMAS ANDRES	14399330	2	CONTRATA	CSC TALCA
13	JORQUERA MORALES MIGUEL ANGEL	11757003	7	CONTRATA	CSC TALCA
14	LARA JARAMILLO JUAN BAUTISTA	9235944	1	CONTRATA	CSC TALCA
15	MARCHANT REYES JUAN CARLOS	8269406	4	CONTRATA	CSC TALCA
16	MELLA SEPULVEDA PATRICIO ANDRES	14399837	1	CONTRATA	CSC TALCA
17	MORA CHAMORRO CARMEN GLORIA	9762982	K	CONTRATA	CSC TALCA
18	MORALES VALENZUELA YESSICA ANDREA	15312829	4	CONTRATA	CSC TALCA
19	MOYANO MORALES PABLO ALEJANDRO	15136272	9	CONTRATA	CSC TALCA
20	MUÑOZ ESPINOZA ALEJANDRO ANDRES	12450357	4	CONTRATA	CSC TALCA
21	MUÑOZ PEREZ RODRIGO ALFONSO	11892658	7	CONTRATA	CSC TALCA
22	MUÑOZ VILCHES ALONSO ENRIQUE	17187006	2	CONTRATA	CSC TALCA
23	OLIVARES VALENZUELA PAULA ALEJANDRA	14017374	6	CONTRATA	CSC TALCA
24	OPAZO AREVALO SARA LUCIA DEL CARMEN	10390596	6	CONTRATA	CSC TALCA
25	PARRA GUZMAN TERESA DEL CARMEN	9171464	7	CONTRATA	CSC TALCA
26	ROJAS ARAVENA EMELINA ISABEL	7122792	8	CONTRATA	CSC TALCA
27	ROJAS MEDINA MARCELO CHRISTIAN	12478806	4	CONTRATA	CSC TALCA
28	ROJAS NAHUEL PAN PILAR DEL CARMEN	10615190	3	CONTRATA	CSC TALCA
29	SOTO ROSSI HUGO EDGARDO	8853606	1	CONTRATA	CSC TALCA
30	VALDES LOPEZ CAROLINA FERNANDA	17495081	4	CONTRATA	CSC TALCA
31	VASQUEZ PEREIRA JOHANNA CAROLINA	13612326	2	CONTRATA	CSC TALCA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC CONCEPCIÓN

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AEDO CONTRERAS PRISCILLA DEL PILAR	13135588	2	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
2	ALCACIBAR MORALES JUAN CARLOS	14059556	K	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
3	ANCAMILLA ANCAMILLA LUCY GISELA	13150929	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
4	ANDRADE BURGOS MARIO OSVALDO	7825542	0	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
5	AVENDAÑO HAURRA SOLANGE SOFIA MONSER	16764762	6	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
6	BARRA DANYAU CINTHYA PAMELA	15179251	0	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
7	BRAVO SALDIAS GABRIEL ANTONIO	12062893	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
8	CASTRO FARIAS LYLIAN MERCEDES	6986228	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
9	COFRE SEPULVEDA RENE ORLANDO	6429767	8	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
10	CONA VILLAGRAN PATRICIO ESTEBAN	11537361	7	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
11	CORREA ULLOA PAOLA PATRICIA	10736213	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
12	DAROCH PEÑA LUIS ALFONSO	7377307	5	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
13	DAVILA MORALES MARIA MAGDALENA	7527271	5	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
14	DEPAOLI CAMPOS NORMAN FABIO	10772143	6	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
15	FLORES MIRANDA ILIA DEL CARMEN	7214134	2	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
16	FONSECA SEPULVEDA ALBA SILVIA	8232369	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
17	GONZALEZ TORRES VICTOR DEMETRIO	11570228	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
18	HERNANDEZ TAPIA MARCELA FRANCISCA	16009293	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
19	JARA INOSTROZA IVONNE LORETO	12919309	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
20	LAGOS CATALAN JOSE GONZALO	13845460	6	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
21	LAVANDEROS ALARCON MACARENA VANESSA	14417326	0	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
22	LLANOS AGUILERA GABRIEL ALFREDO	14403914	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
23	MACHUCA FERNANDEZ UCIEL DAGOBERTO	6982399	8	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
24	MARDONES GAETE ADRIANA ISABEL	9602895	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
25	MELLADO VEGA FELIPE ANDRES	13506585	4	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
26	MELO BOBADILLA CLAUDIA ALEJANDRA	13954024	7	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
27	MELO FIERRO VICTOR MANUEL	8052666	0	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
28	MENDOZA PAREDES MARIA ANGELICA	12018713	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
29	MONTECINOS JARA MARGARITA DEL CARMEN	10555594	6	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
30	OLIVARES ZAPATA SOLANGE DENISE	11901325	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
31	ORTIZ PEREZ JAIME ROMAN	10596250	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
32	OSORIO VALENZUELA GIOVANNA ANGELICA	12182910	K	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
33	PINO OLIVA SUSANA ELIZABETH	14064478	1	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
34	ROA ALARCON RUTH ALEJANDRA	13972135	7	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN

35	RODRIGUEZ CHAVEZ JUAN PABLO	14436368	K	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
36	SAAVEDRA CUEVAS FERNANDO EDUARDO	12001869	8	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
37	SALCEDO GARCES MARIA GABRIELA	15208587	7	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
38	SAN MARTIN CARO CARLOS EDUARDO	13307086	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
39	SANCHEZ CARRASCO MARIANELA ELIZABETH	10373982	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
40	SILVA HERNANDEZ PAOLA ANDREA	13307710	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
41	SOBARZO SANCHEZ MELISSA DEL CARMEN	16762973	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
42	SOTO INOSTROZA CAROLINA ANDREA	14355142	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
43	ULLOA MEDINA ESTER	7025684	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
44	VALDES OTAROLA LUIS HUMBERTO	10360825	2	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
45	VASQUEZ DICKINSON CARLOS ALBERTO	6997724	3	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
46	VERA GALLEGOS CLAUDIO ALEJANDRO	14354294	7	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
47	VIDAL ROBLES JOSE RAMON	10082725	5	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
48	VILLAR ECHEVERRIA CARLOS CUSTODIO	5997187	5	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
49	VILO PINTO ALBERT GONZALO	10041041	9	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
50	YAÑEZ YAÑEZ JOAQUIN ENRIQUE	17145810	2	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN
51	ZUÑIGA MONJES MANUEL ALBERTO	12128197	K	CONTRATA	CSC CONCEPCIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC TEMUCO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILAR CABALIN CLAUDIA MARCELA	10807418	3	CONTRATA	CSC TEMUCO
2	ARAVENA RUIZ MIRIAM IVONNE	8276796	7	CONTRATA	CSC TEMUCO
3	BARRA ZURITA ALEJANDRO ANDRES	13317536	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
4	BARRIENTOS GALLARDO MAURICIO EDUARDO	12595052	3	CONTRATA	CSC TEMUCO
5	CABRERA MOLINA CARLOS ALEJANDRO	12535953	1	CONTRATA	CSC TEMUCO
6	CADIZ OYARZUN MAICKEL JONATHAN	15988821	5	CONTRATA	CSC TEMUCO
7	CALDERON URRUTIA RODRIGO ADOLFO	8460143	8	CONTRATA	CSC TEMUCO
8	CAMUS BELLO ANDREA CATALINA	11649997	5	CONTRATA	CSC TEMUCO
9	CARRASCO MONSALVES YERTY LISBETH	12990798	3	CONTRATA	CSC TEMUCO
10	CARRASCO RODRIGUEZ ROSA ENEDINA	9226127	1	CONTRATA	CSC TEMUCO
11	CONTRERAS HUENUHUEQUE VIVIANA ANGELICA	16317602	5	CONTRATA	CSC TEMUCO
12	CONTRERAS PARADA ANA MARIA	12563260	2	CONTRATA	CSC TEMUCO
13	COÑOEPAN CUMILAF MARGARITA SOLEDAD	15244878	3	CONTRATA	CSC TEMUCO
14	CORNEJO ZUÑIGA BARBARA JOHANNA	13004200	7	CONTRATA	CSC TEMUCO
15	FERRADA LIENLLAN DAVID ALBERTO	15396590	0	CONTRATA	CSC TEMUCO
16	FORTON VEGA MARIA ELENA	12742552	3	CONTRATA	CSC TEMUCO
17	FREIRE PORTIÑO LUIS WASHINGTON	9295739	K	CONTRATA	CSC TEMUCO
18	GAJARDO CARDENAS IRENE REBECA	9317912	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
19	GARCIA ARELLANO SADY FERNANDO	15259523	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
20	GODOY JARA DANOL RODRIGO	9756496	5	CONTRATA	CSC TEMUCO
21	GONZALEZ SALDIAS CLAUDIO ANDRES	12990183	7	CONTRATA	CSC TEMUCO
22	GONZALEZ VILLALOBOS PATRICIO ANDRES	10978910	0	CONTRATA	CSC TEMUCO
23	HERNANDEZ DELGADO HERMAN FREDY	11694530	4	CONTRATA	CSC TEMUCO
24	LARA MILLAQUEO VICTOR ANDRES	15070042	6	CONTRATA	CSC TEMUCO
25	LEPIQUE VELASQUEZ KARL HEINZ	13517179	4	CONTRATA	CSC TEMUCO
26	LLANOS SANZANA PEDRO EFRAIN	7124184	K	CONTRATA	CSC TEMUCO
27	MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO SEGUNDO	8681876	0	CONTRATA	CSC TEMUCO
28	MELLADO MORENO JORGE IVAN	15682015	6	CONTRATA	CSC TEMUCO
29	MOLINA MOLINA CLAUDIA ALEJANDRA	15723704	7	CONTRATA	CSC TEMUCO
30	MONSALVE SANHUEZA NANCY YANET	10963435	2	CONTRATA	CSC TEMUCO
31	MORALES FIERRO RODRIGO ANDRES	12192803	5	CONTRATA	CSC TEMUCO
32	MUÑOZ VASQUEZ ELIZABETH SHESY	13326846	4	CONTRATA	CSC TEMUCO
33	NEIRA MILLAR JUAN ISIDORO	6595154	1	CONTRATA	CSC TEMUCO
34	OBREQUE ACUÑA ANDREA GRACIELA	15504268	0	CONTRATA	CSC TEMUCO
35	ORMEÑO LOYOLA CANDY LORENA	11909017	2	CONTRATA	CSC TEMUCO
36	OSSES VERA LEONILA HAYDEE	12927106	K	CONTRATA	CSC TEMUCO
37	PAINEMAL VELOSO NIRZA EKATERINA	10323096	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
38	PEREZ CARRILLO JAMES MARLON	10883016	6	CONTRATA	CSC TEMUCO
39	ROA SALDIVIA DORCAS DELIA	13732265	K	CONTRATA	CSC TEMUCO
40	SILVA BARAHONA MARIO EDUARDO	13129356	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
41	TOLOZA PAINEHUAL EDITH ROXANA	13517185	9	CONTRATA	CSC TEMUCO
42	VILLALOBOS URRRA SADY ELEAZAR	15511849	0	CONTRATA	CSC TEMUCO

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC PUERTO MONTT

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILAR ASENCIO ALEJANDRA FABIOLA	13968018	9	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
2	ALCALDE SOTO RODRIGO JAVIER	14502892	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
3	ALVAREZ MONTECINO HECTOR MIGUEL	17742567	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
4	ASENCIO CORONA YOHANA ANDREA	15908227	K	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
5	AVENDAÑO GONZALEZ ANDRES ALEJANDRO	12934280	3	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
6	BARRIA HERNANDEZ HECTOR HUGO	16363165	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
7	BARRIA ROCO ASTRID LORETO	14018230	3	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
8	CAMPOS CARCAMO VIVIANA ALEJANDRA	12756013	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
9	CAMPOS TORRES ANDRES ALEJANDRO	11927379	K	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
10	CARDENAS OJEDA VERONICA MARITZA	13166898	8	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
11	CUYUL ORELLANA JOSE HERNAN	11310171	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
12	DIAZ ALVAREZ JESSICA SOLEDAD	13120484	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
13	EPULEF CASANOVA VANESA JEANETTE	19457205	0	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
14	ESPINOZA VEGA GERMAN ALEXIS	16601314	3	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
15	FELMER KLENNER MARIANELA MERCEDES	7508593	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
16	FLORES BAEZA FRANCISCO JAVIER	16558737	5	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
17	FONTECILLA BASTA MARIA IGNACIA	16977511	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
18	GALLE MORALES ESTEBAN ALFONSO	12935110	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
19	GIBERT FLORES CARLOS JOSE	11834077	9	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
20	HENRIQUEZ AGUILAR MARISEL ALEJANDRA	14271826	K	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
21	HERNANDEZ GUTIERREZ EUDULIA CECILIA	14439682	0	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
22	HERNANDEZ VERA SANDRA ISABEL	16101411	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
23	LEON PEREZ ORIETTA DEL CARMEN	11691486	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
24	LUPPICHINI MORALES CONSTANZA VERONICA	17201329	5	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
25	NAIL OJEDA CARLOS ALBERTO	9629380	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
26	NAVARRO OSORIO VIVIANA SOLEDAD	13602346	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
27	OJEDA VILLARROEL MARILDA ANGELICA	11116492	4	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
28	ORTEGA ARRATIA YASNA SOLEDAD	12738213	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
29	OTEY ALVAREZ ALAN DIPSON	17034974	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT

30	OYARZUN BARRIA PABLO JAVIER	13821893	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
31	PEREZ OLIVARES CONRADO ALEXANDER	18012889	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
32	PEREZ VIDAL VICTOR HUGO	9952030	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
33	PICTICAR BARRIA GUIDO ANDRES	14225858	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
34	RIVAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS	11591376	K	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
35	ROJAS CERPA JOSE PATRICIO	15824653	8	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
36	SANHUEZA OJEDA PATRICIA NICOL DE LOURDES	17296434	6	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
37	SANZANA MANSILLA LORENA DEL CARMEN	12934346	K	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
38	SCHAFER CANCINO LORENA ANGELICA	13406522	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
39	SILVA TORREALBA SANDRA SALOME	14443936	8	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
40	SOLIS PEREZ RAUL HERNAN	9026612	8	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
41	TORRES RENIN HUGO MISAEL	14439681	2	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
42	ULLOA MANSILLA JOSE ARMANDO	11431437	4	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
43	VELASQUEZ SANTANA GLORIA JACQUELINE	12307631	1	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
44	VIDAL FERNANDEZ JOSE MANUEL ANTONIO	15847391	7	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT
45	ZAMORA LOYOLA FRANCISCO ANTONIO	13979478	8	CONTRATA	CSC PUERTO MONTT

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUIRRE ROMANO DANISA ALEJANDRA	12610893	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
2	ALDAY GARRIDO GRACE JENNY	15533912	8	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
3	ARELLANO SANDOVAL DANIEL	11226423	K	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
4	ARIZABALO BARRA JOVELY ANDREA	16396001	K	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
5	AVILA RODRIGUEZ CLAUDIA ANDREA	12910253	5	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
6	BOUDON FUENTES LUZ ANGELICA	9154362	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
7	CABELLO CORREA MARTA MARILU	11606500	2	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
8	CAMACHO DIAZ FRANCISCO JAVIER	13485883	4	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
9	CARIZ HERNANDEZ VERONICA CAROLINA	12714504	0	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
10	CHAVEZ LOPEZ XIMENA ELVIRA	12269315	5	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
11	DROGUETT MANCILLA JUANA ADELA	10444690	6	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
12	GOMEZ CHAVEZ GONZALO SEBASTIAN	19318667	K	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
13	GONZALEZ AGUILERA JOSE ALEJANDRO	7077918	8	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
14	GUZMAN HERNANDEZ MARIO PEDRO	8073892	7	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
15	HERRERA GUTIERREZ CLAUDIA ALEJANDRA	14145740	3	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
16	LEIVA GUZMAN VERONICA LUZ	8614797	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
17	LEIVA LEIVA LUIS ERNESTO	5439831	K	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
18	LUBONES GUAJARDO ANA PATRICIA	7313832	9	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
19	MANRIQUEZ PASTENE JACQUELINE DEL CARME	12873266	7	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
20	MARTINEZ GARCES PATRICIA DEL PILAR	14130253	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
21	MOLINA PARDO RENZO MORRIS	16951543	3	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
22	MOLINA SEPULVEDA PAMELA CAROLINA	11348461	6	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
23	MUÑOZ COFRE KARINA MARYLIN	10997416	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
24	NAVARRETE MORALES ALEJANDRA DEL CARMEN	12904842	5	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
25	ÑANCUCHEO OTAROLA JOSE BERNARDO	7804567	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
26	ORELLANA VALDENEGRO FLORENTINA ROSA	7625699	3	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
27	PASCUA LOPEZ MARIO ARMANDO	6229631	3	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
28	PEÑA ZUÑIGA BENULDA MARIBEL	9510048	1	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO
29	SANHUEZA ARIAS ALEX RODRIGO	14029594	9	CONTRATA	CSC SANTIAGO CENTRO FEMENINO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC CALERA DE TANGO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABURTO RAMOS PATRICIO ELIECER	18960285	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
2	AHUMADA PAREDES HECTOR HUGO	11307757	3	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
3	ALDAY GARRIDO CARLA ALEJANDRA	16546268	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
4	ASTORGA RIVERA JUAN CARLOS	9606612	0	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
5	AVILA RODRIGUEZ PATRICIA LORETO	9881460	4	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
6	BUSTOS ROCHA HUGO ESTEBAN	14255012	1	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
7	CAMPOS ERIZ MARIA DE LOS ANGELES	14144352	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
8	CARTES OÑATE LAURA DEL TRANSITO	9808139	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
9	CHAVARRIA MIX CARLOS ALBERTO	13671040	0	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
10	CORREA GOMEZ HECTOR ALEJANDRO	13931391	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
11	CORTES QUINTANA ALDO WILSON	16121330	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
12	DEL SOLAR INOSTROZA RAMIRO EDUARDO	12032126	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
13	FLORES CISTERNA PATRICIA DE LAS MERC	9314017	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
14	FUENTES MANCILLA JENARO ENRIQUE	11982953	4	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
15	FUENTES MORALES MARIA VERONICA DEL PILAR	7722262	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
16	GARRIDO MARIMAN ESTER DE LOURDES	11864588	K	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
17	GODOY CORTES JACQUELINE DEL ROSAR	11815227	1	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
18	GOMEZ ROJAS LUIS MARCELO	9993489	1	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
19	GONZALEZ MEDEL LUIS ATILIO	9631545	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
20	GONZALEZ ZEPEDA GABRIEL HUMBERTO	6639181	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
21	HERRERA VALDIVIA ALFONSO RICARDO	14239324	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
22	JIMENEZ TRINCADO MARIA INES	12585433	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
23	JONES MEZA SEBASTIAN ALEJANDRO	14145407	2	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
24	LATHROP TEJOS JUAN CARLOS	14505240	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
25	LATORRE ESPINOZA CAROLINA DE LAS MERC	8835205	K	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
26	LAZO MORALES EUGENIA DEL CARMEN	7365125	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
27	LEON RIVEROS SEGUNDO ANTONIO	7353997	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
28	LEYTON GONZALEZ JORGE ALFREDO	10470385	2	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
29	LIZANA RUIZ JAVIER ALEXIS	13917113	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
30	LOPEZ CADIZ MARCELA VERONICA	9877358	4	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
31	LOYOLA NAVARRO ROBERTO ALONSO	14318278	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
32	MADRID CAMPOS PAULINA DEL CARMEN	14277297	3	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
33	MARILLAN CAMPOS BARBARA PAZ	15396739	3	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
34	MEDINA PINILLA JORGE NIBALDO	8662125	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
35	MEJIAS PEREZ MONICA DEL CARMEN	8493392	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
36	MENDEZ CONCHA GUADALUPE DE LAS MER	7626846	0	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
37	MENDOZA SALGADO MARIA TERESA	8525080	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
38	MIX JIMENEZ JUAN CARLOS	9607005	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
39	MOLINA MORGADO RICHARD GILBERTO	5786807	4	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
40	MONSALVE ESPINOZA HECTOR PATRICIO	5125591	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
41	MONTECINO VERA ELIANA DEL CARMEN	15158320	2	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
42	MORALES PINTO ERIK ALEXIS	14159474	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
43	MOYA FLORES MARISOL JIMENA	16912408	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
44	MOYANO CABEZAS FRANCISCA ALEJANDRA	17678701	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
45	NARANJO YAÑEZ MARIA EUGENIA	9260897	2	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
46	NUÑEZ FERNANDEZ JUAN LUIS	7907185	4	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
47	NUÑEZ FUENTES MARIA MAGDALENA	10113429	6	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
48	ORDENES MONCADA KATHERINE DANIELA	15465525	5	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
49	ORELLANA LOAIZA LUIS GUILLERMO	7548300	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
50	OYARZUN POZO CAROLINA ANDREA	17737115	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO

51	PEREZ RIQUELME DANIEL RODRIGO	15227282	0	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
52	PEUCON ZAMUDIO YOHANA ISABEL	15513349	K	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
53	POBLETE MENDEZ SILVIA DELY	15461907	0	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
54	QUIROZ HERNANDEZ LILIAN ROMANE	11854878	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
55	RAMIREZ CARRASCO ANA MARIA	9844448	3	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
56	REYES BRACHO HOSMAR	12498213	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
57	SALAS VARGAS SEBASTIAN ANDRES	15663474	3	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
58	SANHUEZA ROSAS DAVID IGOR	12638922	1	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
59	SANTANDER VALDENEGRO CARLA ANDREA	13929169	7	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
60	SANTIBAÑEZ ROBREDO MARCEL RODRIGO	9830036	8	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
61	TORO MARAMBIO JUAN CARLOS	10973893	K	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
62	VARGAS LEAL ELIZABETH VERONICA	7851650	K	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
63	VERGARA AVENDAÑO ANGEL LINO	10563281	9	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO
64	ZUÑIGA RAMIREZ SONIA BERTA	9902843	2	CONTRATA	CSC CALERA DE TANGO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CSC LA CISTERNA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALVAREZ ALVEAR VIVIANA LISSETTE	16932311	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
2	AMPUERO BARRIA PEDRO RAUL	8379206	K	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
3	ARAVENA CERECEDA HILDA CRISTINA	9974872	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
4	AREVALO NAVARRO CAMILA	16658553	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
5	BUCAREY VERDUGO OSCAR IGNACIO	16208914	5	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
6	BUSTOS CORREA NICOLAS ESTEBAN	16803596	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
7	CASTRO CASTILLO LUIS EMILIO	11887197	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
8	CATALAN JARA SUSANA DEL ROSARIO	9404019	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
9	CERNA JULIO DANIEL ALEJANDRO	12280272	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
10	CHACON SALAZAR SEBASTIAN ELIAS	15433514	5	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
11	CONEJEROS SOTO ROXANA ANDREA	16094029	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
12	CORDOVA CIFUENTES JACQUELINE DEL TRANS	10385046	0	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
13	COSTA MARTINEZ JUAN LUIS	12683426	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
14	DONOSO CORTES SUSANA CRISTINA	13239447	4	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
15	GALLEGOS NORIEGA PATRICIO JORGE	7601614	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
16	GOMEZ MEZA MARIELA PAZ	12123631	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
17	GOMEZ VILLARROEL ADAN ISRAEL	14045674	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
18	GONZALEZ LEIVA FABIOLA VALENTINA	18045271	0	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
19	HENRIQUEZ FUENZALIDA ALEJANDRA ANDREA	15143626	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
20	ILUFI AYALA LYZBETT ANGELICA	13101790	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
21	ISJAUQUE MAIRA JOSE ROBERTO	16066963	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
22	JARA JARA ANDREA ALEJANDRA	13091569	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
23	LATUZ ABARZUA LIGIA MARCELA	9975454	0	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
24	LOAYZA LLANOS SANTIAGO CHRISTIAN	11838448	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
25	LOVERA GUARDA VERONICA DEL PILAR	13699796	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
26	MALDONADO ARDIZZONI MARIA CRISTINA	14188726	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
27	MARCHANT REBOLLEDO JUAN DE LA CRUZ	6910971	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
28	MARIN CHAVEZ GONZALO YOASIL	15319657	5	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
29	MENDEZ DABDUB ANGELA EDELMIRA	10211123	0	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
30	MEZA ROMERO BARBARA ESTEFANY	19526533	K	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
31	MEZA VALENZUELA JOSE ALEJANDRO	7894700	4	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
32	MORENO DOMINGUEZ LILIANA DEL CARMEN	9095716	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
33	NEIRA LOPEZ GLADYS ALICIA	9476456	4	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
34	NUÑEZ CASTRO PAULA ANDREA	10921849	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
35	OGINO ANRIQUEZ MAGALY ADELAIDA	12245016	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
36	OLIVARES URIZAR MARCO RODRIGO	11348462	4	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
37	PARRA BLANCO JIMENA GIOVANA	8527964	5	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
38	PEREDA MEDINA FERNANDO RAMON	15890460	8	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
39	QUEULO GUERRERO ERWIN DAVID	13690612	7	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
40	QUINTANA RIVEROS LORENA DEL CARMEN	16127013	K	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
41	RAMIREZ DAROCH JAVIER HUMBERTO	7079404	7	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
42	RAMIREZ INOSTROZA JUAN CLAUDIO	8409004	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
43	RIOS JARAMILLO MARCO ANTONIO	15897464	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
44	RODRIGUEZ VARGAS DENNIS ANDREA	16400475	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
45	ROJAS ARANDA COSME OMAR	8581054	5	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
46	ROMAN JARA SERGIO FERNANDO	12436053	6	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
47	SALAZAR URBINA JUAN PABLO	14160885	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
48	SALINAS MADRID ROMINA MARION	15918382	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
49	SANCHEZ MUÑOZ NELDA PATRICIA	13088585	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
50	SANTANDER SEPULVEDA CRISTIAN MAURICIO	12640850	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
51	SANTANDER VERDUGO JUANA EULALIA	10134043	0	CONTRATA	CSC LA CISTERNA

52	SILVA SOTO MARICELA ELIZABETH	17621800	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
53	SOTO CANCINO JUAN RIGOBERTO	16066851	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
54	SOTO MIRANDA CATALINA ALEJANDRA	16604283	6	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
55	SOTO MORAN IVONNE ALEJANDRA	10572239	7	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
56	TRONCOSO CONSTANZO CARLOS ORLANDO	11683004	3	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
57	ULLOA MANQUEMILLA LILIANA DEL CARMEN	10247413	9	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
58	URIBE VASQUEZ KATHERINE GLADYS	13715050	6	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
59	VASQUEZ PINTO MATIAS RAUL	17284873	7	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
60	VELOZO MORRAL PAOLA ANDREA	13896775	1	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
61	VIDELA BUSTOS IVONNE MARIA	12686800	6	CONTRATA	CSC LA CISTERNA
62	ZAMORANO VALDES HECTOR PATRICIO	15509484	2	CONTRATA	CSC LA CISTERNA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD ARICA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABDALA VALENZUELA DIÓGENES ANDRÉS	13743853	4	CONTRATA	CREAD ARICA
2	ACEVEDO VERGARA CARLA SOLEDAD	11611510	7	CONTRATA	CREAD ARICA
3	ADASME ARAMAYO BARBARA MACARENA	13639693	5	CONTRATA	CREAD ARICA
4	AGUILERA GONZALEZ ROGELIO HERNAN	8801128	7	CONTRATA	CREAD ARICA
5	ALARCON MADARIAGA JOHN PETER	13863827	8	CONTRATA	CREAD ARICA
6	ANGEL CANGANA TANIA ANDREA	17092718	4	CONTRATA	CREAD ARICA
7	ARAVENA ALCAINO ROBINSON ANDRES	14104228	9	CONTRATA	CREAD ARICA
8	ARAVENA AVARIA CLAUDIO ALBERTO	14455001	3	CONTRATA	CREAD ARICA
9	ARAYA TORO VIANKA MARIA	16350679	3	CONTRATA	CREAD ARICA
10	ARRIAGADA GARCIA DANNY ALBERTO	16466995	5	CONTRATA	CREAD ARICA
11	AVILA SANCHEZ CATALINA MCKARENA	16772456	6	CONTRATA	CREAD ARICA
12	BAEZA LOPEZ ANGEL DANIEL	10380353	5	CONTRATA	CREAD ARICA
13	BALTIERRA MAMANI TANIA DEL CARMEN	10988834	6	CONTRATA	CREAD ARICA
14	BASCONE VEGA CAROL NICOLE	16107620	1	CONTRATA	CREAD ARICA
15	BERRIOS TRONCOSO MARIA LUISA	6577968	4	CONTRATA	CREAD ARICA
16	CAMPUSANO ARAYA LUIS GILBERTO	11610662	0	CONTRATA	CREAD ARICA
17	CARRASCO CARRASCO ALICIA MAGDALENA	16901993	2	CONTRATA	CREAD ARICA
18	CARTAGENA ARIAS LEDY ROSA	15006073	7	CONTRATA	CREAD ARICA
19	CASTILLO LILLO NELSON MOISES	11816227	7	CONTRATA	CREAD ARICA
20	CHAPARRO GUZMAN LORENA PATRICIA	13639315	4	CONTRATA	CREAD ARICA
21	COFRE CORTES ORLANDO SEBASTIAN	17367797	9	CONTRATA	CREAD ARICA
22	CONTRERAS VEJAR LARISSA YARELLA	10712650	3	CONTRATA	CREAD ARICA
23	CORVACHO HERRERA VIVIANA	11611792	4	CONTRATA	CREAD ARICA
24	DE LA FUENTE PIÑA MARIA JOSE	15009087	3	CONTRATA	CREAD ARICA
25	DELGADO MEZA DAVID ENRIQUE	15006147	4	CONTRATA	CREAD ARICA
26	ESCOBAR AGUILAR BARBARA ALEXANDRA	15000872	7	CONTRATA	CREAD ARICA
27	FLORES VALDES MARIA JOSE	13431205	K	CONTRATA	CREAD ARICA
28	FLORES VILLARROEL ALEJANDRO DANIEL	16770083	7	CONTRATA	CREAD ARICA
29	GALVEZ PINTO ALFREDO ALEXANDER	13863397	7	CONTRATA	CREAD ARICA
30	GODOY GALLARDO MARIA ALEJANDRA	13211756	K	CONTRATA	CREAD ARICA
31	GONZALEZ CAMPOS GIOVANNA DEL CARMEN	15979580	2	CONTRATA	CREAD ARICA
32	GONZALEZ FIGUEROA ROCIO MACARENA	13639501	7	CONTRATA	CREAD ARICA
33	GUERRERO VALENZUELA HILDA MERCEDES	6634657	9	CONTRATA	CREAD ARICA
34	HERRERA HERRERA MARIA JOSE CAROLINA	16466464	3	CONTRATA	CREAD ARICA
35	KALVIS PAILLA NORMA JACQUELINE	16831495	7	CONTRATA	CREAD ARICA
36	LARA VILLARROEL JOSE ALBERTO	14103343	3	CONTRATA	CREAD ARICA
37	LOPEZ JARA JEANNETTE HORTENSIA	13006902	9	CONTRATA	CREAD ARICA
38	MARQUEZ MARQUEZ RAQUEL DEL TRANSITO	7838831	5	CONTRATA	CREAD ARICA
39	MOLINA RIVEROS FABIOLA ALEJANDRA	16711355	9	CONTRATA	CREAD ARICA
40	MOSQUERA LLANOS FLAVIA ANDREA	25246263	5	CONTRATA	CREAD ARICA
41	MOYA RUBIO YANINA LORETO	15694276	6	CONTRATA	CREAD ARICA
42	MUÑOZ ROCO SARA NOEMI	12210926	7	CONTRATA	CREAD ARICA
43	NAVARRO NAVARRO MAGALY DEL CARMEN	15631010	7	CONTRATA	CREAD ARICA
44	NUÑEZ VACA SONIA PAULINA	24987634	8	CONTRATA	CREAD ARICA
45	PACHECO VERZAGA INES DEL ROSARIO	9714461	3	CONTRATA	CREAD ARICA
46	PALMA DIAZ CRISTIAN ANDRES	15716684	0	CONTRATA	CREAD ARICA
47	PAREDES CONDORI SARA CAROLINA VICTORIA	10981416	4	CONTRATA	CREAD ARICA
48	PEREZ CHOCOBAR HECTOR TOMAS	11506279	4	CONTRATA	CREAD ARICA
49	PEREZ GUARACHI SERGIO PATRICIO	17368559	9	CONTRATA	CREAD ARICA
50	PEREZ VIDELA MIGUEL ANDRES	15693474	7	CONTRATA	CREAD ARICA

51	PONCE OYARZUN PATRICIA ALEJANDRA DE LOURDES	13228027	4	CONTRATA	CREAD ARICA
52	RAMIREZ PAREDES ESPERANZA BERNARDITA	7581421	6	CONTRATA	CREAD ARICA
53	RAMOS CHURA EVELYN KARINA	10944069	8	CONTRATA	CREAD ARICA
54	SAGUA MUÑOZ PAOLA GABRIELA	11816022	3	CONTRATA	CREAD ARICA
55	SANCHEZ VASQUEZ KRISCHA SOLEDAD	16467993	4	CONTRATA	CREAD ARICA
56	SANTIBAÑEZ GUERRERO CRISTIAN MARCELO	10270187	9	CONTRATA	CREAD ARICA
57	SILVA IBACETA MARIO EDUARDO DE LOS SANTOS	11610969	7	CONTRATA	CREAD ARICA
58	SOTO CEREZO JACQUELINE MAGDALENA	11021243	7	CONTRATA	CREAD ARICA
59	VALDIVIA NUÑEZ JESSICA ALEJANDRA	15000672	4	CONTRATA	CREAD ARICA
60	VALENCIA GONZALEZ MARCELA LORETO	16466245	4	CONTRATA	CREAD ARICA
61	VALENZUELA MUÑOZ IVAN ALEJANDRO	17368318	9	CONTRATA	CREAD ARICA
62	VALLADARES MORALES MYRIAM DEL TRANSITO	10087725	2	CONTRATA	CREAD ARICA
63	VALVERDE CUELLO ALVARO GONZALO	15683708	3	CONTRATA	CREAD ARICA
64	VEGA FERNANDEZ JUAN CARLOS	12419350	8	CONTRATA	CREAD ARICA
65	VELASQUEZ VALDIVIA MARTA CAROLINA	11813160	6	CONTRATA	CREAD ARICA
66	VERA MORALES SANTIAGO ALEXIS	10015199	5	CONTRATA	CREAD ARICA
67	VILDOSO DIAZ ANDREA LILHY	10700301	0	CONTRATA	CREAD ARICA
68	VILLALOBOS VEGA RODRIGO PATRICIO	16224037	4	CONTRATA	CREAD ARICA
69	VILLARROEL NUÑEZ AMPARO VERONICA	8617579	7	CONTRATA	CREAD ARICA
70	YAÑEZ MEDEL ENRIQUE SEGUNDO	9948344	K	CONTRATA	CREAD ARICA
71	ZAMORA ZAMORA ERASMO MARTIN	13861733	5	CONTRATA	CREAD ARICA
72	ZAZZALI LOPEZ JUAN CARLOS	10738325	5	CONTRATA	CREAD ARICA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD ENTRE SILOS

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ALVARADO BRAVO CLAUDIA ANDREA	16542253	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
2	ALVILLES MARAMBIO MARIA ISABEL	8807146	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
3	ARAVENA ALARCON MAURICIO ERNESTO	18571928	6	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
4	ARAYA SILVA GUILLERMO ALEJANDRO	11186861	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
5	AREVALO LOPEZ LUIS MAURICIO	14399872	K	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
6	AVILA CABRERA NELSON FRANCISCO	10562766	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
7	AYALA ALIAGA JISSEL VALERIA	19043578	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
8	AYALA DIAZ CONSTANZA ANDREA	16554862	0	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
9	BAHAMONDES LETELIER JIMENA DEL PILAR	11071751	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
10	BERNAL GARAY MARISOL DEL CARMEN	11315803	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
11	CALQUIN CONTRERAS ANIET FERNANDA	17824193	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
12	CANALES ENCINA JOSE PATRICIO	9065029	7	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
13	CASTRO VILLARROEL PERLA ALEJANDRA	13722877	7	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
14	CONTRERAS PARADA PATRICIO EDUARDO	9928294	0	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
15	CONTRERAS RIQUELME MIGUEL ADRIAN	14018604	K	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
16	CRISTI HERRERA MARCELO RODRIGO	15136121	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
17	DIAZ VARAS MANUEL SALADINO	9426623	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
18	ESCOBAR VILLACURA FRANCISCA LUCIA	17821777	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
19	ESPINOZA ROJAS LUIS ERNESTO	12149427	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
20	ESPINOZA VALDEBENITO JOSE MANUEL	8747888	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
21	FERNANDEZ GONZALEZ ORIETTA MARCELA	8806347	3	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
22	GAJARDO SEPULVEDA JOSE GUILLERMO	10460251	7	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
23	GALAZ CORVALAN JOSE ALEJANDRO	15427201	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
24	GALLEGOS RODRIGUEZ VILMA MARGARITA	9639077	7	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
48	GARRIDO DIAZ MILZA ALEJANDRA	14019899	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
25	GARRIDO RODRIGUEZ ERNA MARILSA	9373708	3	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
26	GONZALEZ FUENTES ELIANA DEL CARMEN	8554859	K	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
27	GONZALEZ MORA NICOLAS ALBERTO	16271206	3	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
28	GUZMAN CACERES LUIS FRANCISCO	9539241	5	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
29	HERNANDEZ ROJAS MAXIMILIANO EUGENIO	14343560	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
30	INAIPIL CARCAMAN SIMON HUMBERTO	8342106	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
31	INOSTROZA DIAZ JORGE ARMANDO	8933378	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
32	INZULZA ROJAS ERIK PATRICIO HUMBERTO	17494431	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
33	LARA LETELIER MARGARITA ISABEL	17185085	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
34	LETELIER LETELIER ANA MARIA	10256334	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
35	MESIAS GONZALEZ CARLOS ANTONIO	10517279	6	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
36	MONDACA GOMEZ MARTA ISABEL	17824461	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
37	MONROY VERGARA MARIA PAULA	11373538	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
38	MORAGA VILLEGAS VICTORIA MERCEDES	10470889	7	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
39	MOYA FARIAS PAMELA ANDREA	15599078	3	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
40	MUÑOZ MARTINEZ MARIA INES	8818295	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
41	MUÑOZ SEPULVEDA JESSICA SCARLETT	10559909	9	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
42	NARVAEZ PALACIOS RUTH MAGDALENA	14469068	0	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
43	ORELLANA OROSTICA VICTOR ALEJANDRO	10013719	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
44	PACHECO MUÑOZ PAULINA ALEJANDRA	10780727	6	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
45	PALOMERA OSES MARIA ONESIMA	8944748	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
46	PEREZ CONTRERAS CECILIA FERNANDA	17883879	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
47	PEREZ ROJAS FRANCISCO MIGUEL	15140440	5	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
48	PINEDA REYES ELIZABETH DEL CARMEN	9590471	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
49	PIZARRO RAMIREZ KARINE KRUSCAYA	17024202	5	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
50	RAMIREZ CAUTIVO ANA MARIA	11973740	0	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
51	REBOLLEDO SEPULVEDA MANUEL GUILLERMO	8241234	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
52	REYES MORALES NICOLE ALEJANDRA	17040686	9	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
53	ROJAS QUIJADA RAUL ANDRES	15138708	K	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
54	ROJAS VALDES ALEJANDRA DE LAS MAR	9713917	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
55	RUIZ LAGOS PAULA ANDREA	15739240	9	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS

56	SAAVEDRA NUÑEZ JUAN ALBERTO	6659136	0	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
57	SAN CRISTOBAL CISTERNA CECILIA DEL CARMEN	8787125	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
58	SANDOVAL PEÑA LAURA DE LAS ROSAS	10083374	3	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
59	SEPULVEDA FUENTES SANDRO EDMUNDO	11561828	8	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
60	SEPULVEDA VASQUEZ KARINA ANDREA	15596358	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
61	SILVA MORALES JORGE LUIS	9504688	6	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
62	TAPIA COFRE DANIELA ELIZABETH	17855290	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
63	URIBE VERDUGO HECTOR FERNANDO	16278891	4	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
64	VALENZUELA MONTECINOS NORMA ISABEL	8398708	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
65	VERA VERGARA PABLO ENRIQUE	12520974	2	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
66	VERDUGO ARAYA RAFAEL JESUS	15739230	1	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS
67	VERGARA MENDEZ PATRICIA ALEJANDRA	9014029	9	CONTRATA	CREAD ENTRE SILOS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD ARRULLO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACEVEDO SAEZ ERIKA YOHANA	9869646	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
2	AEDO CONTRERAS GLORIA ESTER	16680396	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
3	ALARCON SANCHEZ YOSTHING NICOL	17539469	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
4	ALTAMIRANO SEPULVEDA VERONICA DEL CARMEN	11984736	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
5	ALVEAL RIQUELME LUIS PEDRO	15193418	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
6	ANDRADE CORTES ALICIA MARGARITA	10329588	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
7	ANDRADES VASQUEZ CRISTOPHER ALEXIS	16453971	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO
8	APARICIO GUZMAN TANIA FABIOLA	16896125	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
9	ARANEDA PUENTES JUAN CARLOS	11901565	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
10	AVENDAÑO SILVA MARIA EUGENIA	8807801	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
11	BASCUR RIQUELME VIVIANNE DEL PILAR	6631025	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
12	BOBAN GALLARDO TAMARA ANDREA	16488676	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
13	BUSTOS BASCUR CECILIA DEL CARMEN	9434865	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
14	CALZADILLA GARRIDO JACQUELINE DEL CARME	12320400	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
15	CAMPOS ALVARADO ALEJANDRA ELIZABETH	11238079	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
16	CARRASCO AMBIADO LIDIA ANGELICA	13725190	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
17	CARRILLO RIFFO ELIZABETH JEANNETTE	14353495	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
18	CHAMBLAS ESCOBAR BERNARDITA DEL ROSAR	9163141	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
19	CHAVEZ RIPPLEY INES	10869145	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
20	COFRE URRUTIA MARCELA EDDIA TATIANA	9809693	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
21	COLOMA SEGUEL JEANNETTE DEL CARMEN	11213460	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
22	CONTRERAS OLIVERO GERMAN LUIS	14372155	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
23	CUEVAS ESCOBAR VICTORIA JACQUELINE	16328961	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
24	DIAZ TORRES JOSE LUIS	9312562	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
25	DIONISIO MUÑOZ ELIZABETH MAGDALENA	10194082	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
26	DURAN MUÑOZ JACQUELINE MARCELA	11678169	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO
27	DURAN SEPULVEDA NELDA INES	9776686	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
28	ESCOBAR CUEVAS MARIANA FABIOLA	15179859	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
29	ESPINOZA CARES MAURICIO ALEJANDRO	11678279	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
30	ESTRADA CERDA KARIN MARIOLY	15188182	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
31	ESTRADA LADRON DE GU GEORGINA DEL CARMEN	10954029	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
32	FERNANDEZ VALLEJO ALICIA YOLANDA	12329119	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
33	FERNANDEZ VERDEJO NORCA ELIZABETH	13603859	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
34	FIERRO CONTRERAS ROSA ELIANA	7678479	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
35	FIGUEROA BURGOS GISELA ANDREA	12918184	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
36	FIGUEROA MONSALVES ROSEMARIE MAGDALENA	11150893	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
37	FIGUEROA SEPULVEDA GABRIELA ANDREA	11493338	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
38	FLORES ALARCON MONSERRAT DEL CARMEN	16215229	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO
39	FLORES CIFUENTES DIGNA DEL CARMEN	8258881	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO

40	FLORES SUAZO DANIELA NICOLE	17208081	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
41	FUENTES VARGAS JOSELYN MARGARET	13954799	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
42	FUENZALIDA NAVARRETE LORENA ALEJANDRA	11901579	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
43	GALLARDO WALLACE ROXANA SOLEDAD	14374563	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
44	GARCES GUTIERREZ LISMANIA EVELYN	12302485	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
45	GARCIA ZAVALA ANA DEL CARMEN	18345635	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
46	GODOY CIUDAD LORENA JAZMIN	16138675	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
47	GUZMAN ARENAS ANGELICA MARIA	13952135	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
48	HAURRA NEIRA SOFIA MAGDALENA	10765631	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
49	HEMMELMANN GOUGAIN KATERINE SCARLETTE	15212962	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
50	HERRERA HERRERA ELISA SOLEDAD	16329075	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
51	HIDALGO GODOY MARCELA MARGARITA	9943791	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
52	ILUFI RODRIGUEZ CHRISTIAN BELARMINO	11495938	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
53	JARA NEIRA ALONDRA EDITH	12319894	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
54	JEREZ FAUNDEZ ANA MARIETTE	11313652	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
55	MANOSALBA SOTO MARIA MAGDALENA	16525013	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
56	MARDONES CAMPOS JESENIA EDITH	17572476	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
57	MARTINEZ MUÑOZ MARTA DEL CARMEN	11985103	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
58	MOLINA URRUTIA JIMENA ALICIA	10697205	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
59	MONARES VENEGAS PABLO ENRIQUE	14206986	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
60	MONTOYA VALLADARES PATRICIA IVONNE	8132666	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
61	MORALES LAVIN ELIZABETH DEL CARMEN	7339720	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
62	MORALES VALDEBENITO SOFIA MARIBEL	11958113	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
63	MUÑOZ CONCHA NINETTE KARINA	12974884	2	CONTRATA	CREAD ARRULLO
64	MUÑOZ MADRID PAMELA EVELYN	11896193	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
65	MUÑOZ PEREIRA MARIOLY LORENA	12703600	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
66	NAVARRETE SAAVEDRA DANIELA FERNANDA	17044753	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
67	NOURDIN ORTIZ MARY ANGELA	13380500	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
68	OLIVARES CUEVAS OLGA VALENTINA	9281901	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
69	OLIVEROS MUÑOZ JUAN CARLOS	6238322	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
70	PARDO MORA MARIA ISABEL	12304060	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
71	PEÑA ARANEDA CLAUDIA DEL PILAR	13803060	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
72	PEREZ ALIAGA VALERIA XIMENA	15593495	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
73	PICAND SOTO KATALINA MAGDALENA	16609001	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO
74	PUENTES MONSALVE MARGARITA CARMEN	9300252	0	CONTRATA	CREAD ARRULLO
75	QUIJADA BUSTOS SANDRA ISABEL	9882456	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
76	QUIJADA MILLALEN GISELA ESTER	9446421	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
77	RAMIREZ PALMA JORGE HUMBERTO	7392212	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO
78	RAMIREZ POBLETE PATRICIO ORLANDO	6962554	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
79	RAMOS BARRA KATHERINE MARCELA	18111831	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
80	RAVANALES PINO MONICA DEL CARMEN	8759229	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
81	RENCA RIFO KAREN BEATRIZ	15187968	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
82	REYES CARRILO VARINIA MAGDALENA	16601215	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
83	REYES RIVAS YANET DEL CARMEN	11534012	3	CONTRATA	CREAD ARRULLO
84	ROA MORALES CARLA VIRGINIA	17220833	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
85	ROCHA MELITA ORIANA DEL CARMEN	11244208	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
86	ROMAN FLORES FERNANDO ANTONIO	7990354	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
87	RUBILAR COLOMA ELENA FABIOLA	12134267	7	CONTRATA	CREAD ARRULLO

88	RUBILAR GODOY ESTRELLA VIOLETA	8292658	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
89	SAAVEDRA GUTIERREZ MARCELA ANDREA	11570245	9	CONTRATA	CREAD ARRULLO
90	SAEZ YEBUL LESLIE PAOLA	15222965	8	CONTRATA	CREAD ARRULLO
91	SANDOVAL ACUÑA MERCEDES DANET	9711485	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
92	TOLEDO CARNOT YASNA VALENKA	13851655	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
93	TORRES RIFO MYRIAM JOANNA	11895662	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
94	VALDEBENITO VALDEBENITO CLAUDIA ANDREA	15651419	5	CONTRATA	CREAD ARRULLO
95	VALENZUELA MEDINA ALICIA SUSANA	11018056	K	CONTRATA	CREAD ARRULLO
96	VALLE AGUAYO PATRICIA ANDREA	15224072	4	CONTRATA	CREAD ARRULLO
97	VILLA LIEMPI ANGELICA ROSALBA	12796144	1	CONTRATA	CREAD ARRULLO
98	VILLANUEVA OJEDA SANDRA MYRIAM	8880311	6	CONTRATA	CREAD ARRULLO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD CAPULLO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUAYO TAPIA MARISA ELIZABETH	11112980	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
2	ALARCON HORMAZABAL JOSE MIGUEL	10623147	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
3	ARIAS UTRERAS LILIAN PATRICIA	9928345	9	CONTRATA	CREAD CAPULLO
4	ASTROZA SEPULVEDA ENRIQUE EDUARDO	15613708	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
5	AZOCAR HERNANDEZ SUSAN JULIETTE	10866531	9	CONTRATA	CREAD CAPULLO
6	BELMAR MEDINA FLORA REGINA	6573407	9	CONTRATA	CREAD CAPULLO
7	BUSTOS ARANEDA SANDRA ELIZABETH	11062487	5	CONTRATA	CREAD CAPULLO
8	BUSTOS PEÑA SILVIA ODILA	9930661	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
9	CANARIO MEDINA AURORA DEL CARMEN	9429444	4	CONTRATA	CREAD CAPULLO
10	CASTILLO DIAZ LUZ GISELA	10553732	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
11	CID ALBORNOZ LUISA DEL CARMEN	7969232	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
12	CRUCES MORENO SANDRA PAOLA	11775533	9	CONTRATA	CREAD CAPULLO
13	CUEVAS ESPINOZA RODRIGO ALBERTO	15944577	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
14	ESCALONA DUMULEO GABRIELA DEL CARMEN	13578854	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
15	FERNANDEZ ARANEDA AXEL EDUARDO	15855515	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
16	FLORES TORRES SOFIA ELENA	10149235	4	CONTRATA	CREAD CAPULLO
17	GARRIDO HURTADO JUAN PABLO	13797000	7	CONTRATA	CREAD CAPULLO
18	GONZALEZ ORELLANA CATHERINE CAROLINA	15647941	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
19	GONZALEZ RUIZ LUCIA ANGELICA	8055606	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
20	GUTIERREZ MENDOZA REINALDO ANTONIO	10255659	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
21	GUZMAN VILLALOBOS GERMAN ORLANDO	11985567	5	CONTRATA	CREAD CAPULLO
22	HELLER RAMOS MARCO ANTONIO	10589789	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
23	HERMOSILLA ULLOA MARGARITA DEL CARMEN	14421727	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
24	JAQUE ANTIL JOCELYN PAMELA	16187104	4	CONTRATA	CREAD CAPULLO
25	JARA DELVA INGRID ELIZABETH	15173675	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
26	JARA MOLINA CRISTIAN EDUARDO	13146149	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
27	JOFRE DELGADO ANA LUISA	13102491	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
28	LAZO AGUERO FELIPE JAVIER	14442233	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
29	LUARTE AEDO HECTOR	13107194	9	CONTRATA	CREAD CAPULLO
30	MARDONES GOMEZ LUIS FERNANDO	15182592	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
31	MELLA GONZALEZ TANIA ALEJANDRA	15593798	K	CONTRATA	CREAD CAPULLO
32	MONSALVE DELGADO ETELFINA DOMINICA	7491312	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
33	MONSALVES DOMINGUEZ ROSA AMELIA	9180909	5	CONTRATA	CREAD CAPULLO
34	NOVOA FLORES MARIA EDITA	5945610	5	CONTRATA	CREAD CAPULLO
35	ORELLANA CASTILLO JEANETTE CLARISA	10302740	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
36	OSSES CORDOVA GERARDO SEBASTIAN	17152863	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
37	OYARCE FLORES ANA SOFIA	11775524	K	CONTRATA	CREAD CAPULLO
38	QUIROGA NUÑEZ EDUARDO ANTONIO	10657956	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
39	RAMIREZ MENDOZA CECILIA JACQUELINE	11571428	7	CONTRATA	CREAD CAPULLO
40	RAMIREZ MUÑOZ MARIA MAGDALENA	8168332	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
41	RAMIREZ POBLETE MARGARITA DEL PILAR	8151447	K	CONTRATA	CREAD CAPULLO
42	RETAMAL VEGA VERONICA HAYDEE	11681205	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
43	REYES ROZAS JORGE ANTONIO	10956266	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
44	RIQUELME GONZALEZ ANA ROSA	11351428	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
45	ROJAS VIDAL FRANCISCO ARIEL	15518231	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
46	SANCHEZ BAEZA CAROLINA FERNANDA	15520163	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
47	SANHUEZA JARA YEIMI CAROLINA	13732480	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
48	SARAVIA MORALES VERONICA MARIA	15592282	6	CONTRATA	CREAD CAPULLO
49	SEPULVEDA CONTRERAS PAULA SOLEDAD	15187226	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
50	SEPULVEDA SILVA MARIA EUGENIA	9411722	4	CONTRATA	CREAD CAPULLO
51	SILVA LAFERTE JUANA BEATRIZ	9781037	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO

52	TASSO PRADENA PATRICIA SILVANA	13134840	1	CONTRATA	CREAD CAPULLO
53	TORRES GUTIERREZ MARIOLY SUSANA	10627165	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
54	URREA VALENZUELA CAROLINA DEL CARMEN	7823350	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO
55	VALDEBENITO CATRINAO CECILIA ANDREA	14521475	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
56	VALDES FERNANDEZ SCARLETH STEPHANIE	17899431	K	CONTRATA	CREAD CAPULLO
57	VALLE MONTERO CARLOS	8104006	0	CONTRATA	CREAD CAPULLO
58	VARGAS CORTEZ MARGARITA DEL CARMEN	8065141	4	CONTRATA	CREAD CAPULLO
59	VELASCO GOMEZ MARCO ANTONIO	10994448	3	CONTRATA	CREAD CAPULLO
60	VILLALOBOS ANCATRIO CONSTANZA SUSANA	17570908	8	CONTRATA	CREAD CAPULLO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD NUEVO AMANECER

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACUÑA MONSALVE JESSICA SOLEDAD	11898464	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
2	ALARCON RIQUELME NATALIA DEL CARMEN	11571568	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
3	ALVAREZ SOTO IRMA DE LAS NIEVES	7977114	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
4	ARANEDA GONZALEZ LUIS HERNAN	6290385	6	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
5	AVALO VALDEBENITO ADRIANA CRISTINA	12554765	6	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
6	BARRA PARRA CRISTIAN JESUS	12300727	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
7	BARRA PEÑA MARIO EDUARDO	7653559	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
8	BENAVIDES SOTO CARLA DEL CARMEN	17213883	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
9	BETANZO LOZANO RAQUEL DEL CARMEN	10971476	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
10	BIZAMA CAMPOS LUIS	6186984	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
11	BUSTOS IZQUIERDO BRENDA ELIANA	15176451	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
12	BUSTOS MUÑOZ PATRICIO EDMUNDO	6253875	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
13	CAMPBELL URRUTIA CHRISTIAN ALEJANDRO	11571776	6	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
14	CANTERO RIVEROS GABRIELA	10446476	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
15	CARIAGA ARANEDA SHIRLEY MAKARENA	16137032	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
16	CARRASCO FUENTES CRISTIAN ANDRES	13954522	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
17	CARRASCO FUENTES HECTOR ALEJANDRO	10263845	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
18	CONCHA PANES JUAN CARLOS	10040746	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
19	CONTRERAS AGUILERA BERNARDO AUGUSTO	10061862	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
20	DIAZ JARA NOEMI ANDREA	8733331	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
21	FARIÑEZ CACERES PASCUAL ENRIQUE	14353790	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
22	FICA CONTRERAS IVAN ALEXIS	18306841	5	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
23	FLORES PLACENCIA SANDRA MARCELA	12048735	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
24	FRICKE RODRIGUEZ XIMENA CONSUELO	9922358	8	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
25	GALLEGUILLOS DIAZ AMADIEL ALCIDES	7807949	5	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
26	GODOY HERNANDEZ ELSA MARIA	9044400	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
27	GODOY SANCHEZ NADIA ESTRELLA	10861741	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
28	GOMEZ CORREA ANTONIETA CLAUDIA ANDREA	13136191	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
29	GONZALEZ BETANCUR ROSAMEL ARISTIDES	9373428	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
30	GONZALEZ RIVERA MATILDE ENA	7069473	5	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
31	GONZALEZ SEGUEL LORETO ISABEL	12925592	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
32	GUTIERREZ RIQUELME DIEGO ALBERTO	18412917	5	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
33	HARAN MENDOZA ROSA AMALIA CAROLINA	16140831	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
34	LEAL GUTIERREZ AGUSTINA ESMERALDA	8156951	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
35	LEIVA LEIVA CARLOS AARON	15613293	4	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
36	MARDONES VILLANSEN CARMEN ALEJANDRA	10452528	8	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
37	MARIANJEL DUARTE MARIA TERESA	9446603	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
38	MELGAREJO NAVARRETE OSCAR HERNAN	15672003	8	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
39	MELLADO AVILA ELBA DEL TRANSITO	8175689	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
40	MUÑOZ FLORES VERONICA PATRICIA	17541489	4	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
41	MUÑOZ PARRA NANCY IVETTE	10412666	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
42	OVIEDO FIGUEROA LUIS CARLOS	10836560	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
43	OYARCE ARRIAGADA ALICIA DEL CARMEN	9986059	6	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
44	PARADA AMBIADO RICARDO ALFONSO	8371247	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
45	POBLETE MELLADO YENNY AURORA	10440276	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
46	QUEZADA HERNANDEZ NIBALDO JULIAN	9726142	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
47	RIOS BARRA JACOB ELIECER	12382206	4	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
48	RIOS FLORES VIVIANA INES	14064916	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
49	RIVERA PEREZ YESSICA VALERIA	13792529	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
50	ROA AREVALO XIMENA FRANCISCA	13727349	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
51	RUBILAR BELTRAN LUZ MIRIAM	7758014	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
52	SAEZ SRRAIN SANDRA MILENA	10472829	4	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER

53	SALDIAS GALDAME ARIEL ALEXIS	15158229	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
54	SARABIA CORDOVA FRANCISCO	12384476	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
55	SEPULVEDA ESCALONA SERGIO EDISON	10049638	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
56	SHAW FICA HECTOR MANUEL	9331459	K	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
57	SOTO MONTECINOS CLAUDIA FLORINDA	10274754	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
58	TAPIA MONSALVE MAURICIO ESTEBAN	12921133	4	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
59	TOLOZA MONSALVEZ CLAUDIA VIVIANA	15178270	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
60	VACCAREZZA GARRIDO GINO ALESSANDRO	8564636	2	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
61	VASQUEZ MOYA IGNACIO ANDRES	16601475	1	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
62	VASQUEZ PRADENA JUAN BORIS	10053304	9	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
63	VASQUEZ VERGARA OSCAR EDUARDO	16036818	7	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
64	VILCHES QUINTEROS LINDORIANA NICOLAYEN	10292642	0	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER
65	VILLARROEL VILLARROEL GONZALO GERMAN	14273038	3	CONTRATA	CREAD NUEVO AMANECER

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD BELÉN

N°	NOMBRE	RUN	D V	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABURTO LEIVA CLAUDIA IRENE	9379695	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
2	ACUÑA FLORES PAULINA ELIANA	16635596	6	CONTRATA	CREAD BELÉN
3	ACUÑA GUZMAN ALEX RODRIGO	15653599	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
4	AGUERO POBLETE VERONICA ORIANA	16947160	6	CONTRATA	CREAD BELÉN
5	ALMONACID VASQUEZ GABRIELA DEL PILAR	13968866	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
6	ALVAREZ RUIZ MARIA ISABEL	10388096	3	CONTRATA	CREAD BELÉN
7	ANCAN PEREZ JESSICA JEANNETTE	11781156	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
8	AREVALO CATALAN PAMELA ALEJANDRA	15259110	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
9	ARIAS ACUÑA JOSE DEL CARMEN	7553812	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
10	ARRIAGADA GONZALEZ KAHTLEEN ABIGAIL	15655092	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
11	ARRIAGADA MARDONES VICTORIA MARISOL	8897595	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
12	AVENDAÑO NEIRA RUTH NOELIA	9721339	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
13	BENAVIDES LARA YOLANDA IVONNE	12932131	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
14	BOCAZ SEGUEL JOHANNA ANDREA	13733101	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
15	BURGOS NAVARRETE ANDREA KARINA	16543252	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
16	CAAMAÑO BAEZA DANIELA ROCIO	18959251	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
17	CARINAO MARTIN NEOLINA ELIANA	10101613	7	CONTRATA	CREAD BELÉN
18	CEBALLO MANCILLA NIDIA SOLEDAD	16532481	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
19	CELEDON MORALES LUCY NEDY	9195707	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
20	CELEDON SANDOVAL MARIA ELIZABETH	8926923	7	CONTRATA	CREAD BELÉN
21	CONUS SILVA YASNA MABEL	18873628	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
22	CORNEJO ZUÑIGA PAULA VERONICA	11884475	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
23	CUITIÑO MONSALVES GERALDINE MAFALDA	10675139	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
24	ESPINOZA SALDAÑA ANA ELIZABETH	10352777	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
25	FIGUEROA INOSTROZA EMMANUEL ELIAS	17445243	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
26	FLORES SEGUEL NADIA VIVIANA	12927579	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
27	GALLEGOS FIGUEROA NIBALDO IVAN	11801699	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
28	GONZALEZ COLLIO ANA MARIA	9540335	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
29	HERNANDEZ FLORES CLAUDIA GEORGINA	16780689	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
30	HIGUERAS CORDOBA JESSICA ALEXANDRA	16511230	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
31	HUENCHUQUIR CANIULLAN JULIO CESAR	10117841	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
32	HUENUL MARIN CARMEN CECILIA	9209994	6	CONTRATA	CREAD BELÉN
33	LARTIGA VERA MARTA VERONICA	12931078	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
34	LEIVA PASTENE LILIAN DEL CARMEN	8726230	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
35	LEON MILCHE PATRICIA DEL CARMEN	9919661	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
36	MARINAO EPULEF PATRICIA DEL TRANSIT	10108517	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
37	MILLANGUIR MILLAÑIR ALICIA KAREN	15827347	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
38	MILLAQUEN CAÑOLAF JUANA DEL CARMEN	9653581	3	CONTRATA	CREAD BELÉN
39	MONDACA ROMERO GEMA DEL CARMEN	7766300	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
40	MONTERO PINILLA SANDRA JEANNETTE	10865398	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
41	MORA ALVARADO CLAUDIA DEL PILAR	10956770	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
42	MUÑOZ FERNANDEZ LUIS FERNANDO	13733422	4	CONTRATA	CREAD BELÉN
43	MUÑOZ MUÑOZ ISAIAS	9719708	3	CONTRATA	CREAD BELÉN
44	NAVARRETE INOSTROZA ELENA DE LA CRUZ	11303744	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
45	NAVARRETE INOSTROZA FLORA ELIANA	10046670	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
46	NAVARRETE SANDOVAL ILIA ESTER	8045255	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
47	NEIRA MARTINEZ MARIA CECILIA	16981182	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
48	PINTO GALINDO PAULA ANDREA	16362575	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
49	POZO RIVERA MARCO ANTONIO	12210275	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
50	PULGAR SANHUEZA IRMA GLORIA	8394148	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
51	QUILAPAN LEVIL RAMON ARNOLDO	12334458	8	CONTRATA	CREAD BELÉN

52	REYES CAZORLA ELIZABETH CECILIA	17416004	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
53	REYES TRONCOSO CRISTINA DEL PILAR	12536047	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
54	RIQUELME VERGARA DELIA ALEJANDRA	11909944	7	CONTRATA	CREAD BELÉN
55	RIVERA BRAVO LORENA ANTONIA	12926952	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
56	RIVERA URRRA CRISTIAN MANUEL	9735191	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
57	RODRIGUEZ INOSTROZA REGINA DEL CARMEN	7523306	K	CONTRATA	CREAD BELÉN
58	ROJOS QUILALEO ROBIN ALEX	16634296	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
59	SABARIA ALARCON OLGA ELENA	14224059	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
60	SALAMANCA RUBILAR EVELYN SUSANA	13317767	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
61	SALAZAR PACHECO MARIOLY ANDREA	12150468	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
62	SEGURA CEA LEONOR YOLANDA	11965915	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
63	SOBARZO BRITO SONIA	11905911	9	CONTRATA	CREAD BELÉN
64	SOTO TORRES FILOMENA DEL CARMEN	9330664	3	CONTRATA	CREAD BELÉN
65	TESSAHUAC ESPEJO SAMIA YAZMIN	17736611	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
66	TOLEDO AEDO ANA MARIA	10679005	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
67	TRONCOSO PAINEHUAL CAROLINA AURORA	15654779	4	CONTRATA	CREAD BELÉN
68	ULLOA GOMEZ FRANCIA SARELA	12559095	0	CONTRATA	CREAD BELÉN
69	URREA SEPULVEDA MIRTA DEL CARMEN	11356023	1	CONTRATA	CREAD BELÉN
70	VALDEBENITO FERNANDEZ MORELIA DEL ROSARIO	10058222	8	CONTRATA	CREAD BELÉN
71	VALENZUELA ALCAPAN ANDREA ALEJANDRA	17551767	7	CONTRATA	CREAD BELÉN
72	VALLEJOS ARANEDA INGRID TERESA	11689188	3	CONTRATA	CREAD BELÉN
73	VALLEJOS DE GREGORIO PAOLA ALEJA	12708142	5	CONTRATA	CREAD BELÉN
74	VANLERBERGHE FERNANDEZ MARIA EUGENIA	9739448	2	CONTRATA	CREAD BELÉN
75	VARGAS VIDAL MARIA GLADYS	9267105	4	CONTRATA	CREAD BELÉN
76	VILLA MOLINA PATRICIA EVA	9415493	6	CONTRATA	CREAD BELÉN
77	VILLEGAS DUARTE MIRIAM CECILIA	8221299	K	CONTRATA	CREAD BELÉN

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD ALBORADA

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	AGUILERA NAVARRETE GONZALO ANDRES	17179406	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
2	ALARCON SALGADO ALEJANDRO RENÁN	17220441	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
3	ANIÑIR VERA CARLOS ALBERTO	9545162	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
4	BARRA LABRIN CLAUDIO ANDRES	13316745	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
5	BARRIENTOS RAMOS EDGARD FELIPE	17591887	6	CONTRATA	CREAD ALBORADA
6	CASTILLO CONTRERAS KATHERINE MACARENA	13316766	8	CONTRATA	CREAD ALBORADA
7	CASTILLO ECHEVERRIA GASTON EDUARDO	15256885	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
8	CASTRO ABELLO JOSE ANTONIO	8806482	8	CONTRATA	CREAD ALBORADA
9	CASTRO COLIQUEO BERTA MARIA	10046761	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
10	CHACON CALDERON KATIA DANIELA	17993186	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
11	CONCHA FUENTES FRANCISCO DEL CARMEN	10853737	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
12	CURIQUEO MERCADO JORGE EDGARDO	14217488	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
13	ECHEVERRIA ALARCON LUIS RAMON	15252943	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
14	ECHEVERRIA FARIÑA NATALY IVETTE	16946042	6	CONTRATA	CREAD ALBORADA
15	ESCOBAR CASTILLO VANESSA TRINIDAD	17914223	6	CONTRATA	CREAD ALBORADA
16	FERNANDEZ NAVARRETE MARIA SOLEDAD	7135285	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
17	FIERRO JARA CLAUDIA ANDREA	12929898	7	CONTRATA	CREAD ALBORADA
18	FRIGERIO FUENTES HELIO FERNANDO	10495385	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
19	FUENTES MORA LORENA ANDREA	15503408	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
20	GARNICA RIQUELME PERLA MARINA	15373612	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
21	GARRIDO AGUERO MARIA TEREICITA	17918566	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
22	GONZALEZ MARDONES JUANA CLEMENTINA	6701094	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
23	GONZALEZ MELLA LUCY ANGELICA	8481693	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
24	HENRIQUEZ ANGUITA MOISES FLORENTINO	12535326	6	CONTRATA	CREAD ALBORADA
25	HENRIQUEZ MARQUEZ VICTOR EDUARDO	15503633	8	CONTRATA	CREAD ALBORADA
26	HIGUERA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	9554209	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
27	IBAÑEZ ALVAREZ GERARDO DAVID	7636446	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
28	ITURRA PEREZ DIEGO ALBERTO	16975979	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
29	LOPEZ PALMA ISRAEL ALEXIS	15655920	2	CONTRATA	CREAD ALBORADA
30	MANQUEGUAL LINCO BERTA ELIANA	10638284	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
31	MANRIQUEZ PROVOSTE VALERIA ALICIA	17727400	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
32	MARDONES PACHECO DROMIDIA DEL CARMEN	8202758	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
33	MATAMALA REYES CRISTHIAN FABIAN	15987784	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
34	MATUS LEMEE MARLENE DEL CARMEN	14222445	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
35	MELINAO CAÑETE ROXANA BELEN	17334294	2	CONTRATA	CREAD ALBORADA
36	MILLAGUIR NEIRA GLORIA ISABEL	11063560	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
37	MOLINA RIQUELME ERNESTO MIGUEL	11789438	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
38	OLAVE LLAULEN DANIEL IGNACIO	16579570	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
39	PAILLALEF QUINTRIQUEO PILAR GRACIELA	13964646	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
40	PAILLALEO LOPEZ FERNANDO EDISON	9733625	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
41	PALMA CARVAJAL CAROLINA DEL PILAR	13266882	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
42	PARRA VEGA JESUS EMILIO	15179870	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
43	PAULSEN NUÑEZ ISABEL DE LAS MERCED	9330052	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
44	PAVEZ FLORES DAJANA SOLEDAD	17945934	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
45	PEÑA CATALAN MARTINA DANIELA	17066826	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
46	QUEZADA GANGAS CARLOS LEONARDO	13630752	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
47	RIQUELME CONCHA MARISOL DEL CARMEN	10485558	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
48	RIVAS HUIQUIMIL MARIA LUISA	12709041	6	CONTRATA	CREAD ALBORADA
49	RIVAS TORRES MARITZA SORAYA	10273938	8	CONTRATA	CREAD ALBORADA
50	RODRIGUEZ INOSTROZA CARMEN LUZ	8247995	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
51	ROJAS SOTO ELISABETH NATACHA	8695943	7	CONTRATA	CREAD ALBORADA
52	ROMERO ORTIZ YENNY VALESKA	10671207	7	CONTRATA	CREAD ALBORADA

53	RUEDA DELGADO MARCELO RODRIGO	18434928	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
54	SAEZ VENEGAS MARCO ANTONIO	8051703	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
55	SALGADO FRITZ RAUL AMADOR	7969680	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA
56	SAN MARTIN SEGURA YENYFER PATRICIA	13397467	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
57	SAN MARTIN UTRERAS MARIA VERONICA	9260400	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
58	SANDOVAL GARCIA CLAUDIA ELIZABETH ELENA	12536185	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
59	SARMIENTO MUÑOZ RODRIGO ANDRES	13999100	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
60	SEPULVEDA HENRIQUEZ JUAN CARLOS	9055814	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
61	SEPULVEDA YAÑEZ VIVIANA ELENA	9443540	4	CONTRATA	CREAD ALBORADA
62	SILVA CAMPOS SHIRLEY ALEXIA	13326761	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
63	SILVA REYES NANCY JACQUELINE	12193887	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
64	SOTO BARRIA ALCIDES ALEJANDRO	10654080	2	CONTRATA	CREAD ALBORADA
65	TORO JORQUERA JORGE ERWIN	15257262	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
66	TORRES FERNANDEZ MARIO CRISTOBAL	16393664	K	CONTRATA	CREAD ALBORADA
67	TORRES FLORES EDUARDO DANIEL	11499683	1	CONTRATA	CREAD ALBORADA
68	TRONCOSO NAVARRO ALFONSO BORIS ELVIS	13513677	8	CONTRATA	CREAD ALBORADA
69	TRONCOSO TRONCOSO RENE MAURICIO	13200620	2	CONTRATA	CREAD ALBORADA
70	URRUTIA RIFFO ALEJANDRO EDUARDO	17446518	5	CONTRATA	CREAD ALBORADA
71	VALENZUELA VELASQUEZ GASTON PATRICIO	10731792	9	CONTRATA	CREAD ALBORADA
72	VERDUGO MUÑOZ IGNACIO YERSON	15846187	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
73	VILLAGRA ZAMBRANO HUGO ALEJANDRO	7967700	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
74	VILLENA GUERRERO CAMILA NATALIA	15986002	7	CONTRATA	CREAD ALBORADA
75	ZUÑIGA ARAYA JENNIFFER CRISTY	15791983	0	CONTRATA	CREAD ALBORADA
76	ZUÑIGA PARRA SILVANA DEL CARMEN	17581824	3	CONTRATA	CREAD ALBORADA

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ANDRADE NOVOA BETZABE SOLEDAD	10197075	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
2	ARAVENA DUARTE CAMILA ROXANA	17673315	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
3	ARCE LEIVA JOSE ARIEL	9384870	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
4	ARELLANO SOLAR CECILIA SUSANA	12153482	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
5	ARIAS BADILLA MARIA EUGENIA	9227249	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
6	AROS TAPIA GERMAN ARMANDO	7306734	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
7	ASTORGA CARREÑO LESLIE FRANCESCA	16495894	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
8	BARRERA OLIVA HILDA CRISTINA	10074702	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
9	BARRERA OLIVA LILIAN MAGALI	12005950	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
10	BASOALTO RIOS PATRICIA XIMENA	13247344	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
11	BECKER CARES CLAUDIA IVONNE	10984056	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
12	BERNAL PUEBLA AILYN LISSETT	16429322	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
13	BESSOLO CASTILLO GLORIA CECILIA	8770243	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
14	BUGUEÑO TAPIA DELIA CATALINA	9036358	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
15	BUSTAMANTE VERGARA CAROLINA ANDREA	16074818	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
16	CABELLO CORREA IVETTE DE LAS MERCED	9661576	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
17	CACERES DIAZ MONICA DEL CARMEN	7434185	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
18	CACERES ESCOBEDO ROSA ELIANA	7517904	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
19	CACERES GONZALEZ ANDREA LORETO	12905025	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
20	CALDERON MORENO DANIELLA FRANCISCA SO	13255468	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
21	CAMPOS ULLOA BERNARDA DE LAS MERC	10636399	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
22	CARCAMO ULLOA MARCELA RUBY	8963544	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
23	CARCAMO VALDEBENITO LORETO PRISCILA	14085021	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
24	CARDENAS SEPULVEDA ALICIA BERNARDA	7628359	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
25	CARO ESCOBEDO GILDA DE LAS MERCEDE	8701593	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
26	CARRASCO MELLA RICHARD MISAE	12323002	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
27	CARVAJAL ROMERO LIA ESMERALDA	10823086	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
28	CONCHA CORTI CAMILA CLARA	16473470	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
29	CONTRERAS JARA NORMA ISABEL	10603359	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
30	CONTRERAS MONSALVES VERONICA EVERILDA	11419822	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
31	CORNEJO CONTRERAS MARIA ISABEL	9607782	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
32	CORTES SAEZ JOSELYNE ANDREA	13908151	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
33	COVARRUBIA MELENDEZ MARCELA PAZ	9764236	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
34	DELFINO MUÑOZ JESSICA YOLANDA	8318510	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
35	ESPINOZA ROBLEROS MARIA ELENA	9195480	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
36	FAJARDO DAVILA NICOLE ANDREA	18059065	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
37	FARIAS YAÑEZ GERALDINE SOLEDAD	20056656	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
38	FERNANDEZ GUTIERREZ GABRIELA DEL PILAR	15592460	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
39	FLORES CARREÑO NICOLE BELEN	17167616	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
40	FREDES RUBIO JAVIERA ANDREA	15433981	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
41	GAJARDO ROJAS GLORIA DEL CARMEN	10393215	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
42	GALLARDO VALENZUELA LISSETTE CAROLINA	14151491	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
43	GOMEZ GOMEZ EFRAIN ABSALON	7890959	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
44	GONZALEZ GUERRERO HECTOR EDUARDO	9008535	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
45	GONZALEZ MOYA GABRIELA TRINIDAD	18055599	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
46	GONZALEZ QUINTULEN MARTA ALEJANDRA	11192058	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
47	GONZALEZ SALAZAR ELISA ANDREA	11636629	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
48	GUARDA AGUILERA PAMELA ISABEL	12648330	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
49	GUERRERO LIRA LINA SOLEDAD	6915570	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
50	GUTIERREZ ABURTO GABRIELA ALEJANDRA	16433445	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
51	GUTIERREZ SAAVEDRA MARCELA PAZ	18893140	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
52	GUTIERREZ VALDES MARION CINTIA	6723239	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
53	HENRIQUEZ PIEROLA SARA ISABEL	7204083	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO

54	HERNANDEZ SALINAS MARCELA JOCELYN	12910595	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
55	JARA JELDRES MARY LILIAN	8967028	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
56	LAGOS LAGOS MACARENA DEL PILAR	15372048	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
57	LANDEROS QUIROZ VERONICA ORLANDA	9966094	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
58	LARENAS ESCOBAR MARIA ANGELICA	11045643	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
59	LEY CORVALAN MARCELA ALEJANDRA	10322676	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
60	LEYTON VALDES MANUEL FRANCISCO	9072092	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
61	LLANTEN AROCA LILIANA	13078253	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
62	LOPEZ GARCIA CARLOS RODRIGO	9772313	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
63	LOPEZ MARDONES MARIA ANGELICA	9907187	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
64	MAIRA ESCOBAR ODETTE	8004935	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
65	MARQUEZ ORTIZ DORIS SOLANGE	11839908	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
66	MARTINEZ AYALA CLAUDIA ANDREA	11630673	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
67	MARTINEZ MUÑOZ XIMENA DEL CARMEN	8318621	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
68	MASBERNAT TAPIA ELEONORA DE LAS MERCEDES	8886443	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
69	MELO TORREALBA CLARISA ROSA	14508889	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
70	MENESES MUNITA MEISY ANDREA	16426889	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
71	MIRANDA RUIZ MARTA MERCEDES	10763959	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
72	MOLINA OLIVOS KATHERINE ROSSY	10344477	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
73	MONTERO URBINA SANDRA YANETT	9816429	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
74	MONTOYA CARCAMO DENISSE ALEJANDRA	16219104	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
75	MORAGA MANRIQUEZ JESSICA MARITZA	10175300	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
76	MORAGA VARGAS ANA ROSA	9382004	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
77	MORALES CERON CLAUDIA ANDREA	15466129	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
78	MORALES CORDERO MARCELA DE LAS MERCE	11254359	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
79	MORALES LUCERO CECILIA DEL CARMEN	9478202	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
80	MORALES SAYES CLAUDIA ANGELICA	11650500	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
81	MUNDACA BARRIENTOS CLAUDIA ANDREA	15055538	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
82	MUÑOZ CANDIA NILZA	11444416	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
83	MUÑOZ MALLORGA BELEN GABRIELA	17167277	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
84	MUÑOZ ZUMELZU ELIETH VICTORIA	11250789	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
85	MUÑOZ ZUMELZU MIRTHA HERMINIA	11412652	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
86	NAVARRETE DUARTE EMILIA MACARENA	8753414	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
87	NAVARRETE ORELLANA MARIA GLORIA	10339079	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
88	NAVARRO PATIÑO ISABEL DEL CARMEN	10810978	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
89	NAVIA VELASQUEZ RODRIGO IGNACIO	10019038	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
90	NEIRA BARROS PAOLA NOELIA	12084229	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
91	NORAMBUENA GARAY JUANA BERENICE	9968087	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
92	OLGUIN SUAZO KARINA EILEEN	16915285	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
93	OLMEDO ATENAS ELIZABETH DE LAS MER	15744352	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
94	OPAZO TRUJILLO JOCELYN MARGOT	15358160	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
95	OYARCE FRIZ KARINA ANDREA	18993093	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
96	PACHECO HUERTA MAGALY DEL CARMEN	10576872	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
97	PALACIOS OSORIO ELVIRA DEL PILAR	13280868	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
98	PAREDES LLANOS CECILIA DEL CARMEN	7687282	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
99	PAREDES LLANOS MARIA TERESA	8455863	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
100	PEREZ DEL CANTO CARMEN	8644060	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
101	PINO HERNANDEZ SARA ROSA	8580180	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
102	RIVERA GONZALEZ ELIZABETH DEL CARMEN	8717351	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
103	ROA LASTRA PAMELA DEL CARMEN	12511009	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
104	RODRIGUEZ AVENDAÑO VIRGINIA ISABEL	9474663	9	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
105	RODRIGUEZ OLGUIN JORGE ARTURO	13059999	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
106	ROLACK ESCOBAR GILDA ELISA	18101700	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
107	ROSALES MIRANDA RICARDO ANTONIO	14295348	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
108	RUBIO QUEZADA PRISCILLA ANDREA	14351026	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
109	SALAZAR SALAMANCA SONIA DEL CARMEN	11005508	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
110	SANCHEZ MARDONES AURORA IRENE	9910277	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
111	SANDOVAL VILLARROEL MARTA CECILIA	16912055	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
112	SEPULVEDA CONTRERAS SANTIAGO ISMAEL	7848525	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
113	SEPULVEDA RIFO LORENA CARMEN	13958642	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
114	SILVA ERICE ROSA DEL CARMEN	9678535	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
115	SILVA MARTINEZ CECILIA SUSAN	10739734	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
116	SILVA NAVARRO MARIA INES	10421892	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO

117	SOTO GUERRERO JUAN ANTONIO	9841363	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
118	SOTO REYES JOSELYN ANDREA	15427605	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
119	URRA SAEZ ALEX ANTONIO	8869143	1	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
120	VALDES ALBORNOZ JEANNETTE DEL CARMEN	9154509	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
121	VALDES OVIEDO MARIANA DE LAS MERCE	9367850	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
122	VALENZUELA CUEVAS ROMINA AURORA	17100167	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
123	VARAS SEPULVEDA CECILIA MARINA	10591198	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
124	VARGAS BECERRA LINA DEL CARMEN	13283981	6	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
125	VASQUEZ MATUS JUANA ALEJANDRA	13088173	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
126	VASQUEZ SALGADO VERONICA DE LOURDES	10229514	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
127	VELIZ OSANDON MARCELA GERMANA	10235730	2	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
128	VERGARA HENRIQUEZ MONICA VICTORIA	9492745	5	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
129	VERGARA HERRERA NANCY DEL CARMEN	8047289	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
130	VIDAL DONOSO MERY ROSE	18368612	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
131	VIDAL DONOSO PIERINA DEL CARMEN	11123300	4	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
132	VIDAL MADARIAGA PAULINA DANIELA	18518821	3	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
133	VILLABLANCA GODOY CORINA DEL CARMEN	8497398	K	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
134	VILLASECA LOPEZ ELIZABETH MARIA	10398864	0	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
135	VILLASECA LOPEZ PAMELA	9902756	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
136	YAÑEZ MOREL JACQUELINE MARGARITA	9796731	8	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO
137	ZEPEDA REYES ROSARIO MARGARITA	10312455	7	CONTRATA	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD GALVARINO

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ACUÑA FAUNDEZ OSVALDO ALEJANDRO	15466959	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
2	AGUILA SAZO NOLFA SOLANGE	10250668	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
3	AGUILERA MUÑOZ JOHANNA MONSERRAT	18940587	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
4	AGUIRRE AGUIRRE VICTOR MANUEL	18064809	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
5	ALVAREZ ALVAREZ ELISABETH SILVANA	12641823	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
6	ALVAREZ VILCHES MARIA MARGARITA	9889903	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
7	ALVIAL LAVIN MARIANELA DEL CARMEN	12580169	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
8	ANDRADE BARTSCH ISABEL DEL CARMEN	10160105	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
9	ARAYA BAUERLE VANESSA SOFIA	19622424	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
10	AREVALO LAZO CATHERINE DEL CARMEN	11207600	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
11	AVILA AVENDAÑO LORETO DEL PILAR	12887803	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
12	BARNACHEA TOLEDO BARBARA AURORA	16625953	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
13	BARRA LAGOS HILDA RUTH	14094898	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
14	BERTI ORTEGA JUAN PABLO	19162377	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
15	BORQUEZ MADDALENO MARIA LORETO	15483557	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
16	BURGOS SEPULVEDA JAIME ELADIO	8348683	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
17	CACERES GONZALEZ MIREYA	10490446	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
18	CAMPDONICO LECAROS LUIS HERNAN	9094271	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
19	CARRASCO RODRIGUEZ JORGE ALFONSO	11340357	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
20	CARTES CARTES MARTA ALICIA	7706434	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
21	CERDA SILVA LUIS RODOLFO	14612790	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
22	CERNA DURAN ELSA DE LOURDES	11586313	4	CONTRATA	CREAD GALVARINO
23	CHEUQUEMAN IÑILAF LUISA VERONICA	11652666	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
24	CONTRERAS QUEZADA MARIA CAROLINA	16962995	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
25	CONTRERAS REYES ANA LUISA	7339463	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
26	CORTES RIQUELME ALICIA DEL PILAR	8084148	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
27	ELGUETA JEREZ MITZY CAROLINA	17389296	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
28	ESCOBAR RIVERA JUANA ADRIANA	12288572	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
29	ESPINOZA CAÑAS ROSA DEL CARMEN	9793191	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
30	ESPINOZA MORALES ELISA PATRICIA	10546542	4	CONTRATA	CREAD GALVARINO
31	FABAR SAN MARTIN CLAUDIA ANDREA	15473227	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
32	FIGUEROA OLIVOS JESSICA DEL CARMEN	11165078	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
33	FLORES BARAHONA CARMEN FRESIA	13101580	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
34	GALAZ TORI CYNTHIA ESTEFANIA	16630426	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
35	GARRIDO GOMEZ LUCIA ESTER	10142612	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
36	GOMEZ VILLARROEL MISAEL ARIEL	15374107	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
37	HENRIQUEZ GONZALEZ LUIS LEONEL	16127624	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
38	ITURRIETA PIZARRO DANIELLA ALEJANDRA	16552918	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
39	JAÑA FLORES JOSE ANTONIO	10235247	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
40	LAGOS GALDAMEZ OSCAR ANTONIO	13468314	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
41	LAGOS VIDAL ERIKA MARION	13325863	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
42	LEFIAN ESCOBAR LEONARDO ANTONIO	13685478	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
43	LEON CARES SUYAI MARLEN	18036638	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
44	LEON MORENO ANDREA CRISTINA	13274310	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
45	LOBOS DIAZ EDUARDO ANDRES	13769976	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
46	LOPEZ MOLINA MALVINA MARGARITA	6864062	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
47	LOPEZ RODRIGUEZ VALERIA CONSTANZA	17876356	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
48	MARTINEZ COLLAO JEANNETTE DEL ROSARI	8549430	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
49	MATAMALA HERNANDEZ VIVIANA ANDREA	13047101	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
50	MEDEL CARDENAS VALESKA ANTONELLA	17410672	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO

51	MENDEZ GALDAMES ARTURO EDUARDO	14413020	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
52	MIRANDA YAÑEZ LORENA DEL PILAR	11835740	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
53	MONCADA MEZA SILVANA DEL CARMEN	12647901	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
54	MOREIRA ALARCON MICXER NICOLE	16451828	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
55	MUÑOZ GAJARDO JAIME ANTONIO	9352253	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
56	MUÑOZ MARCHANT ANA ELVIRA	8514250	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
57	MUÑOZ SAN MARTIN JOSUE ANTONIO	16340601	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
58	MUÑOZ ZAMBRANO CLAUDIO GERARDO	7927227	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
59	NEUPALLANTE ESPINOZA AUGUSTO RAMON	14543207	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
60	OJEDA VERA ELIZABETH IRENE	18844377	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
61	OLIVARES ARAVENA JOSE MANUEL	9585482	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
62	PALMA BARRAZA JOCELYN ALEXANDRA	15947275	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
63	PALMA LEAL MARIA JOSE DEL ROSARIO	18466091	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
64	PEÑA VILCHES FRANCISCA ALEJANDRA	14051923	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
65	PETERSEN LETELIER SETSUE CAROLINA	12430228	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
66	POBLETE SEPULVEDA VANESSA ANDREA	16192845	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
67	PONCE MARTINEZ JESSICA ALEJANDRA	15580151	4	CONTRATA	CREAD GALVARINO
68	QUEZADA MANCILLA BARBARA BONNY	15446561	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
69	RAMIREZ SOTO MARCELO ANTONIO	17566207	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
70	REYES CASTILLO YERKO DANILO	18343184	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
71	REYES PEREZ ELIZABETH DEL CARMEN	13280410	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
72	RIQUELME ALDUNCE NORBA ADRIANA	9155985	4	CONTRATA	CREAD GALVARINO
73	RUZ CAUTIVO ISABEL DEL CARMEN	10111475	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
74	SALAZAR VALENZUELA LORETO ESTRELLA	15844184	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
75	SAN MARTIN JARA ALEJANDRA DEL CARMEN	7620503	5	CONTRATA	CREAD GALVARINO
76	SANCHEZ ROJAS EMILIA DEL CARMEN	10128223	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
77	SANDOVAL GONZALEZ NINO MARCELO	12476070	4	CONTRATA	CREAD GALVARINO
78	SANTIVANEZ AGUILEF ERICA VICTORIA	8932171	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
79	SEGOVIA LIRA LEONARDO ANTONIO	15794297	2	CONTRATA	CREAD GALVARINO
80	SEPULVEDA ALVEAL DANIEL EMILIANO	13727289	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
81	SEPULVEDA LECAROS ANGIE ALEJANDRA	17463886	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
82	SERRANO CID ALFONSO ENRIQUE	8854819	1	CONTRATA	CREAD GALVARINO
83	SILVA ALVARADO SALOME MACARENA	17398961	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
84	TAPIA JARPA JUANA MARGARITA	8635373	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
85	TROPA GARCIA PABLO CESAR	13115211	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
86	URREA ARIAS CAMILA IGNACIA	16609667	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO
87	URTUBIA MELLADO MARITZA ANGELICA	8663275	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
88	VALENZUELA CONCHA DANIELA DEL PILAR	13552347	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
89	VALLEJOS RODRIGUEZ MARIA DINA	9591822	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
90	VARAS MIRANDA LORENA PAOLA	17304760	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
91	VEGA GUERRERO CLAUDIO ANDRES	13441743	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
92	VENEGAS ZUÑIGA CAROLINA	12653471	K	CONTRATA	CREAD GALVARINO
93	VERGARA MONSALVE GABRIELA MARGOTH	19536296	3	CONTRATA	CREAD GALVARINO
94	VILDO CHAVARRIA GRACIELA MABEL	9443468	8	CONTRATA	CREAD GALVARINO
95	VILLACURA MUÑOZ FANNY MARCELA	13667392	0	CONTRATA	CREAD GALVARINO
96	VILLAR GONZALEZ JUAN FRANCISCO	13238481	9	CONTRATA	CREAD GALVARINO
97	YEVILAF CALFILAF GUACOLDA FRESIA	9917338	6	CONTRATA	CREAD GALVARINO
98	ZUÑIGA IBAÑEZ MARITZA ANDREA	12892268	7	CONTRATA	CREAD GALVARINO

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

ANEXO N° 1: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: CREAD PUDAHUEL

N°	NOMBRE	RUN	DV	CALIDAD JURÍDICA	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	ABARCA VALDES REBECA DEL CARMEN	6875875	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
2	ACEVEDO MORA SARAI DEL PILAR	15381232	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
3	AGUILAR HIDALGO MIGUEL ALONSO	10024211	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
4	AGUILERA RAMIREZ MARIA FRANCISCA	15045541	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
5	AHUMADA AGUILERA KARINA PAZ	18357259	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
6	ALCAPAN PAILLAN MIRIAM LUZ	11189707	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
7	ALEGRIA MIRANDA CECILIA VERONICA	9866835	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
8	ANTILAO HERNANDEZ MARGARITA INES	10330469	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
9	ARAVENA CAMPOS LUIS OSVALDO	6348900	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
10	ARAYA VALDES RUBEN ALEJANDRO	13652148	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
11	ARCE ROJAS MARCELO FRANCISCO	15964664	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
12	AYALA VASQUEZ JUAN RICARDO	9672844	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
13	BASOALTO GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN	9898149	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
14	BELLO PINUER MARIA CECILIA	10091584	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
15	BRAVO CAMPOS SUSANA DEL ROSARIO	13199818	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
16	BRAVO NAVARRO MARCO ANTONIO	15536531	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
17	BRAVO VALDES JEANNETTE DEL CARMEN	9678097	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
18	BURGOS FREDES SONIA ESTER	11785677	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
19	CABRINI CORTINEZ FABIOLA ANDREA	14160950	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
20	CACERES MENDEZ MARIA EUGENIA	11109494	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
21	CANALES ECHEVERRIA TAMARA ANDREA	13902695	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
22	CANCINO ABARCA LORENA ALEJANDRA	13477600	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
23	CARMONA LOBOS MARCELA ALEJANDRA	11166261	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
24	CARO ALVARADO NUVIA ESPERANZA	10125331	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
25	CARREÑO CORDOVA ALBERTO MANUEL	9191085	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
26	CARVAJAL FIERRO MARISOL ANGELICA	11050352	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
27	CASTILLO PONCE MARIA BARTOLA	8059663	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
28	CHAMORRO NUÑEZ ROXANA ELIZABETH	13062218	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
29	CHARPENTIER FIGUEROA FABIAN ALEJANDRO	12515704	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
30	CHAVARRIA OLMEDO JENNIFER CATALINA	17707263	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
31	CHEA INOSTROZA CRISTINA XIMENA	9403687	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
32	CONTRERAS SUAZO FABIAN ENRIQUE	12829203	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
33	CONTRERAS VARAS RAUL ANTONIO	11738385	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
34	CORTES BAEZ ADOLFO SEGUNDO	9614047	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
35	CORVALAN BARROS SILVIA DE LOURDES	8966393	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
36	CUEVAS LOPEZ PAOLA BEATRIZ	10831321	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
37	DAZA MONTILLA MARIVIC DEL CARMEN	25701642	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
38	ERICES MIÑO HIPOLITO BENITO	7812742	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
39	ESCOBAR FIGUEROA LAURA DEL CARMEN	8961867	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
40	ESPINDOLA ORTIZ JORGE ANTONIO	10518927	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
41	FIGUEROA FUENTES IRIS TERESA	10143725	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
42	FUENTES GODOY JESSICA MABEL	12809653	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
43	FUENTES MELLADO INES DEL CARMEN	11989037	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
44	GALLARDO FUENTES SANDRA MAGDALENA	11846185	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
45	GALLARDO GONZALEZ MONICA DEL PILAR	6974196	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
46	GALLEGOS OCHOA ZUNILDA JIMENA	11405918	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
47	GARCIA GARCIA MAURICIO EDUARDO	16329246	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
48	GARRIDO CERDA MIRYAM JACQUELINE	8956531	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
49	GONZALEZ PEREZ GRICELA CAROLINA	11299039	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
50	GONZALEZ SUAREZ PAOLA LORENA	12144985	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
51	GUAZZINI SAAVEDRA XIMENA BEATRIZ	17257741	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL

52	GUERRERO ARRIAZA CONSTANZA ANDREA	18847784	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
53	GUZMAN DIAZ MARIA LUISA	9968588	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
54	HENRIQUEZ CARVACHO PAMELA ADELA	10991281	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
55	HENRIQUEZ CELEDON MIGUEL ALEX	13185407	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
56	HERNANDEZ BRIONES RENE ALONSO	18030036	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
57	HERRERA MARTINEZ LUIS DAGOBERTO	9805129	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
58	HUERTA TORRES JORGE PATRICIO	8666066	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
59	ILLANES GONZALEZ FELIPE ANTONIO	17560781	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
60	ITURRA SALAS KARINNA VALESCA	16345912	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
61	KRZIWAN BASTIAS CLAUDIA CAROLINA	10140916	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
62	LAGOS RETAMAL IGNACIO ANTONIO	17662649	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
63	LATTEN NOUVEAU INGEBORG DENISSE	17309100	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
64	LEON CASTRO ANGELICA DEL CARMEN	10590854	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
65	LIRA OMON NORMA TEODOSIA	8453750	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
66	MELLA BECERRA MAXIMO TORIBIO	8867225	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
67	MONSALVE SEPULVEDA XIMENA DANIELA FRANCISCA	15556738	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
68	MONTERO CARDENAS MARIA JOSE	10682953	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
69	MUÑOZ FERNANDEZ SANDRA PAMELA	11403846	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
70	MUÑOZ MUÑOZ JESUS ISMAEL	13897597	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
71	MUÑOZ MUÑOZ RUTH XIMENA	9608646	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
72	MUÑOZ VALLEJOS PABLO IGNACIO	17088892	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
73	NAVARRO SANDOVAL RICARDO ALFONSO	13694705	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
74	NORAMBUENA CANALES ROLANDO FERNANDO	8960853	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
75	ÑANCULEF PAILLAPE JAIME ARSENI	9587831	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
76	OLIVI INOSTROZA HERNAN FELIPE	10854195	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
77	ORELLANA VILLALOBOS JAEL VALESKA	16918660	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
78	ORREGO DIAZ SANDRA LUZ	11076528	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
79	ORTIZ GONZALEZ ROSA DEL CARMEN	8116999	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
80	OSORIO ABARCA RODRIGO ESTEBAN MOISES	17374276	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
81	OSORIO ROJAS ERMELINDA DEL CARMEN	10687367	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
82	OYANADEL ADONES NICOLE ALEJANDRA	19352217	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
83	OYARCE REYES TATIANA PAZ	10854502	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
84	PASTENES ESCUDERO NICOLAS EDUARDO	17027856	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
85	PEREZ CARDENAS AMADEO HOMERO	7096637	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
86	PIZARRO GONZALEZ LILIAN ROSA	9210793	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
87	PONCE NUÑEZ TERESA LILIANA	6775018	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
88	QUEZADA DIAZ EVELYN KATHERINE	14619434	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
89	QUEZADA FUENTES ELCIRA	8514419	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
90	QUIROGA GONZALEZ VALENTINA PAMELA	18904692	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
91	RAMIREZ VARGAS ALEXIS EDUARDO	16929754	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
92	REICHEL HERNANDEZ ALICE JOYCE PURISIMA	10649589	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
93	ROMERO TORO FERNANDO MANUEL	14429670	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
94	SALAS LOPEZ CLAUDIA LETICIA	13341392	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
95	SAN MARTIN ALLENDES CLAUDIA ANTONIA	10225411	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
96	SANCHEZ CARDENAS JORGE MARCELO	10211452	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
97	SANCHEZ CARDENAS RIGOBERTO EUGENIO	9077440	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
98	SANDOVAL BARROS MARTA	13440943	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
99	SANTIS AGUILERA PEDRO NOLASCO	10593122	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
100	SAYES CALDERON GRACIELA DEL ROSARIO	9004854	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
101	SEGOVIA AVILA NANCY PATRICIA	10147715	0	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
102	SEPULVEDA PACHECO NILSA RUTH	15499528	5	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
103	SEREÑO RODRIGUEZ CECILIA REBECA	10255289	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
104	SILVA CANIO DANIELA GEORGINA	17776130	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
105	SOTO ZAMORANO SERGIO AURELIO	7438205	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
106	URBINA MUNNE EDMUNDO LIBERTO	11866193	1	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
107	VALDES MILLARES ADRIAN ANDRES	17533642	7	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
108	VALENZUELA ARIAS LETICIA HELENA	13052976	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
109	VALENZUELA LOPEZ GERMAN EDGARDO	7544531	8	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
110	VALENZUELA LOYOLA LESLIE ELIZABETH	10647357	9	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL

111	VALENZUELA SAEZ LUCIA DEL CARMEN	7753996	4	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
112	VARGAS FARIAS JOSE REIMUNDO	6869926	6	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
113	VARGAS FARIAS LUISA DEL ROSARIO	11045674	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
114	VIDAL CELEDON KAREN VERONICA	13294594	2	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
115	VILLEGAS AGUILERA ANA VANESA	15708027	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
116	VILLENA MARCHANT KARENT PAULINA	16043595	K	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
117	VIOLLO GARRIDO JAIME ENRIQUE	6027968	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL
118	YAÑEZ RAMIREZ YENNIFER GISSEL	16571831	3	CONTRATA	CREAD PUDAHUEL

Anexo N° 2:

Anexo N°2
Convenio de Desempeño Colectivo año 2019
Definición de Metas e Indicadores de Gestión
Servicio Nacional de Menores

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Administración y Finanzas		
Responsable	Karina Sepúlveda Alfaro		
Cargo Responsable	Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas		
Total de funcionarios/as equipo	N°67	Número de indicadores equipo	N°3

Indicador N°1	Porcentaje de CDP emitidos por requerimiento de los Depto. De la DINAC, en un plazo máximo de 3 días hábiles respecto de los CDP emitidos en el año.			Meta	85%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Nº de CDP emitidos por requerimiento de los Deptos. de la DINAC., en un plazo máximo de 3 días hábiles/Nº de CDP emitidos en el año)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Agilizar la elaboración de los CDP, relacionados con el subtítulos 21 "Gastos en Personal"; subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros" y Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" de la Dirección Nacional.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Planilla Excel que contenga base de datos y resultado del indicador. 2.- Memorándum de solicitud del CDP de los departamentos de la Dirección Nacional. 3.- Libro de recepción y derivación de los CDP al departamento requirente.				
Fuente(s) de Información	Documentos del Departamento de Administración y Finanzas				
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador. Se considerará para la medición de la meta del subtítulo 21, 22, 29 y 31 aquellas solicitudes que contengan como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Nº de cupo, nombre funcionario, centro de desempeño, grado, estamento, programa presupuestario, período, motivo de la solicitud, antecedentes que respalden la solicitud (historial licencias médicas), • Monto • Nombre del Centro costo • Especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir o contratar. 				
Supuestos	No aplica				

Indicador N°2	Porcentaje de compras realizadas, según requerimiento de las Unidades Operativas de la Dirección Nacional, en un plazo máximo de 2 días hábiles, respecto al total de compras requeridas por la Unidades Operativas de la Dirección Nacional en el año.			Meta	90 %
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de compras realizadas, según requerimientos de las unidades Operativas de la Dirección Nacional en un plazo máximo de 2 días hábiles / N° de compras requeridas por la Unidades Operativas de la Dirección Nacional en el año)*100.				
Numerador	9 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Mejorar los tiempos de respuesta en compras, efectuadas mediante modalidad Convenio Marco, según requerimientos de las Unidades Operativas de la Dirección Nacional, relacionados con los Subtítulos 22 y 29.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Planilla Excel que contenga base de datos y resultado del indicador.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de Compra en estado enviada, en Portal Mercado Público - Memorándum que remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - Memorándum de solicitud de la compra de bienes y/servicios. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los datos son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>1.- Se considerará para la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plazo de 2 días hábiles, se contabilizarán desde el día hábil siguiente de recepcionado con todos los antecedentes para la compra, en la Secretaría de la Unidad de Abastecimiento, hasta la fecha de envío de la Orden de Compra respectiva. - Que, los requerimientos de las Unidades operativas contengan como mínimo: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y que incluya todos los antecedentes del bien y/o servicio a adquirir. <p>2.- Se excluirán de la meta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las compras de pasajes aéreos nacionales e internacionales - Las compras realizadas mediante modalidad Gran Compra - Las compras que requieran Acuerdo Complementario - Las compras solicitadas mediante Correo Electrónico - Las compras efectuadas con Certificados de Disponibilidad Presupuestarios, otorgados en forma genérica para la compra anual de bienes y/o servicios. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Indisponibilidad del Portal Mercado Público. www.mercadopublico.cl - Que, el proveedor habiendo cotizado un precio menor que el ofertado en la plataforma de compras públicas, no subiese la oferta especial a dicha plataforma. 				

Indicador N°3	Porcentaje de Informes de Supervisión Financiera realizadas a las Administraciones Centralizadas definidas respecto del número de Informes de Supervisión Financieras planificadas a las Administraciones Centralizadas definidas			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Supervisión Financiera realizadas a las Administraciones Centralizadas definidas/Número de Informes de Supervisión Financiera planificadas a las Administraciones Centralizadas definidas)*100				
Numerador	24	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	24	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 - Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Supervisar 2 veces al año a organismos colaboradores, que en virtud del artículo 28 de la Ley Nº 20.032/2005 administran un porcentaje de la subvención en forma centralizada.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1.-Informes de supervisión 2.-Carta de la Directora Nacional a las OCAS adjuntando el Informe de Supervisión				
Fuente(s) de Información	Sub- Departamento de Supervisión Financiera				
Notas Técnicas	Por Administraciones Centralizadas definidas, se entiende a las 12 de 18 OCAS que cuentan con administraciones centralizadas (Región Metropolitana y de Valparaíso) supervisadas exclusivamente por el Sub-departamento de Supervisión Financiera. OCAS con administración centralizada vigentes al 31/03/2019				
Supuestos	No aplica				

Nombre Equipo de trabajo	Departamento Justicia Juvenil		
Responsable	Carolina Báez Hernández		
Cargo Responsable	Jefe Departamento		
Total de funcionarios/as equipo	N° 27	Número de indicadores equipo	N° 5

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes o jóvenes fallecidos en Centros de administración directa de Sename o en programas ejecutados por Organismos Colaboradores en año t informados a autoridad ministerial, respecto del total de adolescentes o jóvenes fallecidos durante el año t en Centros de administración directa de Sename o en programas ejecutados por Organismos Colaboradores.			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de adolescentes o jóvenes fallecidos en Centros de administración directa de Sename o en programas ejecutados por Organismos Colaboradores en año t informados a autoridad ministerial / N° total de adolescentes o jóvenes fallecidos en Centros de administración directa de Sename o en programas ejecutados por Organismos Colaboradores en año t)*100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ambito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Informar a autoridad ministerial los adolescentes o jóvenes fallecidos en Centros de administración directa de Sename o en programas ejecutados por Organismos Colaboradores.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Copia de oficio enviado por la Jefatura nacional de Sename al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Se contabilizarán en la medición adolescentes o jóvenes cuyo fallecimiento se produzca entre el 1° de enero de 2019 y el 13 de diciembre de 2019. Los casos fallecidos con posterioridad al 13 de diciembre de 2019, serán informados a la Autoridad Ministerial bajo el mismo procedimiento, pero no formarán parte de la medición establecida para este CDC.</p> <p>En caso que adolescente o joven fallecido hubiera sido sujeto de atención en centros o programas de distinta dependencia técnica, será informado una sola vez al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Al Departamento técnico que le corresponda elaborar el oficio deberá contabilizar el caso en el denominador. Esto con la finalidad de evitar duplicidad en el registro (protección y vulneración de derechos y justicia juvenil). Se considerará como informado a autoridad ministerial el adolescente o joven fallecido que se reporte mediante Oficio enviado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (que registre número, fecha y firma validada de la autoridad Nacional competente).</p> <p>No se considera como fallecido aquel que haya sido egresado de la base Senainfo por otra causal previa al fallecimiento.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	Que no se presenten casos de adolescentes o jóvenes fallecidos durante el período. Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar las actividades definidas.				
Indicador N°2	Ejecutar Plan de seguimiento a acciones en ámbito de educación de la Unidad de Justicia Juvenil regional			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades de seguimiento ejecutadas a acciones en ámbito de educación de UJJ/ Número de actividades de seguimiento planificadas a acciones en ámbito de educación de UJJ)*100				

Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover el cumplimiento de acciones a nivel regional que permitan favorecer el acceso y permanencia de los jóvenes en sistema escolar formal.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento a acciones en ámbito de educación de la Unidad de Justicia Juvenil regional 2. Reporte de seguimiento primer semestre 3. Reporte de seguimiento anual 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Justicia Juvenil				
Notas Técnicas	<p>El Plan de Seguimiento del Departamento de Justicia Juvenil será enviado a las Unidades de Justicia Juvenil durante enero 2019.</p> <p>Los Reportes de seguimiento: Primer semestre con corte al 28-06-2019, elaborado al 31-07-2019, Informe anual: con corte al 30-11-2019 será elaborado al 31-12-2019.</p> <p>Insumos de región de Ñuble se eximen de seguimiento si se carece de profesional/les que los ejecute.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en Plan de Seguimiento.</p>				
Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar las actividades definidas en seguimiento.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de Seguimiento de Cursos de Capacitación Laboral 2019			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades de seguimiento ejecutadas de los cursos de capacitación laboral / Número de actividades de seguimiento planificadas de los cursos de capacitación laboral)*100				
Numerador	4*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover el cumplimiento de acciones a nivel regional que permitan favorecer la ejecución de los cursos de capacitación laboral dirigidos a jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento a ejecución de los cursos de capacitación laboral 2019 2. Reporte de seguimiento primer avance 3. Reporte de seguimiento segundo avance 4. Reporte de seguimiento final 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Justicia Juvenil				
Notas Técnicas	<p>El Plan de Seguimiento del Departamento de Justicia Juvenil será enviado a las Unidades de Justicia Juvenil durante enero 2019.</p> <p>Los Reportes de seguimiento serán:</p> <p>Primer avance: fecha de corte 31-05-2019, elaborado al 28-06-2019</p> <p>Segundo avance: fecha de corte 31-07-2019, elaborado al 30-08-2019</p> <p>Final: fecha de corte 29-11-2019, elaborado al 31-12-2019</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. El número de actividades se definen en plan de seguimiento.</p> <p>Insumos de región de Ñuble se eximen de seguimiento de carecer de profesional/les que lo ejecute.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar las actividades definidas en seguimiento.</p>				

Indicador N°4	Ejecutar Plan de Seguimiento de Talleres Socioeducativos de Centros CIP, CRC y CSC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de productos del Plan de seguimiento de Talleres Socioeducativos finalizados en plazo / Número de productos del Plan de seguimiento de Talleres Socioeducativos planificados)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir a mejorar la calidad de la oferta formativa impartida en los centros privativos mediante el seguimiento y monitoreo sistemático de la ejecución de Talleres Socioeducativos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de Talleres Socioeducativos 2019 2. Informe de avance Primer Semestre 3. Informe Final Segundo Semestre 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Justicia Juvenil				
Notas Técnicas	<p>El Plan de Seguimiento del Departamento de Justicia Juvenil será enviado a los Centros y Unidades de Justicia Juvenil durante enero 2019.</p> <p>El Informe de Avance Primer semestre de fecha de corte 30-06-2019, elaborado al 31-07-2019</p> <p>El Informe Final Segundo semestre de fecha de corte 30-11-2019, elaborado al 31-12-2019</p> <p>Región de Ñuble se exime de seguimiento por presentar sólo oferta de medio libre.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El número de productos se definen en plan de seguimiento.</p>				
Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar las acciones definidas en seguimiento.				

Indicador N°5	Porcentaje de Informes de Análisis Nacional de proceso de supervisión técnica regional			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de Informes de análisis nacional elaborados de proceso de supervisión técnica regional / Nº de informes de análisis nacional de proceso de supervisión técnica regional planificados) *100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ambito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Sistematizar y analizar a nivel nacional, los informes trimestrales de supervisión regional, evaluando procesos y resultados para su mejora.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe de Análisis Nacional de Supervisión Técnica Regional - primer trimestre 2019, Informes de Análisis Nacional de Supervisión Técnica Regional - segundo trimestre 2019, Informes de Análisis Nacional de Supervisión Técnica Regional - tercer trimestre 2019, 				
Fuente(s) de Información	Departamento de Justicia Juvenil				
Notas Técnicas	<p>La sistematización y análisis del proceso de supervisión técnica regional se insuma de los Informes Trimestrales de Supervisión Regional –emitidos por las Direcciones Regionales.</p> <p>El formato de “Informe Trimestral de Supervisión Regional” será enviado por el Departamento de Justicia Juvenil adjunto a los Lineamientos de Supervisión Regional 2019.</p> <p>Para la información del proceso de supervisión regional correspondiente al cuarto trimestre del año, se realizará la misma actividad de sistematización y análisis, pero no formará parte de la medición establecida en este indicador.</p> <p>Las fechas de corte y elaboración de los informes son:</p> <p>Informe de Análisis del primer trimestre, de fecha de corte 31-03-2019, elaborado al 17-05-2019.</p> <p>Informe de Análisis del primer trimestre, de fecha de corte 30-06-2019, elaborado al 16-08-2019.</p> <p>Informe de Análisis del primer trimestre, de fecha de corte 30-09-2019, elaborado al 29-11-2019.</p> <p>La Región de Ñuble será incluida con la oferta que disponga y, de acuerdo a disponibilidad de profesional.</p>				
Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar las acciones definidas en nivelación de proceso de supervisión.				

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Planificación y Control de Gestión		
Responsable	Cristian Castillo Silva		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión		
Total de funcionarios/as equipo	N°32	Número de indicadores equipo	N°4

Indicador N°1	Porcentaje de reportes mensuales de NNA fallecidos durante el año 2019 que contaban con vigencia en proyectos de la red SENAME al momento del deceso			Meta	100 %
				Ponderador	30 %
Fórmula de Cálculo	(N° de reportes mensuales emitidos de NNA fallecidos en año 2019 que contaban con vigencia en proyectos de la red del servicio durante el año 2019 / N° reportes mensuales planificados de NNA fallecidos que contaban con vigencia en algún proyecto de la red del servicio durante el año 2019) x 100 %				
Numerador	22	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	22	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Informar a los departamentos y unidades técnicas del servicio el consolidado de los casos de fallecimiento de niños, niñas, adolescentes y adultos que contaban con vigencia en proyectos de la red SENAME al momento de su fallecimiento.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de fallecidos durante el 2019 que contaban con vigencia en proyectos del área Protección de Derechos al momento de su deceso. Total de reportes del periodo de aplicación: 11. - Reporte mensual de fallecidos durante el 2019 que contaban con vigencia en proyectos del área Justicia Juvenil al momento de su deceso. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO, PISEE (a través del webservice con el Servicio de Registro Civil e Identificación).				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - La información de los reportes estará contrastada y validada por la Plataforma de Interoperabilidad y Servicios Electrónicos del Estado (PISEE) la cual entrega, mediante procesos nocturnos entre SENAINFO y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), la información acerca de eventuales fallecimientos de menores, adolescentes o adultos vigentes en proyectos de la red SENAME. - Los reportes serán generados y enviados a los departamentos técnicos en un plazo no superior a los primeros 10 días siguientes al término del mes. - Los reportes para este indicador considerarán aquellos fallecimientos ocurridos entre enero y noviembre de 2019. Los informes propiamente tal serán elaborados y enviados durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Los NNA del reporte deben contar con registro de RUN válido y oportuno por parte de los proyectos, para, con ello, poder obtener la validación con los datos de PISEE. - Eventualmente, pudiesen existir casos que no aparezcan en los reportes, debido a que no se pueda obtener oportunamente data del fallecimiento desde SRCel, o que, derechamente, no se pueda obtener ni se podrá validar la información mediante PISEE. Por ejemplo, casos de fallecimientos en el extranjero no informados a las autoridades nacionales o informados en plazos tardíos. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N°2	Porcentaje de reportes mensuales respecto a atenciones e intervenciones de NNAA en proyectos de la red SENAME durante el año 2019			Meta	100 %
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de reportes mensuales emitidos durante el año 2019 / N° reportes mensuales planificados durante el año 2019) x 100 %				
Numerador	33	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	33	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Informar a los departamentos/unidades de la Dirección Nacional del servicio respecto de reportes necesarios para seguimiento y gestión en relación a atenciones a NNAA en la red Sename, de acuerdo a los registros de la plataforma institucional SENAINFO.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte 1: Reportes mensuales enviados de NNAA migrantes sin RUN vigentes en proyectos de la red SENAME, durante el año 2019. Total de reportes 1 del periodo de aplicación: 11. - Reporte 2: Reportes mensuales enviados de NNAA vigentes cuyas permanencias sean superiores a la máxima establecida (de acuerdo a orientaciones del modelo de intervención), en programas del área de Protección de Derechos, durante el año 2019. Total de reportes 2 del periodo de aplicación: 11. - Reporte 3: Reportes mensuales enviados de NNAA vigentes con Plan de Intervención Individual (PII) abierto por más de 24 meses en programas del ámbito ambulatorio, del área de Protección y Restitución de Derechos, durante el año 2019. Total de reportes 3 del periodo de aplicación: 11. 				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Se reportará mensualmente, a profesional de la Unidad de Relaciones Internacionales del servicio, un consolidado de los casos de niños, niñas, adolescentes y adultos vigentes al último día del mes en proyectos de la red SENAME, pero que son de nacionalidad extranjera y no poseen registro de RUN en la base de datos SENAINFO. - Se reportará mensualmente, a profesional del Departamento de Protección y Restitución de Derechos del servicio, un consolidado de los casos de niños, niñas, adolescentes y adultos vigentes al último día del mes que cuenten con permanencias superiores a la máxima definida en cada modelo de intervención, en proyectos de la red SENAME dependientes de esa área de atención. Los modelos considerados en el ámbito residencial para estos reportes son los siguientes: CLA, CTD, CTL, REM, RLP, RMA, RPA, RPE, RPL, RPM, RPP, RSP. Los modelos considerados en el ámbito ambulatorio para estos reportes son los siguientes: FAE, FAE AADD, PAD, PAS, PDC, PDE, PEC, PEE, PIB, PIE, PPF, PRM. - Se reportará mensualmente a profesional del Departamento de Protección y Restitución de Derechos del servicio, un consolidado de los casos de niños, niñas, adolescentes y adultos vigentes al último día del mes, que cuenten con Plan de Intervención Individual (PII) abierto por más de 24 meses en cada modelo de intervención en proyectos de la red SENAME correspondiente a esa área de atención. Los modelos considerados en el ámbito ambulatorio para estos reportes son los siguientes: PRM, PIE, PIE 24 horas, PPF 24 horas, PDC y PDE. - Los reportes serán generados con los NNAA vigentes al último día del mes al que corresponde el envío y enviados al Departamento/Unidad respectiva en un plazo no superior a los primeros 10 días siguientes al término del mes. - Los reportes considerarán aquellos registros de NNAA al último día de cada mes, entre enero y noviembre de 2019. Los informes propiamente tal serán elaborados y enviados durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Eventualmente, pudiesen existir casos que no aparezcan en los reportes, debido a que corresponden a registros no validados o que se haya utilizado el RUN de alguna persona relacionada. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos del niño(a)/adolescente/adulto vigentes desde SENAINFO. 				

Indicador N°3	Asesorar y Controlar el Diseño y Levantamiento de Procesos en el Servicio.			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de Memorándums enviados a Directora Nacional con proceso levantado / Total de Centros de Responsabilidad definidos para el levantamiento de procesos) * 100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Asesorar y Controlar el Diseño e Implementación de Procesos en el Servicio, para cumplir compromisos contraídos en Auditorías Internas y Externas al servicio.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Memorándum de envío de la jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión informando de los procesos levantados a Directora Nacional con copia adjunta de cada uno de ellos.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Planificación y Control de Gestión.				
Notas Técnicas	<p>Se asesorará y controlará el diseño e implementación de los procesos del Servicio, los cuales serán diseñados e implementados por los respectivos centros de responsabilidad como se detalla a continuación:</p> <p>DAF: Subproceso "Transferir Subvenciones a OCAS"</p> <p>DEPRODE + DJJ + U. ADOPCIÓN: Proceso "Supervisar la Ejecución de Proyectos de OCAS y AADD"</p> <p>D. PERSONAS: Subproceso "Gestionar Reclutamiento, Selección e Inducción"</p> <p>U. INFRAESTRUCTURA: Proceso "Gestionar la Infraestructura de AADD y OCAS"</p> <p>D. AUDITORIA: Proceso "Planificar y Ejecutar Plan de Auditorías Internas"</p>				
Supuestos	Modificaciones Legales asociados a la nueva Institucionalidad que impidan el desarrollo del indicador.				
Indicador N°4	Porcentaje de encuestas evaluadas satisfactoriamente por la/el usuaria/o atendida/o.			Meta	85%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de encuestas respondidas con promedio de calificación igual o mayor a 3/Total de encuestas respondidas)*100				
Numerador	8.5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios en las atenciones solicitadas a través de Servicios TI				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>Documento de Alcances CDC Informática (enero)</p> <p>Boletín informativo de aplicación de encuesta de satisfacción a usuarios (febrero)</p> <p>Consolidado en Excel con las evaluaciones obtenidas (marzo a noviembre)</p> <p>Informe Final de evaluación de satisfacción (diciembre)</p>				
Fuente(s) de Información	Base de datos MySQL Sistema GLPI				
Notas Técnicas	<p>Nombre: Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>Descripción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizará una encuesta estructurada, online en relación a todas las atenciones por soporte a usuarias/os que entrega el Sub Departamento de Informática. Los servicios a evaluar son: <ol style="list-style-type: none"> Soporte de Hardware. 				

	<ul style="list-style-type: none"> b. Soporte de Software. c. Soporte Sistemas Internos administrados por el Sub Departamento de Informática. <p>2. Esta encuesta será estructurada, y tendrá la siguiente escala de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Muy malo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Muy bueno <p>Se considerarán los funcionarios con los siguientes estamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Directivos b. Profesionales c. Administrativos d. Técnicos e. Auxiliares f. Personal a honorarios <p>Se considerarán todas las encuestas respondidas a través del Sistema GLPI en el período correspondiente.</p> <p>El usuario encuestado es funcionario/a que realiza la encuesta online.</p> <p>La aplicación y medición de la encuesta se llevará a cabo entre el 01 de marzo y el 30 de noviembre del año 2019, por ser los meses con mayor representatividad en cuanto a gestión de solicitudes. Por lo anterior los meses de enero, febrero y diciembre no se informará respecto de encuestas respondidas.</p> <p>No se incluyen las encuestas respondidas de manera incompleta. Tampoco las encuestas generadas bajo las siguientes categorías de atención: Categoría "Sin respuesta (información incompleta en el requerimiento o imposibilidad de contactar al usuario solicitante por algún medio institucional), Categoría SENAINFO, Categoría SGSI y Categoría Recursos Humanos.</p> <p>Los usuarios no están obligados a contestar la encuesta, ya que esta tiene carácter voluntario</p> <p>*Esta cifras son referenciales, ya que son una expresión porcentual de la meta dado que los valores variarán durante el año 2019.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad.

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Protección de Derechos		
Responsable	Juan Ignacio Carmona Zuñiga		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Protección de Derechos		
Total de funcionarios/as equipo	N°54	Número de indicadores equipo	N°04

Indicador N°1	Seguimiento del Sistema de alertas tempranas para los proyectos DAM, en relación a los tiempos de elaboración de los <u>Diagnósticos Proteccionales</u> , acorde a las OOTT vigentes.			Meta	50%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Porcentaje de seguimientos a Proyectos DAM que presentan alertas en relación a los tiempos de elaboración de diagnósticos proteccionales, en el año t/Total de Proyectos DAM que presentan alertas en relación a los tiempos de elaboración de diagnósticos proteccionales, en el año t) * 100				
Numerador	5.0 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contribuir a la mejora en los tiempos de realización de los diagnósticos proteccionales, definidos en OOTT vigentes, que permitan adoptar medidas de protección por parte de los Tribunales de Familia de manera atingente y oportuna, en relación a la situación de vulneración vivida por el niño, niña y/o adolescente.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Reporte mensual de alerta temprana, enviada por Deplae, dando cuenta de los diagnósticos proteccionales NO realizados, a contar del día 25 hasta el día 38. Información que será remitida vía correo electrónico a las DRRR. Reporte mensual de alerta, enviada por Deplae, dando cuenta de los diagnósticos proteccionales NO realizados, a contar del día 39 y más. Información que será remitida vía correo electrónico a las DRRR, para indicar el levantamiento de Planes de Mejora. Informes trimestrales, elaborado por Deprode, de análisis cuantitativo en relación a los proyectos DAM y los tiempos de elaboración de los Diagnósticos Proteccionales según OOTT vigentes, enviado a DRRR, vía correo electrónico. Planes de Mejora levantados por las DRRR. 				
Fuente(s) de Información	Base de datos Senainfo y Direcciones Regionales				
Notas Técnicas	Elaboración de Instructivo sobre implementación del Sistema de Alerta Temprana para los proyectos DAM, en relación a los tiempos de elaboración de los diagnósticos proteccionales, acorde a las OOTT vigentes, elaborado a diciembre 2018.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> (*) Datos referenciales, atendido a la movilidad del universo a medir. 				

Indicador N°2	Porcentaje de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención , fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de residencias y programas, ejecutados por Organismos Colaboradores, informados a la autoridad ministerial.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención, fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME, o de residencias y programas ejecutados por Organismos Colaboradores, que son informados a la autoridad ministerial en el año t / N° de niños(as) egresados, fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de residencias ejecutados por Organismos Colaboradores en el año t) *100				
Numerador	10(*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10(*)	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El objetivo, en lo específico, es dar cuenta a la autoridad ministerial, por medio del envío de los antecedentes asociados al deceso del niño(a), adolescentes y/o sujeto de atención, a través de Oficio dirigido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en base a orientaciones, registros y controles diseñados al efecto.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Matriz - Consolidado de decesos ocurridos. 2. Copia de Oficios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.				
Fuente(s) de Información	Listado de niños, niñas, niños, adolescentes y/o sujetos de atención egresados, que fallecieron durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de Residencias y Programas de Organismos Colaboradores el año t, emitido por DEPLAE				
Notas Técnicas	1) El denominador de la citada fórmula debe ser informado por DEPLAE a DEPRODE y estará constituido por aquellos niños, niñas, adolescentes y/o sujetos de atención que figuren como egresados de centros residenciales de administración directa de SENAME o de Residencias y Programas de Organismos Colaboradores, que hayan fallecido. 2) Para efecto de contabilización de la presente medición, solo se considerarán aquellos niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención, cuyo fallecimiento se produzca entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019 . 3) Se considerará que el caso de un niño, niña, adolescente o sujeto de atención fallecido durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de Residencias y Programas de Organismos Colaboradores, es informado a la autoridad ministerial cuando, mediante Oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se remiten los antecedentes asociados al deceso del niño, niña, adolescente o sujeto de atención.. 4) Se elaborará una planilla (Matriz) consolidada, en la cual se registrará, como mínimo, la identificación del niño, niña, adolescente o sujeto de atención, el n° y fecha del oficio mediante el cual se informa al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el modelo en el cual se encontraba siendo atendido el niño, niña, adolescente o sujeto de atención, con fines de registro interno para el Departamento técnico.				
Supuestos	No aplica. (*) Los valores son referenciales, expresados en términos porcentuales, dado que dependerán del N° de niños, niñas y adolescentes respecto de los cuales se acredite su deceso.				

Indicador N° 3	Porcentaje de "Informes de Monitoreo del Proceso de Supervisión, mediante información de Gestión Técnica, registrada en el Módulo de Supervisión de Senainfo"			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de "Informes de Monitoreo del Proceso de Supervisión" elaborados y enviados a las Direcciones Regionales / Total de "Informes de Monitoreo del Proceso de Supervisión" planificados en el año t) *100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar Informes de Monitoreo del Proceso de Supervisión, a partir de la información registrada en el Módulo de Supervisión de Senainfo, en específico del ámbito Gestión Técnica, incluyendo retroalimentación cualitativa y cuantitativa a las Direcciones Regionales, a fin que estas instancias incorporen esta retroalimentación en la toma de decisiones orientada a la mejora del desempeño del proceso de intervención con los sujetos de atención de la oferta de protección.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Informes de Monitoreo al Proceso de Supervisión, elaborados y enviados a las Direcciones Regionales, mediante correo electrónico.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Los Informes de Monitoreo al Proceso de Supervisión, en el ámbito de Gestión Técnica, a través de información de la Plataforma Senainfo, incluirán información tanto nacional como regional. • Los períodos para la elaboración y remisión de los Informes de Monitoreo serán de carácter semestral: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primer informe, de enero a junio 2019, con envío en el transcurso del mes de julio. ➤ Segundo informe, de julio a noviembre 2019, con envío en el transcurso del mes de diciembre. ➤ Los Informes de Monitoreo al Proceso de Supervisión incluirán análisis cualitativo y cuantitativo sobre proyectos con calificación insuficiente en el ámbito de Gestión Técnica, y seguimiento de compromisos relacionados con los hallazgos en proyectos. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo (incluyendo mejoras y correcciones) cuenta aprobación por parte de Jefe Deplae. • Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, se encuentran habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. • Se dispone de Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.

Indicador N°4	Medir de la ejecución técnica del programa FAE a partir de la implementación del Plan de Acción para la mejora del programa FAE.			Meta	60%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Proyectos FAE en el año t, que implementan las indicaciones establecidas en el Plan de Acción para la mejora del programa FAE / Total de Proyectos FAE vigentes en el año t)*100				
Numerador	45	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	74	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Definir el nivel de mejora o adecuación de los procesos técnicos del programa FAE, a través de la implementación por parte de los proyectos FAE (de Administración Directa y de Organismos Colaboradores), de las indicaciones establecidas por DEPRODE en el Plan de Acción para la mejora del programa FAE.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de Seguimiento de Implementación de Plan de Acción para la mejora del Programa FAE. - Informes del primer y segundo seguimiento de los resultados del Plan de Acción para la mejora del Programa FAE, cuantificando el número de proyectos que implementan las indicaciones. - Informe final que da cuenta de los resultados del Plan de Acción para la mejora del Programa FAE, cuantificando el número de proyectos que implementan las indicaciones. 				
Fuente(s) de Información	DEPRODE / UPRODE (supervisiones)				
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. DEPRODE elaborará un Plan de Acción para la mejora del Programa FAE, a partir de los resultados de la jornada nacional FAE y las Mesas Técnicas de FAE que se desarrollarán entre los meses de septiembre y diciembre de 2018. Se considerará también para la elaboración de este Plan de Acción, los resultados del estudio de la modalidad FAE licitada por UNICEF Chile. Se dispondrá de una versión inicial el mes de enero de 2019, que contendrá los resultados de la jornada nacional, las mesas técnicas y los informes parciales del Estudio licitado por UNICEF. Se dispondrá de una versión final del Plan de Acción en el mes de abril de 2019, que contendrá las acciones establecidas en la versión inicial del informe. Lo anterior obedece a poder contar con indicaciones de mejora desde el primer trimestre del año 2019. 2. El Plan de Acción contendrá indicaciones, además de definir las estrategias de implementación, los plazos de esto y las acciones de seguimiento. Dicho proceso, se registrará en la Ficha de Seguimiento de Implementación de Plan de Acción para la mejora del Programa FAE, que estará contenida en el mismo Plan de Acción. 3. El seguimiento se realizará de manera semestral. El primer seguimiento se realizará a junio de 2019, y la segunda se llevará a cabo a diciembre de 2019. 4. Se dispondrá de una calendarización para la implementación de las indicaciones del Plan de Acción. El contenido de cada seguimiento, considerará dicha calendarización. 5. La correcta y oportuna implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de los compromisos indicados, naturalmente, se sustenta en hitos como: se encuentra implementado el módulo de familias en Senainfo; se dispondrá de los informes intermedios e informe final del estudio de la modalidad FAE licitado por UNICEF Chile; se llevan a cabo las mesas técnicas de FAE según la planificación del 2018, por tanto, se dispondrá de informe de sistematización de las Mesas Técnicas de la modalidad FAE. 				
Supuestos	- No aplica				

Nombre Equipo de trabajo	Departamento Adopción		
Responsable	Carolina Von Schakmann Cabrales		
Cargo Responsable	Jefa Departamento Adopción (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°19	Número de indicadores equipo	N°4

Indicador N°1	Tiempo promedio de días que demora una niña/o en ser enlazada/o con familia residente en Chile, desde la fecha en que se certifica que la sentencia de declaración de susceptibilidad de adopción se encuentra firme y ejecutoriada.			Meta	190 días
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de días entre la fecha en que se certifica que la sentencia de declaración de susceptibilidad de adopción se encuentra firme y ejecutoriada y la fecha de enlace / Total de niños/as enlazados en el año t.				
Numerador	89.480 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Días
Denominador	470 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre de 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir los tiempos entre el hito judicial de la declaración de susceptibilidad de adopción y el enlace, cuyo fin último es restituir a la brevedad posible, el derecho de la niña/o a vivir en una familia estable y definitiva.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1- Reportes mensuales de enlace de la base ADOPSEN o SIIA 2.- Copias de sentencias de declaración de susceptibilidad de adopción con certificación de encontrarse firma y ejecutoriada. 3.- Copias de resoluciones o actas de audiencia en que conste otorgamiento de cuidado personal o adopción.				
Fuente(s) de Información	Bases Departamento de Adopción				
Notas Técnicas	El universo está constituido por todos los niños/as enlazados durante el año 2019, a los cuales se les calculará el número de días que permanecieron en la red, desde la fecha en que se certifica que la sentencia de declaración de susceptibilidad de adopción se encuentra firme y ejecutoriada hasta la fecha de su enlace adoptivo, entendido este como el egreso del niño/a del sistema de cuidados alternativos, a través de una <u>medida judicial</u> de cuidado personal o adopción. Dicha medición, permitirá también, determinar líneas bases y alertar sobre desviaciones importantes que pueden ser mejoradas de manera interna, como aquellas atribuibles a factores externos y que requieran acciones institucionales específicas, así como identificar actividades y tiempos de los enlaces interregionales a objeto de orientar las mejoras necesarias. No se consideran las Adopciones Internacionales, pues se medirán directamente en indicador N° 4 (*) Dada la naturaleza del indicador, los valores son sólo referenciales.				
Supuestos	La meta no podrá medirse, si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores.				

Indicador N°2	Porcentaje de actividades realizadas para la evaluación del proceso de tramitación judicial de causas de susceptibilidad de adopción, iniciadas desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades realizadas para la evaluación del proceso de tramitación judicial de causas de susceptibilidad de adopción /N° total de actividades planificadas para la evaluación del proceso de tramitación judicial de causas de susceptibilidad de adopción). *100				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre de 2019
Objetivo de la Meta	Conocer si las Unidades Regionales de Adopción del Servicio, aplican correctamente los aspectos jurídicos de la nueva Normativa Técnica del Subprograma de Recepción y Cuidado del Niño en la tramitación judicial de las causas de susceptibilidad de adopción, con la finalidad que dichos procesos sean eficientes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1.- Plan de Trabajo elaborado al 28.02.2019.</p> <p>2.- Informes de revisión de causas de declaración de susceptibilidad de adopción tramitadas por cada Unidad de Adopción Regional, elaborados al 30.07.2019, y sus respectivos memorándums remitores a los Directores/as Regionales enviados dentro de la misma fecha.</p> <p>3.- Informe de sistematización de hallazgos a nivel nacional, de la aplicación de la Normativa Técnica del Subprograma de Recepción y Cuidado del Niño vigente en materia de tramitación judicial de las causas de susceptibilidad de adopción, emitido al 30/09/2019.</p> <p>4.- Documento emitido por entidad que facilite dependencias para videoconferencia destinada a retroalimentación de hallazgos obtenidos, en que conste realización de aquella, fotografías de videoconferencia y acta levantada el día de su realización, a más tardar el 31/12/2019.</p>				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisará la tramitación judicial del 20% de las causas de susceptibilidad de adopción iniciadas en cada Unidad Regional de Adopción, a partir del 01/08/2018 y hasta el 31/03/2019. • La muestra del 20% será definida por las causas de susceptibilidad de adopción iniciadas que se encuentren registradas en la Base de Seguimiento de Causas o en la Base informática que reemplace a aquella. <ul style="list-style-type: none"> • La muestra del 20% se definirá en el diseño del Plan de Trabajo. • Se hace presente que las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, podrán estar sujetas a modificación, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en el Anexo N°2. • El Plan de trabajo, podrá ser actualizado, toda vez que no afecte lo dispuesto en el Anexo N°2 de este convenio. • Con el objeto de conocer si las Unidades Regionales de Adopción del Servicio, aplican correctamente los aspectos jurídicos de la Normativa Técnica del Subprograma de Recepción y Cuidado del Niño en la tramitación judicial de las causas de susceptibilidad de adopción, se realizarán las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diseño de un Plan de Trabajo en que conste la planificación de las demás actividades comprometidas, así como de las tareas intermedias requeridas. 2.- Análisis de la tramitación judicial de la muestra de causas de susceptibilidad de adopción por Unidad de Adopción Regional y la elaboración de Informes de revisión de causas por cada Unidad de Adopción Regional, elaborados al 30.07.2019, y sus respectivos memorándums remitores, que serán remitidos para conocimiento a cada Dirección Regional. 3.- Sistematización de hallazgos a nivel nacional, de la aplicación de la Normativa Técnica del Subprograma de Recepción y Cuidado del Niño vigente en materia de tramitación judicial de las causas de susceptibilidad de adopción, a más tardar 30/09/2019. 4.- Difusión de informe de sistematización y retroalimentación a las Unidades de Adopción regionales, a través de videoconferencia, a más tardar 31/12/2019. 				
Supuestos	La meta no podrá medirse, si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores.				

Indicador N°3	Porcentaje de actividades realizadas para la sistematización del proceso de seguimiento post adoptivo, nacional e internacional, respecto del total de actividades planificadas para la elaboración de la sistematización de seguimiento post adoptivo			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades realizadas para la sistematización del proceso de seguimiento post adoptivo nacional e internacional / N° total de actividades planificadas para la elaboración de la sistematización de seguimiento post adoptivo)				
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje actividades
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a noviembre de 2019
Objetivo de la Meta	Conocer el proceso de integración familiar de niños/as que han sido adoptados tanto en Chile como en el extranjero, en el período 2015-2018, con enfoque de género.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con Diseño para la Sistematización del Proceso de Seguimiento Post adoptivo. 2. Correos electrónicos de UADOP con informes de seguimiento del período 2015-2018 3. Correos electrónicos del área de Adopción Internacional, con informes de Seguimiento de adopciones internacionales recibidos a través de e-mail o vía Oficina de Partes 4. Planilla con Informes de Seguimiento, analizados (donde consta el levantamiento de información de seguimiento de niños/as adoptados según región del o los solicitantes durante el período 2015- 2018) de acuerdo a muestra a definir en el Diseño de la investigación. 5. Documento con Informe Final de Sistematización. 				
Fuente(s) de Información	- Informes de seguimiento de los niños y niñas adoptadas, correspondientes a los años 2015-2018 provistos por las UADOP y por el Área de Adopción internacional .				
Notas Técnicas	<p>Para sistematizar el proceso de seguimiento post adoptivo, se trabajará con la información existente en el Departamento de Adopción vinculada al área de Adopción Internacional y las Unidades Regionales de Adopción, para su análisis, según muestra a definir en el Diseño de la investigación. Es fundamental la disponibilidad oportuna de la información regional.</p> <p>Para efectos de conocer el proceso de integración familiar de niñas y niños que han sido adoptados tanto en Chile como en el extranjero, en el período 2015-2018, se considerarán las variables descritas en los Informes de Seguimiento respectivos, tales como situación actual del niño, situación socio familiar, estado de salud, situación escolar, entre otros aspectos, incorporando en su análisis, enfoque de género.</p> <p>El estándar de actividades establecidas es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Diseño para la sistematización del Proceso de Seguimiento Post adoptivo propuesto (abril 2019). 2. Recolección de informes regionales e internacionales de seguimiento de niños y niñas adoptados del período 2015-2018 (julio 2019). 3. Elaboración Planilla de trabajo con Informes de Seguimiento, analizados (donde consta el levantamiento de información de seguimiento de niños/as adoptados según región del o los solicitantes en el período 2015- 2018, de acuerdo a muestra a definir en el Diseño de la investigación (octubre 2019). 4. Elaboración de documento con Informe Final de Sistematización, con enfoque de género (diciembre 2019). 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. - No existe disponibilidad oportuna de la información regional. 				

Indicador N° 4	Porcentaje de niños/as, con proceso de Asignación tradicional o Llamado Especial realizado, en un plazo de 50 días corridos, respecto del total de niños/as que, tras su postulación a Adopción Internacional, se informa a la UADOP el inicio del proceso de búsqueda de familia.			Meta	85%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de niños/as con proceso de Asignación tradicional o Llamado Especial realizado en un plazo de 50 días corridos/ número total de niños/as que, tras su postulación, se informa a la UADOP el inicio del proceso de búsqueda de familia en el extranjero)*100				
Numerador	49(*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de medida	Porcentaje
Denominador	57(*)	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2019 al 12/11/2019
Objetivo de la Meta	Lograr que los niños/as postulados a adopción internacional, que se encuentren en condiciones de iniciar la búsqueda de familia para ellos, se les realice una Asignación directa o Llamado Especial dentro de un plazo no mayor a 50 días corridos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>Memorándum a Dirección Regional informando fecha en que se da inicio al proceso de búsqueda de familia adoptiva en el extranjero del niño/a postulado que cuenta con información técnica y legal completa, conforme a normativa técnica del Subprograma Recepción y Cuidado del Niño.</p> <p>Correo electrónico informando de reparos jurídicos y/o técnicos a coordinador UADOP que posterga el proceso de búsqueda de familia adoptiva del niño/a postulado, excluyéndolo de la medición del presente indicador.</p> <p>Oficio de Asignación u Oficio Llamado Especial desde la Autoridad Central Chilena a los Organismos Extranjeros.</p> <p>Planilla Excel con el registro de los niños/as postulados a adopción internacional y Planilla Excel con los niños/as en condiciones de iniciar búsqueda de familia adoptiva.</p> <p>Registro de ingreso de postulación al Departamento de Adopción.</p> <p>Base de datos SIIA si ésta se encuentra operativa en el año 2019</p>				
Fuente(s) de Información	<p>Correspondencia del Departamento de Adopción</p> <p>Base de datos SIIA si se encuentra operativa en el año 2019</p> <p>Carpeta compartida del Departamento de Adopción (Hércules)</p>				
Notas Técnicas	<p>El universo de niños/as con los que se trabaja, corresponde a aquellos niños que, habiendo sido postulados a adopción internacional, cuentan con información técnica y legal completa y actualizada que permite iniciar la búsqueda de familia residente en el extranjero, lo cual es informado mediante memorándum del Dpto. de Adopción a la Dirección Regional de origen del niño/a.</p> <p>La medición corresponde a aquellos niños/as postulados desde el 01 de enero hasta el 11 de noviembre del 2019. Lo anterior, a fin de contar con un plazo de 50 días para ejecutar las gestiones necesarias para poder concretar una Asignación o Llamado Especial.</p> <p>Se contabilizarán los plazos en días corridos, desde que el niño/a se encuentra, tras la evaluación técnico - jurídico que realiza la Unidad de Adopción Internacional, en condiciones para dar inicio a la búsqueda de familia y hasta que la Directora Nacional firme el oficio que formaliza la Asignación o Llamado Especial.</p> <p>No se considerarán en el universo de la meta aquellos niños/as cuya postulación haya sido desistida desde la Unidad de Adopción regional, posterior a que el Departamento informara mediante memorándum que se estaba realizando el proceso de búsqueda de familia para éste/a.</p> <p>(*) Dada la naturaleza del indicador, los valores son sólo referenciales.</p>				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. ▪ No se mantienen los procedimientos y etapas del proceso en adopción internacional, conforme lo contemplado en la actual Ley N° 19.620. 				

Nombre Equipo de trabajo	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas		
Responsable	Marcelo Morales Valenzuela		
Cargo Responsable	Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas		
Total de funcionarios/as equipo	96	Número de indicadores equipo	5

Indicador N°1	Porcentaje de funcionarios/as que cuenten con actos administrativos año 2019 tramitados en la plataforma SIAPER respecto del Número total de funcionarios/as año 2019 sujetos a ser tramitados por el Servicio en la plataforma SIAPER.				Meta	95%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de funcionarios/as que cuenten con actos administrativos año 2019 tramitados en la plataforma SIAPER / Número total de funcionarios/as año 2019 sujetos a ser tramitados por el Servicio en la plataforma SIAPER.)*100					
Numerador	3.990 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4.200 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Medir la cantidad de actos administrativo, que se encuentran tramitadas en su totalidad a través de la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República con la finalidad de poder llevar un control de las contrataciones realizadas en el año calendario.					
Medios de Verificación Indicador(es)	-Planilla Excel que contiene dotación mensual de personal. -Actos administrativos tomados de razón o registrados en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República.					
Fuente(s) de Información	-Sistema de Gestión de Personal (SIGPER) del Departamento de Gestión de Personas, donde se obtiene el índice de personal. -Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.					
Notas Técnicas	<p>-Se considerará para la presente meta como acto administrativo a las contrataciones en calidad contractual a contrata en la plataforma SIAPER, relacionados a personal nuevo que ingrese al Servicio, prorrogas, cambio de estamento y grado, reemplazos, plazos fijos.</p> <p>-Se entenderá como acto administrativo tramitado aquel que se encuentre firmado por la Directora Nacional pudiendo quedar en estado de Registrado, Tomado de Razón, Representado o Estudio.</p> <p>-Aquellos que sean representados durante el periodo de trámite de la presente meta deberán ser levantados nuevamente en plataforma para su trámite, siendo contabilizado solo una vez.</p> <p>-Aquellos documentos que sean representados con posterioridad al 30 de noviembre no serán considerados en la presente meta para la base de cálculo considerándose como tramitado el primer acto levantado en plataforma independiente de su condición de representado.</p> <p>-Todo ingreso de un funcionario nuevo posterior al 30 de noviembre no será considerado para el cálculo de la meta.</p> <p>-Podrá existir un acto administrativo asociado a más de un funcionario/a, por tanto, ese acto administrativo deberá multiplicarse por el número de funcionarios/as que contiene, para efectos de la contabilización del numerador.</p> <p>-(*) Las cifras establecidas para el numerador y denominador del presente indicador son estimaciones que podrán estar sujetos a modificaciones.</p>					
Supuestos	Movilizaciones gremiales, emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento y dificultades que están fuera de control por parte del Servicio para el ingreso y uso de la plataforma SIAPER, que se encuentra bajo la administración de la Contraloría General de la República.					
Indicador N°2	Porcentaje de centros de administración directa de la línea técnica de justicia juvenil con evaluación de sus secuencias de turnos respecto al total de centros de administración directa definidos como críticos de la línea de justicia juvenil del Servicio Nacional de Menores.				Meta	80%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de centros de administración directa de la línea técnica de justicia juvenil con evaluación de sus secuencias de turnos / Total de centros de administración directa definidos como críticos de la línea de justicia juvenil del Servicio Nacional de Menores.)*100					
Numerador	14	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	17	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	

Objetivo de la Meta	Diagnosticar el comportamiento de las secuencias de los sistemas de turnos de los centros directa de la línea técnica de justicia juvenil, mediante una evaluación técnica realizada por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, para propender a la optimización de los objetivos de las labores de los cargos que se encuentran bajo el régimen de sistemas de turnos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>-Programa de trabajo, a más tardar al 30 de abril 2019.</p> <p>-Informes de Evaluación de las secuencias de turnos de los centros de administración directa de la línea técnica de justicia juvenil (las fechas estimativas de entrega de informes, estarán contenidas en el Programa de Trabajo).</p> <p>-Memorandos de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas o quien lo represente dirigidos a la Directora Nacional del Servicio o quién la represente, en que se remitirán los Informes de Evaluación sobre las secuencias de turnos de los centros de administración directa de la línea técnicas de justicia juvenil, a más tardar al 31 de diciembre 2019.</p>				
Fuente(s) de Información	Libro de despacho de la secretaria del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, donde se acreditará el envío de los Informes de Evaluación sobre las secuencias de turnos de los centros de administración directa de la línea técnica de justicia juvenil dirigidos por memorandos a la Directora Nacional del Servicio.				
Notas Técnicas	<p>-En el programa de trabajo se definirá los contenidos que deberá evaluar dichos informes y el cronograma de trabajo.</p> <p>-Los centros de administración directa de la línea técnica de justicia juvenil que estarán sujetos a la evaluación de sus secuencias de turnos, estarán constituidos por: 1.-CIP-CRC San Bernardo, 2.-CSC Limache, 3.-CIP-CRC Santiago, 4.-CIP-CRC La Serena, 5.-CSC Calera de Tango, 6.-CIP-CRC Chol-Chol, 7.-CIP-CRC-CSC Copiapó, 8.-CIP-CRC San Joaquín, 9.-CIP-CRC-CSC Antofagasta, 10.-CIP-CRC Coronel, 11.-CSC La Cisterna, 12.-CSC Puerto Montt, 13.-CIP-CRC Graneros, 14.-Cerrado Metropolitano Til-Til, 15.-CIP-CRC Puerto Montt, 16.-CIP-CRC Limache y 17.-CIP-CRC Talca. Cabe señalar que estos 17 centros han sido definidos como críticos en esta línea técnica, dado el gasto en horas extras, el indicador de ausentismo y las secuencias de trabajo que actualmente presentan.</p>				
Supuestos	Movilizaciones gremiales, emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				
Indicador N°3	Porcentaje de cargos vacantes del Servicio Nacional de Menores seleccionados durante el año 2019 respecto del Total de cargos vacantes del Servicio nacional de Menores que cuenten con postulantes en la etapa de la Comisión Evaluadora concluida en el mes t.			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de cargos vacantes del Servicio Nacional de Menores seleccionados durante el año 2019} / \text{Total de cargos vacantes del Servicio nacional de Menores que cuenten con postulantes en la etapa de la Comisión Evaluadora concluida en el mes t}) * 100$				
Numerador	260 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	325 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con el mayor número de cargos seleccionados a nivel nacional, para proveer los cargos necesarios para el desempeño de labores del Servicio.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>-Memorándum que indique la persona seleccionada o la declaración de desierto de un cargo determinado emitido por la Unidad de Desarrollo Organizacional.</p> <p>-Planilla Excel mensual que registre los cargos que cuenten con postulantes en la etapa de la Comisión Evaluadora concluido en dicho mes, emitido por la Área de Selección de la Unidad de Desarrollo Organizacional.</p> <p>-Planilla Excel que registre los cargos de arrastre del año 2018.</p>				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas				
Notas Técnicas	<p>-Serán considerados para esta meta todos los cargos de arrastre del año anterior, que al inicio del año 2019 se encuentren desiertos y sujetos a una nueva publicación y que se encuentran en proceso en algunas de las etapas de selección, que serán constatados a través de los memorandos que indique la declaración de desierto de un cargo, emitido por la Unidad de Desarrollo Organizacional, e identificados en la planilla Excel de cargos de arrastre del año anterior.</p> <p>-No serán considerados como provisión de cargos: dotación a honorarios, de planta, Alta Dirección Pública, Tercer Nivel Jerárquico, contrata a plazo fijo y reemplazos por licencia médica u otros que no estén sujetos al proceso de reclutamiento y selección.</p> <p>-El universo de la meta corresponderá a aquellos cargos vacantes que cuenten con postulantes en la etapa de la Comisión Evaluadora, no siendo considerados para este universo los cargos que se hubieren declarado desiertos en algunas de las etapas curricular y psicolaboral, pudiendo ser considerados dentro del universos cuando sean republicados y cuenten con postulantes para la comisión evaluadora.</p>				

	-Los cargos que se declaren desiertos en la etapa de la Comisión Evaluadora, serán considerados tan sólo dentro de las cifras del denominador y no así en el numerador del indicador, aunque se vuelva a publicar el cargo a futuro. -(*) Las cifras establecidas para el numerador y denominador del presente indicador son estimaciones que podrán estar sujetos a modificaciones.				
Supuestos	-Cortes de servicio básicos, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				
Indicador N°4	Porcentaje de actividades del Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio ejecutadas respecto del total de actividades proyectadas para la ejecución del Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio.			Meta	75%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades ejecutadas del Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio / Total de actividades proyectadas para el desarrollo del Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio)*100				
Numerador	6 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	8 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Transferir herramientas que permitan el desarrollo de habilidades directivas, liderazgo y alineamiento institucional al personal del Servicio, para enfrentar los nuevos desafíos y objetivos institucionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	-Documento denominado: "Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio". -Documentos que acrediten la ejecución de cada una de las actividades, establecido en el Plan de Desarrollo de Habilidades para el cambio.				
Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.				
Notas Técnicas	-El Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio, está compuesto de cuatro temáticas, de las cuales este indicador considerará tres: Desarrollo de Habilidades Directivas, Desarrollo de Liderazgo y Alineamiento Institucional, puesto que el componente de capacitación técnica estará considerado en el Plan Anual de Capacitación, significando con ello que no será considerado para la medición de este indicador. -El total de actividades que estarán sujeta a la medición del indicador, serán aquellas que se determinen en el Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio, correspondientes a las tres temáticas antes señaladas. -El Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio, será realizado en conjunto con el equipo asesor de la Dirección Nacional del Servicio. -(*) Las cifras del numerador y denominador, son estimativas, dado que el universo será definido en el Plan de Desarrollo de Habilidades para el Cambio.				
Supuestos	Movilizaciones gremiales, emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				
Indicador N°5	Porcentaje de respuestas realizadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de las solicitudes de provisión de cargos respecto al Total de solicitudes de provisión de cargos recepcionadas.			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de respuestas realizadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de las solicitudes de provisión de cargos / Total de solicitudes de provisión de cargos recepcionadas)*100				
Numerador	722 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	902 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Dar respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de provisión de cargos.				
Medios de Verificación Indicador(es)	-Solicitud de provisión de cargo a través de la casilla provisiondecargo@sename.cl . -Respuestas electrónicas o digitales o memorándum a las solicitudes de provisión de cargos. -Planilla Excel de registro ingreso y egreso de respuesta a las solicitudes de provisión de cargos.				

Fuente(s) de Información	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Notas Técnicas	<p>-Aquellas solicitudes de provisión de cargos que ingresen los últimos 5 días hábiles de diciembre de 2019, no serán considerados en el universo de la meta.</p> <p>-Se comprenderá como digital todo medio tecnológico e informático.</p> <p>-No se considerarán para esta meta las solicitudes de reemplazo por licencia médica, plazos fijos, honorarios, acoge a retiro y cargos de planta.</p> <p>-Los siguientes cargos serán considerados para ser respondidos dentro del plazo establecido en la meta: Educador/as de trato directo diurno, Educadores/as de trato directo nocturno, Educadores/as de trato directo rotativos, Coordinadores/as de turno diurno, Coordinadores/as de turno nocturno, Coordinadores/as de turno rotativo, Coordinadores/as de Casa, Profesionales de intervención clínica, Profesionales encargado de casos, Profesionales responsables de casos, Psicólogos, Asistentes Sociales, Auxiliares de aseo, Auxiliares de lavandería/ropería, Auxiliares Sedile, Manipuladores/as de alimentos, TENS, Encargados de enfermería, Auxiliar paramédico, paramédico, Monitor de cuidado nocturno, Tutor Diurno, Jefe de turno y Jefe Técnico.</p> <p>-Solo se deben considerar las reposiciones de cargos relacionadas al mismo cargo vacante, es decir no se considerará reconversiones de cargos.</p> <p>-Quedaran exentos todos aquellos cargos que por decisión de Gabinete o coordinación interna entre el Jefe de Depto y Director Nacional, se soliciten dejar pendientes para análisis. Esto se acreditará mediante un correo electrónico de respuesta al requirente el cual será enviado por el Jefe del Subdepartamento de Gestión de Personas.</p> <p>-(*) Las cifras establecidas para el numerador y denominador del presente indicador son estimaciones que podrán estar sujetos a modificaciones.</p>
Supuestos	Movilizaciones gremiales, emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento y problemáticas producidas en el Outlook del Servicio o internet.

Nombre Equipo de trabajo	Departamento Jurídico		
Responsable	Marcela Miranda Carrasco		
Cargo Responsable	Jefa Departamento Jurídico (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°17	Número de indicadores equipo	N°4

Indicador N°1	Porcentaje de Resoluciones Exentas que autorizan las convocatorias de cada concurso público de proyectos en el marco de la Ley N° 20.032, enviados oportunamente a los Departamentos y Unidades respectivas, respecto del número de proyectos de Resoluciones Exentas relacionadas con concursos de la Ley N° 20.032 que hayan sido requeridas por el/la Directora/a Nacional.				Meta	95%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de proyectos Resoluciones Exentas que autorizan convocatorias de concursos públicos de proyectos de la Ley N° 20.032 enviados oportunamente a los Departamentos y Unidades, aprobando la convocatoria / N° de proyectos de Resoluciones Exentas relacionadas con concursos de la Ley N° 20.032 que hayan sido requeridas por el/a Director/a Nacional). *100					
Numerador	9.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10 (*)	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Elaborar y remitir a la Jefatura de los Departamentos o Unidades, para su visación, en un plazo menor o igual a seis días hábiles siguientes a la recepción del memorándum del/la Director/a Nacional, aprobando la convocatoria, la propuesta de Resolución Exenta que autoriza la convocatoria de cada concurso público de proyectos en el marco de la Ley 20.032 y de su Reglamento, contenido en el DS 841, de 2005, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.					
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Planilla Excel elaborada por el Departamento Jurídico, que dé cuenta de los siguientes aspectos: - número del memorándum de la Directora Nacional, solicitando al Departamento Jurídico que elabore la Resolución Exenta que autoriza la convocatoria, y su fecha de recepción en el mismo Departamento, y, - la fecha en que se recibió el proyecto de Resolución Exenta que autoriza el concurso, en los Departamentos o Unidades para VºB de jefaturas correspondientes.					
Fuente(s) de Información	1.- El memorándum del Sr/a. Director/a Nacional, solicitando que el Departamento Jurídico elabore la Resolución Exenta que autoriza la convocatoria a concurso público de proyectos, de la Ley N° 20.032 y de su Reglamento. 2.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción de los proyectos de Resoluciones Exentas que autorizan concurso para VºB de jefaturas correspondientes. Departamento Jurídico, mediante la información que se publica en el sistema CMI mensualmente.					
Notas Técnicas	<p>Debe considerarse que el número de Resoluciones es un número estimativo, por lo que su cantidad puede variar, debiendo tener en cuenta sólo el porcentaje de cumplimiento (95%).</p> <p>(*) Los valores del numerador y denominador, son estimaciones para el año 2019.</p> <p>Este Departamento, procederá a confeccionar la Resolución Exenta aprobatoria y remitirá a la visación de las Jefaturas de los Departamentos o Unidades respectivas, cuando a la solicitud del Sr/a. Director/a Nacional cumpla y se le anexas los siguientes documentos:</p> <p>1.- Memorándum del/a Director/a Nacional autorizando la convocatoria. En caso de que se acorten los plazos entre la publicación y la recepción de las propuestas, deberá detallarse en dicho memorándum, la razón de urgencia que amerita la disminución del plazo.</p> <p>2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria, correctamente extendido.</p> <p>3.- Las Bases Técnicas y demás documentos que se deben publicar con las Bases, incluido el Anexo N° 1, denominado "Plazas a licitar y focalización territorial", las Pautas de evaluación y los formularios de presentación de proyectos. Respecto de las Bases Técnicas, se deberá indicar el documento por el cual fueron</p>					

	<p>aprobadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En caso de eximirse de esta obligación, deberá adjuntarse el documento de respaldo.</p> <p>Se entenderá por "enviados oportunamente" las propuestas de Resoluciones que autorizan las convocatorias remitidas a visación de las Jefaturas de los Departamentos o Unidades respectivas en un plazo menor o igual a seis días hábiles, contados desde la fecha en que se recepcionó la solicitud del Sr/a. Director/a Nacional y cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos anteriormente dispuestos.</p> <p>Asimismo, el plazo de seis días hábiles se medirá desde la fecha de recepción de los antecedentes por parte del Departamento Jurídico mediante el estampado dispuesto por su secretaría; y en iguales términos se medirá el plazo conforme el estampado de la secretaría de los Departamentos o Unidades respectivas.</p> <p>En caso de que la solicitud cumpla con todos los requisitos exigidos, se remitirá dentro del plazo acordado la Resolución Exenta para visación de las Jefaturas de los Departamentos o Unidades respectivas.</p>				
Supuestos	No hay.				
Indicador N°2	Porcentaje de propuestas de Resoluciones, que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, enviadas oportunamente a Gabinete, respecto del número de proyectos de Resoluciones que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria que hayan sido requeridas por la Directora Nacional o su Gabinete.			Meta	80%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de propuestas de Resoluciones, que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, enviadas oportunamente a / N° de proyectos de Resoluciones que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria que hayan sido requeridas por la Directora Nacional o su Gabinete). *100				
Numerador	8 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Elaborar y remitir a Gabinete, para la correspondiente firma, en un plazo menor o igual a cinco días hábiles siguientes a la recepción del memorándum de la Directora Nacional o de su Gabinete, requiriendo la dictación de una Resolución, que ponga término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1.- Planilla Excel elaborada por el Departamento Jurídico, que dé cuenta de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - número del memorándum de la Directora Nacional o de su Gabinete, solicitando al Departamento Jurídico que elabore la Resolución que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, y su fecha de recepción en el mismo Departamento, y, - la fecha en que se recepcionó por parte de la Dirección Nacional del proyecto de Resolución que pone término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, para firma de Directora Nacional. 				
Fuente(s) de Información	<p>1.- El memorándum de la Directora Nacional o de su Gabinete, solicitando que el Departamento Jurídico elabore la Resolución que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria.</p> <p>2.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción de los proyectos de Resoluciones que pongan término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, por parte de Secretaría de la Dirección Nacional.</p>				
Notas Técnicas	<p>Debe considerarse que el número de propuestas de Resoluciones es un número estimativo, por lo que su cantidad puede variar, debiendo tener en cuenta sólo el porcentaje de cumplimiento (80%).</p> <p>(*) Los valores del numerador y denominador, son estimaciones para el año 2019.</p> <p>Se entenderá que un proceso disciplinario termina cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se aplica una medida disciplinaria, y se dispone su toma de razón o registro, según corresponda. 2.- Se dispone el sobreseimiento, o, 3.- Se dispone la absolución. <p>Se entenderá por "enviados oportunamente" las propuestas de Resoluciones que pongan término a un sumario administrativo o investigación sumaria, remitidas a firma de la Directora Nacional en un plazo menor o igual a cinco días hábiles, contados desde la fecha de recepción del memorándum de la Directora Nacional o de su Gabinete por parte del Departamento Jurídico, donde se requiere la dictación de una Resolución, que ponga</p>				

	término a un sumario administrativo, o a una investigación sumaria, para la cual se estampará la fecha de recepción de dicho memorándum por la secretaría del Departamento Jurídico; y en iguales términos, se medirá el plazo de recepción en Gabinete, conforme a la fecha en que se recibe la propuesta de dicha Resolución en la secretaría de Gabinete, de acuerdo al libro de despacho del Departamento Jurídico.				
Supuestos	No hay.				
Indicador N°3	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración de un documento que verse sobre el principio de Probidad Administrativa respecto del total de actividades planificadas			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades realizadas para la elaboración de un documento que verse sobre el principio de Probidad Administrativa/ total de actividades planificadas para la elaboración de un documento que verse sobre el principio de Probidad Administrativa) *100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Julio 2019
Objetivo de la Meta	Elaboración de un documento denominado “Material de trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”, cuyo contenido pueda ser utilizado y consultado, en actividades de capacitación sobre la materia, dirigidas a las jefaturas y funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1.- “Material de Trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”, aprobado por la Jefatura del Departamento Jurídico, al 30 de junio de 2019.</p> <p>2.- Memorándum del Departamento Jurídico, remitiendo el documento denominado “Material de Trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”, al/la Director/a Nacional al 15 de julio de 2019.</p> <p>3.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción del Memorándum del Departamento Jurídico, remitiendo el documento denominado “Material de Trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”.</p>				
Fuente(s) de Información	Departamento Jurídico, mediante la información que se publica en el sistema CMI mensualmente.				
Notas Técnicas	<p>Las actividades a considerar para la medición del indicador son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elaboración de un documento denominado “Material de Trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”, aprobado por la Jefatura del Departamento Jurídico, al 30 de junio de 2019. 2) Remisión del documento denominado “Material de Trabajo que verse sobre el principio de Probidad Administrativa”, a la Director/a Nacional, a través del envío de un Memorándum del Departamento Jurídico, al 15 de julio de 2019 				
Supuestos	No hay				

Indicador N°4	Porcentaje de propuestas de cartas, preparadas sólo por el Departamento Jurídico y que se refiere exclusivamente a procedimientos disciplinarios, que responden solicitudes de acceso a la información pública, sobre dichas materias, en el marco de la Ley N° 20.285, que hubiesen ingresado por medio del Portal de Transparencia, enviadas a Gabinete de la Dirección Nacional, oportunamente, respecto del número de proyectos de cartas preparadas sólo por el Departamento Jurídico y que se refiere exclusivamente a procedimientos disciplinarios, que responden solicitudes de acceso a la información pública, sobre dichas materias, en el marco de la Ley N° 20.285, que hayan sido requeridas.				Meta	80%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	N° de propuestas de cartas, preparadas sólo por el Departamento Jurídico y que se refiere exclusivamente a procedimientos disciplinarios, que responden solicitudes de acceso a la información pública, sobre dichas materias, en el marco de la Ley N° 20.285, enviadas a Gabinete de la Dirección Nacional, que hubiesen ingresado por medio del Portal de Transparencia, oportunamente / N° de proyectos de cartas preparadas sólo por el Departamento Jurídico y que se refiere a procedimientos disciplinarios, que responden solicitudes de acceso a la información pública, sobre dichas materias, en el marco de la Ley N° 20.285, que hayan sido requeridas.					
Numerador	24 *	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	30*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Elaborar y remitir a Gabinete de la Directora Nacional, para su firma, en un plazo menor o igual a diecisiete días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de acceso a la información ingresada al "Portal Transparencia", de una propuesta de carta, elaborada exclusivamente por el Departamento Jurídico, que responde una solicitud de acceso a la información pública, en el marco de la Ley N° 20.285, que se refiere únicamente a procedimientos disciplinarios.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1.- Solicitudes de acceso a la información pública, que hubiesen ingresado por medio del Portal de Transparencia, que versen exclusivamente sobre procedimientos disciplinarios, en el marco de la Ley N° 20.285.</p> <p>2.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción de la carta que responde solicitud de acceso a la información pública para firma de Directora Nacional.</p>					
Fuente(s) de Información	Departamento Jurídico, mediante la información que se publica en el sistema CMI mensualmente.					
Notas Técnicas	<p>Se considerarán aquellas cartas de respuesta que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se trate de solicitudes de acceso a la información pública, que ingresen únicamente a través del portal de transparencia, y que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad, previstos en el artículo 12 de la Ley N° 20.085 2) Que versen únicamente sobre procedimientos disciplinarios, y 3) Que en la elaboración de su contenido, sólo tenga intervención única y exclusiva el Departamento Jurídico. <p>De esta forma, se considerarán únicamente las solicitudes que hubiesen ingresado por medio del Portal de Transparencia. Por ende, se excluyen aquellas solicitudes ingresadas materialmente, sea por Oficinas de Partes de la Dirección Nacional o Direcciones Regionales, o por cualquier otro medio.</p> <p>Se entenderá que el envío será "oportuno" cuando las propuestas de cartas preparadas sólo por este Departamento, y que se refieran exclusivamente a procedimientos disciplinarios, se remitan a Gabinete de la Directora Nacional, para su firma, en un plazo menor o igual a diecisiete días hábiles siguientes a la recepción de dicha solicitud en el Portal Transparencia, que se encuentra en la página web del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>El plazo dispuesto se medirá desde la fecha de ingreso de la solicitud en el portal de transparencia, hasta la recepción por parte de la secretaría de Gabinete de la propuesta de carta.</p> <p>Debe considerarse que el número de Resoluciones es un número estimativo, por lo que su cantidad puede variar, debiendo tener en cuenta sólo el porcentaje de cumplimiento (80%)</p> <p>(*) Los valores del numerador y denominador, son estimaciones para el año 2019.</p>					

Supuestos	En el caso que la Unidad de Transparencia, dependiente en la actualidad del Departamento Jurídico, en virtud de la Resolución Exenta N° 0848, de fecha 09 de marzo de 2018, de este Servicio, en cuanto sea modificada su dependencia de dicho Departamento, esta meta, se tendrá por cumplida.
------------------	---

Nombre Equipo de trabajo	Unidad de Infraestructura e Inversiones		
Responsable	Jorge Díaz Torrejón		
Cargo Responsable	Jefe Unidad de Infraestructura e Inversiones		
Total de funcionarios/as equipo	N°22	Número de indicadores equipo	N°4

Indicador N°1	Porcentaje de Centros de Administración Directa con supervisión de la Ejecución del Plan de Mantenimiento por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones				Meta	80%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Nº de centros de administración directa con supervisión de Plan de Mantenimiento por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones/Total de Centros de administración directa					
Numerador	34 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	43 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Supervisar la Ejecución de los Planes de Mantenimiento en los Centros de Administración Directa del SENAME					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos de la Unidad solicitando el Plan de mantenimiento por parte de los Centros de Administración Directa. • Correos electrónicos con aprobación de planes de mantenimiento por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones y Director del Centro. • Ficha de Supervisión de planes de mantenimiento firmada por el arquitecto encargado del centro. 					
Fuente(s) de Información	Unidad de Infraestructura e Inversiones y Centros de Administración Directa					
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • En el denominador se excluye el Cread de Playa Ancha y se suman las cinco nuevas residencias (cuatro residencias de Playa Ancha más la residencia de Coyhaique) • Las cifras de numerador y denominador, son estimativas, dado que el universo puede variar, por lo que serán considerados sólo aquellos Centros que no sufran modificaciones en su estructura al 30 de junio de 2019. 					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Que los centros no formulen los Planes de Mantenimiento. 					
Indicador N°2	Porcentaje de actividades ejecutadas para la elaboración de las Pautas de Diseño de las Residencias Familiares de Segunda Infancia en Administración Directa.				Meta	86%
					Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de actividades ejecutadas para la elaboración de las Pautas de Diseño de Residencias Familiares de Administración Directa/N° de actividades planificadas*100					
Numerador	6	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	7	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Elaborar Pauta de Diseño para Residencias Familiares de Segunda Infancia					

Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de Reuniones con Departamento de Protección de Derechos para levantamiento de información, definiciones y parámetros técnicos. • Programa Arquitectónico • Informe de relaciones espaciales • informe de materialidades • Borrador de Pautas de Diseño • Pautas de diseño final • Memorándum con envío de las pautas de diseño por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones a Deprode. 				
Fuente(s) de Información	Unidad de Infraestructura e Inversiones y Deprode				
Notas Técnicas	<p>Las actividades que forman parte de la medición son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones con Departamento de Protección de Derechos para levantamiento de información, definiciones y parámetros técnicos. Enero a Septiembre 2019 2. Elaboración de Programa Arquitectónico 3 trimestre 2019 3. Elaboración de Informe de relaciones espaciales 4 trimestre 2019 4. Elaboración de informe de materialidades 4 trimestre 2019 5. Elaboración de borrador de pautas de Diseño 4 trimestre 2019 6. Elaboración de Pautas de Diseño 4 trimestre 2019 7. Envío de las pautas de diseño por parte de la Unidad de Infraestructura e Inversiones a Deprode. 31 diciembre 2019 				
Supuestos	Que Deprode no cuente con las Orientaciones Técnicas para Residencias de Vida Familiar de Segunda Infancia				
Indicador N°3	Número de Ocas de la región metropolitana que cuentan con Diagnóstico de su Infraestructura			Meta	81%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Ocas de la región metropolitana que cuentan con Diagnóstico de su Infraestructura/ Número de OCAS vigentes de la región metropolitana) *100				
Numerador	30 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	37 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Diagnóstico del estado de la Infraestructura de Residencias de Organismos Colaboradores Acreditados de la Región Metropolitana.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Catastro del recinto que utilizan las Ocas, elaborado por la Unidad de Infraestructura e Inversiones e Informe Diagnóstico de la infraestructura de las Ocas, que será remitido a las Direcciones Regionales y Departamento Técnico 				
Fuente(s) de Información	Unidad de Infraestructura e Inversiones Organismos Colaboradores Acreditados Departamento Técnico				
Notas Técnicas	<p>(*) Las cifras son estimativas, dado que el universo puede variar en función de las OCAS que se encuentren vigentes en el año 2019. En todo caso, para iniciar el trabajo, se considerarán las OCAS vigentes al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Una OCA (Residencia) cuanta con Diagnóstico, en la medida que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuente con la Ficha de Catastro del recinto que utilizan las Ocas, elaborado por la Unidad de Infraestructura e Inversiones e Informe Diagnóstico la infraestructura. 				
Supuestos	Que los Organismos Colaboradores no permitan la visita de la Unidad para el diagnóstico. No contar con el registro actual de la Ocas Acreditadas.				

Indicador N°4	Porcentaje de recursos comprometidos con proyectos elaborados incorporados en el Presupuesto Base, Subtítulo 22			Meta	70%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Recursos del Presupuesto Base asignado a proyectos elaborados/Monto Total de Recursos del Presupuesto Base 2020				
Numerador	1.050.000.000	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	1.500.000.000	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Elaborar anticipadamente los proyectos del Presupuesto Base del año 2020, Subtítulo 22				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Proyectos aprobados por la Unidad y el Departamento Técnico respectivo. • Planimetría de los proyectos aprobados por los departamentos técnicos y la unidad. • Especificaciones técnicas firmadas por el profesional responsable. • Presupuesto aprobado por el profesional responsable. • Memorándum del jefe de la unidad solicitando el CDP. 				
Fuente(s) de Información	Unidad de Infraestructura e Inversiones				
Notas Técnicas	Las cifras del numerador y denominador, son estimaciones dada la características del indicador.				
Supuestos	Que no se apruebe el Presupuesto Base, Subtítulo 22 para la unidad				

Nombre Equipo de trabajo	Unidad de Relaciones Internacionales y Unidad de Prevención, Promoción y Gestión Local		
Responsable	María Gloria Sepúlveda Devia /Paula Urzúa Frei		
Cargo Responsable	Jefa de Unidad de Relaciones Internacionales/Jefa de la Unidad de Prevención, Promoción y Gestión Local		
Total de funcionarios/as equipo	N°9	Número de indicadores equipo	N°3

Indicador N°1	Número de respuestas de oficios derivados desde el departamento de Extranjería y Migración de casos de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que ingresan al país no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero, en un plazo de 45 días hábiles.			Meta	96%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Número de respuestas de oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración de casos de niños, niñas y adolescentes que ingresan al país no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero, en un plazo de 45 días hábiles/total de casos recibidos) * 100				
Numerador	164*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	170*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Responder en un plazo máximo de 45 días hábiles a los oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que solicitan a SENAME la evaluación social y proteccional de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera, que ingresan al país no acompañados por sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero, y que han iniciado el proceso de regularización migratoria.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en la que la secretaria de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación recibe oficio ordinario del DEM, a través del sistema de correspondencia. - Fecha registrada en libro de correspondencia, en la que sale desde la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación el proyecto de oficio ordinario de respuesta al DEM, para firma de Gabinete. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -- Sistema de correspondencia de la secretaria de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación. - Libro de correspondencia de la secretaria de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la cual se consigna la fecha de entrega a Gabinete del proyecto de oficio ordinario de respuesta a DEM. 				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Acuerdo de cooperación existente con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) establece, entre otros, el apoyo que SENAME debe otorgar al DEM para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero. Este apoyo consiste en la realización de un informe social que contemple información asociada a la condición de protección o a los antecedentes legales del solicitante de residencia según corresponda. - En caso que por motivos ajenos a la Unidad de RRII no sea posible efectuar el informe social dentro de plazo, la Unidad enviará igualmente un oficio ordinario al DEM dentro del plazo establecido, informando las circunstancias que impidieron la realización del informe. - Se contemplan casos solo hasta el 15 de noviembre de 2019, en consideración al periodo de respuesta que son 45 días hábiles. Lo anterior debido a que si llega un caso con fecha posterior al 15/11, se reducen los plazos de respuesta. <p>*Numerador y denominador solo referencial, dado que estos valores variarán durante 2019 por la naturaleza del indicador (el flujo de ingreso de casos depende de la cantidad de solicitudes efectuadas por DEM).</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Catástrofes naturales. - Cambios en la legislación vigente: atendido a que esta meta se crea en relación al cumplimiento de un Acuerdo de cooperación existente con el Departamento de Extranjería y Migración, y que actualmente la legislación migratoria se encuentra en proceso de reforma, este convenio puede sufrir modificaciones que afecten el cumplimiento de la meta. - Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones, que impidan la realización de las gestiones tendientes a dar respuesta a los oficios. 				
Indicador N°2	N° de solicitudes de cooperación realizadas a instituciones gubernamentales de otros países, a organismos internacionales, o a instituciones homólogas a SENAME en otros países, en un plazo de 20 días hábiles, en el marco de las órdenes de solicitud de ubicación -impartidas por Tribunales de Familia-, de redes familiares de NNA sujetos a una medida de protección			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de solicitudes de cooperación realizadas a instituciones gubernamentales de otros países, a organismos internacionales, o instituciones homólogas a SENAME en otros países, en el marco de las órdenes de solicitud de ubicación -impartidas por Tribunales de Familia-, de redes familiares de NNA sujetos a una medida de protección/total de órdenes recibidas desde los Juzgados de Familia para ubicación de redes familiares) * 100				

Numerador	65*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	65*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Dar cumplimiento en un plazo máximo de 20 días hábiles a lo ordenado por los Tribunales de Familia, respecto de solicitar a instituciones gubernamentales de otros países, organismos internacionales, o instituciones homólogas a SENAME en otros países, la búsqueda de redes familiares en el extranjero, de NNA extranjeros que se encuentren en procesos de intervención en la red SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Resolución o Acta de audiencia del Tribunal de Familia en la cual se ordena la ubicación en el extranjero, de red familiar del NNA. - Fecha registrada en libro de correspondencia de la secretaria de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la cual se indica la entrega a Gabinete del proyecto de carta de solicitud de cooperación.				
Fuente(s) de Información	- Correo electrónico de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación. - Libro de correspondencia de la secretaria de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la cual se consigna la fecha de entrega a Gabinete del proyecto de carta.				
Notas Técnicas	<p>En el contexto de los procesos protectores en los que se encuentran los NNA extranjeros, los Tribunales de Familia solicitan a la Unidad la búsqueda de sus redes familiares en los países de origen o de residencia de estas redes, con el objeto de contar con mayores antecedentes para poder abordar la situación protectoral y, eventualmente, generar procesos de retorno protegido.</p> <p>El plazo de 20 días hábiles se sustenta en el hecho de que los antecedentes de la red familiar a ser ubicada muchas veces no son proporcionados de inmediato por los Tribunales de Familia, y deben ser indagados a través del mismo Tribunal, los programas de la red SENAME, u otras fuentes de información.</p> <p>Cabe señalar que las solicitudes de información requeridas a instituciones gubernamentales, organismos internacionales u organismos de protección a la infancia en otros países, se realizan en virtud de convenios o acciones de cooperación.</p> <p>El plazo a cumplir se contabiliza a partir de la recepción de la orden del Juzgado de Familia, por parte de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación.</p> <p>No se incluirán para el cumplimiento de la meta las solicitudes recibidas con posterioridad al 10 de diciembre de 2019. Lo anterior debido a que si llega un caso con fecha posterior al 10/12, se reducen los plazos de respuesta.</p> <p>*Numerador y denominador solo referencial, dado que estos valores variarán durante 2019 por la naturaleza del indicador (el flujo de ingreso de casos depende de la cantidad de solicitudes efectuadas por Tribunales de Familia).</p>				
Supuestos	-Catástrofes naturales. -Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones, que impidan la realización de las gestiones tendientes a dar respuesta a las solicitudes de los Tribunales de Familia.				
Indicador N°3	Porcentaje de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención atendidos, fallecidos durante su permanencia en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), cuyos casos cuentan con la aplicación de Instructivo Técnico en el año t.		Meta	100%	
			Ponderador	35%	
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención, fallecidos durante su permanencia en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), que son informados a la autoridad ministerial en el año t} / N^{\circ} \text{ de niños(as) egresados, fallecidos durante su permanencia en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) en el año t}) * 100$				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Informar respecto de los decesos de niños, niñas y/o adolescentes, durante su permanencia en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Listado de niños, niñas, niños, adolescentes y/o sujetos de atención egresados, que fallecieron durante su permanencia en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) en el año t, emitido por DEPLAE. - Consolidado de decesos ocurridos por parte de la Unidad UPPG. - Oficios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.				
Fuente(s) de Información	- SENAINFO-Sistema de alerta Deplae - Reporte de fallecidos DEPLAE - Documentos como instruye Circular N° 03 - Oficinas de Protección de Derechos a nivel nacional				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El denominador de la citada formula debe ser informado por DEPLAE a UPPG y estará constituido por aquellos NNA y/o sujetos de atención que figuren como egresado de las Oficinas de Protección de Derechos, que hayan fallecido. - Se considerará que el caso de un NNA o sujeto de atención fallecido durante su permanencia en Oficinas de Protección de Derechos, es informado a la autoridad ministerial mediante oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. - Se contemplan casos solo hasta el 30 de noviembre de 2019. De manera que los casos posteriores a dicha fecha, no se consideran en la medición. <p>* Valores referenciales que pueden variar por la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Catástrofes naturales - Cambios en las legislaciones vigentes y/o instructivos respecto de los procedimientos para el procesamiento de la información. - Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones, que impidan la realización de las gestiones tendientes a dar respuesta a los oficios. - Las Direcciones Regionales deben cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la circular N° 03.

Nombre Equipo de trabajo	Unidad de Comunicaciones		
Responsable	Claudette Medina Venegas		
Cargo Responsable	Jefa de la Unidad de Comunicaciones		
Total de funcionarios/as equipo	24	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Porcentaje de etapas para capacitar a los/as funcionarios/as que componen el área de atención ciudadana sobre cambio organizacional.				Meta	100%
					Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de etapas realizadas para capacitar a los/as funcionarios/as que componen el área de atención ciudadana sobre cambio organizacional/total de etapas planificadas.)*100					
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 - diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Que los funcionarios/as del área de atención ciudadana integren conocimientos básicos sobre cambio organizacional para el mejor desarrollo de su trabajo.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico enviado como plazo máximo el 31 de mayo de 2019 a la jefa de la Unidad de Comunicaciones con el documento "Capacitación área de atención ciudadana del Sename" que incluirá el diseño e instrumento de evaluación de aprendizaje. - Correo electrónico enviado a los/as funcionarios/as del área de atención ciudadana y a sus jefaturas que incluya las especificaciones de la capacitación con plazo máximo el 31 de agosto de 2019. - Acta firmada por los participantes tras la capacitación realizada con plazo máximo el 30 de noviembre de 2019. (En caso de videoconferencia, será el registro fotográfico). - Informe que contiene resultado de la evaluación de aprendizaje, al 31 de diciembre 2019. 					
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Documento "Capacitación área de atención ciudadana del Sename" aprobado por la jefatura de la Unidad de Comunicaciones o quien ésta indique. Este documento debe incluir tres etapas: diseño, ejecución y evaluación. - Correo institucional con los documentos enviados. 					
Notas Técnicas	<p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaboración de documento que contiene diseño de la actividad de capacitación. 2.- Ejecución de la actividad de capacitación. 3.- Evaluación de la capacitación <ul style="list-style-type: none"> - Si no se cuenta con presupuesto para realizar la capacitación, se considerará la alternativa de una videoconferencia, en cuyo caso el verificador será el registro audiovisual de la actividad. 					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Rechazo a propuesta de capacitación informada en "Presentación de necesidades de Capacitación 2019/Sename-Dinac" de la Unidad de Comunicaciones. - Reasignación o reducción presupuestaria. 					

Indicador N°2	Porcentaje de actividades para realizar campaña digital sobre el nuevo modelo de protección			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades ejecutadas para realizar campaña digital sobre el nuevo modelo de protección / número de actividades planificadas)*100				
Numerador	3	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	3	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Difundir el nuevo modelo de protección, con énfasis en el modelo de cuidados alternativos para los niños, niñas y adolescentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con el diseño de la campaña digital sobre el nuevo modelo de protección, aprobado por la jefatura de la unidad al 31 de mayo de 2019. - Correo a la jefatura de la unidad con el resumen mensual de ejecución, mientras dure la campaña (de acuerdo al diseño). - Informe con análisis cuantitativo de la campaña, enviado por correo electrónico al 30 de diciembre de 2019. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales del servicio. - Documentos emanados desde la Unidad de Comunicaciones. 				
Notas Técnicas	<p>Las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la campaña digital al 31 de mayo de 2019. 2. Ejecución de la campaña al 31 de octubre de 2019. 3. Análisis cuantitativo al 30 de diciembre de 2019. 				
Supuestos	Atraso en la implementación del nuevo modelo o modificación sustancial de los proyectos de ley.				
Indicador N°3	Porcentaje de etapas para realizar la asesoría comunicacional a las autoridades de las direcciones regionales del Sename			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Porcentaje de etapas ejecutadas para realizar la asesoría comunicacional a las autoridades de las direcciones regionales del Sename / número de etapas planificadas)*100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Asesorar a los directores regionales sobre el manejo de las comunicaciones institucionales y el nuevo modelo de protección.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Documento guía para las comunicaciones institucionales a nivel regional, aprobado por la jefatura de la Unidad de Comunicaciones al 30 de abril de 2019. - Documento resumen con asesorías realizadas, incluyendo la evaluación por parte de los directores regionales, al 30 de diciembre de 2019. 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de la Unidad de Comunicaciones. 				
Notas Técnicas	La medición incluye dos etapas, la primera comprende la elaboración del documento guía para las comunicaciones institucionales a nivel regional y la segunda corresponde a la asesoría presencial a los directores regionales, con la evaluación por parte de ellos al finalizar dicha asesoría.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que exista reducción presupuestaria que impida realizar la asesoría presencial a todas las personas planificadas. 				

Nombre Equipo de trabajo	Unidad de Estudios		
Responsable	Hernán Medina Rueda		
Cargo Responsable	Jefe (s) Unidad de Estudios		
Total de funcionarios/as equipo	N°11	Número de indicadores equipo	N°4

Indicador N°1	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración de una propuesta de construcción de un índice de medición de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de los programas del ámbito de protección.				Meta	100%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de actividades realizadas para la elaboración del índice de medición de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de los programas del ámbito de protección / Número de actividades programadas para la construcción de índice de medición de la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de los programas del ámbito de protección *100					
Numerador	9	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	9	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Disponer de un instrumento de medición de los niveles de vulnerabilidad aplicable a la población de protección del SENAME.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Documento técnico con base en la revisión bibliográfica relativa a la temática de la construcción de índices y sobre las condiciones de vulnerabilidad de la infancia. (incluir problematización); Documento técnico con propuesta inicial de índice de vulnerabilidad; Convocatoria a mesas de trabajo con fechas correspondientes (cuatro) Cuatro actas de reunión; Documento final para entrega a la Directora Nacional.					
Fuente(s) de Información	Bases de datos de protección provista por Senainfo; Orientaciones técnicas de oferta de programas de protección del SENAME.					
Notas Técnicas	<p>Las actividades a medir son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión bibliográfica relativa a la temática de la construcción de índices y sobre las condiciones de vulnerabilidad de la infancia, y problematización conceptual de los temas. (Enero – marzo 2019) 2. Mesa de trabajo con informantes claves del departamento de Protección, el departamento de Planificación y Control de Gestión. (abril 2019) 3. Mesa de trabajo con representantes de organismos colaboradores. (mayo 2019) 4. Elaboración de propuesta inicial de índice de vulnerabilidad. (Junio – Julio 2019) 5. Mesa de trabajo con expertos en la temática de infancia y vulnerabilidad social, para incorporar observaciones y sugerencias a la propuesta inicial de construcción de índice (agosto 2019) 6. Elaboración de índice de vulnerabilidad (Agosto – octubre 2019) 7. Mesa de cierre de presentación de propuesta con expertos externos, representantes de OCAS y profesionales de protección y planificación, para revisión y validación de índice de la vulnerabilidad propuesto. (noviembre 2019) 8. Incorporación de últimas observaciones y elaboración de propuesta final de índice de vulnerabilidad. (noviembre 2019) 9. Entrega de índice de vulnerabilidad a la Directora Nacional de SENAME. (diciembre 2019) <p>El índice consiste en un conjunto de indicadores que se combinan para elaborar una medida compuesta de un objeto. Este instrumento de medición, que contempla el factor curso de vida de los niveles de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de los programas del ámbito de protección considera tres aplicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En relación a la oferta, en el sentido de afinar los procesos de priorización de los potenciales atendidos. 2. En relación a la demanda, en el sentido de posibilitar la visualización de perfiles de los niños, niñas y adolescentes conforme a sus niveles de vulnerabilidad. 3. En relación al registro de las variaciones que corresponde al proceso de intervención de los niños, niñas y adolescentes ingresados a los programas de protección. 					
Supuestos	División del Servicio Nacional de Menores o cambios en la institución que se constituyan en un impedimento.					

Indicador N°2	Porcentaje de actividades realizadas para la ejecución de un seminario que presenta propuestas de innovación a las residencias de niños y niñas de 0 a 6 años.				Meta	100%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de actividades realizadas para la ejecución de un seminario que presenta propuestas de innovación a las residencias de 0 a 6 años/ Número de actividades programadas para la realización de un seminario que presenta propuestas de innovación a las residencias de niños y niñas de 0 a 6 Años (4)*100					
Numerador	4	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Noviembre 2019	
Objetivo de la Meta	Difundir propuestas de innovación en materia de trabajo en residencias para niños y niñas de 0 a 6 años que propone SENAME y alternativas de investigación que pueden contribuir a enriquecer los programas residenciales y la calidad de la atención de niñas y niños de primera infancia y preescolares.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> + Documento de Plan de Trabajo de Organización del Seminario, y formación de comisión organizadora. + Copia de cartas o correos invitando a ponentes externos a SENAME a exponer en el Seminario. + Listado de medios de difusión empleados. + Programa del Seminario, carpeta del evento, copia de listado de asistentes al seminario. 					
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> + Actas de reuniones. Correos o memos en que jefaturas designan profesionales y técnicos para trabajar en comisión organizadora. + Cartas y/o correos invitando a investigadores externos a presentar ponencias al Seminario, guardados en computadores de miembros de la comisión organizadora designados para tal efecto. + Actas en que se tomen decisiones referidas a medios de difusión que se emplearán + Carpeta del Seminario con sus respectivos materiales. Listado de asistentes elaborado el día de realización del Seminario como requisito de ingreso. 					
Notas Técnicas	<p>Las actividades a medir son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un Plan de Trabajo de Organización del Seminario (primera versión) y constitución de la comisión organizadora de este evento– abril 2019 2. Realizar invitaciones a ponentes externos para exponer en el seminario - Julio de 2019 3. Proceso de difusión del Seminario – octubre 2019 (podría sufrir variaciones) 4. Ejecución del Seminario- noviembre 2019 (podría sufrir variaciones). <ul style="list-style-type: none"> - La actividad 1 implica la elaboración de un Plan de Trabajo de Organización del seminario con carácter abierto, en el sentido que va a sufrir modificaciones en el curso de su implementación –como ocurre con la organización de todo seminario- dadas por la contingencia interna del servicio y contingencias que afecten a colaboradores externos, y/o perfeccionamiento del diseño por acceso a recursos que a abril no estaban disponibles. - La actividad 2 podría sufrir cambios respecto de los resultados de julio a posteriori, por aviso de imposibilidad de participación de alguno de los ponentes seleccionados originalmente, caso en que serían reemplazados por nuevos ponentes que expongan trabajos en la línea estipulada por el seminario. - La realización de este Seminario supone un aporte financiero: para difusión, así como costear traslado y alojamiento de ponentes y/o académicos de regiones que participaron en proyecto de innovación realizados en SENAME, y/o de algún ponente de regiones que sea invitado a presentar resultados de estudio al Seminario; la pausa-café; así como para otros menesteres que se irán planteando en el proceso de organización del Seminario. 					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - División del Servicio Nacional de Menores. - Expositores académicos externos al SENAME comprometidos a presentar sus ponencias en el Seminario podrían bajar sus compromisos por contingencias personales, laborales o de otra índole que les impidan participar, por lo cual el proyecto estará abierto a reemplazar a los ponentes originales y los que los sucedan en las oportunidades que sea necesario y/o disminuir la cantidad de expositores hasta el momento de realización del evento, en función de una evaluación de los organizadores que signifique a todas luces mejor ejecución y aprovechamiento de aprendizajes por los asistentes, derivados de las presentaciones del Seminario. - Desastres Naturales. - Paralización de funciones de los trabajadores de SENAME en fecha previa o próxima y durante la realización del Seminario. 					
Indicador N°3	Porcentaje de coloquios realizados para difundir artículos de la Revista Señales publicadas en 2018 y/o 2019				Meta	100%
					Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	Número de coloquios realizados para difundir artículos de la revista Señales publicados en 2018 y/o 2019/ Número de coloquios programados para difundir artículos de la revista Señales publicados en 2018 y/o 2019 *100					
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	2	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019	
Objetivo de la Meta	Desarrollar 2 coloquios para difundir artículos relevantes de la Revista Señales, publicados en el período 2018 y/o 2019.					

Medios de Verificación Indicador(es)	Programación de los coloquios. Artículos seleccionados para los coloquios. Registro fotográfico de evento. Minuta informativa de resultados de cada coloquio presentada a la jefatura de la unidad.				
Fuente(s) de Información	Revista Señales del período 2018 y/o 2019				
Notas Técnicas	<p>La meta implica las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación y planificación de los coloquios – hasta abril 2019 • Revisión de las ediciones de la revista Señales durante el período 2018 y/o 2019 • Elaboración de registro fotográfico (el primer coloquio se realizará a más tardar el mes de junio y el segundo a más tardar el mes de noviembre) • Elaboración de minutas informativas con resultados de los coloquios <p>Se considerarán sólo artículos seleccionados que hayan sido publicados el año 2018 y/o 2019.</p>				
Supuestos	Cambios en el Servicio Nacional de Menores o cambios institucionales que se constituyan en un impedimento.				
Indicador N°4	Porcentaje de nuevo material bibliográfico ingresado en plataforma del Centro de Documentación del SENAME.			Meta	100%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	Número de publicaciones ingresadas en base de datos CEDOC / Número de publicaciones comprometidas a ser ingresadas en el año 2019 a la base de datos CEDOC*100				
Numerador	200	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	200	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Incrementar el material bibliográfico de la base de datos CEDOC en las temáticas de infancia, adolescencia y familia, relevando los nuevos énfasis programáticos de SENAME				
Medios de Verificación Indicador(es)	3 Actas cuatrimestrales de recuento de ingresos de Publicaciones a la Base de Datos CEDOC, adjuntando el Reporte de las Estadísticas Generales que arroja la Base de datos-CEDOC.				
Fuente(s) de Información	Reporte de las Estadísticas Generales que arroja la Base de datos-CEDOC				
Notas Técnicas	<p>La formulación de esta meta está supeditada al funcionamiento eficiente de la base de datos de CEDOC virtual, para lo cual se requiere soporte técnico para la optimización y mejoras que requiere este recurso informático.</p> <p>Para desarrollar esta meta se requiere realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda en internet de material bibliográfico atinentes al quehacer del Servicio para ser ingresado a la base. -Ingreso a la base de datos de material bibliográfico recepcionado de otras instituciones. -Ingreso de documentos o estudios remitidos por los Departamentos Técnicos o Direcciones Regionales. 				
Supuestos	Cambios en el Servicio Nacional de Menores o cambios institucionales que se constituyan en un impedimento.				

Nombre Equipo de trabajo	Unidad de Salud Nacional		
Responsable	Patricia Godoy Cartajena		
Cargo Responsable	Jefa Unidad de Salud		
Total de funcionarios/as equipo	7	Número de indicadores equipo	3

Indicador N°1	Jornadas de Capacitación entre las Unidades de Salud de los CIP CRC y la Atención Primaria de Salud (APS), de la jurisdicción territorial – en el marco del Sistema Intersectorial de Salud integral con Énfasis en Salud Mental.			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de Jornadas de Capacitación entre las Unidades de Salud de los CIP CRC y la APS de la jurisdicción territorial – en el marco del Sistema Intersectorial de Salud integral con Énfasis en Salud Mental realizadas/Número de Jornadas de Capacitación entre las Unidades de Salud de los CIP CRC y las APS de la jurisdicción territorial – en el marco del Sistema Intersectorial de Salud integral con Énfasis en Salud Mental programadas) x100				
Numerador	9	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	9	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Reforzar espacios de capacitación continua en el área de salud para los/as funcionarios de los CIP CRC, fomentando la vinculación territorial entre los equipos y la red de Atención Primaria de Salud.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Plan de Capacitación emitido por la Unidad de Salud de la Dirección Nacional, al mes de marzo de 2019. - Lista de asistencia a Jornadas de capacitación y fotografía.				
Fuente(s) de Información	- Correo				
Notas Técnicas	<p>El plan de Capacitación emitido por la Unidad de Salud de la Dirección Nacional, se elaborará al mes de marzo 2019. Cabe señalar que las fechas de las actividades contenidas, en el plan de capacitación podrán variar, según reprogramación Regional.</p> <p>Las reprogramaciones de las actividades, serán informadas antes de la fecha de término de la jornada planificada.</p> <p>Las jornadas no tendrán un número mínimo ni máximo de participantes.</p> <p>Las nueve jornadas programadas, se realizarán con los CIP CRC que, por disposición territorial hacen parte del Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en salud mental entre el año 2017 y 2018, correspondientes a los Servicios de Salud. (Coquimbo, Viña del Mar-Quillota, Valdivia, Magallanes, Arica, Antofagasta, Maule, Concepción, Reloncaví).</p> <p>Las jornadas programadas podrán desarrollarse y ejecutarse en los centros CIP CRC que por territorialidad hacen parte del sistema intersectorial antes mencionado. Además, se indica que podrán realizarse hasta dos jornadas por CIP-CRC, lo que permitirá reemplazar aquellos CIP-CRC, que presenten dificultades para ejecutar la jornada, esto conforme a la disposición territorial de las partes.</p> <p>Si los equipos de Atención Primaria de Salud, no pueden asistir a las jornadas, estará permitido la coordinación con otros espacios intersectoriales públicos que hacen parte del Sistema Intersectorial de Salud Integral con Énfasis en Salud Mental.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la Legislación vigente. 				

Indicador N°2	Etapas asociadas al levantamiento de la información, en el registro de la Ficha de Salud, por parte de los funcionarios de los Centros de Administración Directa de SENAME.			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de etapas ejecutadas respecto del levantamiento de la información, en el registro de la ficha de salud por parte de los funcionarios de los centros de administración directa de SENAME/ Número de etapas programadas respecto del levantamiento de la información, en el registro de la ficha de salud por parte de los funcionarios) X100				
Numerador	4	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Trimestral
Denominador	4	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Levantar las dificultades y riesgos del registro de la ficha de salud por parte de los funcionarios de los centros de administración directa de SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan del levantamiento de la información. 2. Encuesta 3. Informe Análisis de información de mesa de ayuda, en relación al registro de la Ficha de Salud. 4. Informe de resultado, emitido por la Unidad de Salud de la Dirección Nacional, con fecha noviembre 2019. 				
Fuente(s) de Información	Datos proporcionados por Mesa de ayuda SENAINFO y los Centros de Administración Directa.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Las Etapas consideradas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración plan. 2. Ejecución de la Encuesta. 3. Informe Análisis de información de mesa de ayuda, en relación al registro de la Ficha de Salud. 4. Informe final. • El plan emitido por la Unidad de Salud de la Dirección Nacional, se elaborará al mes de marzo 2019. Cabe señalar que las fechas de las actividades contenidas en el plan podrán variar, según reprogramación. • Las reprogramaciones de las actividades, serán informadas antes de la fecha de término planificada. • No se establece un máximo ni un mínimo de personas que respondan la encuesta por centro. • Cada etapa establecida es independiente y no altera la ejecución de las otras. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofe • Cambio en la Legislación vigente. 				

Indicador N°3	Informes de análisis de información de salud de los niños, niñas y adolescentes respecto de la aplicación de la Ficha de Salud			Meta	100%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de análisis de información de salud de los niños, niñas y adolescentes respecto de la aplicación de la Ficha de Salud emitidos/ Número de Informes de análisis de información de salud de los niños, niñas y adolescentes respecto de la aplicación de la Ficha de Salud programados)*100				
Numerador	2	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	2	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar un diagnóstico de la situación de salud, contenida en las Fichas de Salud de los niños, niñas y adolescentes ingresados a los CREAD y CIP CRC a nivel nacional.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Informes emitidos y enviados vía correo electrónico a los Departamentos Técnicos, con copia a la Jefatura del Departamento de Planificación y Control de Gestión.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>Se elaborarán tres informes al año:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -El primer informe mes de mayo (contiene meses: enero, febrero, marzo y abril). 2. -Segundo informe mes de septiembre (contiene meses: mayo, junio, julio). 3. -Tercer informe mes de noviembre (contiene meses: agosto, septiembre, octubre). <p>La Ficha de Salud es completada en los Centros de Administración Directa, por lo que puede presentar déficit de información.</p>				
Supuestos	<p>Catástrofes naturales División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la Legislación vigente.</p>				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional I		
Responsable	María Teresa Osorio Llanos		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°32	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENACE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENACE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. 					

- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																												
				Ponderador	20%																												
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																																
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																												
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																												
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquélla que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Periodo de ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre- Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre- Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Periodo de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre	Bimestre	
Periodo de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre	Bimestre																												

				Septiembre- Octubre	Noviembre- Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Compleitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				

Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones –DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este período. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo		Meta	70%	
			Ponderado	10%	
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				

Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional II		
Responsable	Maria Ines Verdugo Escobar		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°35	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. 					

- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																												
				Ponderador	20%																												
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																																
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																												
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																												
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquélla que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Periodo de ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Periodo de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	
Periodo de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																												

Abril – Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo	Meta	70%		
		Ponderador	10%		
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Ocurrencia de desastres naturales que afecten el funcionamiento habitual de la Unidad operativa. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO				Meta	4,5
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)					
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice	
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.					
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO.					
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 					

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional III		
Responsable	Víctor Silva Ipinza		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°27	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

- Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.
- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privados (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																												
				Ponderador	20%																												
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna} / N^{\circ} \text{ total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t}) \times 100.$																																
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																												
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																												
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre	
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre																												

					Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niño/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(* Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				

Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión}}{\text{Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t}} \right) * 100$				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) * 100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. 				

- Cambio en la legislación vigente

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO				Meta	4,5
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)					
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice	
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 - Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.					
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO.					
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 					

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional IV		
Responsable	Verónica Zarate Robledo		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°35	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privados (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	--

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%
				Ponderador	20%

Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.				
---------------------------	--	--	--	--	--

Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
------------------	--------	------------------	----------	-------------------------	------------

Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
--------------------	---------	---------------	-----------	----------------------------	-----------------------------

Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.				
----------------------------	---	--	--	--	--

Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 				
---	--	--	--	--	--

Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO				
---------------------------------	------------------------	--	--	--	--

Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquélla que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Período de Ingreso</th> <th style="background-color: #cccccc;">1ra reunión</th> <th style="background-color: #cccccc;">2da reunión</th> <th style="background-color: #cccccc;">3ra reunión</th> <th style="background-color: #cccccc;">4ta reunión</th> <th style="background-color: #cccccc;">5ta reunión</th> <th style="background-color: #cccccc;">6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																												

Abril – Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(* Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral		Meta	83%	
			Ponderador	20%	
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo		Meta	70%	
			Ponderador	10%	
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) * 100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional V		
Responsable	Rachid Alay Berenguela		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°221	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privados (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	--

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	10%
				Ponderador	20%

Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.				
---------------------------	--	--	--	--	--

Numerador	10 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
------------------	--------	-----------	----------	------------------	------------

Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
--------------------	---------	--------	-----------	---------------------	-----------------------------

Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.
----------------------------	---

Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda.
---	--

Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO
---------------------------------	------------------------

Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla:
-----------------------	--

Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.

Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión
NNA						
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre	Bimestre		

			Septiembre- Octubre	Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este período. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el periodo.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional VI		
Responsable	Bernarda Bolbaran Santander		
Cargo Responsable	Director/a Regional (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°40	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. 					

- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																																										
				Ponderador	20%																																										
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																																														
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																																										
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																																										
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																														
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																														
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																														
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril - Mayo</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio - Julio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agosto - Septiembre</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre				
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																																									
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																									
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																										
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																											
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																												
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre																																													

		Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos

- División del Servicio Nacional de Menores.
- Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones –DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				

Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abogados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de base de datos de Adopción. Registro de Actividades realizadas por cada familia. Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. Informe de Seguimiento Post adoptivo. Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de Adopción Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p>				

	<p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición.
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). 				

	<ul style="list-style-type: none"> - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente.
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente.

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional VII		
Responsable	Juan Lara Ruiz		
Cargo Responsable	Director/a Regional (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°54	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 				
Fuente(s) de Información	Dirección Regional				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p>				

	<p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. • Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	15%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.				
Numerador	15 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 				
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO				
Notas Técnicas	— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.				

— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:

- **Oportunidad:** Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla:

Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.

Período de Ingreso NNA	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niño/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos

- División del Servicio Nacional de Menores.
- Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los Informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este período. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de base de datos de Adopción. Registro de Actividades realizadas por cada familia. Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. Informe de Seguimiento Post adoptivo. Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de Adopción Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p>				

	<p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición.
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional VIII		
Responsable	Patricio Alejandro Muñoz Montenegro		
Cargo Responsable	Director/a Regional (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°106	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 				
Fuente(s) de Información	Dirección Regional				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	--

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.				Meta	10%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.					
Numerador	10 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 					
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquélla que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: 					
Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.						
Periodo de ingreso NNA	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre		

	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre- Octubre	Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquellos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente.
-----------	---

Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional IX		
Responsable	Claudia de la Hoz Carmona		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°43	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. 					

- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	15%																																										
				Ponderador	20%																																										
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna}}{\text{N}^\circ \text{ total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t}} \right) \times 100.$																																														
Numerador	15 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																																										
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																																										
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																														
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																														
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																														
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Período de ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril - Mayo</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio - Julio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre			
Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																																									
NNA																																															
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																									
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																										
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																																											
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre																																												

			Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos

- División del Servicio Nacional de Menores.
- Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo	Meta	70%		
		Ponderador	10%		
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el periodo de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional X		
Responsable	Lilian Peña Castillo		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°45	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

- Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.
- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	15%																					
				Ponderador	20%																					
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																									
Numerador	15(*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																					
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																					
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																									
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																									
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																									
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Período de ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> </tbody> </table>					Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre
Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																				
NNA																										
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																				

Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

<p>Notas Técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
<p>Supuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
<p>Indicador N° 4</p>	<p>Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo</p>			<p>Meta</p>	<p>70%</p>
				<p>Ponderador</p>	<p>10%</p>
<p>Fórmula de Cálculo</p>	<p>{Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t}*100</p>				
<p>Numerador</p>	<p>7 (*)</p>	<p>Dimensión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Porcentaje</p>
<p>Denominador</p>	<p>10 (*)</p>	<p>Ámbito</p>	<p>Resultado</p>	<p>Plazo de Aplicación</p>	<p>Enero 2019 – Diciembre 2019</p>
<p>Objetivo de la Meta</p>	<p>Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.</p>				
<p>Medios de Verificación Indicador(es)</p>	<p>Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.</p>				
<p>Fuente(s) de Información</p>	<p>Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo</p>				
<p>Notas Técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
<p>Supuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional XI		
Responsable	Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°35	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 				
Fuente(s) de Información	Dirección Regional				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 				

- Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.
- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	80%																					
				Ponderador	20%																					
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																									
Numerador	80 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																					
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																					
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																									
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																									
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																									
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre		
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																				
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																				
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre																						

					Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo		Meta	70%	
			Ponderado	10%	
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracayos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional XII		
Responsable	Mario Ruben Miranda Barrera		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°27	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	5.Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. 6.Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. 7.Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. 8.Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán: Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19 Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19 Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. 					

	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	---

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	80%														
				Ponderador	20%														
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																		
Numerador	80 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje														
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019														
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																		
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																		
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																		
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: 																		
Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.																			
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Período de ingreso</td> <td>1ra reunión</td> <td>2da reunión</td> <td>3ra reunión</td> <td>4ta reunión</td> <td>5ta reunión</td> <td>6ta reunión</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	N/A						
Período de ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión													
N/A																			

Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquellos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				

Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 - Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional Metropolitana		
Responsable	Carla Leal Stiebler		
Cargo Responsable	Director/a Regional (S)		
Total de funcionarios/as equipo	N°205	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

- Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.
- En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019.
- Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco.
- La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral.
- Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	5%																					
				Ponderador	20%																					
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																									
Numerador	5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																					
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																					
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																									
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																									
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																									
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre</td> <td>Bimestre</td> <td>Bimestre</td> <td>Bimestre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre	
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																				
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																				
Febrero - Marzo	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre	Bimestre																					

	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre- Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre- Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquellos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos

- División del Servicio Nacional de Menores.
- Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t . Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el período) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de base de datos de Adopción. Registro de Actividades realizadas por cada familia. Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. Informe de Seguimiento Post adoptivo. Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos de Adopción Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p>				

	<p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracazos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición.
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional XIV		
Responsable	Valeria Salazar Garay		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°29	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 				
Fuente(s) de Información	Dirección Regional				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	--

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																												
				Ponderador	20%																												
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																																
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																												
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																												
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-October</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-October</td> <td>Bimestre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-October	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-October	Bimestre	
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-October	Bimestre Noviembre-Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-October	Bimestre																												

					Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre- Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquéllos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

<p>Notas Técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el período enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
<p>Supuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
<p>Indicador N° 4</p>	<p>Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo</p>	<p>Meta</p>	<p>70%</p>		
		<p>Ponderador</p>	<p>10%</p>		
<p>Fórmula de Cálculo</p>	<p>(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100</p>				
<p>Numerador</p>	<p>7 (*)</p>	<p>Dimensión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Porcentaje</p>
<p>Denominador</p>	<p>10 (*)</p>	<p>Ámbito</p>	<p>Resultado</p>	<p>Plazo de Aplicación</p>	<p>Enero 2019 – Diciembre 2019</p>
<p>Objetivo de la Meta</p>	<p>Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.</p>				
<p>Medios de Verificación Indicador(es)</p>	<p>Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.</p>				
<p>Fuente(s) de Información</p>	<p>Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo</p>				
<p>Notas Técnicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la "fecha de inicio de la supervisión". El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
<p>Supuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ambito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el período.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	Dirección Regional XV		
Responsable	Pablo González Barriga		
Cargo Responsable	Director/a Regional		
Total de funcionarios/as equipo	N°22	Número de indicadores equipo	06

Indicador N° 1	Porcentaje de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de cursos de capacitación laboral implementados de acuerdo a estándar operativo definido/ N° de cursos de capacitación laboral planificados) * 100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Favorecer desde el nivel regional la ejecución de la oferta de cursos de capacitación laboral en los cuales los jóvenes, en sistema privativo de libertad y medio libre, puedan participar y obtener certificación.					
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Informe levantamiento de necesidades de capacitación y de planificación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°1: Implementación de cursos de capacitación laboral. Reporte Regional Avance N°2: Implementación de cursos de capacitación laboral. Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral 					
Fuente(s) de Información	Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'Curso de Capacitación Laboral' a la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso. Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados. La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la dirección regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas.</p> <p>No se incluyen cursos de capacitación vía financiamiento Becas Laborales u otros obtenidos a través de oferta privada.</p> <p>Los Reportes corresponde a Planilla Excel; por tanto, el formato de entrega es digital. Las fechas de corte y de entrega de los Reportes serán:</p> <p>Reporte Regional Avance N°1, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-05-19, entrega al 07-06-19</p> <p>Reporte Regional Avance N°2, implementación de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 31-07-19, entrega al 09-08-19</p> <p>Informe Anual: cierre de cursos de capacitación laboral. Fecha de corte: 29-11-19, entrega al 06-12-19.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define en planificación de cursos de capacitación regional.</p>					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC, PLA y PLE. Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CRC, CIP (sólo San Joaquín y San Bernardo) CSC, PLA, PLE se cuenta con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región. 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral. • En el caso de los cursos de capacitación para los centros privativos (CRC y CIP) se dispone de asignación presupuestaria por subtítulo 22 del año 2019. • Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas en la región para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral; por tanto, se adjudica compra por licitación o convenio marco. • La Región Ñuble, conformada el 2018, cuenta con la completa instalación del sistema (operadores e instituciones) que comprende: funcionarios de dedicación exclusiva en SENAME, en SENCE, con OTECs registradas y activas en Portal de Chile Compra y la cantidad de usuarios para la ejecución de cursos de capacitación laboral. • Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten a la Unidad Regional ejecutar las acciones tendientes a cumplir con el estándar definido.
--	--

Indicador N° 2	Porcentaje de niños/as, adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna, respecto del N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias en el año t.			Meta	25%																												
				Ponderador	20%																												
Fórmula de Cálculo	(N° de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias con análisis de casos realizados en forma oportuna/ N° total de niños/as y adolescentes atendidos en CREAD en el año t) x 100.																																
Numerador	25 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje																												
Denominador	100 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019																												
Objetivo de la Meta	Asegurar la realización oportuna de las reuniones de despeje, junto con los análisis y las evaluaciones de la situación actual de los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD y Residencias de la red SENAME, que permitan velar por la correcta ejecución del plan de intervención respectivo, y proyectar el egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida) cuyo propósito es el de promover la restitución del derecho a vivir en familia.																																
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte Análisis de Casos SENAINFO. • Instrumento para el análisis de casos del despeje psicosocial atendidos en protección residencial, donde consta la realización del análisis de cada caso. • Lista de asistencia a reuniones con, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. 																																
Fuente(s) de Información	Base de datos SENAINFO																																
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los atendidos en CREAD y Residencias, durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro o Residencia, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la reunión de análisis de caso. La edad del niño/a o adolescente se considerará aquella que tenía al momento de su ingreso al Centro o residencia.</p> <p>— El estándar del registro de cada análisis de casos considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que éste sea considerado conforme al estándar de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuno, el registro del análisis de caso, para el año t, deberá realizarse, según la fecha de ingreso del menor, acuerdo con la siguiente tabla: <p style="text-align: center;">Períodos en los que deben realizarse las reuniones de análisis de casos.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Período de Ingreso</th> <th>1ra reunión</th> <th>2da reunión</th> <th>3ra reunión</th> <th>4ta reunión</th> <th>5ta reunión</th> <th>6ta reunión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NNA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero o antes de año t</td> <td>Bimestre Enero-Febrero</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre Noviembre-Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Febrero - Marzo</td> <td>Bimestre Marzo-Abril</td> <td>Bimestre Mayo-Junio</td> <td>Bimestre Julio-Agosto</td> <td>Bimestre Septiembre-Octubre</td> <td>Bimestre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión	NNA							Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre	Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre	
Período de Ingreso	1ra reunión	2da reunión	3ra reunión	4ta reunión	5ta reunión	6ta reunión																											
NNA																																	
Enero o antes de año t	Bimestre Enero-Febrero	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre																											
Febrero - Marzo	Bimestre Marzo-Abril	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre																												

					Noviembre-Diciembre	
Abril - Mayo	Bimestre Mayo-Junio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre		
Junio - Julio	Bimestre Julio-Agosto	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre			
Agosto - Septiembre	Bimestre Septiembre-Octubre	Bimestre Noviembre-Diciembre				
Octubre - Noviembre	Bimestre Noviembre-Diciembre					
Diciembre						

Los análisis de casos no son acumulativos de un bimestre al siguiente, por lo que cada análisis de caso deberá realizarse durante el bimestre calendario correspondiente, durante la totalidad del período de permanencia, de acuerdo con la tabla anterior. No se hará exigible la reunión de análisis de casos correspondiente al bimestre en que egresó el niño/a. Sin embargo, en caso de que sí se realice, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, serán considerados, como parte de la medición, las reuniones de análisis de casos que se realicen hasta un máximo de 30 días corridos posterior al egreso.

- **Completitud:** Para que una reunión de análisis de caso sea válida, debe haber participado de ella, al menos, un representante de UPRODE, UADOP, UPLAE y CREAD o Residencia, según corresponda. Cualquier inasistencia de uno o más de estos representantes hará que la reunión no sea considerada como válida.

— *Casos de exclusión:*

- No se hará exigible la realización del análisis de caso para aquellos NNAA que no cuenten con permanencia en, al menos, un bimestre calendario. Sin embargo, en caso de que sí se realice la reunión de análisis, dicha gestión será reconocida como parte de la medición oportuna. Asimismo, si durante su permanencia en el Centro o residencia, un niños/a o adolescente cumple los 18 años, dejará de ser exigible la realización de la reunión de análisis de su caso.
- Se excluyen las Residencias para discapacidad y madres adolescentes por tratarse de casos especiales donde la proyección del egreso se ve dificultada.
- No se hará exigible el análisis de casos cuando el NNAA permanezca hospitalizado por más de 30 días corridos.
- No se considerarán casos de otras regiones en los resultados.
- Se excluyen residencias de discapacidad, hospitalizados y NNA para trasplante.

Nota: La ficha de análisis de caso será actualizada; la nueva versión será remitida a las Direcciones Regionales, al 31 de diciembre 2018.

(*) Los valores son referenciales, dada a naturaleza del indicador.

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 3	Porcentaje de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral			Meta	83%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de supervisiones a cada proyecto DAM vigente, realizada de manera bimestral/ número total de supervisiones planificadas a cada proyecto DAM vigente de manera bimestral) *100				
Numerador	5	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	6	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Esta meta está dirigida a incrementar la frecuencia de la supervisión a los proyectos de la línea DAM, orientados a favorecer la gestión técnica en pos del cumplimiento de los plazos establecidos para emitir los informes Proteccionales.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Sistematizado de Supervisión Técnica- Bimestral				
Fuente(s) de Información	Matriz de Supervisión Técnica o Instrumento que se incorpore para registro y monitoreo de Supervisiones – DEPRODE, como Reportes emitidos a través de plataforma – Supervisión – Senainfo.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Las alertas tempranas de DEPLAE sobre los cumplimientos de plazos definidos en la Orientaciones Técnicas de la línea DAM, en relación a los tiempos de realización de las pericias, señalan dificultades en su cumplimiento. Así en el periodo enero a julio de 2018, se registran 8 de 15 Direcciones Regionales en las que no se cumple la meta H-4 comprometida para este periodo. En la actualidad se realizan, un mínimo de 4 supervisiones anuales a los proyectos de línea DAM, situándose en el año 2018 bimestralmente el estándar. Dicha Supervisión se debe focalizar en gestión técnica. Cada proyecto DAM vigente, debe tener al menos 5 supervisiones en el año t. Esta meta sólo se cumple, en la medida en que se supervisa la totalidad de los proyectos DAM vigentes, de acuerdo a esta meta. Documento Técnico elaborado por DEPRODE hasta el 31 de Diciembre de 2018, especificará la forma de medición de este indicador. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 4	Porcentaje de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo			Meta	70%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión / Número de Informes de Proceso de Supervisión Técnica concluidos en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo en el año t)*100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con los Informes de Proceso concluidos en el Módulo de Supervisión con un máximo de 15 días hábiles entre la fecha de inicio de la supervisión y la fecha del Informe de supervisión.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte del Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo.				
Fuente(s) de Información	Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Módulo de Supervisión registra cuándo el supervisor(a) técnico(a) inicia la supervisión a un proyecto, constituyéndose de esta forma la “fecha de inicio de la supervisión”. El Departamento de Protección de Derechos junto con el Departamento de Planificación y Control de Gestión elaborarán un Instructivo Técnico para orientar el buen desarrollo de este proceso, el cual será enviado a las Direcciones Regionales a más tardar al 31 de Diciembre de 2018. Se considera un periodo de marcha blanca del sistema, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. <p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Proceso de Supervisión Técnica a los proyectos vigentes y oficiales, habilitados en el Módulo de Supervisión en la Plataforma Senainfo. Lineamientos de Supervisión 2019 aprobados y socializados con las Direcciones Regionales. Tanto Coordinador(a) Uprode como Director(a) Regional cuentan con profesionales suplentes en el Módulo de Supervisión, abocados a visar y concluir los informes de supervisión. División del Servicio Nacional de Menores. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 5	Porcentaje de familias residentes en la región con Acompañamiento Post Adoptivo ejecutado en el período, según estándar.			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	Número de familias residentes en la región con Acompañamiento post adoptivo ejecutado en el período, según estándar / Número total de familias residentes en la región enlazadas en el periodo) *100				
Numerador	7 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar el apoyo necesario a las familias residentes en la región, para el ejercicio de su parentalidad adoptiva, a través de instancias de acompañamiento y formación, a fin de favorecer el bienestar integral del niño/a y la trayectoria de desarrollo				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de base de datos de Adopción. - Registro de Actividades realizadas por cada familia. - Acta de Visita Domiciliaria o Entrevista. - Actas de participación de familias en actividades de Acompañamiento Post adoptivo. - Informe de Seguimiento Post adoptivo. - Declaración de no consentimiento de la familia, para recibir acompañamiento post adoptivo 				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Adopción • Registros regionales 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>Esta meta, está dirigida a potenciar el ejercicio de una parentalidad adoptiva positiva y bien tratante en aquellas familias enlazadas entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del año 2019, con residencia en la región, mediante la ejecución de acciones de acompañamiento post adoptivo, de acuerdo a estándar.</p> <p>Los estándares para la ejecución del Acompañamiento Post Adoptivo estarán contemplados en el Instructivo diseñado para este fin, el que estará disponible en diciembre del 2018.</p> <p>El Acompañamiento Post adoptivo comienza a operar con el inicio de la convivencia del niño/a con la familia. Para efectos de la presente medición, se considerarán todas las acciones de acompañamiento, según estándar, realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019,</p> <p>En los casos de enlaces interregionales, será la Unidad de Adopción de la región de origen del niño/a, la que informe vía correo electrónico, del retorno de la familia a la Unidad de Adopción de residencia de los solicitantes y a partir de ese hito, se deberán iniciar las actividades de acompañamiento post adoptivas para el periodo.</p> <p>Este mismo procedimiento deberá ser aplicado para aquellos casos de traslados de la familia a otra región, durante el período de medición de la meta.</p> <p>Deberán excluirse del universo establecido para medición de la meta, aquellas familias, que presenten las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento del niño/a enlazado - Familias sin voluntad o disposición a participar de este proceso de acompañamiento post adoptivo. - Familias adoptivas que cambian su país de residencia. - Familias que postulan a la regularización de situaciones de hecho de un niño/a. - Fracasos Adoptivos. <p>La meta no podrá medirse en aquellas regiones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No generen enlaces adoptivos durante el periodo de medición. 				
Supuestos	<p>La meta no podrá medirse por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricción presupuestaria, para efectos de traslados y/o viáticos para la realización de visitas domiciliarias. • Si cambia dependencia del Departamento de Adopción a otro Ministerio, producto del proceso de división del Servicio Nacional de Menores. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	4,5
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	50 (*)	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<p>*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. - Cambio en la legislación vigente. 				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO	Meta			2,7
		Ponderador			10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N°6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley N° 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley N° 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 				
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC La Serena		
Responsable	LUIS GONZALEZ SARMIENTO		
Cargo Responsable	Director Centro CIP-CRC La Serena		
Total de funcionarios/as equipo	N° 97	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(N° de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/N° total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>4. <u>Oportunidad</u>: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de <u>5 días hábiles</u>, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>5. <u>Completitud</u>: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				
Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)				

	Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).				
	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Limache		
Responsable	JORGE MATURANA YÁÑEZ		
Cargo Responsable	Director Centro CIP-CRC Limache		
Total de funcionarios/as equipo	N° 145	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE —y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPC e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. <u>Oportunidad</u>: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. <u>Completitud</u>: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Graneros		
Responsable	WALTER VALDEBENITO PEDREROS		
Cargo Responsable	Director Centro CIP-CRC Graneros		
Total de funcionarios/as equipo	N° 88	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por “instalación” se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25 %
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Talca		
Responsable	VERÓNICA MUÑOZ VELOSO		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC Talca		
Total de funcionarios/as equipo	N° 117	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por “instalación” se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “I” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC Coronel		
Responsable	ESTEBAN ANDRÉS ISLA SEPÚLVEDA		
Cargo Responsable	Director Centro CIP-CRC Coronel		
Total de funcionarios/as equipo	N° 146	Número de indicadores equipo	N° 06

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1.Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “I” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N°6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 				
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC – CSC Arica		
Responsable	SIHOMARA MEJÍAS ARAYA		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC-CSC Arica		
Total de funcionarios/as equipo	N° 55	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t				Meta	30%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100					
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.					
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).					
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>					
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>					

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	{Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas}*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	70%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	7*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. <u>Oportunidad</u>: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “1” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. <u>Completitud</u>: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				
Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)				

	Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).				
	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO	Meta		2,7	
		Ponderador		10%	
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Indice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC – CSC Iquique		
Responsable	CYNTHIA GARFIAS MALDONADO		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC-CSC Iquique		
Total de funcionarios/as equipo	N° 75	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	70%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	7 *	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “1” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”. El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC – CSC Antofagasta		
Responsable	BIANCA MATAMOROS RODRIGUEZ		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta		
Total de funcionarios/as equipo	N° 77	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	30%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	70%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	7*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1.Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “I” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC – CSC Coyhaique		
Responsable	PABLA ERICES URENDA		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC-CSC Coyhaique		
Total de funcionarios/as equipo	N° 54	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	70%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	7 - 8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC – CSC Punta Arenas		
Responsable	MIGUEL ANGEL VIDAL MIRANDA		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC-CSC Punta Arenas		
Total de funcionarios/as equipo	N° 50	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	70%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	7*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de <u>5 días hábiles</u>, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “i” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”. El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Copiapó		
Responsable	FRANCO CASTILLO GONZALEZ		
Cargo Responsable	Director (S) Centro CIP-CRC Copiapó		
Total de funcionarios/as equipo	N° 67	Número de indicadores equipo	N° 06

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “1” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP – CRC Chol Chol		
Responsable	ALBERTO ROMAN MORALES		
Cargo Responsable	Director Centro CIP-CRC Chol Chol		
Total de funcionarios/as equipo	N° 111	Número de indicadores equipo	N° 06

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ambito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “1” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley N° 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley N° 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 				
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Valdivia		
Responsable	MARÍA JOSÉ HEWSTONE GARCÍA		
Cargo Responsable	Directora Centro (s) CIP-CRC Valdivia		
Total de funcionarios/as equipo	N° 78	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: ‘con compra de bienes y servicios’.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño Plan de instalación de MG Informe de Avance de Plan de instalación de MG Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. <u>Oportunidad</u>: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. <u>Completitud</u>: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro". El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Puerto Montt		
Responsable	ANA FLORES ARRIAZA		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP-CRC Puerto Montt.		
Total de funcionarios/as equipo	N° 74	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1. Diseño Plan de instalación de MG</p> <p>2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG</p> <p>3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG</p>				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El “estándar de registro” de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con “I” en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el “estándar de registro”.</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de “traslado temporal para declaración en tribunal”, “ingresos para tratamiento en UHCIP”, “ingreso por ampliación de plazo de detención”, “ingreso para reclusión nocturna”, “ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal” y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición “Hospitalizado” en formulario “Flexibilización” en “Condiciones LRPA”, al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 “Nómina de jóvenes” que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	CRC Centro Metropolitano Norte		
Responsable	RICHARD CASTRO MEDINA		
Cargo Responsable	Director(s) Centro Metropolitano Norte		
Total de funcionarios/as equipo	N° 123	Número de indicadores equipo	N° 06

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privado que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privados de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privados: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privado planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privado para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privado presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privado cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privativos CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privativo CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG				
Fuente(s) de Información	Centro privativo CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ambito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutua de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley N° 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley N° 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. -Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 				
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP-CRC Santiago		
Responsable	JAVIER LÓPEZ JARA		
Cargo Responsable	Director Centro CIP CRC Santiago		
Total de funcionarios/as equipo	N° 79	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10 %
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	g*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial es <u>única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	30 %
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP San Bernardo		
Responsable	PAMELA GARCIA ACEVEDO		
Cargo Responsable	Directora (S) Centro CIP San Bernardo		
Total de funcionarios/as equipo	N° 141	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el periodo medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en periodo.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: ‘con compra de bienes y servicios’.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG 				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CRC) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CRC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ambito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p><u>1. Oportunidad:</u> El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p><u>2. Completitud:</u> Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)				
	Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).				
Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.					
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CIP San Joaquín		
Responsable	MARÍA LORETO MOSCOSO GUERRERO		
Cargo Responsable	Directora Centro CIP San Joaquín		
Total de funcionarios/as equipo	N° 161	Número de indicadores equipo	N° 06

Indicador N°1	Porcentaje de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	33%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de jóvenes atendidos en CIP, CRC y CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	15*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	45*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional formal para favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación MINEDUC.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	18*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	20*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE), de acuerdo a parámetros de estándar definidos para 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°3	Ejecutar Plan de instalación del Modelo de Gestión en centros privados CIP-CRC			Meta	100%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión terminadas/ Número de actividades del Plan de instalación de Modelo de Gestión comprometidas)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	5*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover la instalación del Modelo de Gestión (MG) en centro privado CIP-CRC.				
Medios de Verificación Indicador(es)	1. Diseño Plan de instalación de MG 2. Informe de Avance de Plan de instalación de MG 3. Informe de Evaluación de Plan de instalación de MG				
Fuente(s) de Información	Centro privado CIP-CRC				
Notas Técnicas	<p>El Modelo de Gestión es un marco de referencia para organizar las distintas áreas que confluyen en un centro, destinadas a reconocer y definir dimensiones y procesos clave para su funcionamiento, bajo la perspectiva de la misión institucional, incorporando una visión sistémica y lógica de mejora continua. Además, se limita a Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros Cerrados de Cumplimiento de condena (CCC)</p> <p>Por "instalación" se entenderá a la primera etapa de implementación del MG, cuyo alcance se circunscribe al cumplimiento de actividades definidas en Plan.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil remitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2018, las indicaciones para elaboración de Plan de instalación del MG. En estas se incluirán: formatos a utilizar (Informes, Acta de validación, por ejemplo), plazos, cronograma, propuesta de actividades, entre otros.</p> <p>Corresponderá a Unidad de Justicia Juvenil de Dirección Regional la asesoría y visación de verificadores, mediante los cuales se informará las actividades comprometidas y las terminadas.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se definirá en Plan.</p>				
Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de Fichas de salud INICIAL realizadas conforme a estándar de registro en el año t, respecto del total de jóvenes ingresados a CIP y CRC ingresados en el año t			Meta	80%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de Fichas de salud inicial realizadas conforme a estándar de registro a jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t / Número de jóvenes ingresados a CIP y CRC en año t) * 100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud inicial conforme a estándar de registro para los jóvenes ingresados a CIP y CRC. De esta forma, generar acción temprana que permita detectar nivel de salud y prevenir enfermedades, crónicas y/o agudas, que puedan afectar el bienestar o desarrollo de los jóvenes durante la permanencia en centro privativo.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Ficha de Salud Inicial.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>El "estándar de registro" de la Ficha de Salud Inicial, considera dos criterios que deben encontrarse consignados en forma simultánea; a saber (1) oportunidad y (2) completitud. Se requiere cumplir con ambos para que Ficha de salud Inicial sea considerada cumpliendo el estándar de registro.</p> <p>1. Oportunidad: El plazo para generar la Ficha de salud inicial para centros de Justicia Juvenil será de 5 días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente a aquel del ingreso (señalado con "I" en Registro de Asistencia Diaria).</p> <p>2. Completitud: Los campos obligatorios en los cuales se debe consignar dato se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión del contenido a completar de uno o más de los campos especificados implicará no cumplir con criterio de completitud y, por ende, con el "estándar de registro".</p> <p>El universo considera todos los jóvenes ingresados entre el 01-01-2019 y el 30-11-2019.</p> <p>Se excluyen de la medición: casos de calidad jurídica de "traslado temporal para declaración en tribunal", "ingresos para tratamiento en UHCIP", "ingreso por ampliación de plazo de detención", "ingreso para reclusión nocturna", "ingreso a centro privativo con permiso maternal de permanencia en su casa otorgado por tribunal" y aquellos que al momento del ingreso se encuentran hospitalizados. Para éstos dos últimas situaciones se debe registrar condición "Hospitalizado" en formulario "Flexibilización" en "Condiciones LRPA", al interior de Datos de Gestión.</p> <p>Como Ficha inicial <u>es única</u> y se completa al momento del ingresar por primera vez al sistema, se medirá sólo para los ingresos que toman contacto inicial ingresando a centro privativo, ya sea en sistema CIP o CRC.</p> <p>Una vez creada la ficha de salud inicial, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información en cualquiera de los campos. Una vez finalizado este plazo (72 horas), la Ficha de salud inicial se inhabilita para generar nuevos cambios y/o completar información faltante.</p> <p>Para aquellos jóvenes de arrastre (es decir ingresos del 2018 o anteriores) a la fecha de inicio de la medición (01-01-19) se requerirá que les sea generada la Ficha Inicial de Salud. Para ello, el Departamento de Planificación y control de gestión remitirá durante la primera quincena de enero de 2019 "Nómina de jóvenes" que requieran la generación de Ficha Inicial de Salud. Para la generación de Fichas de Salud Inicial para casos de arrastre, el centro privativo contará con plazo que se extenderá hasta el 31-03-2019.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial, dando cuenta de expresión porcentual.</p>				

Supuestos	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador (división del servicio)</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Indicador N°6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.				Meta	85%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100					
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019	
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.					
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 					
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 					
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento.					

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Copiapó		
Responsable	FRANCO CASTILLO GONZALEZ		
Cargo Responsable	Director (S) Centro CSC Copiapó		
Total de funcionarios/as equipo	N° 09	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: ‘con compra de bienes y servicios’.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.				

	<p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%

Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC La Serena		
Responsable	DÁMASO LAGOS VIOLA		
Cargo Responsable	Director Centro CSC La Serena		
Total de funcionarios/as equipo	N° 36	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario SenaInfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: ‘con compra de bienes y servicios’.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Indice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Limache		
Responsable	JAVIER REBOLLEDO CAMPOS		
Cargo Responsable	Director (S) Centro CSC Limache		
Total de funcionarios/as equipo	N° 35	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE —y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p>				

	<p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	40%

Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Rancagua		
Responsable	ALEJANDRO ROMERO MIRANDA		
Cargo Responsable	Director Centro CSC Rancagua		
Total de funcionarios/as equipo	N° 30	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario SenaInfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Talca		
Responsable	JACQUELINE AVENDAÑO BOBADILLA		
Cargo Responsable	Directora (S) Centro CSC Talca		
Total de funcionarios/as equipo	N° 31	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados	Meta		90%	
		Ponderador		25%	
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: ‘con compra de bienes y servicios’.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Concepción		
Responsable	MACARENA LAVANDEROS ALARCON		
Cargo Responsable	Directora Centro CSC Concepción		
Total de funcionarios/as equipo	N° 51	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t				Meta	10%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100					
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.					
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).					
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución. Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>					
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>					

Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Indice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. 				

	<ul style="list-style-type: none"> - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto.

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Temuco		
Responsable	DANOL RODRIGO GODOY JARA		
Cargo Responsable	Director Centro CSC Temuco		
Total de funcionarios/as equipo	N° 42	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p> <p>Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.</p>				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25 %
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p>				

	<p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.				

	<p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10 %

Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Puerto Montt		
Responsable	ESTEBAN GALLE MORALES		
Cargo Responsable	Director Centro CSC Puerto Montt		
Total de funcionarios/as equipo	N° 45	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t				Meta	10%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100					
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.					
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).					
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>					
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>					

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice

Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Santiago Centro Femenino		
Responsable	FRANCISCO CAMACHO DÍAZ		
Cargo Responsable	Director Centro CSC Santiago		
Total de funcionarios/as equipo	N° 29	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC Calera de Tango		
Responsable	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO		
Cargo Responsable	Director Centro CSC Calera de Tango		
Total de funcionarios/as equipo	N° 64	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caídas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privativos: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privativo planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	Centro CSC La Cisterna		
Responsable	JUAN CLAUDIO RAMÍREZ INOSTROZA		
Cargo Responsable	Director Centro CSC La Cisterna		
Total de funcionarios/as equipo	N° 62	Número de indicadores equipo	N° 05

Indicador N°1	Porcentaje de adolescentes atendidos en CSC que asisten a clases regularmente durante año t			Meta	10%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de adolescentes atendidos en CSC que asiste a clases regularmente durante año t/ Número total de adolescentes atendidos en CSC matriculados en sistema educacional formal en año t) * 100				
Numerador	10*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar facilidades necesarias para la participación y asistencia regular a clases de jóvenes matriculados en sistema educacional y, con ello, favorecer la reinserción social de atendidos en centros privativos de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Asistencia de Formulario Educación Mineduc.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Por 'asistir a clases regularmente' se entiende que alumno presenta un promedio de asistencia a clases del "85% al 100%" durante el período medido. El antecedente de asistencia promedio corresponde a insumo del Ministerio de Educación (Convenio MINEDUC-SENAME, Resolución N° 1847, 14-09-16), cargado en forma automática que se publica en formulario "Registro Educacional MINEDUC" en Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).</p> <p>Se incluyen en la medición aquellos atendidos que presentan en Registro Educacional la situación de "matriculado" o "trasladado" en el año t; esto pues, ambas situaciones indican que joven se encuentra incorporado en sistema educacional en período.</p> <p>La definición técnica informada por MINEDUC es: "Matriculado: cuando todavía un año lectivo no se cierra, se informa que estudiante se encuentra matriculado" y "Trasladado: estudiante que se cambió de establecimiento (o a otro curso, en el mismo establecimiento) durante el año escolar".</p> <p>Se excluyen de la medición aquellos jóvenes que presentan escolaridad completa; esto es, presentan aprobada educación media y aquellos "inscritos para rendir exámenes libres".</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p> <p>Se incluyen los siguientes centros CSC: Copiapó, La Serena, Limache, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Calera de Tango, La Cisterna y Santiago.</p>				
Supuestos	<p>Senainfo dispone de insumo de asistencia entregado por MINEDUC actualizado a fecha de medición.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

	Caidas del sistema que impidan el ingreso oportuno de la información.				
Indicador N°2	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privado que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados			Meta	90%
				Ponderador	40%
Fórmula de Cálculo	(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100				
Numerador	20*	Dimensión	Eficiencia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	18*	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Brindar oferta programática sistemática de carácter formativo, parte de rutina, que facilite oportunidades de interacción prosocial, mitigue efectos de prisionización y favorezca la reinserción social de atendidos en centros privados de libertad.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Talleres Socioeducativos.				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Indicador de continuidad respecto del año 2018, de alcance a todos los centros privados: CIP-CRC-CSC, CIP-CRC y CSC.</p> <p>Se espera que centro privado planifique, implemente y evalúe Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2019; de acuerdo a parámetros de estándar definidos durante 2019.</p> <p>El presupuesto asignado al centro privado para Talleres Socioeducativos, será comunicado por el Departamento de Justicia Juvenil, a la brevedad durante el mes de enero.</p> <p>El registro de cada Taller socioeducativo con el cumplimiento de los respectivos estándares se consignará en Formulario Senainfo, mediante el cual será medido.</p> <p>El diseño del Plan de TSE –y correcciones y ajustes de versiones- será verificado y validado en conformidad por la Unidad de Justicia Juvenil (Dirección Regional).</p> <p>Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con estándar correspondiente: 'con compra de bienes y servicios'.</p> <p>Durante la ejecución se puede(n) efectuar modificación(es) de la planificación definiendo nueva(s) versión(es) del diseño.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil emitirá versión actualizada de <i>Lineamiento Técnico de Talleres Socioeducativos</i>, a enviar durante enero de 2019, mediante el cual especificará elementos de operatividad: planificación, ejecución, estándares, plazos, entre otros.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial. El denominador se define durante la ejecución.</p>				
Supuestos	<p>Centro privado presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privado (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Exista oferente que responda a los plazos para la compra ya sea de los insumos del (los) TSE o de la ejecución del TSE (licitación).</p> <p>Centro privado cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.</p>				

	Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.				
Indicador N°3	Porcentaje de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que aprueban curso(s) de capacitación laboral en año t/ Número total de jóvenes atendidos en CSC inscritos en curso(s) de capacitación laboral en año t) * 100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover logros en ámbito de reinserción social en jóvenes condenados privados de libertad mediante la inscripción, participación y obtención de certificación SENCE de capacitación laboral.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de jóvenes con cursos de capacitación laboral aprobados				
Fuente(s) de Información	Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo)				
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por Curso de Capacitación laboral la oferta de formación en un oficio ejecutado de manera sistemática y evaluada al finalizar del curso.</p> <p>Constituye un espacio de carácter formativo (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias prácticas, y que se desarrolla de forma grupal. Este debe tener disponibilidad de espacios adecuados, herramientas, objetivos definidos, planificación y resultados.</p> <p>La oferta de cursos de capacitación laboral no está disponible para el universo completo de jóvenes en sistema privativo de libertad y medio libre, sino a aquellos que cumplan con los requisitos de ingreso definidos al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación.</p> <p>Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco).</p> <p>“Aprueba curso de capacitación laboral” aquel joven que se ha inscrito, ha participado y finaliza con éxito la totalidad de curso(s) de capacitación laboral y, por tanto, recibe “certificado(s) emitido(s) por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE durante el año t”. La certificación, también puede ser otorgada por OTEC, certificada por SENCE.</p> <p>En Sistema de Información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo) se califica como “Egresado con título”. Aquellos jóvenes que egresan de la sanción cursando la capacitación laboral, se mantienen participando de capacitación que aún está en desarrollo; o bien, están impedidos de continuar integrando la capacitación por condiciones de salud (hospitalización, por ejemplo) o por falta de oferta (región no cuenta con OTEC que pueda impartir curso), serán excluidos de la medición.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se dispone de convenio de transferencia de recursos entre SENCE y SENAME el año 2019 para cursos de capacitación laboral para jóvenes atendidos en CSC.</p> <p>Para cursos de capacitación laboral destinados a jóvenes atendidos en CSC es necesario contar con oferta de ejecutores (Organismos Técnicos de Capacitación) en la respectiva región.</p> <p>Se cuenta con jóvenes durante el período que cumplen con los requisitos para acceder e inscribirse en cursos de capacitación laboral.</p>				

	<p>Se presentan Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) debidamente registrados en sistema de compras públicas para la contratación y ejecución de cursos de capacitación laboral.</p> <p>Se presente evento externo que modifique actividad o funcionamiento regular de Centro privativo (desastre natural, cierre temporal, entre otros).</p> <p>Centro CSC cuente con la derivación de población que cumpla requisitos de ingreso de forma que pueda inscribirlos en cursos de capacitación.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				
Indicador N°4	Porcentaje de jóvenes de centros CSC en condición de interrupción de Plan de Intervención Individual que presentan intervención técnica distintiva			Meta	90%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Número de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados / total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100				
Numerador	9*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir incumplimientos e interrupción de la intervención de jóvenes atendidos en Centro Semicerrado.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Reporte Senainfo de Formulario Plan Motivacional				
Fuente(s) de Información	Sistema de información y registro de usuarios de SENAME (Senainfo).				
Notas Técnicas	<p>Considera generar y ejecutar Plan Motivacional con acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten condición de Interrupción de Plan de Intervención Individual (PII). Se considera el PII aprobado por Tribunal correspondiente.</p> <p>Plan Motivacional expresa acciones preventivas hacia jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención y, con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC.</p> <p>*Los operandos señalados se consignan de modo referencial respecto a meta definida. Los números finales se establecen durante la ejecución anual.</p>				
Supuestos	<p>Se presentan jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII, durante el período de medición.</p> <p>Modificación a la legislación vigente en el marco de LRPA e instalación de nuevo Servicio de Reinserción Juvenil presenta demandas, requerimientos y prioridades coincidentes que permiten ejecutar acciones definidas en indicador.</p>				

Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>* Numerador solo referencial dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y/o separación del servicio, nueva institucionalidad. - Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que no permitan la obtención de datos para validar el fallecimiento y vigencia del niño(a)/adolescente/adulto. 				

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Arica		
Responsable	Nelson Castillo		
Cargo Responsable	Director/a CREAD Arica		
Total de funcionarios/as equipo	72	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como 					

	<p>genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019.
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como "no aplica", mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). 				

	<ul style="list-style-type: none"> Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicado en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. 				

	<p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p> <p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. Visitas (calidad y oportunidad). El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 6				Meta	85%

	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	-Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.				
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				

Nombre del Equipo	CREAD Entre Silos		
Responsable	Perla Castro		
Cargo Responsable	Director/a CREAD Silos		
Total de funcionarios/as equipo	67	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 					

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente.

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. 				

	*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p>				

	<p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicado en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	30%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. Visitas (calidad y oportunidad). El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				

Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – noviembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	-Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.				
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador. -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Arrullo		
Responsable	Luis Pedro Alveal Riquelme		
Cargo Responsable	Director CREAD Arrullo.		
Total de funcionarios/as equipo	98	Número de indicadores equipo	5

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 					

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
--	--

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente
-----------	--

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.	Meta	30%
		Ponderador	10%

Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100
--------------------	--

Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019

Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.
---------------------	--

Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.
------------------------	-------------------

Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen
--------------------------	---------------------

Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como "no aplica", mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).
----------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p> <p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				

Supuestos	<ul style="list-style-type: none">• División del Servicio Nacional de Menores.• Catástrofes del territorio por jurisdicción.• Cambio en la legislación vigente

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Capullo		
Responsable	Ana Oyarce Flores		
Cargo Responsable	Directora CREAD Capullo		
Total de funcionarios/as equipo	60	Número de indicadores equipo	5

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	80%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 				

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.				Meta	30%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100					
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ambito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. 					

	*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes <i>atendidos</i> en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. 				

	<p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p> <p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compleitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				

Supuestos	<ul style="list-style-type: none">• División del Servicio Nacional de Menores.• Catástrofes del territorio por jurisdicción.• Cambio en la legislación vigente.
-----------	---

Nombre del Equipo	CREAD Nuevo Amanecer		
Responsable	Sandra Sáez Srain		
Cargo Responsable	Directora de Centro.		
Total de funcionarios/as equipo	65	Número de indicadores equipo	05

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 					

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. 				

	*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°3	Porcentaje de FICHAS DE SALUD de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p>				

	<p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar}}{\text{NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD}} \right) * 100$				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	<p>Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.</p>				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	<p>SENAINFO</p> <p>Adopsen</p>				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. 				

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Belen		
Responsable	CLAUDIA ABURTO LEIVA		
Cargo Responsable	Directora CREAD Belen.		
Total de funcionarios/as equipo	N° 77	Número de indicadores equipo	N° 5

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	80%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). 				

	<ul style="list-style-type: none"> Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	40 %
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N}^\circ \text{ total de NNA atendidos en el año t}}{100} \right) \times 100$				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	<p>Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.</p>				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquélla ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. — Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma. — <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> — El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t. — El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. 				

	<p>— Casos de exclusión: No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Alborada		
Responsable	YENNY ROMERO ORTIZ		
Cargo Responsable	Directora CREAD Alborada		
Total de funcionarios/as equipo	N° 76	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	80%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 				

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Médios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como "no aplica", mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). 				

	<ul style="list-style-type: none"> Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes <i>atendidos</i> en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p> <p>— Exclusiones: Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto al promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019} / \text{Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018}) * 100$				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley N° 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley N° 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019. 				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre Equipo de trabajo	CREAD Casa Nacional del Niño		
Responsable	KATHERINE MOLINA OLIVOS		
Cargo Responsable	Directora CREAD Casa Nacional del Niño		
Total de funcionarios/as equipo	137	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p>					

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— Casos de exclusión: No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. 				

	*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p>				

	<p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). 				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 				

Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.				Meta	85%
					Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100					
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.					
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutui de Seguridad.					
Fuente(s) de Información	-Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.					
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019.					
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente 					

Nombre del Equipo	CREAD Galvarino		
Responsable	JESSICA PONCE MARTÍNEZ		
Cargo Responsable	Director/a CREAD Galvarino.		
Total de funcionarios/as equipo	98	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguinidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente. 					

	<p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente.

Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. 				

	*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	20%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquella ficha de salud correspondiente al mes calendario en que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p>				

	<p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). 				

	<ul style="list-style-type: none"> Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la Información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	25%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				
Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. Visitas (calidad y oportunidad). El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 6				Meta	85%

	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	-Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.				
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador. -Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido. -Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%. -Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley Nº 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. -En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo. -Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley Nº 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. -No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios. -Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador. - Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal. -Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año. -Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no. -La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019.				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				

Nombre del Equipo	CREAD Pudahuel		
Responsable	JOEL ORELLANA VILLALOBOS		
Cargo Responsable	Directora (S) CREAD Pudahuel		
Total de funcionarios/as equipo	118	Número de indicadores equipo	6

Indicador N°1	Porcentaje de diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguineidad, realizados a los niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, respecto del número de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.				Meta	80%
					Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Diagnósticos de familias extensas hasta el tercer nivel jerárquico de consanguineidad, realizados a los NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso/número de NNA atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100					
Numerador	8*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje	
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019	
Objetivo de la Meta	Garantizar el derecho del niño/a y adolescente a vivir en familia, evaluando a su grupo familiar hasta el tercer nivel jerárquico de consanguineidad. Esta meta está dirigida a asegurar la existencia o no de familia extensa con la que se pueda trabajar el egreso ante la ausencia de familia nuclear habilitada para su cuidado y protección, con el fin de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo, de su familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico, que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos, abriendo la posibilidad de reinsertarse en el más breve plazo, si se generan las condiciones necesarias para vivir en contexto familiar.					
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.					
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen					
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquellos casos donde no exista exigencia de realizar el diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico de consanguineidad. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerado como oportuna, el registro del diagnóstico de familia extensa hasta el tercer nivel jerárquico deberá realizarse dentro de 90 días corridos desde el ingreso del niño/a o adolescente al centro. Si un niño/a o adolescente egresa antes de cumplirse este plazo, sin que se haya realizado el diagnóstico de familia extensa, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar el diagnóstico de familia extensa, incluso en el caso de que el niño/a o adolescente egresó antes de cumplirse los 90 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerado completo el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguineidad debe utilizar las técnicas descritas en las orientaciones técnicas de los CREAD tales como genograma y ecomapa, mapa de redes, evaluación de factores protectores y de riesgo 					

	<p>y donde se identifique la inhabilidad de la familia nuclear para hacerse cargo del cuidado y protección del niño/a o adolescente.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se harán exigible el diagnóstico de familia extensa hasta tercer nivel jerárquico de consanguinidad en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños/as y adolescente cuya región de asentamiento sea distinta de la del CREAD. ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°2	Porcentaje de niños/as y adolescentes menores de 18 años, egresados oportunamente según las orientaciones técnicas en el año t, respecto del total de niños/as menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD en el año t.			Meta	30%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(N° de NNA menores de 18 años, egresados oportunamente, según plazos de permanencia estipulados en las orientaciones técnicas, en el año t/N° de NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, en el año t)*100				
Numerador	3*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Promover egresos oportunos de niños/as y adolescentes menores de 18 años atendidos en Centro de Administración Directa CREAD, con el propósito de disminuir permanencias mayores a las establecidas en las orientaciones técnicas y restituir así su derecho a vivir en familia.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del niño/a o adolescente se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— Oportunidad: Para que un egreso sea considerado oportuno, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos, según se indica en las Orientaciones Técnicas para CREAD. De esta manera, la medición del indicador para un niño/a o adolescente vigente en el Centro se considerará como “no aplica”, mientras su plazo para egreso oportuno no se encuentre vencido. En caso de que las Orientaciones Técnicas para los CREAD sufran modificaciones, se deberá considerar esa nueva última versión.</p> <p>— <i>Casos de exclusión:</i> No se hará exigible el egreso oportuno en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos (sólo si el sensible fallecimiento se produce dentro de los plazos estipulados en las Orientaciones Técnicas). 				

	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> División del Servicio Nacional de Menores. Catástrofes del territorio por jurisdicción. Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°3	Porcentaje de fichas de salud de niños/as y/o adolescentes realizadas conforme al estándar del registro (oportunas y completas), respecto del N° total de niños/as y/o adolescentes atendidos en el año t.			Meta	85%
				Ponderador	35%
Fórmula de Cálculo	(N° de fichas de salud de NNA realizadas conforme al estándar del registro -oportunas y completas durante el año t/ N° total de NNA atendidos en el año t) x 100				
Numerador	85*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	100*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Contar con fichas de salud actualizadas, conforme al estándar del registro, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, de acuerdo con los plazos definidos. Lo anterior, busca prevenir enfermedades y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar la salud, el bienestar o el desarrollo de los NNAA durante su permanencia en el Servicio Nacional de Menores.				
Medios de Verificación	Reporte Ficha de Salud SENAINFO				
Fuente(s) de Información	SENAINFO				
Notas Técnicas	<p>— Existen dos etapas de registro de la ficha de salud; la inicial, que es única para cada niño, niña, adolescente o adulto (NNAA) y corresponde a su primer registro histórico del estado de salud; y las etapas posteriores, las cuales, como su nombre lo indica, son registros de su estado de salud que se realizan una vez realizado el registro inicial.</p> <p>— El universo considera a todos los NNAA atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME, durante el año t. Para el caso de que un mismo NNAA haya sido atendido, durante el año t, en más de un Centro, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de realizar la ficha de salud.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de una ficha de salud INICIAL deberá realizarse dentro de los 5 primeros días corridos contados desde la fecha de ingreso del niño al Centro. Si un niño egresa antes de estos 5 días corridos, sin que se haya realizado su ficha de salud inicial, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar esta ficha, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes del plazo de 5 días, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. <p>Para el caso de la ficha de salud POSTERIOR, ésta deberá realizarse, al menos, una vez por cada mes calendario, durante la totalidad del período de permanencia del niño, niña, adolescente y adulto en el Centro de Administración Directa. De esta forma, si un niño/a ingresa durante, por ejemplo, el mes x, la ficha de salud POSTERIOR deberá realizarse en el mes x+1, y en todos los meses sucesivos de permanencia. En el caso de que no se alcance a registrar aquélla ficha de salud correspondiente al mes calendario en</p>				

	<p>que egresa el niño/a, ésta no se hará exigible y no será considerado como parte de la medición. No obstante, en caso de que sí se hubiera realizado, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. Asimismo, y si bien la ficha de salud que sigue a la ficha de salud inicial puede realizarse durante el mes calendario siguiente al mes de ingreso del NNAA, en caso de que sí se haya realizado en el mismo mes de ingreso, dicha gestión será igualmente reconocida en la medición como oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Completitud: Los campos obligatorios de la ficha de salud se encuentran establecidos en SENAINFO. Cualquier omisión de uno o más de estos campos hará que la ficha sea considerada como incompleta. <p>— Una vez creada una ficha de salud, el usuario cuenta con 72 horas corridas para agregar o modificar información, en cualquiera de los campos. Una vez transcurridas estas 72 horas, la ficha de salud queda inhabilitada para nuevos cambios en la plataforma.</p> <p>— <i>Exclusiones:</i> Si el NNA cuenta con registro de ausencia, ya sea por hospitalización, acercamiento familiar u otra causa, durante 30 días corridos o más, no se exigirá la ficha de salud correspondiente.</p> <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N°4	Porcentaje de niños/as y adolescentes, menores de 18 años, atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar, respecto del total de niños/as y adolescentes atendidos en Centros de Administración Directa CREAD.			Meta	50%
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD, con permanencia igual o mayor a 30 días, y que cuentan, mensualmente, con al menos 4 intervenciones de terapia individual y 1 intervención familiar /NNA menores de 18 años atendidos en Centros de Administración Directa CREAD)*100				
Numerador	5*	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10*	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Realizar intervención especializada en las áreas definidas en las orientaciones técnicas con el fin de asegurar que los niños/as y adolescentes atendidos en los CREAD reciban las correspondientes intervenciones terapéuticas y a nivel familiar, con el objetivo de revincular a los niños/as y adolescentes con otro adulto significativo que pueda acompañarlo en su proceso de reparación y restitución de derechos o preparación para la vida independiente, acompañándolo en la resignificación respecto de sus expectativas, realidad relacional y cariño hacia sus progenitores y familiares.				
Medios de Verificación	Reporte SENAINFO.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO Adopsen				
Notas Técnicas	<p>— El universo considera todos los niños/as y adolescentes atendidos en CREAD durante el año t. Para el caso de que un mismo niño/a o adolescente haya sido atendido en más de un Centro, durante el año t, se medirá el indicador en cada uno de éstos, de forma independiente, pudiendo resultar en un cumplimiento, no cumplimiento o bien no aplica. Esto último, en aquéllos casos donde no exista exigencia de egreso oportuno. La edad del NNA se considerará la que tenía al inicio del año t.</p> <p>— El estándar del registro considera dos aspectos o condiciones mínimas: oportunidad y completitud. Se requiere necesariamente de ambas condiciones para que un registro sea considerado conforme al estándar:</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidad: Para ser considerada como oportuna, la realización de las intervenciones deberá realizarse dentro del mes calendario correspondiente. De este modo, si no se realizan en un mes determinado, ya no cumple con el indicador durante todo el resto del año. Las intervenciones no son acumulativas de un mes al siguiente, por lo que cada intervención deberá realizarse durante el mes calendario correspondiente. Sólo la primera de las intervenciones podrá realizarse durante el mes calendario inmediatamente siguiente al mes de ingreso del niño/a o adolescente al centro. No obstante, si se alcanzó a realizar la intervención en el mismo mes calendario de ingreso del niño/a o adolescente al Centro, dicha gestión será reconocida en la medición igualmente como oportuna. Asimismo, si un niño egresa antes de cumplirse el mes calendario, sin que se haya realizado la intervención, ello no se hará exigible en la medición del indicador. Sin embargo, si se alcanzó a realizar la intervención, incluso en el caso de que el niño/a egresó antes de cumplirse el mes calendario, dicha gestión será reconocida en la medición como oportuna. ▪ Completitud: Para ser considerada completa deben existir, para cada mes calendario, al menos 4 intervenciones directas en el ámbito individual y 1 intervención familiar. <p>— Casos de exclusión: No se harán exigible las intervenciones especializadas en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adolescentes que durante su permanencia presenten causa vigente o en cumplimiento de falta o sanción en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). ▪ Niños/as y adolescentes en situación de abandono, según lo indicador en las causales de ingreso, así como en lo estipulado por la Ley de Adopción (30 días sin visitas de familiar para menores de 1 año; y 60 días sin visitas de familiar para niños/as mayores de 1 año). ▪ Niños/as y adolescentes declarados susceptibles de adopción. <p>*Numerador y Denominador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>				
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente. 				
Indicador N° 5	Índice de la Calidad de la información (ICI) de SENAINFO			Meta	2,7
				Ponderador	15%
Fórmula de Cálculo	(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales / número de meses del periodo de medición)				
Numerador	30*	Dimensión	Calidad	Unidad de Medida	Índice
Denominador	11	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Enero 2019 – Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento de los proyectos de la red respecto a sus registros realizados en la plataforma institucional SENAINFO, como fuente principal de la información, en lo que se refiere a datos de niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos en centros y programas ambulatorios del SENAME.				
Medios de Verificación Indicador(es)	- Reporte mensual de medición del Índice de Calidad de Información. Total de reportes del periodo de aplicación: 11.				
Fuente(s) de Información	SENAINFO.				

Notas Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - El Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) será quien efectúe mensualmente las mediciones y publique en Intranet los resultados del ICI, a nivel de centros y regiones. - Los reportes para este indicador considerarán medición de registros de la base SENAINFO correspondientes al periodo enero - noviembre de 2019. - Los informes serán generados y publicados en la Intranet del SENAME durante los primeros 15 días siguientes al término del mes, durante el plazo de aplicación de la meta (enero-diciembre 2019). - Se contemplarán, como mínimo, las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad: Digitación dentro de los 3 días de realizada la gestión. • Información de proyectos: Actualización de datos básicos del proyecto. • Diagnósticos: Digitación de diagnósticos, según modalidad o causal de ingreso. • Información de ingresos: Calidad y oportunidad de la información registrada. • Visitas (calidad y oportunidad). - El descriptor que rige la medición de este índice estará disponible en SENAINFO, en su Centro de Documentación. - Indicador de medición descendente. <p>*Numerador solo de manera referencial, dado la naturaleza del indicador.</p>
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente.

Indicador N° 6	Porcentaje de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 respecto el promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018.			Meta	85%
				Ponderador	10%
Fórmula de Cálculo	(Nº de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos en el año 2019 / Promedio de accidentes del trabajo con día perdido ocurridos durante los periodos 2017 y 2018)*100				
Numerador	8.5 (*)	Dimensión	Eficacia	Unidad de Medida	Porcentaje
Denominador	10 (*)	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	Enero a Diciembre 2019
Objetivo de la Meta	Disminuir la tasa de accidentabilidad del Servicio Nacional de Menores, a través de la disminución en aquellos centros de desempeño con mayor número de accidentes.				
Medios de Verificación Indicador(es)	Resoluciones de calificación de accidentes del trabajo emitidas por Mutual de Seguridad.				
Fuente(s) de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Base de datos del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. -Reportes de accidentabilidad emitidos por la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral. -Certificados de reposo médico, emitidos por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 				

<p style="text-align: center;">Notas Técnicas</p>	<p>(*) Los valores son referenciales, dada la naturaleza del indicador.</p> <p>-Los centros a considerar para esta meta serán aquellos que durante los años 2017 (enero diciembre) y 2018 (enero agosto) hayan tenido en cada periodo una cifra igual o mayor a 10 accidentes del trabajo con día perdido.</p> <p>-Se considerará cumplida la meta cuando se logre un porcentaje igual o inferior al 85%.</p> <p>-Se considerará accidente del trabajo, en coherencia con la Ley N° 16.744, toda lesión que un funcionario/a sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.</p> <p>-En el caso de funcionarios en cometido, el accidente se asociará al centro donde efectivamente ocurrió el accidente del trabajo.</p> <p>-Para efectos de esta meta no se considerarán los accidentes del trabajo del trayecto (Ley N° 16.744) y aquellos acontecidos a dirigentes de instituciones sindicales (asociaciones) a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales.</p> <p>-No serán considerados aquellos accidentes ocurridos a trabajadores a honorarios.</p> <p>-Al cerrar el periodo de medición, de no existir calificación de accidente del trabajo, se considerará para efectos de esta meta la orden de reposo Ley n° 16.744, emitida por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como verificador.</p> <p>- Para el cálculo del cociente, el resultado de la operación entre numerador y denominador debe redondearse al entero inmediatamente inferior, de lo contrario cifras inferiores a la meta pueden verse afectadas por aproximación decimal.</p> <p>-Aquellos centros de desempeño que comiencen a operar bajo nuevo modelo residencial durante el año 2019, serán medidos proporcionalmente a los meses de funcionamiento efectivo de ese año.</p> <p>-Se entenderá cómo día perdido aquel en que el/la funcionario/a, conservando o no la calidad de tal, se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente del trabajo, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no.</p> <p>-La gestión de la disminución de los accidentes del trabajo, será acompañado y apoyado con Planes de Prevención y/o herramientas para mejorar el análisis de las causas de los accidentes del trabajo remitido por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a través de su Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, más aquellos apoyos que se puedan obtener con el organismo administrador del seguro durante el año 2019.</p>
<p style="text-align: center;">Supuestos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • División del Servicio Nacional de Menores. • Catástrofes del territorio por jurisdicción. • Cambio en la legislación vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SUSANA TONDA MITRI
 Directora Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Subsecretaría de Justicia
- Dirección Nacional
- Direcciones Regionales
- Centros SENAME.
- Departamento Jurídico
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Protección y Restitución de Derechos
- Departamento de Justicia Juvenil
- Departamento de Adopción
- Departamento de Personas
- Departamento de Auditoría
- Unidad de Salud
- Unidad de Comisionado Infancia
- Unidad Infraestructura
- Unidad Participación y Prevención
- Unidad de Estudios
- Oficina de Partes